

1700 *ORDEN de 9 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

El Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado mediante la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, establece, en su artículo 73, que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia compartida en enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, que, en todo caso, incluye la ordenación del sector de la enseñanza y de la actividad docente y educativa, su programación, inspección y evaluación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y leyes orgánicas que lo desarrollen.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 6, define como currículo el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas en esta Ley. Encomienda también al Gobierno fijar los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas para todo el Estado, con el fin de asegurar una formación común y garantizar la validez de los títulos correspondientes. En el mismo artículo, determina que las Administraciones educativas establecerán el currículo de las distintas enseñanzas, del que formarán parte los aspectos básicos señalados anteriormente.

El Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, establece las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación primaria para todo el Estado; por lo tanto, procede establecer el currículo de esta etapa para su aplicación en los centros de la Comunidad autónoma de Aragón.

Esta disposición, en sus distintos apartados, concreta los principios y fines de la etapa; desarrolla y precisa los elementos del currículo; proporciona referentes para su contextualización a la realidad de la Comunidad autónoma; profundiza en el tratamiento de la atención a la diversidad del alumnado; especifica las características de la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como el marco de desarrollo de la orientación educativa y la acción tutorial, y ampara el ejercicio de la autonomía pedagógica de los centros educativos.

Los objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación son los elementos constitutivos del currículo que se establece en la presente Orden. A través de ellos, se manifiestan los propósitos del currículo que, en el marco del ordenamiento educativo, el profesorado desarrollará en las programaciones didácticas y en su práctica docente, teniendo en cuenta las necesidades y las características del alumnado, así como las directrices y decisiones sobre la adaptación y concreción de los objetivos y contenidos curriculares para la intervención educativa contenidos en el Proyecto curricular.

Se integran en el currículo, como elementos constitutivos del mismo, contenidos de aprendizaje relacionados con los aspectos lingüísticos, culturales, artísticos, históricos, geográficos, naturales, científicos, tecnológicos y sociales de la Comunidad autónoma, que servirán para una mejor comprensión y valoración de Aragón dentro del marco español y europeo. Las programaciones didácticas deben recoger estas referencias de forma precisa, atendiendo al entorno del centro y a las características del alumnado.

El currículo establecido por la presente Orden incluye en su anexo I las competencias básicas que el alumnado deberá desarrollar en la Educación primaria y alcanzar al finalizar la Educación secundaria obligatoria. Dichas competencias permitirán identificar los aprendizajes que se consideran imprescindibles desde un planteamiento integrador y orientado a la

aplicación de los saberes adquiridos. Su logro deberá capacitar al alumnado para su realización personal, el ejercicio de la ciudadanía activa, la incorporación a la vida adulta de manera satisfactoria y el desarrollo de un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Los objetivos de la Educación primaria se definen para el conjunto de la etapa. Asimismo, se incluyen en el anexo II los currículos para cada área, donde se establecen los objetivos que se deben alcanzar en cada una de ellas y su contribución al desarrollo de las competencias básicas y se detallan los contenidos y criterios de evaluación organizados por ciclos.

Los contenidos de cada área incorporan, en torno a la adquisición de las competencias básicas y al desarrollo de los objetivos, una serie de conocimientos, destrezas y actitudes que se presentan agrupados en bloques. Dichos bloques no constituyen un temario, sino una forma de ordenar y vertebrar los contenidos esenciales del currículo de forma coherente. El equipo de profesores y profesoras de Primaria, en las respectivas programaciones, diseñará actividades de enseñanza y aprendizaje diferenciadas para trabajar cada uno de esos contenidos de forma globalizada.

El carácter integral del currículo supone que, dentro del desarrollo de las competencias básicas, en torno a la educación en valores democráticos se incorporen en las diferentes áreas de forma transversal contenidos que nuestra sociedad demanda, tales como la educación para la tolerancia, para la paz, la educación para la convivencia, la educación intercultural, para la igualdad entre sexos, la educación ambiental, la educación para la salud, la educación sexual, la educación del consumidor y la educación vial.

Los criterios de evaluación, que constan de un enunciado y una breve explicación, establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera que los alumnos hayan alcanzado al final de cada ciclo, con referencia a los objetivos y contenidos de cada área, y se convierten en referente fundamental para valorar el desarrollo de las competencias básicas. Estos criterios constituyen normas explícitas de referencia, que serán desglosados y concretados por el profesorado en las programaciones didácticas.

La metodología de enseñanza es, en amplia medida, responsabilidad de los centros educativos y del profesorado. Ahora bien, por considerarlos esenciales para el desarrollo del currículo, se incorporan unos principios metodológicos de carácter general para toda la etapa y unas orientaciones didácticas para cada una de las áreas.

Los centros docentes juegan un papel activo en la determinación del currículo, por lo que, dentro del ejercicio de su autonomía pedagógica, esta Orden ampara el Proyecto curricular de etapa, que forma parte del Proyecto educativo del centro, como fruto de la participación del profesorado en el diseño de la intervención educativa.

Las características del alumnado de esta etapa requieren una adecuada atención a la diversidad que permita garantizar una educación de calidad para todo el alumnado en general y, en particular, para aquellos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo.

La tutoría y orientación del alumnado, responsabilidad del conjunto del profesorado, favorecerán el desarrollo integral y equilibrado de las capacidades de los alumnos, así como su orientación personal y escolar en colaboración con sus familias.

Con el fin de promover las medidas necesarias para que en las distintas áreas se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito por la lectura y la expresión oral, se incluirán en el Proyecto curricular estrategias de intervención educativa para la mejora de la comprensión y expresión oral y escrita.

Dada la realidad lingüística de Aragón, en las zonas de habla aragonesa y catalana es necesario potenciar el aprendizaje de

las lenguas y modalidades lingüísticas propias a lo largo de toda la etapa.

Asimismo, dada nuestra inclusión en un contexto de ciudadanía europea, adquiere una especial relevancia el desarrollo de las competencias comunicativas en lenguas extranjeras, por lo que el alumnado deberá cursar a lo largo de toda la etapa una lengua extranjera y se facilitará el estudio de una segunda a partir del tercer ciclo de la Educación primaria.

Con el fin de que la sociedad de la información y el conocimiento esté presente en las aulas aragonesas, se potencia la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso didáctico para los procesos de enseñanza-aprendizaje en todas las áreas.

Se configura así una propuesta curricular para la educación aragonesa que debe adecuar el profesorado en sus centros para favorecer el desarrollo de las competencias básicas, conseguir los objetivos educativos y cumplir con las finalidades de la Educación primaria, haciendo uso de la autonomía pedagógica con la que cuentan los centros educativos en los procesos de concreción y desarrollo curricular.

En el anexo III de esta Orden se presentan las distintas opciones de horario que pueden aplicar los centros en cada uno de los ciclos de la etapa para cada una de las áreas de la Educación primaria.

El Decreto 29/2004, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, modificado por el Decreto 151/2004, de 8 de junio, atribuye al mismo el ejercicio de las funciones y servicios que corresponden a la Comunidad autónoma en materia de enseñanza no universitaria y, en particular, en su artículo 1.2 g), la aprobación, en el ámbito de la Comunidad autónoma de Aragón, del currículo de los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo.

En su virtud, tras informe del Consejo Escolar de Aragón de fecha 21 de febrero de 2007, y previa toma de conocimiento del Gobierno de Aragón en su reunión de 30 de enero de 2007, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte dispone:

I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

1. Esta Orden tiene por objeto aprobar el currículo de las enseñanzas de la Educación primaria para la Comunidad autónoma de Aragón. Será de aplicación en todos los centros docentes autorizados para impartir las enseñanzas de esta etapa educativa.

2. Dicho currículo, que se inserta en los anexos I y II de esta Orden, constituye el desarrollo de lo dispuesto en el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación primaria.

3. El Currículo de la Educación primaria se aplicará en todos los centros educativos de Aragón a partir del curso 2007-2008.

Artículo 2 Principios generales

1. La etapa de Educación primaria constituye, junto con la Educación secundaria obligatoria, la educación básica y tiene carácter obligatorio y gratuito.

2. La Educación primaria comprende seis años académicos, que se cursarán ordinariamente entre los seis y los doce años de edad; se ordena en tres ciclos, cada uno de ellos de dos años de duración, y se organiza en áreas con un carácter global e integrador.

3. Los alumnos se incorporarán a esta etapa en el año natural en que cumplan los seis años de edad.

Artículo 3. Fines de la Educación primaria

1. La Educación primaria debe proporcionar a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo

personal y su propio bienestar, desarrollar las competencias básicas mediante la adquisición de habilidades relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como la formación en valores democráticos y el desarrollo del sentido crítico, hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad.

2. Deberá contribuir a desarrollar en el alumnado su capacidad para adquirir habilidades en la resolución pacífica de conflictos y para comprender y respetar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

3. La Educación primaria favorecerá los aprendizajes instrumentales básicos que permitan seguir aprendiendo otros contenidos de mayor complejidad o amplitud, conseguir una progresiva autonomía de acción en su medio, relacionarse de forma positiva con los demás, compartir con otros el conocimiento a través del diálogo, regular de forma autónoma sus propios aprendizajes y adquirir el hábito de estudio y trabajo.

Artículo 4. Contextualización a la realidad de la Comunidad autónoma

1. En un contexto global, cada vez más complejo y cambiante e inmerso en la sociedad de la información y del conocimiento, teniendo en cuenta las peculiaridades demográficas de la Comunidad autónoma de Aragón, se considera que la diversidad del alumnado requiere una formación amplia que garantice a todos el desarrollo progresivo de las competencias básicas hasta finalizar la Educación obligatoria y les permita seguir formándose a lo largo de toda la vida. Con la finalidad de dar respuesta a estas necesidades, las estrategias básicas para la aplicación y desarrollo del currículo de la Comunidad autónoma de Aragón serán las siguientes:

a) La atención a la diversidad de todo el alumnado desde una perspectiva inclusiva y compensadora, a fin de dar respuesta a sus necesidades educativas, considerando sus intereses, motivaciones y capacidades para el aprendizaje en un entorno normalizado.

b) La educación en los ámbitos personal y social mediante el desarrollo emocional y afectivo del alumnado.

c) El desarrollo de habilidades y estrategias para la resolución de problemas que se presentan en la realidad cotidiana.

d) El desarrollo de habilidades comunicativas a través del progreso en la expresión oral y el fomento de la lectura y la escritura en todas las áreas de aprendizaje en los distintos niveles de enseñanza.

e) El aprendizaje efectivo de una lengua extranjera desde edades tempranas y de una segunda a partir del tercer ciclo de Educación primaria.

f) La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como un instrumento valioso al servicio de todo tipo de aprendizajes.

g) El desarrollo de un modelo educativo que fomente la convivencia escolar y social para lograr la participación plena de los ciudadanos en la sociedad, potenciando así una escuela para la democracia.

2. En el establecimiento, concreción y desarrollo del currículo en los distintos ciclos y áreas de la Educación primaria, respetando la identidad cultural del alumnado y su entorno familiar y social, se incorporarán aprendizajes relacionados con las producciones culturales propias de la Comunidad autónoma de Aragón, su territorio, su patrimonio natural, social y cultural y con las lenguas y modalidades lingüísticas propias de la Comunidad dentro de un contexto global.

3. El Departamento competente en materia educativa proporcionará orientaciones y prestará especial apoyo a la elaboración de materiales curriculares que favorezcan el desarrollo del conjunto del currículo, especialmente de los procesos relativos a su contextualización a la realidad de nuestra Comunidad autónoma.

II. ORDENACION DEL CURRÍCULO

Artículo 5. Elementos del currículo

1. A los efectos de lo dispuesto en esta Orden, se entiende por currículo de la Educación primaria el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación que han de regular la práctica docente y las actividades de aprendizaje orientándolas hacia el desarrollo integral de las capacidades del alumnado.

2. El currículo de la Educación primaria se organizará en áreas de conocimiento, a través de las cuales los alumnos desarrollen las competencias básicas y alcancen de una manera integrada los objetivos educativos de la etapa.

3. El currículo de la Educación primaria se concretará y desarrollará en los centros docentes teniendo en cuenta las características del alumnado y de su entorno.

Artículo 6. El ciclo como unidad curricular y pedagógica

El ciclo constituye la unidad curricular de organización pedagógica, programación y evaluación en la Educación primaria.

Artículo 7. Objetivos generales de la Educación primaria

La Educación primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan alcanzar los siguientes objetivos:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.

c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, en su caso, las lenguas y modalidades lingüísticas propias de la Comunidad autónoma de Aragón, desarrollando hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer, apreciar y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo, con especial atención al patrimonio de la Comunidad autónoma y sus peculiaridades territoriales, demográficas y lingüísticas.

i) Iniciarse en la utilización para el aprendizaje de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes medios de representación y expresión artística, desarrollando la sensibilidad estética y la creatividad, e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los seres vivos más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos que suponga una discriminación entre hombres y mujeres.

n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Artículo 8. Competencias básicas

1. En el marco de la recomendación de la Unión Europea, desarrollada en el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, se fijan en anexo I las siguientes competencias básicas que el alumnado deberá desarrollar a lo largo de la Educación primaria y haber adquirido al final de la enseñanza básica:

Competencia en comunicación lingüística.

Competencia matemática.

Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

Tratamiento de la información y competencia digital.

Competencia social y ciudadana.

Competencia cultural y artística.

Competencia para aprender a aprender.

Autonomía e iniciativa personal.

2. El currículo establecido por el Departamento competente en materia educativa del Gobierno de Aragón, así como la concreción del mismo que los centros realicen en el Proyecto curricular incluido en su Proyecto educativo, se orientarán a facilitar el desarrollo de dichas competencias.

3. La organización y funcionamiento de los centros, las actividades docentes, las formas de relación que se establezcan entre los integrantes de la comunidad educativa y las actividades complementarias y extraescolares facilitarán también el desarrollo de las competencias básicas.

4. La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias básicas. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario de lectura, no inferior a treinta minutos, a lo largo de todos los cursos de la etapa.

Artículo 9. Áreas de conocimiento de la Educación primaria

1. Los contenidos de aprendizaje de la Educación primaria se organizan en áreas de conocimiento, cuya finalidad consiste en que el alumnado alcance los objetivos educativos y en contribuir a desarrollar las competencias básicas. El desarrollo de los contenidos mantendrá su carácter global e integrador.

2. De acuerdo con lo que establece el artículo 18.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, las áreas de la Educación primaria, que se impartirán en todos los ciclos de la etapa, son las siguientes:

a) Conocimiento del medio natural, social y cultural.

b) Educación artística.

c) Educación física.

d) Lengua castellana y literatura.

e) Lengua extranjera.

f) Matemáticas.

3. En el sexto curso de la etapa, a las áreas incluidas en el apartado anterior se añadirá el área de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos, en la que se prestará especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.

4. La lengua extranjera se cursará en los tres ciclos de la etapa. En el tercer ciclo podrá ofertarse una segunda lengua extranjera, que será de elección voluntaria para el alumnado, de acuerdo con lo establecido por el Departamento competente en materia educativa.

5. En la Educación primaria tendrán especial consideración

los aprendizajes de carácter instrumental para la adquisición de otros conocimientos. En todas las áreas se planificarán actividades que sirvan para motivar al alumnado y estimular su interés por:

a) La lectura y la escritura, así como el desarrollo de la capacidad para dialogar y expresarse en público. Dichas actividades tendrán como objetivo, además de promover el hábito lector, asegurar el progreso de cada alumno en la comprensión, interpretación, producción y uso social y comunicativo de diversos tipos de textos.

b) La resolución de problemas de la vida cotidiana, aplicando el conocimiento y manejo de elementos matemáticos y otros de carácter interdisciplinar.

6. La comunicación audiovisual y las tecnologías de la información y la comunicación se utilizarán en todas las áreas de conocimiento como recurso didáctico.

7. Los bloques en los que se organizan los contenidos de aprendizaje de las diferentes áreas incluyen un conjunto equilibrado de conocimientos, destrezas y actitudes para garantizar el desarrollo integral del alumnado.

Artículo 10. Educación en valores

1. Atendiendo a los principios educativos esenciales, y en especial al desarrollo de las competencias básicas para lograr una educación integral, la educación en valores deberá formar parte de todos los procesos de enseñanza y aprendizaje, por ser uno de los elementos de mayor relevancia en la educación del alumnado.

2. La educación para la tolerancia, para la paz, la educación para la convivencia, la educación intercultural, para la igualdad entre hombres y mujeres, la educación ambiental, la promoción de la salud, la educación sexual, la educación del consumidor y la educación vial, que se articulan en torno a la educación en valores democráticos, constituyen una serie de contenidos que deberán integrarse y desarrollarse con carácter transversal en todas las áreas del currículo y en todas las actividades escolares, pudiendo constituirse en elementos organizadores de los contenidos.

Artículo 11. Principios metodológicos generales

Con la finalidad de orientar la práctica docente de la Educación primaria en el desarrollo del currículo establecido para la Comunidad autónoma de Aragón, se señalan los siguientes principios metodológicos de carácter general, válidos para toda la etapa:

a) Los procesos de enseñanza y aprendizaje deben tender a un enfoque globalizador e integrador de las áreas del currículo como principio didáctico de esta etapa, de modo que permitan la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado en las diferentes situaciones de los procesos de enseñanza.

b) El papel activo del alumnado es uno de los factores decisivos en la realización de los aprendizajes escolares. Es el alumno quien en último término modifica y reelabora sus esquemas de conocimiento, construyendo su propio aprendizaje. En este proceso el profesorado debe ayudar al alumno a activar sus conocimientos, de tal manera que le permita establecer relaciones entre los contenidos y experiencias previas y los nuevos contenidos, así como el uso de la memorización comprensiva.

c) El papel del profesorado será decisivo para garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, a través del desarrollo de las competencias básicas, de tal manera que sea posible la aplicación práctica del conocimiento adquirido y, sobre todo, que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para abordar ordenadamente la adquisición de otros contenidos.

d) Los contenidos deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones, planteando la interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de diferentes áreas.

e) Debe favorecerse el desarrollo de procesos cognitivos, la autorregulación y la valoración del propio aprendizaje. Por ello, será preciso incidir en actividades que permitan la indagación, el planteamiento y resolución de problemas de la vida cotidiana, así como la búsqueda, selección y procesamiento de la información.

f) Las tecnologías de la información y la comunicación han de constituir una herramienta cotidiana en las actividades de enseñanza y aprendizaje de las diferentes áreas, como instrumento de trabajo para explorar, analizar e intercambiar información.

g) Los métodos de trabajo guardan una estrecha relación con el clima del aula, donde la convivencia constituye uno de los aprendizajes esenciales en la educación básica. Por ello, deben contener los necesarios elementos de variedad, de adaptación a las personas y de equilibrio entre el trabajo personal y el cooperativo. Han de ir asociados, en consecuencia, a una regulación de la participación de los alumnos, de tal forma que, con su intervención, favorezcan el aprovechamiento del tiempo, la confianza y la colaboración.

h) La diversidad de capacidades, motivaciones e intereses del alumnado requiere la formulación de un currículo flexible, capaz de dar respuesta a esa diversidad. Por ello, la concreción del currículo permitirá incorporar procedimientos diversos que susciten el interés del alumnado y que favorezcan diversos tipos de agrupamientos para facilitar la motivación de los alumnos y el proceso de enseñanza y aprendizaje.

i) Con objeto de facilitar el tránsito entre las etapas educativas, los procesos de enseñanza y aprendizaje se irán adaptando progresivamente a las peculiaridades organizativas y metodológicas más adecuadas para el progreso de los alumnos.

Artículo 12. Horario

1. En el anexo III-A de esta Orden se incorpora el horario escolar para cada una de las áreas en los distintos ciclos de la etapa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre. La determinación del horario debe entenderse como el tiempo necesario para el trabajo en cada una de las áreas, sin menoscabo del carácter global e integrador de la etapa.

2. El horario escolar de la Educación primaria comprenderá 25 horas semanales, incluidos los períodos de recreo de los alumnos.

3. Con el fin de favorecer la organización escolar y atender las necesidades personales, sociales o territoriales, los centros docentes, en el uso de su autonomía pedagógica, podrán optar por la distribución horaria semanal contenida en el Anexo III-B, que recoge las enseñanzas mínimas establecidas para cada área. En este caso los centros correspondientes elaborarán una propuesta horaria, hasta completar 50 horas semanales por ciclo, repartidas en 25 horas para cada uno de los cursos. La propuesta horaria se justificará mediante un proyecto que deberá ser aprobado por el Claustro de profesores y por el Consejo escolar del centro e informado por el Servicio Provincial del Departamento competente en materia educativa con carácter previo a su autorización.

III. EVALUACION Y PROMOCION

Artículo 13. Evaluación de los aprendizajes y del proceso de enseñanza

1. La evaluación de los aprendizajes tendrá por objeto la valoración del nivel de progreso alcanzado por el alumnado en el desarrollo de las competencias básicas y en el grado de dominio de los conocimientos adquiridos, así como el establecimiento de pautas y criterios para la mejora de la enseñanza, la concreción y desarrollo de los currículos y la atención a la diversidad.

2. La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumna-

do será continua, global y formativa y tendrá en cuenta el progreso del alumno en el conjunto de las áreas del currículo. Asimismo, valorará los procesos de autoevaluación y coevaluación y cuanta información proporcione cualquier tipo de actividad escolar.

3. El carácter continuo de la evaluación y la utilización de técnicas, procedimientos e instrumentos diversos para llevarla a cabo deberán permitir la constatación de los progresos realizados por cada alumno, teniendo en cuenta su particular situación inicial y atendiendo a la diversidad de capacidades, actitudes, ritmos y estilos de aprendizaje. Asimismo, debido a su carácter formativo, la evaluación deberá servir para orientar los procesos de enseñanza-aprendizaje que mejor favorezcan la consecución de los objetivos educativos.

4. Con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos a que su rendimiento escolar sea valorado con criterios de plena objetividad, los centros darán a conocer los contenidos y criterios de evaluación mínimos exigibles para obtener una valoración positiva en las distintas áreas que integran el currículo.

5. La evaluación se llevará a cabo considerando los diferentes elementos del currículo. Los criterios de evaluación de las áreas serán referente fundamental para valorar el grado de desarrollo de las competencias básicas y la consecución de los objetivos.

6. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de apoyo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del ciclo, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

7. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. Igualmente evaluará el Proyecto curricular, las programaciones didácticas y el desarrollo del currículo en relación con su adecuación a las necesidades y características del alumnado del centro.

Artículo 14. Promoción

1. Al finalizar cada uno de los ciclos, y como consecuencia del proceso de evaluación, el profesorado del grupo adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomándose especialmente en consideración la información y el criterio del profesor tutor.

2. Se accederá al ciclo educativo siguiente siempre que se considere que se ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez.

Se accederá, asimismo, siempre que los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo. En este caso, el alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar dichos aprendizajes.

3. Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado anterior, el alumno permanecerá un año más en el mismo ciclo. Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la Educación primaria y deberá ir acompañada de un plan específico de apoyo o, en su caso, de adaptación curricular.

4. Se accederá a la etapa de la Educación secundaria obligatoria si se ha alcanzado el nivel propio de la educación primaria en el desarrollo de las competencias básicas. Se accederá, asimismo, siempre que los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con aprovechamiento la nueva etapa. En este caso, el alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar dichos aprendizajes. Cuando no se cumplan las condiciones señaladas, no se podrá promocionar a la etapa siguiente si no se han agotado las medidas previstas en los artículos 13.6 y 14.3 de esta Orden.

5. De conformidad con lo establecido en el artículo 4.2. e)

de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, los padres o tutores deberán conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción de sus hijos o tutelados y colaborar en las medidas de apoyo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

Artículo 15. Evaluación de diagnóstico

1. La evaluación de diagnóstico regulada en el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que realizarán todos los alumnos al finalizar el segundo ciclo de la Educación primaria, no tendrá efectos académicos; tendrá carácter formativo y orientador para los centros e informativo para las familias y para el conjunto de la comunidad educativa.

2. El Departamento competente en materia educativa proporcionará a los centros los modelos y apoyos pertinentes, a fin de que todos ellos puedan realizar de modo adecuado estas evaluaciones.

IV. ATENCION A LA DIVERSIDAD, ORIENTACION Y TUTORIA

Artículo 16. Atención a la diversidad

1. Como principio general, los centros desarrollarán el currículo y organizarán los recursos de manera que faciliten a la totalidad del alumnado el desarrollo de las competencias básicas, así como el logro de los objetivos de la etapa, con un enfoque inclusivo y estableciendo los procesos de mejora continua que favorezcan el máximo desarrollo, la formación integral y la igualdad de oportunidades.

2. Para dar una respuesta educativa, en general, a todo el alumnado del centro, y en particular, al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, los centros deberán elaborar un Plan de atención a la diversidad, que incorporarán a su Proyecto curricular de etapa. Este Plan deberá contener, además de un análisis del contexto social y cultural del centro, las correspondientes prioridades y las medidas previstas para llevarlo a cabo.

3. Los mecanismos de apoyo, que deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje, serán tanto organizativos como curriculares. Entre las medidas de atención a la diversidad que los centros podrán desarrollar dentro del marco de su autonomía pedagógica se incluirán, entre otras, el apoyo en el grupo ordinario; los agrupamientos flexibles, que serán abiertos y no discriminatorios; los desdoblamientos de grupo, las adaptaciones no significativas del currículo, los programas de apoyo educativo y las tutorías especializadas. Asimismo, se podrán aplicar otros programas que el Departamento competente en materia educativa determine.

4. Para que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo al que se refiere el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales y los objetivos de etapa, los centros establecerán las medidas curriculares oportunas que aseguren su adecuado progreso y el máximo desarrollo posible de las competencias básicas.

5. Las adaptaciones curriculares que se aparten significativamente de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo para atender necesidades educativas especiales tendrán carácter excepcional y requerirán previamente la evaluación psicopedagógica del alumno. Dichas adaptaciones serán elaboradas por el profesorado que imparta clase a dichos alumnos, en colaboración con los servicios de orientación educativa y psicopedagógica. Se regirán por los principios de normalización e inclusión escolar, y se desarrollarán evitando alternativas excluyentes para los alumnos que las requieran e incorporando las decisiones que se tomen al respecto en el continuo de medidas de atención a la diversidad. La evaluación y promoción se realizarán tomando como referente los

objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.

Sin perjuicio de la permanencia durante un curso más en el mismo ciclo, prevista en el artículo 10.3 del Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación primaria, la escolarización de este alumnado en la etapa de Educación primaria en centros ordinarios podrá prolongarse un año más de forma excepcional, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa.

6. La escolarización del alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo, al que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación primaria, se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico. Cuando presenten graves carencias lingüísticas, recibirán una atención específica que será, en todo caso, simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirán el mayor tiempo posible del horario semanal.

De estos alumnos, quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de más de un ciclo podrán ser escolarizados en el curso inferior al que les correspondería por edad. Para este alumnado se adoptarán las medidas de apoyo educativo que permitan la recuperación de este desfase para continuar con aprovechamiento sus estudios. En el caso de superar dicho desfase, se incorporarán al grupo correspondiente a su edad.

7. La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, identificado como tal por los servicios de orientación educativa y psicopedagógica, se flexibilizará, en los términos que establezca el Departamento competente en materia educativa, de forma que pueda anticiparse un curso el inicio de la escolarización en la etapa o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que son éstas las medidas más adecuadas para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

8. El Departamento competente en materia educativa facilitará los recursos necesarios, proporcionará orientaciones al profesorado respecto a la atención a la diversidad y determinará los procedimientos por los cuales se autorizarán medidas de apoyo educativo para atender al alumnado.

Artículo 17. Tutoría y Orientación

1. La función tutorial y orientadora estará dirigida al desarrollo integral y equilibrado de todas las capacidades del alumnado, favorecerá su socialización y formará parte de la actividad docente de todo el profesorado.

2. La función tutorial y orientadora se incorporará de manera integrada al propio proceso de desarrollo del currículo. Para su planificación y aplicación, los centros, con la implicación de todo el profesorado y con el asesoramiento de los servicios de orientación educativa y psicopedagógica, elaborarán un Plan de orientación y acción tutorial que incorporarán a su Proyecto curricular de etapa.

3. La acción tutorial deberá desarrollarse en todos los cursos de la Educación primaria y orientará el proceso educativo del alumnado. El tutor mantendrá una relación constante con la familia con el fin de realizar un seguimiento adecuado de la evolución educativa del alumnado.

4. Cada grupo de alumnos tendrá su profesor tutor, que velará por la atención personalizada del alumnado, por el seguimiento del grupo y por la coordinación de todos los docentes que intervienen en la actividad pedagógica del mismo.

Por otra parte, podrán establecerse tutorías especializadas, con el fin de atender otras necesidades del alumnado, en los términos que el Departamento competente en materia educativa determine.

5. Para un mejor desarrollo de la acción tutorial, deberá garantizarse la continuidad del tutor con un mismo grupo de alumnos a lo largo del ciclo, siempre que continúe impartiendo docencia en el mismo centro.

6. Los documentos institucionales de planificación curricular del centro establecerán los cauces de coordinación pedagógica con las familias, para garantizar la coherencia educativa entre ambos.

7. Los centros educativos adoptarán programas y medidas de acogida para los alumnos de nueva incorporación a lo largo de cualquiera de los cursos de la Educación primaria en el marco de lo que haya establecido el Departamento competente en materia educativa

V. AUTONOMIA PEDAGOGICA DE LOS CENTROS

Artículo 18. Planteamientos institucionales

1. La autonomía pedagógica de los centros educativos se desarrollará a través de la elaboración, aprobación, aplicación, seguimiento y evaluación de los documentos institucionales que configuran la propuesta educativa de los centros escolares de la Comunidad autónoma de Aragón.

2. Los centros docentes desarrollarán y completarán el currículo y las medidas de atención a la diversidad establecidas en el artículo 16 de la presente Orden, adaptándolas a las características del alumnado y a su realidad educativa, con el fin de atender a todo el alumnado, tanto el que tiene mayores dificultades de aprendizaje como el que tiene mayor capacidad o motivación para aprender. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

3. Los centros promoverán, asimismo, acuerdos con las familias en los que se especifiquen las actividades que ambos se comprometen a desarrollar para facilitar el progreso educativo de los alumnos.

4. Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, pueden adoptar experimentaciones, planes de trabajo o formas de organización curricular en los términos que establezca el Departamento competente en materia educativa.

Artículo 19. Proyecto curricular de etapa

1. La Comisión de coordinación pedagógica o, en su caso, el órgano de coordinación didáctica que corresponda, supervisará la elaboración o la revisión del Proyecto curricular de Educación primaria, incluido en el Proyecto educativo del Centro, de acuerdo con el currículo de la Comunidad autónoma de Aragón y los criterios establecidos por el claustro de profesores.

2. Todas las decisiones adoptadas en relación con el Proyecto curricular deberán orientarse a facilitar el desarrollo de las competencias básicas y la consecución de los objetivos de la etapa. El Proyecto curricular de etapa incluirá:

a) Las directrices y las decisiones generales siguientes:

— La adecuación de los objetivos generales de la Educación primaria al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características de los alumnos, teniendo en cuenta lo establecido en el Proyecto educativo del centro.

— Las decisiones de carácter general sobre metodología, recursos didácticos, los criterios para el agrupamiento de alumnos y para la organización espacial y temporal de las actividades.

— Las orientaciones para incorporar la educación en valores democráticos a través de las distintas áreas.

— Las estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita en todas las áreas de la etapa.

— Las propuestas para atender el aprendizaje de lenguas extranjeras.

— Los criterios, procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes.

— Los criterios y procedimientos para la promoción del alumnado.

— Los criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente.

— Las directrices generales para la elaboración de la programación didáctica de ciclo.

— Los criterios y estrategias para la coordinación entre ciclos y etapas.

b) El Plan de Orientación y acción tutorial.

c) El Plan de atención a la diversidad.

e) El Plan de integración curricular de las tecnologías de la información y la comunicación.

f) Las programaciones didácticas elaboradas por cada uno de los equipos didácticos de ciclo, reguladas en el artículo 20 de la presente Orden.

3. El Claustro de profesores aprobará el Proyecto curricular y cuantas modificaciones se incorporen al mismo.

4. En aquellos centros donde se cursen otros niveles educativos, el Proyecto curricular de Educación primaria habrá de insertarse en un Proyecto curricular de centro que recoja de manera integrada y coordinada los niveles que se impartan en el mismo.

5. La Inspección de educación y los servicios educativos externos prestarán apoyo y asesoramiento a los órganos de coordinación docente y al profesorado para la revisión del Proyecto curricular, las programaciones didácticas y los planes, programas, medidas y estrategias contenidas en el mismo.

Artículo 20. Programaciones didácticas

1. Los equipos didácticos de ciclo de los centros educativos o, en su caso, el órgano de coordinación didáctica que corresponda, tomando como referencia el Proyecto curricular de etapa, desarrollarán el currículo establecido en la presente Orden mediante la programación didáctica del ciclo. Se considerarán los principios metodológicos generales establecidos en esta Orden, la contribución al desarrollo de las competencias básicas, la educación en valores democráticos y la globalización de la enseñanza.

2. La Programación didáctica es el instrumento de planificación curricular específico para cada ciclo.

3. Las programaciones didácticas de cada ciclo incluirán, necesariamente, los siguientes aspectos:

a) Los objetivos de cada una de las áreas del ciclo.

b) La contribución de cada área al desarrollo de las competencias básicas.

c) La organización y secuenciación de los contenidos de las áreas de aprendizaje en los distintos cursos escolares que conforman el ciclo.

d) La incorporación de la educación en valores democráticos como contenido de carácter transversal.

e) Los criterios de evaluación de cada una de las áreas del ciclo.

f) Los contenidos y criterios de evaluación mínimos exigibles para superar el ciclo.

g) Los procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.

h) Criterios de calificación que se vayan a aplicar.

i) La metodología didáctica que se va a aplicar.

j) Las estrategias para desarrollar procesos globalizados de enseñanza y aprendizaje.

k) Los recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los materiales curriculares y libros de texto para uso del alumnado.

l) Las medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares para los alumnos que las precisen.

m) Las estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión oral y escrita.

n) Las medidas necesarias para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

ñ) Las actividades complementarias y extraescolares programadas por el equipo didáctico de ciclo de acuerdo con el Programa anual de actividades complementarias y extraescolares establecidas por el centro.

o) Los procedimientos para que el equipo didáctico de ciclo valore y revise el proceso y el resultado de las programaciones didácticas.

4. El profesorado desarrollará su actividad docente conforme a lo establecido en el Proyecto curricular de etapa y en la Programación didáctica. Corresponde a cada maestro, en coordinación con el equipo docente del grupo, la adecuación de dichas programaciones, mediante unidades didácticas o proyectos, a las características específicas de los alumnos que le hayan sido encomendados.

Artículo 21. Desarrollo del currículo

1. El Departamento competente en materia educativa fomentará la elaboración de materiales que favorezcan el desarrollo del currículo a través del trabajo en equipo del profesorado, facilitando su difusión entre los centros educativos de la Comunidad autónoma.

2. Asimismo, impulsará la formación permanente del profesorado, como proceso de desarrollo profesional vinculado al diseño, aplicación y evaluación de prácticas docentes cooperativas, considerando el centro educativo como unidad básica de formación y de desarrollo curricular.

Artículo 22. Enseñanzas de lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón

1. Los centros que impartan enseñanzas de lenguas y modalidades lingüísticas propias de la Comunidad autónoma de Aragón podrán impartirlas acogiéndose al horario previsto en el anexo III-B en las condiciones establecidas en el artículo 12.3 de la presente Orden. Para ello elaborarán una propuesta de distribución horaria semanal que respete, en todo caso, las enseñanzas mínimas establecidas para cada área. Esta propuesta, justificada mediante un proyecto, deberá ser aprobada por el Claustro de profesores y por el Consejo escolar del centro e informada por el Servicio Provincial del Departamento competente en materia educativa con carácter previo a su autorización.

2. Asimismo, aquellos centros que impartan enseñanzas de lenguas y modalidades lingüísticas propias de la Comunidad autónoma de Aragón podrán desarrollar proyectos lingüísticos que faciliten el aprendizaje funcional de las mismas mediante su uso como lengua vehicular para la enseñanza de otras áreas. Dichos proyectos han de ser aprobados por el Claustro de profesores y por el Consejo escolar del centro y deberán ser informados por el Servicio Provincial del Departamento competente en materia educativa con carácter previo a su autorización. Los centros podrán acogerse al horario previsto en el anexo III-B en las condiciones establecidas en el artículo 12.3 de la presente Orden.

Artículo 23. Enseñanzas bilingües en lenguas extranjeras

1. El Departamento competente en materia educativa podrá autorizar enseñanzas bilingües en las que, además del aprendizaje de lenguas extranjeras, éstas puedan utilizarse como lengua vehicular para impartir algunas áreas del currículo, sin que ello suponga modificación de los aspectos básicos del currículo regulados en la presente Orden.

2. Los centros que resulten autorizados deberán incluir en su planificación curricular los elementos del proyecto bilingüe del centro que permitan desarrollar el aprendizaje funcional de la misma, de acuerdo con lo que haya establecido el Departamento competente en materia educativa. En dicho proyecto se incluirá la adecuación semanal de su horario conforme a lo previsto en el anexo III-B, respetando, en todo caso, las enseñanzas mínimas establecidas para cada área.

3. En todo caso, los proyectos de enseñanza bilingüe deberán ser aprobados por el Claustro de profesores y por el Consejo escolar del centro e informados por el Servicio Provincial del Departamento competente en materia educativa con carácter previo a su autorización.

Artículo 24. Coordinación de enseñanzas

1. Para facilitar la continuidad del proceso educativo de los alumnos de Educación primaria, los centros que imparten este nivel deberán establecer mecanismos adecuados de coordinación entre el segundo ciclo de la Educación infantil y el primer ciclo de Educación primaria.

2. Para favorecer el proceso educativo de los alumnos, deberán establecerse cauces eficaces de coordinación entre los equipos docentes del tercer ciclo de la Educación primaria y el equipo docente del primer curso de la Educación secundaria Obligatoria del centro al que se encuentren adscritos.

Disposiciones adicionales

Primera. Recursos humanos y materiales

El Departamento competente en materia educativa dotará a los centros sostenidos con fondos públicos de los recursos humanos y materiales pertinentes para atender las necesidades derivadas de sus proyectos curriculares y de la atención a la diversidad.

Segunda. Experimentación e innovación educativa

1. El Departamento competente en materia educativa favorecerá procesos de innovación y experimentación educativa, encaminados a desarrollar adecuaciones del currículo y modelos flexibles de organización escolar que respondan a las necesidades del alumnado y al contexto del centro.

2. El Departamento competente en materia educativa regulará los procedimientos por los que se podrá autorizar los programas de experimentación e innovación educativa referidos en el punto anterior.

Tercera. Centros de Educación Especial

Los centros de educación especial elaborarán las adaptaciones curriculares significativas precisas para el desarrollo las capacidades y de las competencias básicas de sus alumnos.

Cuarta. Enseñanzas de religión

1. Las enseñanzas de religión se incluirán en la Educación primaria de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. Los padres o tutores de los alumnos y las alumnas manifestarán voluntariamente, en la primera adscripción del alumno al centro, su deseo de cursar o no cursar enseñanzas de religión, sin perjuicio de que la decisión pueda modificarse al inicio de cada curso escolar.

3. Los centros docentes dispondrán las medidas organizativas necesarias para que los alumnos cuyos padres o tutores no hayan optado por que cursen enseñanzas de religión reciban la debida atención educativa, a fin de que la elección de una u otra opción no suponga discriminación alguna. Dicha atención en ningún caso comportará el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier área de la etapa. Las medidas organizativas que dispongan los centros deberán ser incluidas en su Proyecto educativo para que padres y tutores las conozcan con anterioridad. La concreción de tales medidas para cada curso escolar se incorporará a la Programación general anual.

4. La determinación del currículo de la enseñanza de religión católica y de las diferentes confesiones religiosas con las que el Estado español ha suscrito Acuerdos de Cooperación en materia educativa será competencia, respectivamente, de la jerarquía eclesiástica y de las correspondientes autoridades religiosas.

5. La evaluación de la enseñanza de la religión católica se realizará en los mismos términos y con los mismos efectos que la de las otras áreas de la Educación primaria. La evaluación

de la enseñanza de las diferentes confesiones religiosas se ajustará a lo establecido en los Acuerdos de Cooperación suscritos por el Estado español.

6. Con el fin de garantizar el principio de igualdad y la libre concurrencia entre todo el alumnado, las calificaciones que se hubieran obtenido en la evaluación de las enseñanzas de religión no se computarán en las convocatorias en que deban entrar en concurrencia los expedientes académicos.

Quinta. Materiales curriculares y libros de texto

1. Los equipos didácticos de ciclo o, en su caso, el órgano de coordinación didáctica que corresponda tendrán autonomía para elegir los libros de texto y demás materiales curriculares que se vayan a utilizar en cada curso. Tales materiales deberán adaptarse al currículo establecido y al concretado en el propio centro.

2. Los materiales curriculares y libros de texto adoptados deberán reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales, así como los principios y valores establecidos en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

3. Los materiales curriculares y libros de texto adoptados no podrán ser sustituidos por otros durante un período mínimo de cuatro años. Con carácter excepcional, previo informe de la Inspección de educación, el Director del Servicio Provincial del Departamento competente en materia educativa podrá autorizar la sustitución anticipada cuando la dirección del centro, previa comunicación al Consejo escolar, acredite de forma fehaciente la necesidad de dicha sustitución anticipada.

Sexta. Supervisión y asesoramiento

1. Los Servicios Provinciales del Departamento competente en materia educativa establecerán los procesos de asesoramiento necesarios para aplicar en los centros educativos lo establecido en la presente Orden.

2. La Inspección de educación realizará los procesos de supervisión necesarios para el debido cumplimiento de lo establecido en esta Orden.

Disposiciones transitorias

Primera. Implantación

La implantación de las enseñanzas de la Educación primaria establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y la extinción simultánea de las correspondientes a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, se efectuarán de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo.

Segunda. Revisión del Proyecto curricular y de las programaciones didácticas

Los centros docentes dispondrán de un período de tres cursos escolares para revisar el Proyecto curricular de etapa y adecuar las programaciones didácticas a lo dispuesto en esta Orden.

Tercera. Vigencia normativa

En las materias cuya regulación remite la presente Orden a ulteriores disposiciones, y en tanto éstas no sean dictadas, serán de aplicación en cada caso las normas del mismo rango hasta ahora vigentes.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa

Queda derogada la Orden de 6 de mayo de 2005, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de Educación primaria para la Comunidad autónoma de Aragón, y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en la presente Orden.

Disposiciones finales

Primera. Facultad de aplicación

Se faculta a los órganos directivos del Departamento com-

petente en materia educativa para dictar, en el ámbito de sus respectivas competencias, cuantas resoluciones sean necesarias para la aplicación y ejecución de lo establecido en esta Orden.

Segunda. Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón» y su aplicación se efectuará de la siguiente forma: en el año académico 2007-2008 se implantará en los centros educativos de Aragón la nueva ordenación del currículo en el primer ciclo de la Educación primaria; en el año académico 2008-2009 se implantará en el segundo ciclo, y en el año académico 2009-2010 se implantará en el tercer ciclo.

En Zaragoza, a 9 de mayo de 2007.

**La Consejera de Educación, Cultura
y Deporte,
EVA ALMUNIA BADIA**

**ANEXO I
COMPETENCIAS BASICAS**

La incorporación de competencias básicas al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. De ahí su carácter básico. Son aquellas competencias que debe haber desarrollado el alumnado al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

La inclusión de las competencias básicas en el currículo tiene varias finalidades. En primer lugar, integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales, incorporados a las diferentes áreas, como los informales y no formales. En segundo lugar, permitir a todos los estudiantes integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando los resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos. Y, por último, orientar la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible y, en general, inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Con las áreas del currículo se pretende que todo el alumnado alcance los objetivos educativos y, consecuentemente, también que adquiera las competencias básicas. Sin embargo, no existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas áreas y el desarrollo de ciertas competencias. Cada una de las áreas contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas.

El trabajo en las áreas del currículo para contribuir al desarrollo de las competencias básicas debe complementarse con diversas medidas organizativas y funcionales, imprescindibles para su desarrollo. Así, la organización y el funcionamiento de los centros y las aulas, la participación del alumnado, las normas de régimen interno, el uso de determinadas metodologías y recursos didácticos, o la concepción, organización y funcionamiento de la biblioteca escolar, entre otros aspectos, pueden favorecer o dificultar el desarrollo de competencias asociadas a la comunicación, el análisis del entorno físico, la creación, la convivencia y la ciudadanía o la alfabetización digital. Igualmente, la acción tutorial permanente puede contribuir de modo determinante a la adquisición de competencias relacionadas con la regulación de los aprendizajes, el desarrollo emocional o las habilidades sociales. Por último, la planificación de las actividades complementarias y

extraescolares puede reforzar el desarrollo del conjunto de las competencias básicas.

En el marco de la recomendación realizada por la Unión Europea, y de acuerdo con las consideraciones que se acaban de exponer, se han identificado ocho competencias básicas:

1. Competencia en comunicación lingüística
2. Competencia matemática
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico
4. Tratamiento de la información y competencia digital
5. Competencia social y ciudadana
6. Competencia cultural y artística
7. Competencia para aprender a aprender
8. Autonomía e iniciativa personal

En este Anexo se recogen la descripción, finalidad y aspectos distintivos de estas competencias y se pone de manifiesto, en cada una de ellas, el nivel considerado básico que debe alcanzar todo el alumnado. Si bien están referidas al final de la etapa de Educación obligatoria, es preciso que su desarrollo se inicie desde el comienzo de la escolarización, de manera que su adquisición se realice de forma progresiva y coherente. Por ello, la Educación primaria tomará como referente las competencias que aquí se establecen y que hacen explícitas las metas que todo el alumnado debe alcanzar. Aunque hay aspectos en la caracterización de las competencias cuya adquisición no es específica de esta etapa, conviene conocerlos para sentar las bases que permitan que ese desarrollo posterior pueda producirse con éxito.

El currículo se estructura en torno a áreas de conocimiento, y es en ellas en las que han de buscarse los referentes que permitirán el desarrollo de las competencias en esta etapa. Así pues, en cada área se incluyen referencias explícitas acerca de su contribución a aquellas competencias básicas a las que se orienta en mayor medida. Por otro lado, tanto los objetivos como la propia selección de los contenidos buscan asegurar el desarrollo de todas ellas. Los criterios de evaluación sirven de referencia para valorar el progreso en su adquisición.

1. Competencia en comunicación lingüística.

Esta competencia se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

Los conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta competencia permiten expresar pensamientos, emociones, vivencias y opiniones, así como dialogar, formarse un juicio crítico y ético, generar ideas, estructurar el conocimiento, dar coherencia y cohesión al discurso y a las propias acciones y tareas, adoptar decisiones y disfrutar escuchando, leyendo o expresándose de forma oral y escrita, todo lo cual contribuye además al desarrollo de la autoestima y de la confianza en sí mismo. Comunicarse y conversar son acciones que suponen habilidades para establecer vínculos y relaciones constructivas con los demás y con el entorno, y acercarse a nuevas culturas, que adquieren consideración y respeto en la medida en que se conocen. Por ello, la competencia de comunicación lingüística está presente en la capacidad efectiva de convivir y de resolver conflictos.

El lenguaje, como herramienta de comprensión y representación de la realidad, debe ser instrumento para la igualdad, la construcción de relaciones iguales entre hombres y mujeres, la eliminación de estereotipos y expresiones sexistas. La comunicación lingüística debe ser motor de la resolución pacífica de conflictos en la comunidad escolar.

Escuchar, exponer y dialogar implica ser consciente de los principales tipos de interacción verbal, ser progresivamente competente en la expresión y comprensión de los mensajes

orales que se intercambian en situaciones comunicativas diversas y adaptar la comunicación al contexto. Supone también la utilización activa y efectiva de códigos y habilidades lingüísticas y no lingüísticas y de las reglas propias del intercambio comunicativo en diferentes situaciones, para producir textos orales adecuados a cada situación de comunicación.

Leer y escribir son acciones que suponen y refuerzan las habilidades que permiten buscar, recopilar y procesar información, y ser competente a la hora de comprender, componer y utilizar distintos tipos de textos con intenciones comunicativas o creativas diversas. La lectura facilita la interpretación y comprensión del código que permite hacer uso de la lengua escrita y es, además, fuente de placer, de descubrimiento de otros entornos, idiomas y culturas, de fantasía y de saber, todo lo cual contribuye a su vez a conservar y mejorar la competencia comunicativa.

La habilidad para seleccionar y aplicar determinados propósitos u objetivos a las acciones propias de la comunicación lingüística (el diálogo, la lectura, la escritura, etc.) está vinculada a algunos rasgos fundamentales de esta competencia como las habilidades para representarse mentalmente, interpretar y comprender la realidad, y organizar y autorregular el conocimiento y la acción dotándolos de coherencia.

Comprender y saber comunicar son saberes prácticos que han de apoyarse en el conocimiento reflexivo sobre el funcionamiento del lenguaje y sus normas de uso, e implican la capacidad de tomar el lenguaje como objeto de observación y análisis. Expresar e interpretar diferentes tipos de discurso acordes a la situación comunicativa en diferentes contextos sociales y culturales implican el conocimiento y aplicación efectiva de las reglas de funcionamiento del sistema de la lengua y de las estrategias necesarias para interactuar lingüísticamente de una manera adecuada.

Disponer de esta competencia conlleva tener conciencia de las convenciones sociales, de los valores y aspectos culturales y de la versatilidad del lenguaje en función del contexto y la intención comunicativa. Implica la capacidad empática de ponerse en el lugar de otras personas; de leer, escuchar, analizar y tener en cuenta opiniones distintas a la propia con sensibilidad y espíritu crítico; de expresar adecuadamente -en fondo y forma- las propias ideas y emociones, y de aceptar y realizar críticas con espíritu constructivo.

Con distinto nivel de dominio y formalización -especialmente en lengua escrita- esta competencia significa, en el caso de las lenguas extranjeras, poder comunicarse en algunas de ellas y, con ello, enriquecer las relaciones sociales y desenvolverse en contextos distintos al propio. Asimismo, se favorece el acceso a más y diversas fuentes de información, comunicación y aprendizaje.

En síntesis, el desarrollo de la competencia lingüística al final de la educación obligatoria comporta el dominio de la lengua oral y escrita en múltiples contextos, y el uso funcional de, al menos, una lengua extranjera.

2. Competencia matemática

Consiste en la habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distintos tipos de información, como para ampliar el conocimiento sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad y para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral.

Forma parte de la competencia matemática la habilidad para interpretar y expresar con claridad y precisión informaciones, datos y argumentaciones, lo que aumenta la posibilidad real de seguir aprendiendo a lo largo de la vida, tanto en el ámbito escolar o académico como fuera de él, y favorece la participación efectiva en la vida social.

Asimismo esta competencia implica el conocimiento y manejo de los elementos matemáticos básicos (distintos tipos de números, medidas, símbolos, elementos geométricos, etc.) en situaciones reales o simuladas de la vida cotidiana, y la puesta en práctica de procesos de razonamiento que llevan a la solución de los problemas o a la obtención de información. Estos procesos permiten aplicar esa información a una mayor variedad de situaciones y contextos, seguir cadenas argumentales identificando las ideas fundamentales y estimar y enjuiciar la lógica y validez de argumentaciones e informaciones. En consecuencia, la competencia matemática supone la habilidad para seguir determinados procesos de pensamiento (como la inducción y la deducción, entre otros) y aplicar algunos algoritmos de cálculo o elementos de la lógica, lo que conduce a identificar la validez de los razonamientos y a valorar el grado de certeza asociado a los resultados derivados de los razonamientos válidos.

La competencia matemática implica una disposición favorable y de progresiva seguridad y confianza hacia la información y las situaciones (problemas, incógnitas, etc.) que contienen elementos o soportes matemáticos, así como hacia su utilización cuando la situación lo aconseja, basadas en el respeto y el gusto por la certeza y en su búsqueda a través del razonamiento.

Esta competencia cobra realidad y sentido en la medida que los elementos y razonamientos matemáticos son utilizados para enfrentarse a aquellas situaciones cotidianas que los precisan. Por tanto, la identificación de tales situaciones, la aplicación de estrategias de resolución de problemas y la selección de las técnicas adecuadas para calcular, representar e interpretar la realidad a partir de la información disponible están incluidas en ella. En definitiva, la posibilidad real de utilizar la actividad matemática en contextos tan variados como sea posible. Por ello, su desarrollo en la educación obligatoria se alcanzará en la medida en que los conocimientos matemáticos se apliquen de manera espontánea a una amplia variedad de situaciones, provenientes de otros campos de conocimiento y de la vida cotidiana.

El desarrollo de la competencia matemática al final de la educación obligatoria conlleva utilizar espontáneamente -en los ámbitos personal y social- los elementos y razonamientos matemáticos para interpretar y producir información, para resolver problemas provenientes de situaciones cotidianas y para tomar decisiones. En definitiva, supone aplicar aquellas destrezas y actitudes que permiten razonar matemáticamente, comprender una argumentación matemática y expresarse y comunicarse en el lenguaje matemático, utilizando las herramientas de apoyo adecuadas e integrando el conocimiento matemático con otros tipos de conocimiento para dar una mejor respuesta a las situaciones de la vida de distinto nivel de complejidad.

3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico

Es la habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, de tal modo que se posibilita la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos. En definitiva, incorpora habilidades para desenvolverse adecuadamente, con autonomía e iniciativa personal, en ámbitos de la vida y del conocimiento muy diversos (salud, actividad productiva, consumo, ciencia, procesos tecnológicos, etc.) y para interpretar el mundo, lo que exige la aplicación de los conceptos y principios básicos que permiten el análisis de los fenómenos desde los diferentes campos de conocimiento científico involucrados.

Así, forman parte de esta competencia la adecuada percep-

ción del espacio físico en el que se desarrollan la vida y la actividad humana, tanto a gran escala como en el entorno inmediato, y la habilidad para interactuar con el espacio circundante: moverse en él y resolver problemas en los que intervengan los objetos y su posición.

Asimismo, la competencia de interactuar con el espacio físico lleva implícito ser consciente de la influencia que tiene la presencia de las personas en el espacio, su asentamiento, su actividad, las modificaciones que introducen y los paisajes resultantes, así como de la importancia de que todos los seres humanos se beneficien del desarrollo y de que éste procure la conservación de los recursos y la diversidad natural y de que se mantenga la solidaridad global e intergeneracional. Supone asimismo demostrar espíritu crítico en la observación de la realidad y en el análisis de los mensajes informativos y publicitarios, así como unos hábitos de consumo responsable en la vida cotidiana.

Esta competencia, y partiendo del conocimiento del cuerpo humano, de la naturaleza y de la interacción de los hombres y mujeres con ella, permite argumentar racionalmente las consecuencias de unos u otros modos de vida y adoptar una disposición a una vida física y mental saludable en un entorno natural y social también saludable. Asimismo, supone considerar la doble dimensión -individual y colectiva- de la salud y mostrar actitudes de responsabilidad y respeto hacia los demás y hacia uno mismo.

Esta competencia hace posible identificar preguntas o problemas y obtener conclusiones basadas en pruebas, con la finalidad de comprender y tomar decisiones sobre el mundo físico y sobre los cambios que la actividad humana produce sobre el medio ambiente, la salud y la calidad de vida de las personas. Supone la aplicación de estos conocimientos y procedimientos para dar respuesta a lo que se percibe como demandas o necesidades de las personas, de las organizaciones y del medio ambiente.

También incorpora la aplicación de algunas nociones, conceptos científicos y técnicos, y de teorías científicas básicas previamente comprendidas. Esto implica la habilidad progresiva para poner en práctica los procesos y actitudes propios del análisis sistemático y de indagación científica: identificar y plantear problemas relevantes; realizar observaciones directas e indirectas con conciencia del marco teórico o interpretativo que las dirige; formular preguntas; localizar, obtener, analizar y representar información cualitativa y cuantitativa; plantear y contrastar soluciones tentativas o hipótesis; realizar predicciones e inferencias de distinto nivel de complejidad; e identificar el conocimiento disponible (teórico y empírico) necesario para responder a las preguntas científicas y para obtener, interpretar, evaluar y comunicar conclusiones en diversos contextos (académico, personal y social). Asimismo, significa reconocer la naturaleza, fortalezas y límites de la actividad investigadora como construcción social del conocimiento a lo largo de la historia.

Esta competencia proporciona, además, destrezas asociadas a la planificación y manejo de soluciones técnicas, siguiendo criterios de economía y eficacia, para satisfacer las necesidades de la vida cotidiana y del mundo laboral.

En definitiva, esta competencia supone el desarrollo y aplicación del pensamiento científico-técnico para interpretar la información que se recibe y para predecir y tomar decisiones con iniciativa y autonomía personal en un mundo en el que los avances que se van produciendo en los ámbitos científico y tecnológico tienen una influencia decisiva en la vida personal, la sociedad y el mundo natural. Asimismo, implica la diferenciación y valoración del conocimiento científico al lado de otras formas de conocimiento, y la utilización de valores y criterios éticos asociados a la ciencia y al desarrollo tecnológico.

En coherencia con las habilidades y destrezas relacionadas hasta aquí, son parte de esta competencia básica el uso responsable de los recursos naturales, el cuidado del medio ambiente, el consumo racional y responsable, y la protección de la salud individual y colectiva como elementos clave de la calidad de vida de las personas.

4. Tratamiento de la información y competencia digital

Esta competencia consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información y para transformarla en conocimiento. Incorpora diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

Está asociada con la búsqueda, selección, registro y tratamiento o análisis de la información, utilizando técnicas y estrategias diversas para acceder a ella según la fuente a la que se acuda y el soporte que se utilice (oral, impreso, audiovisual, digital o multimedia). Requiere el dominio de lenguajes específicos básicos (textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro) y de sus pautas de decodificación y transferencia. También requiere aplicar en distintas situaciones y contextos el conocimiento de los diferentes tipos de información, sus fuentes, sus posibilidades y su localización, así como los lenguajes y soportes más frecuentes en los que ésta suele expresarse.

Disponer de información no produce de forma automática conocimiento. Transformar la información en conocimiento exige destrezas de razonamiento para organizarla, relacionarla, analizarla, sintetizarla y hacer inferencias y deducciones de distinto nivel de complejidad; en definitiva, comprenderla e integrarla en los esquemas previos de conocimiento. Significa, asimismo, comunicar la información y los conocimientos adquiridos empleando recursos expresivos que incorporen, no sólo diferentes lenguajes y técnicas específicas, sino también las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

Ser competente en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de trabajo intelectual incluye utilizarlas en su doble función de transmisoras y generadoras de información y conocimiento. Se utilizarán en su función generadora al emplearlas, por ejemplo, como herramienta en el uso de modelos de procesos matemáticos, físicos, sociales, económicos o artísticos. Asimismo, esta competencia permite procesar y gestionar adecuadamente información abundante y compleja, resolver problemas reales, tomar decisiones, trabajar en entornos colaborativos ampliando los entornos de comunicación para participar en comunidades de aprendizajes formales e informales, y generar producciones responsables y creativas.

La competencia digital incluye utilizar las tecnologías de la información y la comunicación extrayendo su máximo rendimiento a partir de la comprensión de la naturaleza y modo de operar de los sistemas tecnológicos, y del efecto que esos cambios tienen en el mundo personal y sociolaboral. Asimismo, supone manejar estrategias para identificar y resolver los problemas habituales de software y hardware que vayan surgiendo. Igualmente, permite aprovechar la información que proporcionan y analizarla de forma crítica mediante el trabajo personal autónomo y el trabajo colaborativo, tanto en su vertiente sincrónica como diacrónica, conociendo y relacionándose con entornos físicos y sociales cada vez más amplios. Además de utilizarlas como herramienta para organizar la información, procesarla y orientarla para conseguir objetivos y fines de aprendizaje, trabajo y ocio previamente establecidos.

En definitiva, la competencia digital comporta hacer uso

habitual de los recursos tecnológicos disponibles para resolver problemas reales de modo eficiente. Al mismo tiempo, posibilita evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas a medida que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos.

En síntesis, el tratamiento de la información y la competencia digital implican ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes, así como las distintas herramientas tecnológicas; también tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible, contrastándola cuando es necesario, y respetar las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y sus fuentes en los distintos soportes.

5. Competencia social y ciudadana

Esta competencia hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora. En ella están integrados conocimientos diversos y habilidades complejas que permiten participar, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las elecciones y decisiones adoptadas.

Globalmente supone utilizar, para desenvolverse socialmente, el conocimiento sobre la evolución y organización de las sociedades y sobre los rasgos y valores del sistema democrático, así como utilizar el juicio moral para elegir y tomar decisiones, y ejercer activa y responsablemente los derechos y deberes de la ciudadanía.

Esta competencia favorece la comprensión de la realidad histórica y social del mundo, su evolución, sus logros y sus problemas. La comprensión crítica de la realidad exige experiencia, conocimientos y conciencia de la existencia de distintas perspectivas al analizar esa realidad. Conlleva recurrir al análisis multicausal y sistémico para enjuiciar los hechos y problemas sociales e históricos y para reflexionar sobre ellos de forma global y crítica, así como realizar razonamientos críticos y lógicamente válidos sobre situaciones reales y dialogar para mejorar colectivamente la comprensión de la realidad.

Significa también entender los rasgos de las sociedades actuales, su creciente pluralidad y su carácter evolutivo, además de demostrar comprensión de la aportación que las diferentes culturas han hecho a la evolución y progreso de la humanidad, y de disponer de un sentimiento común de pertenencia a la sociedad en que se vive. En definitiva, mostrar un sentimiento de ciudadanía global compatible con la identidad local.

Asimismo, forman parte fundamental de esta competencia aquellas habilidades sociales que permiten saber que los conflictos de valores e intereses forman parte de la convivencia, resolverlos con actitud constructiva y tomar decisiones con autonomía, empleando tanto los conocimientos sobre la sociedad como una escala de valores construida mediante la reflexión crítica y el diálogo en el marco de los patrones culturales básicos de cada región, país o comunidad.

La dimensión ética de la competencia social y ciudadana entraña ser consciente de los valores del entorno, evaluarlos y reconstruirlos afectiva y racionalmente para crear progresivamente un sistema de valores propio y comportarse en coherencia con ellos al afrontar una decisión o un conflicto. Ello supone entender que no toda posición personal es ética si no está basada en el respeto a principios o valores universales como los que encierra la Declaración de los Derechos Humanos.

En consecuencia, entre las habilidades de esta competencia destacan conocerse y valorarse, saber comunicarse en distin-

tos contextos, expresar las propias ideas y escuchar las ajenas, ser capaz de ponerse en el lugar del otro y comprender su punto de vista aunque sea diferente del propio, y tomar decisiones en los distintos niveles de la vida comunitaria, valorando conjuntamente los intereses individuales y los del grupo. Además, implica la valoración de las diferencias a la vez que el reconocimiento de la igualdad de derechos entre los diferentes colectivos, en particular, entre hombres y mujeres. Igualmente, la práctica del diálogo y de la negociación para llegar a acuerdos como forma de resolver los conflictos, tanto en el ámbito personal como en el social.

Por último, forma parte de esta competencia el ejercicio de una ciudadanía activa e integradora que exige el conocimiento y comprensión de los valores en que se asientan los estados y sociedades democráticas, de sus fundamentos, modos de organización y funcionamiento. Esta competencia permite reflexionar críticamente sobre los conceptos de democracia, libertad, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, participación y ciudadanía, con particular atención a los derechos y deberes reconocidos en las declaraciones internacionales, en la Constitución española y en la legislación autonómica, así como a su aplicación por parte de diversas instituciones. También permite mostrar un comportamiento coherente con los valores democráticos, que a su vez conlleva disponer de habilidades como la toma de conciencia de los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones y el control y autorregulación de los mismos.

En definitiva, el ejercicio de la ciudadanía implica disponer de habilidades para participar activa y plenamente en la vida cívica. Significa construir, aceptar y practicar normas de convivencia acordes con los valores democráticos, ejercitar los derechos, libertades, responsabilidades y deberes cívicos y defender los derechos de los demás.

En síntesis, esta competencia supone comprender la realidad social en que se vive, afrontar la convivencia y los conflictos empleando el juicio ético basado en los valores y prácticas democráticas, y ejercer la ciudadanía, actuando con criterio propio, contribuyendo a la construcción de la paz y la democracia y manteniendo una actitud constructiva, solidaria y responsable ante el cumplimiento de los derechos y obligaciones cívicas.

6. Competencia cultural y artística

Esta competencia supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos.

Apreciar el hecho cultural en general, y el hecho artístico en particular, lleva implícito disponer de aquellas habilidades y actitudes que permiten acceder a sus distintas manifestaciones, así como habilidades de pensamiento, perceptivas y comunicativas, sensibilidad y sentido estético para poder comprenderlas, valorarlas, emocionarse y disfrutarlas.

Esta competencia implica poner en juego habilidades de pensamiento divergente y convergente, puesto que comporta reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos; encontrar fuentes, formas y cauces de comprensión y expresión; planificar, evaluar y ajustar los procesos necesarios para alcanzar unos resultados, ya sea en el ámbito personal o académico. Se trata, por tanto, de una competencia que facilita tanto expresarse y comunicarse como percibir, comprender y enriquecerse con diferentes realidades y producciones del mundo del arte y de la cultura.

Requiere poner en funcionamiento la iniciativa, la imaginación y la creatividad para expresarse mediante códigos artísticos y, en la medida en que las actividades culturales y artísticas suponen en muchas ocasiones un trabajo colectivo, es preciso disponer de habilidades de cooperación para contribuir a la consecución de un resultado final y tener conciencia

de la importancia de apoyar y apreciar las iniciativas y contribuciones ajenas.

La competencia artística incorpora asimismo el conocimiento básico de las principales técnicas, recursos y convenciones de los diferentes lenguajes artísticos, así como de las obras y manifestaciones más destacadas del patrimonio cultural. Además, supone identificar las relaciones existentes entre esas manifestaciones y la sociedad -la mentalidad y las posibilidades técnicas de la época en que se crean-, o con la persona o colectividad que las crea. Esto significa también tener conciencia de la evolución del pensamiento, de las corrientes estéticas, las modas y los gustos, así como de la importancia representativa, expresiva y comunicativa que los factores estéticos han desempeñado y desempeñan en la vida cotidiana de la persona y de las sociedades.

Supone igualmente una actitud de aprecio de la creatividad implícita en la expresión de ideas, experiencias o sentimientos a través de diferentes medios artísticos, como la música, la literatura, las artes visuales y escénicas, o de las diferentes formas que adquieren las llamadas artes populares. Exige asimismo valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural, la importancia del diálogo intercultural y la realización de experiencias artísticas compartidas.

En síntesis, el conjunto de destrezas que configuran esta competencia se refiere tanto a la habilidad para apreciar y disfrutar con el arte y otras manifestaciones culturales, como a aquellas relacionadas con el empleo de algunos recursos de la expresión artística para realizar creaciones propias; implica un conocimiento básico de las distintas manifestaciones culturales y artísticas, la aplicación de habilidades de pensamiento divergente y de trabajo colaborativo, una actitud abierta, respetuosa y crítica hacia la diversidad de expresiones artísticas y culturales, el deseo y voluntad de cultivar la propia capacidad estética y creadora, y un interés por participar en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad como de otras comunidades.

7. Competencia para aprender a aprender

Aprender a aprender supone disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades.

Esta competencia tiene dos dimensiones fundamentales. Por un lado, la adquisición de la conciencia de las propias capacidades (intelectuales, emocionales, físicas), del proceso y las estrategias necesarias para desarrollarlas, así como de lo que se puede hacer por uno mismo y de lo que se puede hacer con ayuda de otras personas o recursos. Por otro lado, disponer de un sentimiento de competencia personal, que redundará en la motivación, la confianza en uno mismo y el gusto por aprender.

Significa ser consciente de lo que se sabe y de lo que es necesario aprender, de cómo se aprende y de cómo se gestionan y controlan de forma eficaz los procesos de aprendizaje, optimizándolos y orientándolos a satisfacer objetivos personales. Requiere conocer las propias potencialidades y carencias, sacando provecho de las primeras y teniendo motivación y voluntad para superar las segundas desde una expectativa de éxito, aumentando progresivamente la seguridad para afrontar nuevos retos de aprendizaje.

Por ello, comporta tener conciencia de aquellas capacidades que entran en juego en el aprendizaje, como la atención, la concentración, la memoria, la comprensión y la expresión lingüística o la motivación de logro, entre otras, y obtener un rendimiento máximo y personalizado de las mismas con la ayuda de distintas estrategias y técnicas: de estudio, de observación y registro sistemático de hechos y relaciones, de trabajo cooperativo y por proyectos, de resolución de problemas, de

planificación y organización de actividades y tiempos de forma efectiva o del conocimiento sobre los diferentes recursos y fuentes para la recogida, selección y tratamiento de la información, incluidos los recursos tecnológicos.

Implica asimismo la curiosidad de plantearse preguntas, identificar y manejar la diversidad de respuestas posibles ante una misma situación o problema utilizando diversas estrategias y metodologías que permitan afrontar la toma de decisiones, racional y críticamente, con la información disponible.

Incluye, además, habilidades para obtener información -ya sea individualmente o en colaboración- y, muy especialmente, para transformarla en conocimiento propio, relacionando e integrando la nueva información con los conocimientos previos y con la propia experiencia personal y sabiendo aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en situaciones parecidas y contextos diversos.

Por otra parte, esta competencia requiere plantearse metas alcanzables a corto, medio y largo plazo y cumplirlas, elevando los objetivos de aprendizaje de forma progresiva y realista.

Hace necesaria también la perseverancia en el aprendizaje, desde su valoración como un elemento que enriquece la vida personal y social y que es, por tanto, merecedor del esfuerzo que requiere. Conlleva ser capaz de autoevaluarse y autorregularse, responsabilidad y compromiso personal, saber administrar el esfuerzo, aceptar los errores y aprender de y con los demás.

En síntesis, aprender a aprender implica la conciencia, gestión y control de las propias capacidades y conocimientos desde un sentimiento de competencia o eficacia personal, e incluye tanto el pensamiento estratégico como la capacidad de cooperar, de autoevaluarse, y el manejo eficiente de un conjunto de recursos y técnicas de trabajo intelectual, todo lo cual se desarrolla a través de experiencias de aprendizaje conscientes y gratificantes, tanto individuales como colectivas.

8. Autonomía e iniciativa personal

Esta competencia se refiere, por una parte, a la adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales interrelacionadas, como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de calcular riesgos y de afrontar los problemas, así como la capacidad de demorar la necesidad de satisfacción inmediata, de aprender de los errores y de asumir riesgos.

Por otra parte, remite a la capacidad de elegir con criterio propio, de imaginar proyectos y de llevar adelante las acciones necesarias para desarrollar las opciones y planes personales -en el marco de proyectos individuales o colectivos- responsabilizándose de ellos, tanto en el ámbito personal, como social y laboral.

Supone poder transformar las ideas en acciones; es decir, proponer objetivos y planificar y llevar a cabo proyectos. Requiere, por tanto, poder reelaborar los planteamientos previos o elaborar nuevas ideas, buscar soluciones y llevarlas a la práctica. Además, analizar posibilidades y limitaciones, conocer las fases de desarrollo de un proyecto, planificar, tomar decisiones, actuar, evaluar lo hecho y autoevaluarse, extraer conclusiones y valorar las posibilidades de mejora.

Exige, por todo ello, tener una visión estratégica de los retos y oportunidades que ayude a identificar y cumplir objetivos y a mantener la motivación para lograr el éxito en las tareas emprendidas, con una sana ambición personal, académica y profesional. Igualmente ser capaz de poner en relación la oferta académica, laboral o de ocio disponible con las capacidades, deseos y proyectos personales.

Además, comporta una actitud positiva hacia el cambio y la innovación que presupone flexibilidad de planteamientos, pudiendo comprender dichos cambios como oportunidades,

adaptarse crítica y constructivamente a ellos, afrontar los problemas y encontrar soluciones en cada uno de los proyectos vitales que se emprenden.

En la medida en que la autonomía e iniciativa personal involucran a menudo a otras personas, esta competencia obliga a disponer de habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo: ponerse en el lugar del otro, valorar las ideas de los demás, dialogar y negociar, la asertividad para hacer saber adecuadamente a los demás las propias decisiones, y trabajar de forma cooperativa y flexible.

Otra dimensión importante de esta competencia, muy relacionada con esta vertiente más social, está constituida por aquellas habilidades y actitudes relacionadas con el liderazgo de proyectos, que incluyen la confianza en uno mismo, la empatía, el espíritu de superación, las habilidades para el diálogo y la cooperación, la organización de tiempos y tareas, la capacidad de afirmar y defender derechos o la asunción de riesgos.

En síntesis, la autonomía y la iniciativa personal suponen ser capaz de imaginar, emprender, desarrollar y evaluar acciones o proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.

ANEXO II

Áreas de Educación primaria

Conocimiento del medio natural, social y cultural
Educación artística
Educación física
Educación para la ciudadanía y los derechos humanos
Lengua castellana y literatura
Lenguas extranjeras
Matemáticas

CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL

Introducción

Se podría convenir que el medio es el marco global donde se encuentran las cosas y las personas, donde ocurren los fenómenos y donde se verifican los procesos. Cosas, personas, procesos y fenómenos forman parte del medio y se ven sujetos a múltiples relaciones entre ellos que confieren al medio su carácter siempre mutable y su estructura compleja, fruto sin duda de la multicausalidad que lo sostiene. El medio es cambiante no sólo si atendemos a su dimensión espacial y temporal, sino también en la manera en que se percibe.

El currículo de esta área aborda estrategias para la percepción del medio, tarea que se podría calificar como ambiciosa solamente por su dimensión, pero que también lo es porque ha de atender al desarrollo evolutivo del alumnado en sus aspectos físico, sensorial y psíquico. Para conseguirlo, debe tener presente que el pensamiento del niño de seis a doce años se puede calificar como concreto y que desde esta perspectiva entenderá lo que sucede a su alrededor; pero también debe aprovechar la amplia capacidad e interés que el alumnado de estas edades muestra por aprender, así como la facilidad que posee para establecer relaciones afectivas con muchos de los elementos de su entorno; además, ha de perseguir la necesidad de iniciarlo en el pensamiento abstracto, al cual se podría aproximar al final de la etapa, con las consiguientes particularidades que cada uno muestra en el proceso.

La apuesta de la LOE por el desarrollo de unas competencias básicas en la educación obligatoria se concreta preferentemente en el «saber hacer» y tiene en la interacción con el medio su expresión más evidente. Las competencias priorizan el desarrollo de saberes que sirvan para obtener resultados visibles a los individuos, que tengan un carácter integrador y

que se puedan aplicar para resolver con éxito situaciones comunes en la vida personal y social. La competencia en el conocimiento y en la interacción con el medio físico presenta múltiples matices que se pueden abordar desde varias áreas, pero es el área de conocimiento del medio donde se escenifican la mayoría de ellos. Además, la competencia social y ciudadana se adquiere mejor cuando se consiguen aprendizajes que ayudan a entender lo que pasa a nuestro alrededor, que facultan a los escolares para convivir en sociedades democráticas y ejercer plenamente la ciudadanía; el área acoge también contenidos dirigidos especialmente a tratar estas cuestiones, como otros que abordan aspectos muy ligados al desarrollo de la competencia del alumnado para apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

También sirve el área para potenciar el desarrollo de otras competencias, puesto que permite el impulso de la comunicación lingüística y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como medio de búsqueda de información y de expresión de resultados de las muchas indagaciones que formula. La competencia matemática se puede trabajar igualmente, pues dentro del área se dan muchas situaciones en donde el empleo de gráficas, tablas, datos, etc., es indispensable para conocer detalles sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad. La competencia para aprender a aprender adquiere una dimensión especial en el área, puesto que permitirá al alumnado desenvolverse ante situaciones de incertidumbre tratando de buscar respuestas a problemáticas que se les planteen o les surjan en el proceso de aprendizaje, de tal forma que sean capaces de conocer sus propias capacidades para resolverlas o de organizar nuevas estrategias.

La necesaria integración entre los aprendizajes formales, programados en la escuela, y los otros aprendizajes que el alumnado adquiere en su vida cotidiana se potencia cuando ambos se ponen en relación. El área de Conocimiento del medio puede proporcionar recursos suficientes para hacer patentes esas competencias básicas, puesto que los resultados de los aprendizajes se concretan en la vida cotidiana, se pueden aplicar en la resolución de problemas y quedan muy próximos a lo que los escolares precisan para su desarrollo personal y para su aportación al contexto ciudadano en el que se desenvuelven.

El currículo del área no es ajeno, por tanto, a la capacitación del alumnado en estas competencias. Como todas las áreas, se estructura en objetivos, contenidos y criterios de evaluación. En primer lugar, recoge que su objetivo fundamental es el desarrollo de una serie de capacidades que permitan al alumnado el reconocimiento de las cualidades de su entorno social, natural y cultural, a donde llegará seguramente mediante la interpretación de sucesos que le acontecen. Dichas capacidades deben ayudarle a analizar las consecuencias que ocasiona en ese entorno la acción de los grupos sociales, de los cuales debe ser integrante consciente y responsable. Y todo ello, desde una posición indagatoria apoyada en estrategias de búsqueda y tratamiento de la información. Los contenidos que figuran en el desarrollo posterior se han seleccionado pensando en su idoneidad para lograr esas capacidades, teniendo siempre como referencia que el destino de la enseñanza en este tramo educativo es conseguir que el alumnado desarrolle una serie de competencias. Los criterios de evaluación, enunciados siempre con un enfoque global, recogen supuestos que, en el caso de concretarse en el alumnado, aseguran una correcta capacitación del mismo para entender el entorno social en el que vive. De cada uno de ellos se añade una serie de rasgos que ayudan a concretar un poco más las intenciones evaluativas que recogen.

Para conseguir el desarrollo de las distintas capacidades se han programado una serie de contenidos. Estos se han agrupa-

do en bloques que, si bien no obedecen a ningún tipo de orden, ni jerárquico ni en el tratamiento, permiten formalizar una identificación de los principales ámbitos que componen el área. Quedan configurados de la siguiente forma:

El bloque 1, El entorno y su conservación, incluye contenidos que permiten una caracterización de lo que podríamos llamar el medio natural. Van desde la percepción y representación espacial cercana hasta la apreciación de otros ámbitos más alejados, como planetas o satélites; desde la interpretación de algunas variables meteorológicas hasta el estudio del clima o del ciclo del agua, que se concreta en una visión geográfica del territorio de la que no es ajena la llamada sobre la capacidad de las personas para actuar sobre la naturaleza.

El bloque 2, La diversidad de los seres vivos, se orienta al conocimiento de las múltiples formas de vida del entorno para llegar a apreciar la riqueza de la biodiversidad. Por ello se propone tanto la observación directa de los seres vivos como el conocimiento de la agricultura y de la ganadería, de cara al desarrollo de un comportamiento activo en la conservación y cuidado de plantas y animales.

El bloque 3, La salud y el desarrollo personal, integra conocimientos, habilidades y destrezas para, desde el conocimiento del propio cuerpo, identificar y adoptar hábitos de higiene, de ejercicio físico, de descanso y de alimentación sana que ayuden a prevenir conductas de riesgo y a tomar iniciativas para desarrollar y fortalecer comportamientos responsables y estilos de vida saludables.

Por su parte, el bloque 4, Personas, culturas y organización social, estudia especialmente a las personas; se detiene en su aportación al desenvolvimiento del colectivo donde viven, a las diferentes culturas y a la organización social. Incluye contenidos orientados a la comprensión del funcionamiento de la sociedad a partir tanto del análisis de tareas y responsabilidades en agrupamientos sociales próximos, como pueden ser la familia, la escuela o el municipio, como del conocimiento de las instituciones españolas y europeas. Aborda también el tratamiento de las manifestaciones culturales y otros aspectos demográficos o socioeconómicos.

En los contenidos que figuran agrupados en el bloque 5, Cambios en el tiempo, se inicia el aprendizaje de la Historia. Incluye contenidos relativos a la medida del tiempo y el acercamiento a la conceptualización del tiempo histórico, a través de la caracterización de algunas sociedades de épocas históricas y de hechos y personajes relevantes de la historia de la localidad, de Aragón y del conjunto de España.

El bloque 6, Materia y energía, incluye contenidos relativos a los materiales presentes en la vida cotidiana, a los fenómenos físicos, las sustancias y los cambios químicos, así como a la iniciación al conocimiento de la energía y de su trascendencia en la vida actual, que pondrán los cimientos para aprendizajes posteriores.

Por último, el bloque 7, Objetos, máquinas y tecnologías, incluye como novedad los contenidos que se refieren a la alfabetización en las tecnologías de la información y la comunicación, así como otros relacionados con la manipulación y construcción de aparatos con una finalidad previamente establecida, a partir del conocimiento de las propiedades elementales de sus componentes. La forma de trabajar este bloque procurará también desarrollar la participación igualitaria de niñas y niños en la utilización de objetos, máquinas y tecnologías.

La peculiaridad del medio natural y social en Aragón configura un entorno abundante y variado para poder servir de referencia a la hora de ejemplificar muchas actuaciones educativas. El rico patrimonio natural, desde el centro del valle del Ebro hasta las cumbres montañosas del norte y del sur, los somontanos y los valles de los ríos, las estepas del centro del valle, etc., son valiosos muestrarios que ejemplifican muchos

de los contenidos. Las características demográficas y culturales de los aragoneses y de los inmigrantes, la historia pasada de Aragón, las dinámicas económicas actuales y los proyectos de futuro que se están dibujando en las tres provincias completan el marco general imprescindible para escenificar la mayor parte de los contenidos del área de Conocimiento del medio. En consecuencia, los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación aparecen modulados de acuerdo con los rasgos que permiten identificar claramente a nuestra comunidad.

En definitiva, el currículo del área pretende desarrollar capacidades intelectuales en el alumnado de esta etapa, dotarle de conocimientos, habilidades y actitudes para que pueda comprender mejor la sociedad en la que se desarrolla y pueda acceder a ella con madurez y responsabilidad. También pretende favorecer en el alumnado la asunción de estrategias personales a la hora de enfrentarse con situaciones que deben resolver de manera individual o colectiva. Pero, además, el área contribuye de manera esencial a la socialización de niños y niñas, al aprendizaje de hábitos democráticos y al desarrollo de la convivencia. Objeto este último que impregna el conjunto de las áreas pero al que ésta, junto con la Educación para la ciudadanía y los derechos humanos, contribuye de manera especial. Todos estos rasgos justifican el calificativo de ambicioso que dábamos al currículo del área.

El objetivo final es posible. Para lograrlo se aconsejan unas pautas metodológicas especialmente dirigidas a escenificar esas situaciones en las que el alumnado se debe posicionar ante hechos o sucesos que le afectan y resolver, con iniciativa propia o actuando en equipo, momentos complejos en sus aprendizajes. Para ello, se ha procurado potenciar el desarrollo de destrezas, de estrategias de búsqueda de información y de comunicación de resultados.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

El área de Conocimiento del medio natural, social y cultural tiene un marcado carácter global, lo que hace que contribuya en mayor o menor medida al desarrollo de la mayoría de las competencias básicas que se pretenden desarrollar en la Educación primaria.

Respecto de la competencia social y ciudadana, dos ámbitos de realización personal están directamente conectados. Por una parte, el de las relaciones próximas (la familia, los amigos, los compañeros del centro educativo, etc.), que supone el conocimiento y la manifestación de emociones y sentimientos en relación con los demás. Un objetivo del área es el desarrollo de actitudes de diálogo, de resolución de conflictos, de la asertividad que conlleva el uso de habilidades, de modos, de reconocimiento y uso de las convenciones sociales para facilitar el bienestar del grupo. Esta área se convierte por tanto en un marco privilegiado para reflexionar sobre los conflictos, asumir responsabilidades con respecto al grupo, aceptar y elaborar normas de convivencia, tanto en situaciones reales que hay que resolver diariamente en clase como en las propias del espacio social en que el alumnado vive.

El otro ámbito trasciende las relaciones próximas para abrirse a grupos sociales más lejanos: al barrio, al municipio, a Aragón y también al conjunto de España y a la Unión Europea, de los que hay que comprender algunos detalles de su organización, conocer sus funciones, aprovechar los mecanismos de participación ciudadana. Con esta intención, el currículo va más allá de lo que sería el mero conocimiento de los aspectos conceptuales básicos para desarrollar un conjunto de destrezas y habilidades y, sobre todo, actitudes que ayuden al alumnado a sentirse parte integrante y activa de los grupos sociales. El Conocimiento del medio, junto con el área de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos, pretenden asentar las bases de una futura ciudadanía mundial, que

utiliza recursos varios para mantenerse informada y encuentra en la búsqueda de la solidaridad su argumento para participar en acciones de grupo que consoliden su funcionamiento democrático.

Por otra parte, y no es lo menos importante, el área contribuye a la comprensión de la realidad social en la que se vive, concretada en las ciudades y pueblos de Aragón, puesto que proporciona un conocimiento del funcionamiento y de los rasgos que la caracterizan, así como de la diversidad existente en ella. También se ocupa de la comprensión de los cambios que se han producido en el tiempo; de este modo, se adquieren pautas que facilitan la aproximación a las raíces históricas de las sociedades actuales.

Particularmente, el área adquiere un protagonismo principal en la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, ya que muchos de los aprendizajes que integra están totalmente centrados en la interacción del ser humano con el mundo que le rodea. La competencia se va construyendo a través de la apropiación de conceptos que permiten interpretar el mundo físico próximo, elementos y factores muy visibles del entorno, pero lo hacen siguiendo determinados pasos del método con el que se construye el conocimiento científico: acertada definición de los problemas que se investigan, estimación de soluciones posibles, elaboración de estrategias adecuadas, diseño de pequeñas investigaciones, análisis de resultados y comunicación de éstos.

Contribuye también de forma relevante al Tratamiento de la información y competencia digital. En primer lugar, la información aparece como elemento imprescindible de una buena parte de los aprendizajes del área; esta información se presenta en diferentes códigos, formatos y lenguajes y requiere, por tanto, procedimientos diferentes para su comprensión. Leer un mapa, interpretar un gráfico, observar un fenómeno o utilizar una fuente histórica exige procedimientos diferenciados de búsqueda, selección, organización e interpretación que son objeto prioritario de aprendizaje en esta área. Además, utilizar la información que los medios de comunicación actuales ponen en nuestras manos requiere un entrenamiento que se facilita desde el área. Por otra parte, se incluyen explícitamente en el área los contenidos que conducen a la alfabetización digital, conocimiento tan necesario hoy en día y cuya aplicación en esta y en el resto de las áreas contribuirá al desarrollo de la competencia digital. La utilización básica del ordenador, el manejo de un procesador de textos y la búsqueda guiada en Internet, deseables al final de la etapa, contribuyen de forma decisiva al desarrollo de esa competencia.

El peso de la información, de la necesidad de utilizar diversas fuentes, atañe igualmente a la competencia en comunicación lingüística. Por eso, el área debe contribuir al aumento significativo de la riqueza de vocabulario específico; además, en la medida en que se valore en los intercambios comunicativos cotidianos la claridad en la exposición, el rigor en el empleo de los términos, la estructuración del discurso, la síntesis, etc., se estará desarrollando esta competencia. En esta área se da necesariamente un acercamiento a textos informativos, explicativos y argumentativos que requerirán una atención específica.

Todas las áreas deben potenciar el desarrollo de la competencia para aprender a aprender. Si se disponen los aprendizajes de manera que se favorezca el desarrollo de técnicas para aprender, para organizar, memorizar y recuperar la información, tales como resúmenes, esquemas o mapas mentales, especialmente útiles en esta área, se estará favoreciendo esta competencia básica. Por otra parte, la reflexión sobre qué se ha aprendido, cómo se ha hecho, de quién y dónde lo ha aprendido, así como el esfuerzo por contarlo oralmente y por escrito, contribuirá sin duda a su desarrollo.

Aunque se produzca en menor grado, la contribución del

área al resto de las competencias también es significativa. Así sucede con la competencia artística y cultural, respecto a la que se centra en el conocimiento de las manifestaciones culturales, la valoración de su diversidad y el reconocimiento de aquellas que forman parte del patrimonio cultural. Parecida situación se produce con la autonomía e iniciativa personal, pues en el área de Conocimiento del medio se enseña a tomar decisiones desde el conocimiento de uno mismo, tanto en el ámbito escolar como en la planificación de forma autónoma y creativa de actividades de ocio. Finalmente, el área ofrece la oportunidad de utilizar herramientas matemáticas en contextos significativos de uso, tales como medidas, escalas, tablas o representaciones gráficas, con lo que contribuye así al desarrollo de la competencia matemática.

Objetivos

La enseñanza del Conocimiento del medio natural, social y cultural en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Identificar los principales elementos del entorno natural, social y cultural más próximo de los pueblos y ciudades de Aragón, analizando su organización, sus características e interacciones y progresando en el dominio de ámbitos espaciales cada vez más complejos como el conjunto de España, la Unión Europea u otros.

2. Comportarse de acuerdo con los hábitos de salud y cuidado personal que se derivan del conocimiento del cuerpo humano, mostrando una actitud de aceptación y respeto por las diferencias individuales (edad, sexo, características físicas, personalidad) que tanto enriquecen el grupo social próximo.

3. Participar en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario, respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.

4. Reconocer y apreciar la pertenencia a grupos sociales y culturales con características propias, valorando las diferencias con otros grupos cada vez más presentes en Aragón y la necesidad del respeto a los Derechos Humanos en cualquier ámbito de actuación.

5. Analizar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio, valorándola críticamente y adoptando un comportamiento en la vida cotidiana de defensa, conservación y recuperación del rico y variado patrimonio natural y cultural de Aragón.

6. Reconocer en el medio natural, social y cultural cambios y transformaciones relacionados con el paso del tiempo e indagar algunas relaciones de simultaneidad y sucesión para aplicar estos conocimientos a la comprensión de otros momentos relevantes en la historia de España, con atención especial a la de Aragón.

7. Interpretar, expresar y representar hechos, conceptos y procesos del medio natural, social y cultural más próximo mediante códigos numéricos, gráficos, cartográficos y otros.

8. Identificar, plantearse y resolver interrogantes y problemas relacionados con elementos significativos del entorno socioambiental, utilizando estrategias de búsqueda y tratamiento de la información, formulación de conjeturas, puesta a prueba de las mismas, exploración de soluciones alternativas y reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

9. Planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos de uso en la vida personal con una finalidad previamente establecida, utilizando el conocimiento de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos.

10. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y como instrumento para aprender y compartir conocimientos, valorando la contribución que pueden tener en la mejora de las condiciones de vida de todas las personas.

PRIMER CICLO

*Contenidos**Bloque 1. El entorno y su conservación*

— Utilización de estrategias para orientarse mediante la observación de elementos del medio físico en relación con el sol.

— Percepción y descripción de algunos elementos naturales como la luna, las estrellas y el sol. Descripción de fenómenos: el día y la noche.

— Observación de algunos fenómenos atmosféricos y uso de primeras formas de anotación/representación.

— Factores básicos del medio físico: el sol, el aire y el agua. Uso responsable del agua en la vida cotidiana. Valoración de la intervención humana en el medio.

— Observación y percepción de algunos elementos naturales y humanos del entorno cotidiano, dentro de un conjunto.

Bloque 2. La diversidad de los seres vivos

— Observación de múltiples formas de vida. Apreciación de diferencias entre seres vivos y objetos inertes.

— Observación directa e indirecta de animales y plantas abundantes en su localidad, en Aragón u otros lugares. Clasificación según elementos fácilmente observables; iniciación a la identificación y denominación.

— Asociación de rasgos físicos y pautas de comportamiento de las plantas y los animales con los entornos en los que viven (camuflaje, forma, cambio de color, grosor del pelaje, nutrición, etc.)

— Búsqueda y reconocimiento de las relaciones de interdependencia entre los seres humanos, las plantas y los animales.

— Desarrollo de hábitos de cuidado y respeto a los seres vivos presentes en el entorno.

— Comunicación oral de las experiencias realizadas, apoyándose en imágenes y breves textos escritos.

Bloque 3. La salud y el desarrollo personal

— Identificación de las partes del cuerpo humano. Aceptación del propio cuerpo y el de los demás con sus limitaciones y posibilidades.

— Observación de los movimientos de ventilación pulmonar y del corazón.

— Adquisición de hábitos de salud en el ámbito escolar: comedores, baños, etc.

— Valoración de la higiene personal, el descanso, la buena utilización del tiempo libre y la práctica del ejercicio físico.

— Identificación y descripción de algunos aspectos de dietas equilibradas.

— Reconocimiento y desarrollo de hábitos de prevención de enfermedades y accidentes domésticos.

— Identificación y comprensión de emociones y sentimientos propios.

— Participación en actividades colectivas utilizando normas compartidas.

Bloque 4. Personas, culturas y organización social

— Las familias. Relaciones entre sus miembros y adquisición de responsabilidades en tareas domésticas.

— Las comunidades educativas. Principales tareas y responsabilidades de sus miembros. Valoración de la importancia de la participación de todos en su desarrollo.

— Conciencia de los derechos y deberes de las personas en el grupo. Utilización de las normas básicas del intercambio comunicativo en grupo y respeto a los acuerdos adoptados.

— Simulación de situaciones y conflictos de convivencia. Resolución compartida de casos.

— Acercamiento a las manifestaciones de las culturas presentes en el entorno, como muestra de la diversidad y riqueza de los diferentes colectivos sociales.

— Reconocimiento de la importancia de las diferentes profesiones de la vida cotidiana, evitando estereotipos sexistas. Los trabajos socialmente productivos pero no remunerados.

— Formas de organización en el entorno próximo: la escuela y el municipio. Introducción al conocimiento de las responsabilidades y tareas de las instituciones locales.

— Los desplazamientos y los medios de transporte en la vida diaria. Responsabilidad en el cumplimiento de las normas básicas como peatones y usuarios. Importancia de la movilidad.

— Iniciación a la recogida de datos e información del entorno social próximo, a la interpretación de los datos y a la lectura de imágenes.

Bloque 5. Cambios en el tiempo

— Utilización de las nociones básicas de tiempo (antes-después, pasado-presente-futuro, duración), unidades de medida (día, semana, mes, año).

— Iniciación de la reconstrucción de la memoria del pasado próximo a partir de fuentes familiares.

— Aproximación a algunos acontecimientos del pasado y del presente de su entorno. Relación con aspectos históricos cercanos a su experiencia.

— Utilización de las fuentes orales y de la información proporcionada por objetos y recuerdos familiares para reconstruir el pasado.

Bloque 6. Materia y energía

— Apreciación de la diversidad de materiales utilizados en la vida diaria. Clasificación según criterios elementales: estado de agregación, textura, color, forma, plasticidad, etc.

— Apreciación de la presencia de la energía en la vida cotidiana.

— La percepción del sonido. Observación y registro de cualidades del sonido.

— Reducción, reutilización y reciclaje de objetos y sustancias para evitar la producción de residuos.

— Desarrollo de actitudes conscientes, individuales y colectivas, frente a determinados problemas ambientales.

Bloque 7. Objetos, máquinas y tecnologías

— Identificación de la diversidad de máquinas en el ambiente familiar, en la escuela y en el entorno más próximo.

— Desarrollo de estrategias para el montaje y desmontaje de objetos simples.

— Observación y análisis del funcionamiento de objetos y máquinas que el alumnado utiliza diariamente en el ámbito doméstico y en la escuela. Identificación de elementos que pueden generar riesgo.

— Uso cuidadoso de materiales, sustancias y herramientas.

— Adopción de comportamientos asociados a la seguridad personal y al ahorro energético.

Criterios de Evaluación

1. Poner ejemplos de elementos y recursos fundamentales del medio físico (sol, agua, aire) y de su relación con la vida de las personas, tomando conciencia de la necesidad de su uso responsable.

Este criterio de evaluación pretende conocer la capacidad para observar, describir y explicar algunos elementos o fenómenos del medio físico, así como de los recursos vitales para los seres vivos (aire, agua, suelo). Se apreciará también su capacidad para valorar la importancia de la adopción de medidas de protección del medio por parte de todas las personas.

2. Reconocer y separar con criterios elementales los animales y plantas más representativas de su entorno más cercano.

Este criterio trata de evaluar la capacidad para establecer criterios elementales de clasificación (tamaño, color, forma de desplazarse, nutrición) e identificar animales y plantas por su pertenencia a alguno de los grupos establecidos. Se valora también el interés por la observación y el estudio de los seres vivos.

3. Poner ejemplos asociados a la higiene, la alimentación

variada y completa, el ejercicio físico y el descanso como formas de mantener la salud, el bienestar y el buen funcionamiento del cuerpo.

Con este criterio se trata de comprobar que conocen y valoran la relación entre el bienestar y la práctica de determinados hábitos: una alimentación variada y equilibrada (con especial atención a alimentos como frutas y verduras o cereales), la higiene personal, el ejercicio físico regulado sin excesos o el descanso diario de 8 a 9 horas.

4. Reconocer, identificar y poner ejemplos sencillos sobre las principales profesiones y responsabilidades que desempeñan las personas del entorno.

A través de este criterio se trata de evaluar el grado de conocimiento sobre los trabajos de las personas del entorno, en el ámbito familiar y en el escolar, así como sobre las relaciones de convivencia que se establecen con otras personas del municipio. También se observará si se valora positivamente la importancia de las diferentes profesiones, de los servicios públicos, su contribución social y la responsabilidad que todas ellas requieren.

5. Reconocer algunas manifestaciones culturales presentes en el ámbito escolar, en su localidad o en Aragón, valorando su diversidad y riqueza.

Este criterio trata de evaluar el conocimiento de las principales manifestaciones culturales de la propia localidad y de Aragón, así como la percepción del valor cultural de la diversidad, el interés y el respeto ante la presencia de otras lenguas y otras realidades culturales presentes en el medio escolar.

6. Identificar los medios de transporte más comunes en el entorno y conocer las normas básicas como peatones y usuarios de los medios de locomoción.

Este criterio permitirá evaluar el grado de conocimiento sobre medios de transporte que se utilizan en el entorno próximo, así como la valoración que hacen de su utilidad, en particular del transporte colectivo. También se evaluará si conocen y respetan las normas básicas como peatones y usuarios (semáforos, mirar antes de cruzar o abrocharse el cinturón de seguridad).

7. Ordenar temporalmente algunos hechos relevantes de la vida familiar o del entorno próximo.

Por medio de este criterio se pretende medir la capacidad para describir aspectos característicos de la vida familiar (variaciones del número de miembros, hechos relevantes, reparto de tareas, etc.) o del entorno (nuevos alumnos en clase, trabajos socialmente productivos pero no remunerados, etc.), utilizando métodos sencillos de observación y nociones y unidades de medida temporales básicas.

8. Identificar diferencias en las propiedades elementales de los materiales, relacionando algunas de ellas con sus usos.

Este criterio evalúa si son capaces de identificar propiedades físicas observables como olor, sabor, textura, peso/masa, color, estado o capacidad de disolución en agua, así como de explicar con ejemplos concretos y familiares la relación entre las características de algunos materiales y los usos a los que se destinan, valorando también la generación de residuos que conlleva su uso y las consecuencias que se derivan.

9. Identificar la diversidad de máquinas y sus utilidades, desmontar y montar algún objeto o aparato simple y describir su funcionamiento y la forma de utilizarlo con precaución.

Este criterio evalúa si son capaces de identificar la gran cantidad de objetos y máquinas que los rodean y observar su funcionamiento; si han desarrollado habilidades manuales para montar y desmontar máquinas y objetos simples de uso cotidiano en el trabajo personal o en juegos (juguetes, tijeras, etc.); si saben explicar cómo funcionan, para qué sirve cada parte y qué medidas de seguridad se deben tomar para no correr riesgos tanto en el uso como en el montaje y desmontaje.

10. Realizar preguntas adecuadas y utilizar métodos apropiados para obtener información de una observación y para registrar hechos y datos con claridad.

Este criterio trata de evaluar la competencia para enfrentarse a una observación planteándose, previamente y durante la misma, interrogantes que le permitan obtener información relevante. Se valorará la manera de recoger e interpretar los datos, la lectura de imágenes u otros recursos y la realización de textos escritos básicos a partir de modelos.

SEGUNDO CICLO

Contenidos

Bloque 1. El entorno y su conservación

- Orientación en el espacio cercano: los puntos cardinales.
- Uso de planos resumidos del barrio o de la localidad.
- Apreciación de los movimientos de la Tierra y las fases de la Luna. Identificación de características de las estaciones del año.
- Formas de relieve y accidentes geográficos más significativos. Localización de los más importantes en Aragón y en el conjunto de España.
- Identificación de variables meteorológicas: temperatura, humedad, viento, precipitaciones. Uso de aparatos meteorológicos sencillos e iniciación a los registros y representaciones gráficas del tiempo atmosférico.

- Observación de la atmósfera y su dinámica. Actuaciones individuales y colectivas para evitar su contaminación.

- El ciclo del agua. Aspectos relevantes.
- Identificación de las relaciones entre algunos elementos de los ecosistemas. Valoración de posibilidades de deterioro y de restauración.

- Observación y descripción de algunos tipos de paisaje cercano y conocido en Aragón. Apreciación de algunas interacciones entre la naturaleza y los seres humanos.

- Respeto, defensa y mejora del medio ambiente.

Bloque 2. La diversidad de los seres vivos

- Animales vertebrados e invertebrados. Estudio de aves, mamíferos, reptiles, peces, anfibios. Características básicas.

- Diferencias y similitudes en las plantas: hierbas, arbustos y árboles. Características, reconocimiento y clasificación de algunas muy conocidas.

- Observación directa de seres vivos, con instrumentos apropiados y a través del uso de medios audiovisuales y tecnológicos.

- La agricultura. Estudio de algunos cultivos muy extendidos en Aragón. El paisaje de secano y el regadío.

- Acercamiento a la actividad ganadera. Estudio de la cría de algunas especies abundantes en Aragón.

- Interés por la observación y el estudio de los seres vivos, en particular por los más próximos.

- Comportamiento activo en la conservación y el cuidado de plantas y animales, así como en el cuidado de enclaves ricos en vida natural en Aragón.

Bloque 3. La salud y el desarrollo personal

- Conocimiento del propio cuerpo. Los cambios en las diferentes etapas de la vida.

- Los sentidos, descripción de su papel e importancia del cuidado habitual de los órganos. La relación con otros seres humanos y con el mundo.

- Identificación y adopción de hábitos de higiene, de ejercicio físico, de descanso y de alimentación sana.

- Las dietas equilibradas. Acciones individuales para la prevención y detección de riesgos para la salud.

- Actitud crítica ante determinadas prácticas sociales que perjudican un desarrollo sano y obstaculizan el comportamiento responsable ante la salud individual y colectiva.

- Identificación y descripción de emociones y sentimientos propios y ajenos.

—Planificación de forma autónoma y creativa de actividades de ocio, individuales o colectivas.

Bloque 4. Personas, culturas y organización social

—Estructuras familiares. Adquisición de responsabilidades dentro de la familia.

—Conocimiento de la organización de la comunidad educativa y participación en las actividades del centro.

—Las normas de convivencia y su cumplimiento. Valoración de la cooperación y el diálogo como formas de evitar y resolver conflictos.

—Observación, identificación y descripción de algunos rasgos demográficos y económicos de entornos rurales y urbanos. Evolución de la población local en ciudades y pueblos de Aragón. La vida en las capitales de provincia.

—Identificación de las manifestaciones de la cultura popular y tradicional del entorno. Reconocimiento de la evolución en el tiempo y de nuevas aportaciones; valoración de las nuevas culturas como elementos de relación social.

—Reconocimiento de los bienes y servicios que satisfacen las necesidades humanas colectivas. Descripción del origen, transformación y comercialización de algún producto o servicio básico. Consumidores y usuarios responsables.

—Importancia de la utilización de medios colectivos de transporte para favorecer la movilidad cotidiana.

—Responsabilidad en el cumplimiento de las normas como peatones y usuarios de transportes y de otros servicios.

—Las Administraciones como garantes de los servicios públicos. Valoración de la importancia de la contribución ciudadana al funcionamiento de las instituciones.

—Obtención de información a través de las tecnologías de la información y la comunicación, valorando su contenido.

—Análisis, como consumidores y usuarios, de algunos mensajes publicitarios y desarrollo de actitudes de consumo responsable.

—La organización territorial de Aragón: Ayuntamientos, comarcas y provincias. La organización territorial del Estado español: las Comunidades autónomas.

Bloque 5. Cambios en el tiempo

—Utilización de unidades de medida temporal (década, siglo) e iniciación al manejo de las nociones de sucesión, ordenación y simultaneidad.

—Uso de técnicas sencillas de registro y representación del pasado familiar y próximo. Reconstrucción de la vida familiar de tres generaciones.

—Aproximación a sociedades de algunas épocas históricas muy señaladas a partir del conocimiento de aspectos de la vida cotidiana.

—Evolución en un tiempo dado de algún aspecto de la vida cotidiana: organización social, vivienda, fiestas, formas de trabajo, medios de comunicación o transporte. Relación con algunos hechos históricos relevantes.

—Acontecimientos y personajes relevantes de la historia de Aragón. Estudio del legado de algún personaje local.

—Reconocimiento y valoración del significado de algunas huellas antiguas en el entorno local y de Aragón (tradiciones, edificios, objetos).

—Utilización de documentos escritos y visuales para obtener información histórica y elaborar distintos trabajos sobre las instituciones aragonesas.

—Identificación del papel de los hombres y las mujeres en la historia local, de Aragón y del conjunto de España.

Bloque 6. Materia y energía

—Comparación, clasificación y ordenación de diferentes objetos y materiales a partir de propiedades físicas observables (peso/masa, estado, volumen, color, textura, olor, etc.)

—Planificación y realización de experiencias sencillas para estudiar las propiedades de materiales de uso común y su comportamiento ante cambios energéticos, haciendo predic-

ciones explicativas sobre resultados. Comunicación oral y escrita de resultados.

—Valoración de la presencia de la energía en la vida cotidiana. Las fuentes y los usos de la energía. Observación de la intervención de la energía en algunos cambios de la vida diaria.

—Identificación de distintos tipos de energía utilizada para el funcionamiento de máquinas y aparatos del entorno. Energía y movilidad ciudadana.

—Valoración del uso colectivo responsable de las fuentes de energía en el planeta. Desarrollo de la sensibilidad para reconocer la responsabilidad individual en el ahorro energético.

—La transmisión del sonido en diferentes medios. El ruido y la contaminación acústica.

—Identificación de mezclas en algunos alimentos, productos u objetos de la vida cotidiana.

—Valoración del impacto de la utilización de materiales en la producción de residuos, en la contaminación de diferentes medios y en la huella ambiental en general.

—Respeto por las normas de uso, seguridad y conservación de los objetos y de los materiales de uso común.

Bloque 7. Objetos, máquinas y tecnologías

—Identificación y descripción de oficios en función de los materiales, herramientas y máquinas que utilizan.

—Identificación de las fuentes de energía con las que pueden funcionar las máquinas de uso corriente.

—Planificación y realización, con materiales reutilizados, de algún objeto o máquina de construcción sencilla.

—Conocimiento de algunos operadores mecánicos (eje, rueda, polea, plano inclinado, engranaje, freno, etc.) y de la función que realizan independientemente de la máquina en que se encuentren.

—Reconocimiento de la importancia del uso de aplicaciones tecnológicas respetuosas con el medio ambiente.

—Apreciación de la importancia de las habilidades manuales implicadas en el manejo de herramientas, aparatos y máquinas, superando estereotipos sexistas.

—Elaboración de textos instructivos y explicativos para la comunicación, oral y escrita, del desarrollo de un proyecto.

—Utilización básica de tratamiento de textos: titulación, formato, archivo y recuperación de un texto, cambios, sustituciones e impresión.

—Interés por cuidar la presentación de los trabajos en papel o en soporte digital.

Criterios de Evaluación

1. Reconocer y explicar, recogiendo datos y utilizando aparatos de medida, las relaciones entre algunos factores del medio físico (relieve, suelo, clima, vegetación...) y las formas de vida y actuaciones de las personas, valorando la adopción de actitudes de respeto hacia el entorno.

Con este criterio se trata de conocer si son capaces de apreciar relaciones como las que se dan entre tipo de vivienda, cultivos, paisaje, actividades socioeconómicas, vestimenta, etc., con el clima, el relieve, la presencia de determinadas especies vegetales y animales, en entornos próximos como su localidad y más alejados en Aragón u otros lugares; estas relaciones ayudarán a realizar una primera aproximación al concepto de hábitat. Asimismo, se valorará si reconocen la necesidad de adoptar actitudes respetuosas con el medio.

2. Identificar y clasificar animales y plantas de Aragón o de ambientes más alejados conocidos por la información obtenida a través de diversos medios, según criterios preestablecidos con enfoque científico.

Con este criterio de evaluación se trata de saber si conocen y saben utilizar criterios básicos similares a los científicos para clasificar seres vivos, como su régimen alimentario, su forma

de reproducirse o su morfología. La evaluación supone que puedan activar los conocimientos necesarios para reconocer la especie de que se trata, aun con la ayuda de claves o pautas sencillas previamente preparadas. La búsqueda en diversas fuentes para informarse es fundamental, aunque deberá ser muy dirigida por el profesorado, sobre todo la que requiere la utilización de medios tecnológicos.

3. Identificar y explicar las consecuencias para la salud y el desarrollo personal de determinados hábitos de alimentación, higiene, ejercicio físico y descanso.

Este criterio pretende evaluar la capacidad para discernir actividades que perjudican y que favorecen la salud y el desarrollo satisfactorio de su personalidad, como la ingesta de golosinas, el exceso de peso de su mochila, los desplazamientos andando, la práctica deportiva, el uso limitado de televisión, videoconsolas o juegos de ordenador, etc. Asimismo, se valorará si van definiendo un estilo de vida propio adecuado a su edad y constitución, en el que también se contemple su capacidad para resolver conflictos, su autonomía, el conocimiento de sí mismo o su capacidad de decisión en la adopción de conductas saludables en su tiempo libre.

4. Identificar, a partir de ejemplos de la vida diaria, algunos de los principales usos que las personas hacen de los recursos naturales, de bienes y servicios colectivos, señalando ventajas e inconvenientes. Analizar el proceso seguido por algún producto, bien o servicio, desde su origen hasta el consumidor.

Con este criterio se quiere evaluar el conocimiento de los elementos fundamentales del medio físico, su relación con la vida de las personas, así como la interacción existente entre los diferentes elementos del medio-físico y las consecuencias derivadas del uso inadecuado del medio y de los recursos. De la misma manera, se evaluará el grado de conocimiento de algunos procesos de producción de alimentos, de las técnicas y procedimientos de conservación de los mismos y de su comercialización; también de servicios como el transporte público o de otros proporcionados por los ayuntamientos.

5. Señalar la importancia de las Administraciones, de algunas de las funciones que cumplen y del papel de organizaciones diversas, así como su contribución al funcionamiento de la sociedad, valorando la importancia de las relaciones en la comunidad y la participación personal en las responsabilidades colectivas.

Se quiere evaluar con este criterio si conocen el funcionamiento general de algunas organizaciones cercanas, como los ayuntamientos o la escuela, y el papel de las Administraciones como garantes de los servicios públicos más importantes para mejorar la vida de los ciudadanos. Asimismo, se valorarán los comportamientos de participación y asunción de responsabilidades para favorecer la convivencia en el aula y la participación en el centro.

6. Utilizar las nociones espaciales y la referencia a los puntos cardinales para situarse en el entorno, para localizar y describir la situación de los objetos en espacios delimitados. Utilizar planos y mapas con escala gráfica para desplazarse, en particular para localizar con facilidad lugares conocidos en el mapa de Aragón o apreciar mejor la distribución territorial de Aragón y de España.

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si han interiorizado las nociones espaciales, si saben localizar la situación de los puntos cardinales y pueden situarse y desplazarse en el espacio haciendo referencia a ellos y utilizando planos y mapas con escala gráfica de Aragón, o de otros territorios, que les permitan comprender la distribución territorial. También se evaluará la forma en la que expresan su responsabilidad como peatones y usuarios del transporte.

7. Explicar con ejemplos concretos la evolución de algún aspecto de la vida cotidiana relacionado con aspectos demográficos, históricos o sociales relevantes, identificando las nociones de duración, sucesión y simultaneidad.

Con este criterio se trata de comprobar el grado de adquisición de las nociones básicas de tiempo histórico: presente-pasado-futuro, anterior-posterior, duración y simultaneidad (antes de, después de, al mismo tiempo que, mientras...) aplicadas al conocimiento de sucesos históricos o demográficos, centrados preferentemente en su localidad y en Aragón. El alumnado deberá situarlos correctamente, siguiendo los referidos criterios, relacionándolos con las formas de subsistencia y de organización social y otros relativos a la evolución de aspectos de la vida cotidiana tales como los diferentes tipos y formas de realizar el trabajo, distintos tipos de vivienda, diferentes medios de comunicación y de transporte.

8. Identificar recursos materiales presentes en la vida cotidiana, fuentes comunes de energía y procedimientos y máquinas para aprovecharla. Poner ejemplos de usos prácticos de la energía y valorar la importancia de hacer un uso responsable de las fuentes de energía del planeta.

Con este criterio se pretende evaluar si son capaces de reconocer propiedades y usos de objetos y materiales, así como las fuentes y medios de obtención de energía más comunes (viento, sol, electricidad, combustibles, etc.) y si relacionan la energía con usos habituales en su vida cotidiana (la luz, la batidora, el secador, la calefacción, el aire acondicionado, etc.); si reconocen el calor como transferencia de energía en procesos físicos observables y si describen transformaciones simples de energía (la combustión en un motor para mover un coche, la energía eléctrica para que funcione una lámpara, etc.). Asimismo, deberán poner ejemplos de comportamientos individuales y colectivos para utilizar de forma responsable los recursos materiales y las fuentes de energía.

9. Analizar las partes principales de objetos y máquinas utilizados en algunos oficios y la utilidad de cada una de ellas. Planificar y realizar procesos sencillos de construcción de algún objeto mostrando actitudes de cooperación en el trabajo en equipo y el cuidado por la seguridad.

Este criterio evalúa si conocen y saben explicar las partes de una máquina sencilla que se les presente (poleas, palancas, ruedas y ejes, engranajes...) y cuál es su función. Asimismo, se valorará si saben aplicar esos conocimientos a la construcción de algún objeto o aparato con materiales reutilizados, aplicando correctamente las destrezas necesarias para unir, cortar, decorar, etc., y sabiendo relacionar los efectos con las causas. Es básico valorar el trabajo cooperativo y su desenvolvimiento manual, apreciando el cuidado por la seguridad propia y la de sus compañeros, el cuidado de las herramientas, el orden y la limpieza en la tarea y el uso ajustado de los materiales.

10. Obtener información relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados y hacer predicciones sobre sucesos naturales y sociales, integrando en ambos casos datos de observación directa junto con otros obtenidos a partir de la consulta de fuentes básicas, y saber comunicar los resultados.

Este criterio trata de evaluar la capacidad para establecer conjeturas tanto respecto de sucesos relevantes en la vida cotidiana colectiva que ocurren de una forma natural como sobre los que ocurren cuando se provocan, a través de una observación planificada, un experimento o una experiencia, valorándose más la coherencia de los razonamientos que el acierto. Asimismo, hay que valorar si son capaces de reconocer, en casos muy señalados y fácilmente verificables, cuándo es falsa una idea. Se prestará especial atención a la comunicación oral y escrita de resultados, que debe acompañarse de imágenes, de sencillas tablas o gráficos, de esquemas y resúmenes, etc.

TERCER CICLO

Contenidos

Bloque 1. El entorno y su conservación

— Percepción y representación a escala de espacios conocidos.

— Utilización e interpretación de diferentes representaciones sobre un mismo espacio (planos, croquis y otros más complejos como fotografías aéreas y medios tecnológicos).

— El sistema solar dentro del universo. Algunas características del Sol y los planetas.

— La combinación de elementos climatológicos. Diferencia entre tiempo local y clima. Lectura e interpretación del tiempo atmosférico en distintas representaciones.

— Características del clima de la localidad. Los climas de Aragón y del conjunto de España. Influencia en el paisaje y en la actividad humana.

— Los cambios en el medio ambiente producidos por causas naturales y por la actividad humana. El cambio climático y sus consecuencias. Importancia de la toma de decisiones personales y colectivas con el fin de aminorar el cambio climático. Medidas para favorecer el ahorro energético.

— Valoración de la importancia del agua en las actividades domésticas y productivas. El derroche y la contaminación del agua.

— El agua en Aragón y en el conjunto de España: principales ríos y masas de agua. Las aguas subterráneas. Actuaciones para evitar la contaminación de los ecosistemas acuáticos.

— Identificación y localización en diferentes representaciones cartográficas de elementos relevantes de geografía física de Europa y del mundo, así como de ciertos países o estados.

— Valoración de la diversidad y la riqueza de los paisajes naturales del territorio español.

— Los seres humanos como componentes del medio. Reconocimiento de su capacidad de actuar sobre la naturaleza. La antropización del paisaje.

— Apreciación de la relación entre agua y paisaje. Descripción de algunos tipos de paisaje muy diferenciados en Aragón: fluviales, esteparios, de montaña, etc.

Bloque 2. La diversidad de los seres vivos

— Aspectos generales de la estructura y la fisiología de las plantas.

— Uso de claves sencillas y guías de identificación adaptadas de animales y plantas de entornos próximos: parques, alrededores de la localidad, montes cercanos, riberas, bosques, etc.

— Observación y registro de algún proceso relevante asociado a la vida de las plantas y los animales. Comunicación oral y escrita de resultados.

— Aproximación a otras formas de vida: bacterias, virus, algas y hongos.

— Búsqueda programada de información sobre los seres vivos y sus condiciones de vida utilizando las tecnologías de la información y comunicación. Prestar especial atención a ambientes significativos de Aragón, como los Parques Naturales o Parques Nacionales.

— Sensibilidad por la precisión y el rigor en la observación de animales y plantas y en la elaboración del cuaderno de campo o de algún trabajo descriptivo.

— Respeto por las normas de uso y de seguridad de los instrumentos y de los materiales de trabajo.

Bloque 3. La salud y el desarrollo personal

— El cuerpo humano (órganos y aparatos). Descripción de los aspectos esenciales para el conocimiento, la higiene y el desarrollo adecuados del funcionamiento de los aparatos digestivo, respiratorio, excretor, circulatorio, reproductor y de los órganos de los sentidos.

— Conocimiento de primeros auxilios para saber ayudarse y ayudar a los demás.

— Desarrollo de estilos de vida saludables. Valoración de la práctica cotidiana del ejercicio físico.

— Actitud crítica ante los factores y prácticas sociales que favorecen o entorpecen un desarrollo saludable y comportamiento responsable.

— Identificación de algunos rasgos individuales y colectivos en las relaciones afectivas y sexuales.

— La identidad personal. Conocimiento personal y autoestima. La autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas. Desarrollo de iniciativas en la toma de decisiones grupales o individuales.

Bloque 4. Personas, culturas y organización social

— Comprensión del funcionamiento de la sociedad a partir del análisis de situaciones concretas en organizaciones sociales próximas.

— Rechazo fundamentado de estereotipos y de cualquier tipo de discriminación; desarrollo de la empatía con los demás.

— La población en España y en la Unión Europea. Reconocimiento de la importancia de las migraciones en el mundo actual.

— Reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y lingüística de España. Las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.

— Aproximación a las instituciones de gobierno aragonesas (Diputación General y Cortes) y estatales. Estudio de algunas de sus responsabilidades para evitar problemas sociales, medioambientales, económicos, etc., y para su resolución.

— Los países de la Unión Europea. La organización política y administrativa de la Unión.

— La producción de bienes y servicios para satisfacer las necesidades colectivas, ejemplificando en la propia localidad y en Aragón. La actividad industrial. La importancia del sector servicios. Las desigualdades en el consumo. Los derechos de los consumidores y usuarios.

— El papel de las comunicaciones y los transportes en las actividades personales, económicas y sociales. Las redes de carreteras y férreas de Aragón y del conjunto de España. La utilización del transporte colectivo en las ciudades.

— Recogida de información de distintas fuentes locales y de fuera de Aragón para analizar visiones diferentes ante situaciones y problemas que afectan a la Comunidad y al conjunto de España.

— Reconocimiento y actitud crítica ante la influencia de la publicidad sobre el consumo.

Bloque 5. Cambios en el tiempo

— Convenciones de datación y de periodización (a.C., d.C.; edad).

— Uso de técnicas para localizar en el tiempo y en el espacio hechos del pasado y para percibir la duración y la simultaneidad. Búsqueda de la relación entre acontecimientos.

— Elaboración de factores explicativos de las acciones humanas pasadas, de los acontecimientos históricos relevantes y de algunos cambios sociales.

— Caracterización de algunas sociedades de épocas históricas: prehistórica, clásica, medieval, de los descubrimientos, del desarrollo industrial y del mundo en el siglo XX, a través del estudio de los modos de vida.

— Identificación de algunos acontecimientos y personajes relevantes de la historia de España. Relación con Aragón.

— Conocimiento, valoración y respeto de manifestaciones significativas del patrimonio histórico y cultural. Reconocimiento de una evolución en los rasgos de cada período.

— Utilización de distintas fuentes históricas, geográficas, artísticas, etc., para elaborar informes y otros trabajos de contenido histórico. Estrategias de búsqueda mediante nuevas tecnologías.

— Valoración del papel de los hombres y las mujeres como sujetos de la historia de Aragón y del conjunto de España.

Bloque 6. Materia y energía

— Estudio y clasificación de algunos materiales por sus propiedades (dureza, solubilidad, estado de agregación, conductividad térmica).

— Utilización programada de diferentes procedimientos para la medida de la masa y el volumen de un cuerpo.

— Planificación y realización de experiencias sencillas para la explicación de fenómenos físicos observables en términos de diferencias de densidad. La flotabilidad de los cuerpos en un medio líquido.

— Planificación y realización de experiencias diversas para estudiar las propiedades de materiales de uso común y su comportamiento ante la luz, el sonido, el calor, la humedad y la electricidad. Comunicación oral y escrita del proceso y de los resultados con soportes gráficos como tablas, esquemas, gráficos, etc.

— Observación de los efectos de la aplicación de una fuerza. Identificación de fuerzas conocidas que hacen que los objetos se muevan o se deformen.

— Diferentes formas de energía. Transformaciones simples de energía.

— El calor; percepción y observación sistemática de sus efectos: aumento de temperatura y dilatación. Cambios de estado y su reversibilidad.

— Identificación de fuentes de energía renovable y no renovable. Búsqueda de acciones colectivas para un desarrollo energético que sea sostenible y equitativo y planificación de propósitos para concretar la responsabilidad individual en el ahorro energético.

— Realización de experiencias sencillas para apreciar el comportamiento de los cuerpos en función de la luz. La reflexión de la luz y la descomposición de la luz blanca.

— Diseño y realización de experiencias sencillas para la separación de los componentes de una mezcla mediante filtración, decantación, evaporación o disolución. Comunicación de resultados.

— Reconocimiento de algunas reacciones químicas presentes en la vida cotidiana: combustión, oxidación y fermentación.

— Planificación y puesta en marcha de estrategias individuales para disminuir la producción de residuos, la contaminación y el impacto ambiental.

— Respeto por las normas de uso, seguridad y de conservación de los instrumentos y de los materiales de trabajo.

Bloque 7. Objetos, máquinas y tecnologías

— Relación entre las propiedades de los materiales y su uso en aplicaciones concretas en el ámbito productivo o doméstico.

— Construcción de estructuras sencillas, a partir de piezas moduladas, que cumplan una función o condición para resolver un problema.

— Diseño de circuitos eléctricos sencillos. Observación de algunos efectos de la electricidad. Conductores y aislantes.

— Valoración de la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo.

— Relevancia de algunos de los grandes inventos y valoración de su contribución a la mejora de las condiciones de vida.

— Elaboración de un informe como técnica para el registro de un plan de trabajo, comunicación oral y escrita de conclusiones.

— Utilización de recursos sencillos proporcionados por las tecnologías de la información para comunicarse.

— Uso progresivamente autónomo de tratamiento de textos (ajuste de página, inserción de ilustraciones o notas, etc.).

— Búsqueda guiada de información en la red.

— Toma de conciencia de la necesidad de controlar el tiempo de entretenimiento con las tecnologías de la información y la comunicación y de su poder de adicción.

Criterios de Evaluación

1. Concretar casos en los que el comportamiento de las personas puede tener un efecto positivo o negativo sobre el medio ambiente; hacer descripciones generales de algunos elementos del medio y dar ejemplos de los efectos de la

contaminación sobre los ríos, las plantas, los animales, el suelo, etc., así como sobre diferentes maneras de prevenir o reducir la contaminación.

Este criterio pretende evaluar si al final de la etapa se han adquirido conocimientos relacionados con las ciencias medioambientales, por lo que han de mostrar un conocimiento práctico de la utilización humana de los recursos naturales de la Tierra y poder identificar algunos recursos físicos, utilizados tanto en la vida cotidiana como en la actividad económica colectiva, y la necesidad de conservar estos recursos. Han de poder explicar, oralmente y por escrito, cómo los cambios en el medio ambiente, tanto los producidos por procesos naturales como por la actividad humana, pueden afectar a componentes vivos e inertes y cambiar situaciones de equilibrio, como pueden ser el caso del anunciado cambio climático o de las alteraciones operadas en las montañas o los ríos, con atención especial a la situación en Aragón. Asimismo, se valorará si conocen los efectos de algunos tipos comunes de contaminación y si son conscientes de que la actividad humana puede afectar al medio ambiente positiva o negativamente, dando ejemplos de ello y con especial atención al uso del agua.

2. Caracterizar los principales paisajes españoles, con atención especial a los aragoneses. Analizar algunos agentes físicos y humanos que los conforman y reconocer algunas características de las plantas y animales que los habitan. Poner ejemplos del impacto de las actividades humanas en el territorio y en los seres vivos y de la importancia de su conservación.

Este criterio pretende medir el conocimiento, asociado a variables geográficas y climáticas, sobre los principales paisajes característicos de los diferentes territorios españoles y, en concreto, aragoneses. También pretende comprobar la capacidad para establecer comparaciones (semejanzas y diferencias) entre paisajes, distinguir los elementos y factores fundamentales, conocer los principales tipos de ocupación del territorio y comprender la importancia de la intervención humana en la modificación o en la conservación de los paisajes naturales.

3. Identificar y describir el funcionamiento de los aparatos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano, estableciendo algunas relaciones fundamentales entre ellos y determinados hábitos de salud.

Con este criterio se trata de valorar si poseen una visión completa del funcionamiento del cuerpo humano, de forma especial el papel de órganos, aparatos y sistemas, así como si conocen detalles de su localización, forma, estructura, funciones, cuidados, etc. Del mismo modo, se valorará si relacionan determinadas prácticas de vida con el adecuado funcionamiento del cuerpo. No se trata sólo de evaluar si adoptan estilos de vida saludable, sino de apreciar si saben las repercusiones positivas y negativas para la salud de su modo de vida diario, tanto en la escuela como fuera de ella.

4. Analizar algunos cambios que las comunicaciones y la introducción de nuevas actividades económicas relacionadas con la producción de bienes y servicios han supuesto para la vida humana y para el entorno, valorando la necesidad de superar las desigualdades provocadas por las diferencias en el acceso a bienes y servicios.

El criterio pretende evaluar la capacidad del alumnado para analizar los cambios de todo tipo que las comunicaciones y los transportes han provocado en las actividades personales, económicas y sociales. Se deberán reconocer los cambios que sobre el entorno y la vida de las personas han introducido las nuevas actividades económicas, las diferencias que aún persisten en las formas de vida entre un medio rural y un medio urbano y entre unos países y otros, y la necesidad de superar las desigualdades que provoca el acceso a bienes y servicios. También se indaga sobre la percepción que el alumnado realiza de la producción de bienes y servicios y de su papel como consumidor y usuario.

Asimismo, se valorará si saben poner ejemplos de la relevancia que tiene para la economía mundial y la población global la introducción de las tecnologías para el desarrollo de la sociedad del bienestar.

5. Conocer los principales órganos de gobierno y las funciones del Municipio, de Aragón, del Estado Español y de la Unión Europea, valorando el interés de la gestión de los servicios públicos para la ciudadanía y la importancia de la participación democrática.

Este criterio permite evaluar los conocimientos que poseen acerca de los órganos de gobierno de las distintas administrativas públicas, en particular el Gobierno de Aragón y otras instancias autonómicas, así como si comprenden la importancia de la calidad de la gestión de los servicios públicos para la vida de las personas. Asimismo, se valorarán los comportamientos de participación y asunción de responsabilidades para favorecer la convivencia en el aula y la participación en los órganos de gobierno del centro como una forma de aproximación al conocimiento de las reglas del funcionamiento democrático.

6. Realizar, interpretar y utilizar planos y mapas, teniendo en cuenta los signos convencionales y la escala gráfica.

Este criterio evalúa la competencia para realizar e interpretar representaciones gráficas, lo mismo de espacios cercanos que de territorios más alejados como Europa o el resto del mundo. Se deberá evaluar la capacidad para obtener información proporcionada por la representación espacial (fotografía aérea, plano, mapa...) a partir de la interpretación de detalles; también se evaluará la capacidad para dar una explicación global de las peculiaridades de los territorios representados y de la finalidad y las posibilidades de uso de las representaciones del espacio con las que se trabaja. Se tendrá en cuenta la capacidad para explicar a los demás, oralmente y por escrito, las observaciones e interpretaciones del trabajo propio o del equipo con planos y mapas.

7. Identificar rasgos significativos (cambios demográficos, restos arqueológicos, modos de vida, sistemas de gobierno, etc.) de la sociedad española, en particular de la aragonesa, en algunas épocas pasadas -prehistoria, clásica, medieval, de los descubrimientos, del desarrollo industrial y siglo XX-, y situar acontecimientos relevantes utilizando líneas del tiempo para comprender la importancia del conocimiento de la historia.

En este criterio de evaluación se trata de comprobar si el alumnado reconoce determinados restos, usos, costumbres, actividades, herramientas, como indicadores de formas de vida características de determinadas épocas históricas concretas; igualmente, si es capaz de apreciar rasgos generales en la evolución de la población española en general y aragonesa en particular en un pasado reciente. Se tendrán en cuenta las relaciones que se dan entre algunos hechos y su aparición en el tiempo; de ahí que sea preferible centrar la evaluación en la explicación de la evolución de determinados rasgos antes que en la adscripción de éstos a una etapa determinada, teniendo en cuenta que la delimitación de las etapas históricas de la humanidad es el resultado de una convención historiográfica.

8. Planificar y realizar sencillas investigaciones para estudiar las propiedades de los materiales, el comportamiento de los cuerpos ante la luz, la electricidad, el calor o el sonido y saber comunicar los resultados.

Este criterio trata de evaluar la aptitud para realizar experiencias sencillas acerca de los materiales y sus usos y pequeñas investigaciones sobre diferentes fenómenos físicos y químicos relacionados con la materia y la energía: planteamiento de problemas, enunciación de hipótesis, selección del material necesario, montaje, realización, extracción de conclusiones, comunicación de resultados; mostrando competencia en cada una de ellas y en la vertebración de las partes, así como en el conocimiento de aspectos de las leyes básicas que

rigen estos fenómenos. También habrá que apreciar si el alumnado propone alternativas de uso de determinados materiales u objetos y si es capaz de reflexionar sobre el propio proceso de aprendizaje.

9. Planificar la construcción de objetos y aparatos con una finalidad previa, utilizando operadores y materiales apropiados, y realizarlos, con la habilidad manual necesaria, combinando el trabajo individual y en equipo.

Este criterio pretende evaluar la capacidad para planificar y realizar proyectos de construcción de algún objeto, estructura o aparato teniendo en cuenta la función que ha de cumplir y las cualidades de los materiales utilizados. Se valorará también el conocimiento de los distintos operadores (rueda, freno, interruptor, polea, etc.), así como si se muestra una actitud cooperativa en el trabajo en equipo, apreciando el cuidado por la seguridad propia y la de los demás.

10. Presentar un informe, utilizando soporte papel y digital, sobre problemas o situaciones sencillas de la vida social o del marco escolar, recogiendo información de diferentes fuentes (directas, libros, Internet), siguiendo un plan de trabajo y expresando conclusiones.

A partir de este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para enunciar hipótesis o predicciones sobre problemas sencillos; recabar, seleccionar y organizar información concreta y relevante, analizar sus resultados, sacar conclusiones, comunicar su experiencia, reflexionar acerca del proceso seguido y comunicarlo oralmente y por escrito. Será también objeto de evaluación la consulta de documentos escritos, el empleo de la búsqueda en Internet, la extracción de imágenes, gráficos y tablas estadísticas, la comprensión de los símbolos en una representación gráfica. Se atenderá especialmente a la presentación ordenada, clara y limpia, en soporte papel y mediante creaciones de tipo digital.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

El currículo que se presenta responde a una intención transformadora que adquiere en la formulación de los objetivos su primera dimensión. Estos se encuentran en sintonía con los que se especifican para la Educación primaria y con lo que representa el desarrollo de las competencias básicas, y marcan los criterios de evaluación que suponen una revisión del grado de consecución de los objetivos. Los contenidos no son sino instrumentos de los que hemos de valernos para aproximarnos a los objetivos. En este contexto, dado que los escolares de estas edades son muy diferentes entre sí, habrá que prever que quizá sean necesarias adaptaciones en la manera de presentarlos y en la secuencia de aprendizaje que se proponga al alumnado. Sus experiencias personales, su origen, su grado de autonomía, sus ritmos de trabajo, su actitud ante las tareas escolares y su disposición al esfuerzo confieren unas características especiales a cada nivel educativo. La atención a la diversidad supone sobre todo la presentación de estrategias adecuadas que faciliten los aprendizajes al alumnado, antes que la adquisición forzada de determinados contenidos. Habrá que concretar métodos y recursos a las diferentes situaciones y comprobar en qué medida se alcanzan los objetivos previstos. Además, la presencia actual en las aulas de alumnado de origen cultural muy diferente obliga a planificar apoyos para favorecer el proceso de aprendizaje a los que lo demanden.

El currículo debe tener, en sí mismo, un componente de flexibilidad; de lo contrario, difícilmente podría concretarse para los distintos grupos de clase, centros, pueblos y ciudades de Aragón. La realidad social tiene similitudes, pero también peculiaridades; en unas y otras se encuentran argumentos suficientes para delimitar la acción educativa. Se observará que las propuestas de contenidos y de criterios de evaluación vienen diferenciadas por ciclos, lo cual permite una distribución particular dentro de los dos niveles que componen cada

ciclo. Los Equipos de Ciclo de cada centro organizarán los contenidos para cada nivel atendiendo a las variables que en cada caso se establezcan, determinarán los criterios de evaluación que parezcan más relevantes y concertarán cuantos acuerdos establezcan con los otros equipos. Así pues, el trabajo en equipo del profesorado es fundamental para concertar estrategias, señalar ritmos, graduar contenidos a lo largo de los distintos niveles, compartir experiencias, proponer diversas interpretaciones de lo que la propuesta curricular marca; en suma, para dar sentido al proceso educativo. El reparto de tareas dentro del equipo ayuda a mejorar el ritmo de trabajo en el aula, permite concretar estrategias, buscar nuevos recursos, ajustar la evaluación, etc. También favorece que los recursos materiales que se utilicen sirvan como medios para el aprendizaje, pero nunca sean los que regulen el ritmo de la clase.

Además, esta flexibilidad debe entenderse también en cuanto a la forma de trabajar del alumnado. En ocasiones el trabajo individual es necesario, pero en otras muchas es el trabajo en grupo la mejor manera de preparar los aprendizajes. La asignación de responsabilidades, el reparto de tareas, la ayuda mutua, la colaboración en proyectos comunes, etc., son solamente algunos ejemplos de las acciones que enriquecen el aprendizaje. En consecuencia, habrá que diseñar actividades que ofrezcan al alumnado experiencias ricas en situaciones de participación, en las que puedan dar opiniones y asumir responsabilidades, plantearse y resolver conflictos; en definitiva, formarse como seres autónomos dentro de un grupo cooperativo.

El área de Conocimiento del medio adquiere su verdadera dimensión cuando interacciona con la realidad social en la que el alumnado se desenvuelve; por eso hay que aprovechar que en muchos casos los recursos didácticos se encuentran muy próximos. El comentario sobre episodios cotidianos, el análisis de sucesos, la observación de comportamientos, el estudio de rasgos sociales y culturales, etc., proporcionan suficientes argumentos para el trabajo en el aula. En este contexto, las actividades que los escolares realicen han de buscar de forma prioritaria el desarrollo de procesos de búsqueda, la constatación de situaciones, la apreciación de comportamientos, la elaboración de conclusiones y la presentación de resultados; deben ir perdiendo poco a poco el carácter repetitivo que algunas presentan. De forma oral o escrita, debe quedar reflejado un trabajo colectivo que se fija más en el aprendizaje compartido que en el desarrollo de unas pocas destrezas escolares o de ciertos conceptos. Esta manera de aprender es igualmente necesaria para atender a los diferentes puntos de partida y ritmos de aprendizaje que pueden aflorar dentro de un mismo grupo de alumnos, para los que el trabajo cooperativo sirve de estímulo. El papel activo del alumnado en la construcción de su propio aprendizaje amplifica la trascendencia que esta área tiene para el desarrollo individual.

A la hora de proyectar la secuencia didáctica del área a lo largo de la Educación primaria, hay que valorar la manera en que los escolares caracterizan el medio en estas etapas de maduración. Sus visiones de la realidad son diversas, como lo es el alumnado de Educación primaria en sus distintos ciclos, pero podríamos subrayar que tres grandes aspectos dominan sus percepciones: la forma en la que categorizan los elementos y las relaciones que lo configuran, la explicación causal de los fenómenos y la consideración de la estabilidad del medio frente a la idea del cambio estructurado.

Por lo que se refiere al primer aspecto, suelen caracterizar los elementos y las relaciones dentro de un enfoque aditivo que acopia elementos, casos y fenómenos. Para superar esta situación, habrán de utilizarse las estrategias adecuadas que, en el momento de poner en claro algún suceso, les lleven a preguntarse el porqué de las cosas y no se centren en describir los hechos naturales y los actos sociales simplemente por sus

rasgos más sobresalientes. De forma progresiva, habrán de ver el medio desde otra posición más sistémica que contemple relaciones y valore también ámbitos más alejados de su realidad cotidiana.

En el segundo aspecto, hay que resaltar que recurren muchas veces a argumentos sustentados en un pensamiento lineal y mecánico, acaso un pensamiento teológico o antropocéntrico, para dar una explicación causal de los fenómenos. Por eso, el alumnado explica hechos o delimita relaciones aplicando la variante mecánica, lineal y simple, ligada a la causa-efecto casi siempre con un sentido unidireccional. Han de superar esa interpretación tan limitada que realizan del medio.

Finalmente, la concepción estática asociada a la idea de orden, de equilibrio absoluto, los lleva a reconocer solamente los cambios muy evidentes o próximos, que son más claramente perceptibles por su parte. La caracterización del medio como algo cambiante es una meta que se debe plantear para el alumnado de esta etapa.

Junto a estas cuestiones, hay otras que también deben ser consideradas por el profesorado de los diferentes ciclos para organizar la secuencia didáctica. La comprensión de cuanto conforma y acontece en el medio no se queda simplemente en la adquisición de conceptos; ha de servir para apreciar relaciones entre los distintos factores implicados, para posibilitar intervenciones; en suma, para razonar la existencia de la interacción. La adecuada percepción del entorno se apoya sin duda en el reconocimiento de los elementos y factores clave del medio físico, social y cultural, pero tiene su justa dimensión cuando se valora la incidencia que la presencia de las personas, de sus actividades económicas y sociales, genera en el conjunto complejo que hemos definido como medio. El conocimiento no se limita, por tanto, a la naturaleza, sino que se extiende a la interacción de las personas con ella y se encamina al desarrollo de las necesarias capacidades para que intervengan en la consecución de una vida saludable en un entorno también saludable.

Pero hay otras pautas de trabajo que es necesario modular y que afectan de forma particular a los diferentes bloques de contenidos. La importancia del desarrollo del pensamiento científico-técnico es cada día más fundamental para interpretar la información que se recibe, para tomar decisiones sobre cómo actuar en un mundo tan complejo. Varios conceptos son claves para comprender las diferentes dimensiones del ámbito científico-técnico. Algunas magnitudes físicas elementales, ciertas nociones ligadas a las sustancias o sus propiedades, así como a los cambios que soportan, se complementan con el tratamiento de las relaciones y efectos que pueden tener con la vida de las personas o en el medio ambiente. Para la consolidación de ese dominio se requiere un método de trabajo que examine lo mismo los objetos y espacios cotidianos que los procesos tecnológicos, que explore por un lado la distribución de fenómenos en el espacio físico y por otro la globalidad del medio ambiente. Para ello se necesitan estrategias que permitan la correcta observación, el planteamiento de preguntas, el desarrollo programado de sencillas indagaciones o investigaciones, la búsqueda concertada de unas mínimas conclusiones y la comunicación de resultados. Estas estrategias se adaptarán al ciclo concreto, pudiendo emplearse un trabajo colectivo de toda la clase en los dos primeros y favoreciéndose un trabajo en equipo en el último ciclo. También hay que favorecer que el alumnado de este último ciclo perciba aquellas aportaciones que la ciencia y la tecnología han venido haciendo a la cultura social, intentando dar una visión positiva y esperanzadora entre los jóvenes de la interrelación entre ciencia y tecnología y la dimensión social en que derivan.

El espacio físico atrae a cualquier persona; concita muchos aprendizajes e intereses. Por eso, hay que acercarse a él de una manera programada. Se necesita que el alumnado explore el

espacio con estrategias que permitan reconocer el lugar donde se encuentran mediante la orientación, la localización de claves o el reconocimiento de hitos; que faciliten la obtención de información y que ayuden a la comprensión de los fenómenos que acaecen en él, de los problemas que tiene planteados en estos momentos. Las diferentes estrategias tienen mayor sentido si ayudan a la comprensión de los procesos básicos que originan los cambios que acontecen, espontáneos o inducidos, y si dan forma a la relación de interdependencia entre la actividad de las personas y el medio. Para esto, la observación libre y después programada, el registro de datos en su cuaderno, la realización de sencillos esquemas o gráficos explicativos con ayuda del profesorado, o la utilización de otras representaciones gráficas, como pueden ser fotografías, que incorporen símbolos nuevos, permiten a los escolares la recogida de referencias claves para entender el espacio.

El mantenimiento y mejora de la salud es otro de los aspectos que se deben trabajar en el área. El estudio del propio cuerpo se aborda desde el conocimiento de la importancia que determinadas prácticas físicas o de estilo de vida tienen para la salud y de los riesgos de determinados hábitos individuales o sociales. En este caso, se busca una explicitación de ideas, actitudes y creencias personales para construir sobre ellas nuevos conocimientos. Las actitudes asociadas al mantenimiento de una vida saludable y a la consideración de la adecuada alimentación componen el objeto principal de atención de este aspecto de vida, que se complementa estableciendo un cierto paralelismo con los riesgos que para la salud del medio ambiente suponen determinadas actividades humanas. El uso responsable de los recursos naturales, la preservación del medio ambiente, el consumo racional y responsable de los productos y el fomento de una cultura de protección de la salud son indicadores relevantes para considerar una vida como saludable. Estos aspectos se escenifican mediante estudios de casos conocidos por el alumnado, sucedidos en la vida diaria con sus amigos o familias o difundidos a través de los medios de comunicación, cuya utilización programada es un magnífico recurso para la acción educativa. Se completan con la realización de entrevistas en su familia sobre hábitos de salud o consumo, con la confección de cuestionarios, con el uso de representaciones gráficas. Su estudio permite el análisis de la situación concreta, dirigido por el profesorado en los primeros cursos pero autónoma en el grupo de alumnos en los últimos, en donde muestren habilidades para desarrollar una actitud crítica, sean capaces de imaginar alternativas y proyecten pautas de actuación entre todos.

La convivencia, la participación en la vida cívica y la aportación en la resolución de conflictos se apoyan en el conocimiento y la comprensión de la organización y el funcionamiento de la realidad social en la que viven. El conocimiento de la sociedad y de sus gentes, de su pasado histórico y de sus problemas prepara para participar en las actividades de la comunidad. La reflexión colectiva, la utilización de indagaciones, el estudio programado de algún empleo o responsabilidad en ámbitos próximos como la familia, la escuela o el barrio permitirán al alumnado aproximaciones a su realidad social. Pero para la comprensión de los fenómenos sociales e históricos deben desarrollar destrezas que les permitan una adecuada búsqueda, tratamiento y asimilación de la información que puedan obtener de su familia, de las administraciones públicas, de los medios de comunicación o mediante su búsqueda en Internet, de manera que sean capaces de dar una explicación multicausal lo mismo a los hechos históricos que a los problemas actuales de la sociedad. Este conocimiento incluye los valores que sustentan las sociedades democráticas y debe ser escenificado cada día por el alumnado, especialmente la interrelación de los comportamientos individuales en

la convivencia social, entre los que destacan el respeto, la tolerancia, la cooperación y el compromiso. Para ello, habrá que prever momentos en clase en donde se traten, se debatan y se ejemplifiquen estos comportamientos, especialmente en los niveles en donde no se trabaje el área de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos.

El área atiende también a las diferentes formas de organización territorial, social, política y económica de España en general y de Aragón en particular. Unas y otras evidencian una creciente pluralidad que es necesario conocer y exigen la implicación en la construcción de las sociedades del futuro. El estudio comparativo de algún rasgo cultural u organizativo permitirá la aproximación a la valoración de la riqueza que supone la diversidad. Además, en esta propuesta se habla mucho de la preservación del patrimonio común, el pasado, y se incentiva la atención a una nueva variable social como es el desarrollo sostenible, el futuro. No olvida que la constatación de la diversidad contribuye a la riqueza personal y cultural, pero necesita una valoración crítica de los prejuicios existentes y un rechazo a la gran injusticia social que supone la desigualdad si lo que se desea es llevar a término una actuación constructiva. La utilización de recursos gráficos y audiovisuales es imprescindible para abordar estas temáticas; mapas, murales, fotografías personales, recursos visuales y grabaciones sonoras son algunos de los más utilizados. Por otra parte, las estrategias de trabajo en grupo parecen el formato más adecuado para programar estos aprendizajes. La construcción de una competencia con marcado carácter social y ciudadano exige la utilización de técnicas participativas, del diálogo y técnicas de estudio activo, de la comunicación en público, la toma de decisiones y la puesta en marcha de pequeñas actuaciones.

Finalmente, el área aborda contenidos sobre materiales, sobre energía y acerca de los objetos, máquinas y tecnologías. La investigación programada sobre cuestiones relevantes de la vida cotidiana relacionadas con el uso de los objetos, de máquinas y tecnologías da pie al conocimiento del funcionamiento de los medios, pero también aproxima a la valoración de nuestra dependencia de esos recursos. La realización de cuestionarios sobre la energía aporta las primeras aproximaciones de nuestros escolares al hecho común del uso energético y permite proyectar las medidas individuales y colectivas para mejorarlo.

A la hora de proponer los contenidos para cada uno de los ciclos, se ha tenido en cuenta que existen diferentes niveles de capacitación del alumnado en el dominio de conocimientos, en el desarrollo de estrategias para resolver situaciones y en la formalización de una serie de actitudes o valores. De ahí que hayamos intentado una progresión en el tratamiento, aumentando los niveles de dificultad con los ciclos. Desde la constatación de un hecho concreto hasta su comprensión y búsqueda de relaciones; de la observación al conocimiento o la valoración de un determinado episodio social o histórico, pasando por la descripción; de la comunicación oral de experiencias hasta la búsqueda programada de información; de la apreciación de rasgos del municipio hasta la identificación de cuestiones relevantes en España, pasando por una visión general de las peculiaridades de Aragón; etc. Todos estos procesos son solamente algunos ejemplos de los criterios que hemos utilizado para graduar los contenidos y proponerlos en uno u otro ciclo de la Educación primaria. El deseado tránsito desde lo simple a lo complejo, de lo personal a lo colectivo, de lo próximo a lo lejano, de los hechos a las relaciones es siempre costoso, pero se produce mejor si se formaliza una secuencia ordenada; ésa ha sido nuestra intención al utilizar los criterios anteriores.

Con estos argumentos, la evaluación del alumnado debe adquirir un papel relevante. Las referencias para concretarla

deben ser tanto las competencias básicas como los objetivos, íntimamente relacionadas unas y otros. Debería comenzar con un diagnóstico genérico a comienzo del curso, que indague acerca de las capacidades del alumnado en relación con esas competencias y objetivos, e incluiría otras muchas actuaciones posteriores. Estas han de ser sistemáticas y regulares, pues sirven no solamente para valorar aprendizajes, sino para modular la enseñanza, adaptar estrategias y regular tiempos.

Los procedimientos de evaluación han de ser variados. En unos casos será útil la observación directa y el registro de esas observaciones, quizás la anotación de intervenciones en el cuaderno del profesor; en otros, la realización de procesos de indagación o experimentación de grupo que quedan recogidos en documentos escritos; algunas veces, pruebas escritas o de ejecución o también los cuadernos personales, en los que se pueden apreciar muchas particularidades. También habrá que dedicar una atención especial a cómo el alumnado interacciona en el grupo y al grupo en su conjunto. De todos estos momentos y procedimientos se pueden extraer datos suficientes para valorar de forma general el proceso educativo puesto en marcha y de forma particular al alumnado. Este ha de ser consciente de sus posiciones, de sus realizaciones, de lo que sabe antes y después de realizar una serie de actividades. Por eso, las pruebas de evaluación que se programen han de estar justificadas y deben tener parecidos formatos a los que han utilizado los escolares cuando han aprendido los diferentes procesos o contenidos.

Los criterios de evaluación que se incluyen en este documento al final de cada ciclo están formulados con dimensiones concretas; se pretende reconocer si en cada caso individual o colectivo ha existido un proceso de aprendizaje que permita resolver una tarea, la cual consiste casi siempre en aplicar una estrategia, o un conjunto de éstas, para resolver una situación problemática que se plantea en su entorno y que debe tener siempre un marcado interés social.

EDUCACION ARTISTICA

Introducción

El Área artística comprende Música y Plástica, las cuales, aunque diferentes conceptualmente, son complementarias artísticamente. Ambas integran lenguajes artísticos expresivos y técnicas propias que pretenden alcanzar objetivos plurales y enriquecedores a través de la educación.

La Educación artística involucra lo sensorial, lo social, lo emocional, lo afectivo y lo estético, desarrollando diferentes capacidades que forman parte de la educación integral del alumnado, ya que favorece el desarrollo de la atención, estimula la percepción, la inteligencia y la memoria, potencia la imaginación y la creatividad y es una vía para desarrollar el sentido del orden, la participación, la cooperación y la comunicación.

El área artística se articula a través de la percepción y la expresión.

En torno a la percepción se desarrollan capacidades de reconocimiento sensorial, visual, auditivo y corporal, que ayudan a entender las distintas manifestaciones artísticas, así como el conocimiento y disfrute de producciones plásticas y musicales de diferentes características y épocas. En el área, la percepción se refiere a la observación de los elementos plásticos y a la audición musical. La observación debe centrarse en la indagación, análisis e interpretación del entorno natural y de la actividad y creación humanas, entendida esta última como generadora de objetos y elementos presentes en lo cotidiano y de representación puramente artística, pero como reflejo de una sociedad que ha ido evolucionando con el tiempo y que hoy podemos conocer mejor gracias a la herencia cultural que nos ha legado. Por su parte, la audición se centra en el

desarrollo de capacidades de discriminación auditiva y de audición comprensiva durante los procesos de interpretación y creación musical, así como en los de audición de piezas musicales grabadas o en vivo.

La expresión ayuda a generar ideas y sentimientos mediante el conocimiento y la utilización de distintos códigos y técnicas artísticas. La expresión remite a la exploración de los elementos propios del lenguaje plástico y visual, al tratamiento de los materiales y a las diversas posibilidades de expresar lo percibido y sentido, ajustándose a una planificación en el proceso de elaboración. También alude a la interpretación musical desarrollando habilidades técnicas y capacidades vinculadas con la interpretación vocal e instrumental y con la expresión corporal y la danza. A través de uno u otro lenguaje se estimula la invención y la creación de distintas producciones plásticas o musicales. Por lo tanto, el instinto creador debe ser despertado y desarrollado en el alumno como facultad expresiva por excelencia.

La Educación artística, en su vertiente expresiva, ofrece a todo el alumnado la posibilidad de manifestar su mundo interior de ideas, sentimientos y afectos, liberando las tensiones que a menudo bloquean la necesidad de exteriorización. La expresión es una finalidad en sí misma, no está sujeta a la obligación de producir objeto artístico alguno. Este punto de partida asegura a todo el alumnado una consideración de igualdad, ya que la competencia expresiva es una capacidad inherente a la condición personal independientemente de cualquier diferencia.

El lenguaje artístico es un lenguaje universal. Ofrece a todos los alumnos, sea cual sea su condición social, étnica, intelectual..., una base común de comprensión y relación. Es, además, un lenguaje basado en el contraste, en la armonía de contrarios. Claro y oscuro, sonido y silencio, movimiento y pausa corporal -entre otros muchos contrastes- constituyen la base sobre la que se asienta el sistema de signos de cada lenguaje artístico. El trabajo de codificación de cada disciplina, bien orientado, proporciona un ambiente en el que se aceptan con naturalidad todas las diferencias; la diversidad, entonces, es un estímulo positivo, no un inconveniente que solventar.

El área artística es un vehículo excelente para desarrollar las competencias básicas. El alumnado debe vivir con dignidad personal y desarrollarse libremente dentro de la sociedad a la cual pertenece. A partir de ahí, hay que entender que la cultura visual, el hecho musical o los lenguajes corporales, como elementos de una dimensión social, económica y cultural incuestionable, tienen que formar parte de las competencias mínimas que un ciudadano debe alcanzar para no quedar al margen de esta misma sociedad.

Los pilares de la percepción, expresión y creatividad, que fundamentan el área artística, llevada a cabo a través de numerosas actividades realizadas en equipo y en continuo proceso de cambio gracias a las modificaciones que aportan las tecnologías de la información y la comunicación, ponen de manifiesto las enormes posibilidades que esta área tiene para desarrollar muchos aspectos de cada una de las competencias básicas, además de permitir al alumnado entrenarse para la vida futura en un proceso de evolución permanente.

A partir de los dos grandes ejes en que se articula el área - Percepción y Expresión -, se han distribuido los contenidos en cuatro bloques. El bloque 1, Observación plástica, y el Bloque 3, Escucha, integran los relativos a la percepción para los lenguajes plástico y musical respectivamente. El bloque 2, Expresión y creación plástica, y el bloque 4, Interpretación y creación musical, incluyen los contenidos relacionados con la expresión en ambos lenguajes. Esta distribución de contenidos en torno a dos ejes tiene la finalidad de organizar los conocimientos de forma coherente. No existe, por tanto,

prioridad de uno sobre otro, ni exigencia por la que se deba partir preferentemente de uno de ellos.

El bloque Observación plástica se centra en la interpretación, indagación y análisis del entorno natural y de la actividad y creación humanas. Se abordan cuestiones espaciales y otras relativas a la interpretación del significado de las imágenes y al análisis de los mensajes icónicos. Estos mismos contenidos, centrados en la percepción, nutren el bloque Expresión y creación plástica, en el que se incluyen la exploración de los elementos propios del lenguaje plástico y visual y el tratamiento de los materiales y donde se exponen diversas posibilidades de expresar lo percibido, ajustándose a una planificación en el proceso de elaboración.

En el bloque Escucha, los contenidos se centran en el desarrollo de capacidades de discriminación auditiva y de audición comprensiva. En Interpretación y creación musical se aborda el desarrollo de habilidades técnicas y capacidades vinculadas con la interpretación y se estimula la invención a través de la improvisación y la creación de distintas producciones musicales resultantes de la exploración, la selección y la combinación de movimientos y sonidos. Los elementos de la música y sus referentes culturales nunca se disocian de ella, están implícitos en el repertorio usado en los distintos bloques. Por ello, tanto los contenidos del lenguaje musical como los referidos a la música como expresión cultural se encuentran de forma transversal en los dos bloques.

En conjunto, la Educación artística en Primaria debe permitir al alumnado percibir e interactuar con los elementos visuales y sonoros de la realidad que le rodea. Surge así la necesidad de abordar los conceptos, los procedimientos y las actitudes desde una perspectiva integrada y no desarticulada. Para facilitar este proceso, en la mayor parte de los procedimientos quedan implícitos los conceptos y las actitudes.

Los contenidos y los criterios de evaluación quedan secuenciados a lo largo de los tres ciclos. Los criterios de evaluación ayudan a comprobar la consecución de los objetivos propios del área y el desarrollo de las competencias básicas.

Por otra parte, el crecimiento personal está ligado a los intercambios sociales, que en el mundo de hoy se revelan singularmente complicados porque la sociedad actual se enfrenta a retos para los cuales no tiene recursos heredados. La extensión de la educación obligatoria, con su opción comprensiva e integradora, la incorporación de gentes de otros países con hábitos y modos diferentes de vida, etc., plantean una situación de complejas relaciones sociales, caracterizada por una heterogeneidad cada vez más acusada.

La sociedad, además, es depositaria de unas señas de identidad cuya transmisión en forma de contenidos culturales asegura su pervivencia a través de los tiempos. Estos contenidos, en una sociedad concreta como la aragonesa, se nutren - en primer lugar - del patrimonio propio (herencia que hay que conservar, desarrollar y modificar), pero también de un patrimonio universal que se asienta allí donde las diferencias se funden en una sola raíz común a toda la humanidad.

La educación tiene el mandato social de transmitir a las nuevas generaciones este patrimonio cultural. Sin embargo, la situación actual de marcada interculturalidad obliga a afrontar esta tarea de manera radicalmente nueva. ¿Cómo asimilar las necesarias señas de identidad colectivas en un ambiente de convivencia con otras distintas y, a veces, aparentemente contrapuestas? La educación artística cumple un papel indispensable y privilegiado en el proceso de búsqueda de la propia identidad en armonía con la heterogeneidad.

La creatividad, consustancial al hecho artístico, es una actitud que se desarrolla y fortalece mediante el trabajo sistemático de una serie de técnicas. La producción artística no es el resultado automático de operaciones mecánicamente

realizadas. Aun siendo necesario el conocimiento y la aplicación de determinadas reglas combinatorias entre signos, el producto artístico acabado (un concierto, una creación plástica) va siempre más allá y aparece con la sorpresa característica de todo salto en el vacío. La imaginación, como capacidad de plasmar cualquier asunto en el espacio y en el tiempo; la fluidez, que está en la base de la improvisación; la flexibilidad para encontrar soluciones estéticas originales en el proceso de producción, son algunos elementos constitutivos de la creatividad, cuyo desarrollo contribuye a potenciar en el alumnado la capacidad de enfrentarse a los problemas con un punto de vista activo, innovador, alejado del sometimiento pasivo a las respuestas inducidas.

En la expresión están implícitos la voz, el cuerpo y el modo de utilizarlos. Cuando la capacidad expresiva, desarrollada metodológicamente en cada una de las especialidades artísticas, adquiere entidad y coherencia, da lugar a la producción y abre las vías de la comunicación y del lenguaje codificado.

Por lo tanto, la comprensión técnica de los distintos lenguajes se producirá a través de la vista, la voz, el cuerpo y el manejo de los diferentes instrumentos en múltiples actividades de exploración y de manipulación, de filtración y de catalización de los fenómenos sonoros y visuales percibidos. Así, las experiencias vividas por el alumnado facilitarán su acceso a nuevos conocimientos y activarán los estímulos necesarios que le permitan «aprender a aprender». Conviene, por tanto, contemplar el área no de un modo parcial y atomista, sino con una visión global e integradora.

La transmisión de los contenidos del área artística requiere un profesorado capaz de integrarse en las conductas expresivas y de superar, día a día, todos los inconvenientes e inhibiciones que puedan ser proyectados y, por lo tanto, transmitidos a su vez al alumnado, aceptando y asumiendo las actitudes básicas de empatía, congruencia y aceptación.

Por otra parte, los contenidos del lenguaje artístico son imprescindibles para el desarrollo de la capacidad de expresión y para la evolución inteligente del proceso creador, en cuya dinámica intervienen, además de factores intuitivos y criterios estéticos, los conocimientos de los diferentes lenguajes fruto de una gran dosis de responsabilidad, constancia y esfuerzo personal.

Se considera al alumnado en su doble faceta de sujeto activo o intérprete y de consumidor de productos artísticos o relacionados con el arte, como entretenimiento y disfrute en su tiempo de ocio. El espectador activo, copartícipe del proceso en el que interviene, sensible a la belleza, consumidor consciente y selectivo, es un logro importante que debemos conseguir.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

El área de Educación artística contribuye a la adquisición de distintas competencias básicas.

A la competencia cultural y artística contribuye directamente en todos los aspectos que la configuran. En esta etapa se pone el énfasis en el conocimiento de diferentes códigos artísticos y en la utilización de las técnicas y los recursos que les son propios, ayudando al alumnado a iniciarse en la percepción y la comprensión del mundo que lo rodea y a ampliar sus posibilidades de expresión y comunicación con los demás. La posibilidad de representar una idea de forma personal, valiéndose de los recursos que los lenguajes artísticos proporcionan, promueve la iniciativa, la imaginación y creatividad, potencia el desarrollo estético al tiempo que enseña a respetar otras formas de pensamiento y expresión.

El área, al propiciar el acercamiento a diversas manifestaciones culturales y artísticas, tanto de la Comunidad autónoma aragonesa como de otros pueblos, dota al alumnado de instru-

mentos para valorarlas y para formular opiniones cada vez más fundamentadas en el conocimiento. De este modo, pueden ir configurando criterios válidos en relación con los productos culturales y ampliar sus posibilidades de ocio.

Al hacer de la exploración y la indagación los mecanismos apropiados para definir posibilidades, buscar soluciones y adquirir conocimientos, se promueve de forma relevante la autonomía e iniciativa personal. El proceso que lleva al niño desde la exploración inicial hasta el producto final requiere de una planificación previa y demanda un esfuerzo por alcanzar resultados originales, no estereotipados. Por otra parte, exige la elección de recursos teniendo presente la intencionalidad expresiva del producto que se desea lograr y la revisión constante de lo que se ha hecho en cada fase del proceso, con la idea de mejorarlo si fuera preciso. La creatividad exige actuar con autonomía, poner en marcha iniciativas, barajar posibilidades y soluciones diversas. El proceso no sólo contribuye a la originalidad, a la búsqueda de formas innovadoras, sino que también genera flexibilidad, pues ante un mismo supuesto pueden darse diferentes respuestas.

El área es también un buen vehículo para el desarrollo de la competencia social y ciudadana. En el ámbito de la Educación artística, la interpretación y la creación suponen, en muchas ocasiones, un trabajo en equipo. Esta circunstancia exige cooperación, asunción de responsabilidades, seguimiento de normas e instrucciones, cuidado y conservación de materiales e instrumentos, aplicación de técnicas concretas y utilización de espacios de manera apropiada. El seguimiento de estos requisitos forma en el compromiso con los demás, así como en la exigencia que tiene la realización en grupo y en la satisfacción que proporciona, un producto que es fruto del esfuerzo común. En definitiva, expresarse buscando el acuerdo pone en marcha actitudes de respeto, aceptación y entendimiento, lo que sitúa al área como un buen vehículo para el desarrollo de esta competencia. Al mismo tiempo, favorece la comprensión de la evolución social y cultural de la humanidad a la par que aproxima al alumnado a otras formas de expresión, valorando la diversidad que nos enriquece al fomentar una actitud abierta, integradora y respetuosa ante otras manifestaciones artísticas diferentes a las nuestras.

En lo que se refiere a la competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico, el área contribuye a la apreciación del entorno mediante el trabajo perceptivo con sonidos, formas, colores, líneas, texturas, luz o movimiento, presentes en los espacios naturales y en las obras y realizaciones humanas. Asimismo, el área posibilita al alumnado las primeras aproximaciones a un modo de trabajo estructurado por medio de la observación y percepción del entorno, la búsqueda de información y reflexión sobre sus propias ideas, el establecimiento de conjeturas, la experimentación y la creación artística. De esta manera, a través de un proceso creativo, los jóvenes estudiantes pueden alcanzar los fines que se plantean conseguir. El área se sirve del medio como pretexto para la creación artística, lo explora, lo manipula y lo incorpora recreándolo para darle una dimensión que proporcione disfrute y contribuya al enriquecimiento de la vida de las personas. Asimismo, tiene en cuenta otra dimensión igualmente importante, la que compete a las agresiones que deterioran la calidad de vida, como la contaminación sonora o las soluciones estéticas poco afortunadas de espacios, objetos o edificios, ayudando a los niños a tomar conciencia de la importancia de contribuir a preservar un entorno físico agradable y saludable.

A la competencia para aprender a aprender se contribuye en la medida en que se favorezca la reflexión sobre los procesos en la manipulación de objetos, la experimentación con técnicas y materiales y la exploración sensorial de sonidos, texturas, formas o espacios, con el fin de que los conocimientos

adquiridos doten al alumnado de un bagaje suficiente para utilizarlos en situaciones diferentes. El desarrollo de la capacidad de observación plantea la conveniencia de establecer pautas que la guíen, con el objeto de que el ejercicio de observar proporcione información relevante y suficiente. En este sentido, el área hace competente en aprender al proporcionar protocolos de indagación y planificación de procesos susceptibles de ser utilizados en otros aprendizajes.

A la competencia en comunicación lingüística se puede contribuir, como desde todas las áreas, a través de la riqueza de los intercambios comunicativos que se generan, del uso de las normas que los rigen, de la explicación de los procesos que se desarrollan y del vocabulario específico que el área aporta como vehículo de consciencia y de comunicación de sensaciones, sentimientos, emociones y vivencias. De forma específica, canciones o sencillas dramatizaciones son un vehículo propicio para la adquisición de nuevo vocabulario, para desarrollar capacidades relacionadas con el habla (como la respiración, la dicción o la articulación) y para fomentar la creatividad a través del lenguaje. Se desarrolla, asimismo, esta competencia en la descripción de procesos de trabajo, en la argumentación sobre las soluciones dadas o en la valoración de la obra artística. Por otro lado, la audición y producción de piezas musicales en las que se use una lengua extranjera pueden contribuir a potenciar el uso funcional de la misma, a enriquecer las relaciones sociales y a desenvolverse en contextos distintos del propio.

Al tratamiento de la información y competencial digital se contribuye a través del uso de las tecnologías como herramienta para mostrar procesos relacionados con la música y las artes visuales y para acercar al alumno a la creación de producciones artísticas y al análisis de la imagen, el sonido y los mensajes que éstos transmiten. También se desarrolla la competencia en la búsqueda de información, en la creación, en la imitación y en aplicaciones diversas sobre manifestaciones artísticas para su conocimiento y disfrute, para seleccionar e intercambiar informaciones referidas a ámbitos culturales del pasado y del presente, próximos o de otros pueblos.

La aportación a la adquisición de la competencia matemática se centra en la utilización del pensamiento matemático para la resolución de problemas cotidianos de índole musical y plástico. Así, la representación de modelos, formas, construcciones, gráficos y diagramas presentes en la arquitectura, el diseño, el mobiliario, los objetos cotidianos, el espacio natural y en aquellas ocasiones en las que se necesitan referentes para organizar la obra artística en el espacio, así como las armonías, tiempos y ritmos, esenciales en el trabajo cotidiano en el área artística, deben contribuir al desarrollo del pensamiento lógico, espacial y temporal propios de la competencia matemática.

Objetivos

La enseñanza de la Educación artística en la etapa de Educación primaria tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

1. Conocer, aceptar, valorar y utilizar el propio cuerpo combinando las diferentes destrezas físicas a través de la expresión de la voz, los instrumentos y el movimiento. Desarrollar conductas comunicativas a través de la conciencia corporal interpretativa para afirmar la confianza en uno mismo y mejorar la relación con los demás.

2. Indagar en las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación y utilizarlas para expresar, valorar y aceptar hechos, ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la ampliación de las capacidades relacionales y comunicativas.

3. Conocer y comprender a través de la expresión artística

integrada la importancia de la propia imagen, fortaleciendo la aceptación de uno mismo, y desarrollar la coherencia interna requerida para resolver situaciones de ansiedad generadas por la manipulación que ejercen la sociedad de consumo y los estereotipos sociales.

4. Despertar la sensibilidad visual y auditiva desarrollando la capacidad de observación y de escucha activa y valorar el silencio como premisa indispensable para la concentración y el equilibrio personal.

5. Explorar, conocer, elaborar y manejar materiales e instrumentos básicos de los lenguajes artísticos y adquirir códigos y técnicas específicas a través de la expresión espontánea y analítica, desarrollada por medio de la audición activa, la voz, el gesto, los instrumentos y el lenguaje corporal y plástico, para utilizarlos con fines expresivos, comunicativos y lúdicos.

6. Aplicar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura para comprenderlos mejor y formar un gusto propio.

7. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, articulando la percepción, la imaginación, la indagación y la sensibilidad y reflexionando a la hora de realizar y disfrutar de diferentes producciones artísticas, mediante la aproximación a la obra de arte como medio de recepción y transmisión de sentimientos y de ideas que despiertan la emoción estética y ayudan al desarrollo del pensamiento lógico.

8. Conocer algunas de las posibilidades de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación en los que intervienen la imagen y el sonido, y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales.

9. Conocer y valorar las diferentes manifestaciones artísticas de la cultura tradicional y popular de la Comunidad autónoma de Aragón y de otros pueblos, relacionándolas con su contexto, descubriendo su atractivo, fomentando actitudes de valoración y respeto, colaborando en la conservación y renovación de las formas de expresión locales y estimando el enriquecimiento que supone el intercambio con personas de diferentes culturas que comparten un mismo entorno.

10. Desarrollar una relación de auto-confianza con la producción artística personal, valorando las creaciones propias y las de los otros y sabiendo recibir y expresar críticas y opiniones, articulando mecanismos personales de respeto, tolerancia y resolución ajustada de las situaciones de conflicto.

11. Realizar producciones artísticas de forma cooperativa, combinando e integrando diferentes técnicas con una actitud responsable, asumiendo distintas funciones y colaborando en la resolución de los problemas que se presenten para conseguir un producto final satisfactorio.

12. Conocer algunas de las profesiones de los ámbitos artísticos, interesándose por las características del trabajo de los artistas, y disfrutar, como público en unos casos, con la observación de sus producciones, y en otros, con la participación activa (conciertos didácticos, teatro infantil, actuaciones públicas de diferente carácter, bandas, etc.), desarrollando la curiosidad, el interés y la sensibilidad estética.

13. Reconocer las habilidades y destrezas propias en el ámbito de la expresión musical y plástica, aceptando con naturalidad las limitaciones individuales (dificultades técnicas, inhibición, sentido del ridículo, etc.) de forma que mejore la autoestima y la capacidad comprensiva en los inicios del lenguaje técnico artístico, así como la capacidad de reflexión sobre los resultados de las acciones realizadas con esfuerzo personal.

14. Descubrir e integrar, por medio de las experiencias

artísticas, elementos y estrategias de enriquecimiento y de organización del tiempo de ocio, aumentando las capacidades de iniciativa y creatividad.

PRIMER CICLO

Contenidos

Bloque 1. Observación plástica

—Observación y exploración sensorial de los elementos presentes en el entorno natural, artificial y artístico. Formas naturales y formas artificiales.

—Descripción verbal de sensaciones y observaciones a través del color, de las texturas, de las formas, etc.

—Comentario de obras plásticas y visuales y elementos que intervienen -color, texturas, línea, puntos, composición, etc.—, así como de materiales y técnicas presentes en el entorno y en exposiciones o museos.

—Curiosidad por descubrir las posibilidades artísticas que ofrece el entorno.

—Conocimiento y observación de las normas de comportamiento en exposiciones y museos y en actividades complementarias.

—Descripción de imágenes presentes en contextos próximos: historietas, cómics, ilustraciones, fotografías, etiquetas, cromos, carteles, adhesivos, dibujos animados, marcas, propaganda, cine. Imagen fija e imagen en movimiento.

—Exploración de distancias, recorridos y situaciones de objetos y personas en relación con el espacio.

—Observación de diferentes maneras de presentar el espacio y, de forma intuitiva, de la perspectiva. Relaciones entre medidas, dimensiones y formas.

—Uso de la memoria visual y retentiva.

—Observación e interpretación de las producciones propias y de otros. Desarrollo del espíritu crítico.

—Observación, percepción y valoración de las manifestaciones artísticas más representativas de la Comunidad autónoma de Aragón, así como de obras clave en el conjunto de la cultura española, europea y mundial.

Bloque 2. Expresión y creación plástica

—Experimentación de las posibilidades expresivas del trazo espontáneo y con intencionalidad, de las líneas que delimitan contornos y del espacio que define la forma.

—Experimentación de mezclas y manchas de color con diferentes tipos de pintura, acuarelas, témperas, ceras, lápices de colores... y sobre soportes diversos, diferenciando y apreciando las distintas técnicas expresivas.

—Búsqueda sensorial de texturas naturales y artificiales y de las cualidades y posibilidades de materiales orgánicos e inorgánicos.

—Experimentación con diversos materiales y soportes no específicos de la expresión plástica, de forma intuitiva y libre. Uso de materiales de la vida cotidiana, de la naturaleza y de desecho como contribución a la conservación del medio ambiente.

—Elaboración de dibujos, pinturas, collages, estampaciones, ilustraciones, volúmenes, modelado y plegado de formas.

—Manipulación y transformación de objetos para su uso en representaciones teatrales.

—Composiciones plásticas utilizando fotografías.

—Exploración de recursos digitales para la creación de obras artísticas.

—Disfrute en la manipulación y exploración de materiales. Desarrollo de la habilidad plástica a través del uso e interrelación de elementos.

—Uso progresivo y adecuado de términos referidos a materiales, instrumentos o aspectos de la composición artística.

—Organización progresiva del proceso de elaboración concretando el tema surgido desde la percepción sensorial, la

imaginación, la fantasía o la realidad, previendo los recursos necesarios para la realización, explorando las posibilidades de materiales e instrumentos y mostrando confianza en las posibilidades de creación.

Bloque 3. Escucha

— Observación, identificación y representación corporal de las cualidades de sonidos del entorno natural y social.

— Audición activa de una selección de piezas instrumentales y vocales breves de distintos estilos y culturas que han caracterizado las distintas épocas.

— Exploración de sentimientos y emociones que se producen a través de la escucha de distintas obras musicales.

— Reconocimiento visual y auditivo de algunos instrumentos musicales de diferentes familias e identificación de voces femeninas, masculinas e infantiles.

— Reconocimiento de sencillos y breves esquemas rítmicos y melódicos a través de ecos y dictados.

— Identificación de la repetición (AA) y el contraste (AB) en canciones, danzas y otras obras musicales.

— Curiosidad por descubrir sonidos del entorno y disfrute con la audición de obras musicales de distintos estilos y cultura.

— Conocimiento, observancia y aplicación de las normas de comportamiento en audiciones y otras representaciones musicales a través de la adquisición de hábitos que favorezcan el desarrollo del aprendizaje y de la vida.

Bloque 4. Interpretación y creación musical

— Exploración de las posibilidades sonoras de la voz, el cuerpo y los instrumentos como medio de expresión musical.

— Interpretación y memorización de retahílas y canciones al unísono y reconocimiento de algunos aspectos expresivos.

— Práctica de pulso y acento como acompañamientos a una audición o interpretación vocal, instrumental o de danza.

— Utilización de la voz, la percusión corporal y los instrumentos como recursos para el acompañamiento de textos recitados, canciones y danzas.

— Práctica de movimiento rítmico básico e interpretación de danzas sencillas.

— Lectura de partituras sencillas con grafías no convencionales.

— Disfrute con la expresión vocal, instrumental y corporal.

— Improvisación de esquemas rítmicos y melódicos de cuatro tiempos.

— Improvisación de movimientos como respuesta a diferentes estímulos sonoros.

— Creación de sencillos ostinatos rítmicos corporales o instrumentales como acompañamiento a la interpretación de canciones conocidas.

— Selección de sonidos vocales, objetos e instrumentos para la sonorización de situaciones y relatos breves.

— Confianza en las propias posibilidades de producción musical.

— Participación en juegos, festivales, fiestas escolares, etc., con incorporación de elementos y técnicas artísticas en el centro escolar.

Criterios de Evaluación

1. Describir cualidades y características de materiales, objetos e instrumentos presentes en el entorno natural y artificial.

Este criterio trata de comprobar si, después de realizar una manipulación y exploración sensorial de materiales, objetos e instrumentos, son capaces de dar nombre a sus principales características y cualidades (forma, color, peso, textura, altura, intensidad, timbre, duración), verbalizar sus impresiones y describir lo descubierto.

2. Usar términos adecuados a su edad y capacidades para comentar las obras plásticas y musicales observadas y escuchadas.

FASCICULO II

Este criterio pretende valorar la capacidad para identificar y describir algunas de las características más evidentes en distintas obras plásticas y musicales, así como para expresar las ideas y sentimientos que las mismas suscitan.

3. Identificar y expresar a través de diferentes lenguajes algunos de los elementos de una obra musical (timbre, velocidad, intensidad, carácter, etc.).

Con este criterio se trata de comprobar si reconocen en una obra musical algunos de los contenidos trabajados en el aula (tipos de voces, instrumentos, variaciones y contrastes de velocidad e intensidad, etcétera) y representarlos a través del movimiento, la elaboración de dibujos o el lenguaje verbal.

4. Reproducir esquemas rítmicos y melódicos con la voz, el cuerpo y los instrumentos y patrones de movimiento.

Con este criterio se valora la capacidad de atención y retención a corto plazo de mensajes sonoros y corporales y la utilización de las técnicas y lenguajes necesarios para su interpretación.

5. Seleccionar y combinar sonidos producidos por la voz, el cuerpo, los objetos y los instrumentos para sonorizar relatos o imágenes.

Se trata de comprobar si son capaces de usar los datos obtenidos en la exploración sonora para recrear con sonidos una imagen, situación o guión seleccionando los sonidos más adecuados y combinándolos de forma apropiada para lograr el efecto deseado.

6. Identificar diferentes formas de representación del espacio.

Con este criterio se comprobará si se ha interiorizado que el espacio (explorado en recorridos, apreciación de distancias, comprobación de la situación de objetos o personas desde distintas posiciones) puede ser representado, y si reconoce que las diversas formas que se utilizan están ligadas a necesidades de comunicación e información.

7. Probar en producciones propias las posibilidades que sugieren las formas, texturas y colores.

Se trata de comprobar, en el contexto de una expresión espontánea, el interés y la curiosidad que el alumnado manifiesta por incorporar a sus producciones lo percibido en la exploración sensorial de materiales, objetos e instrumentos y en la observación de imágenes de su entorno próximo.

8. Realizar composiciones plásticas que representen el mundo imaginario, afectivo y social.

Con este criterio se atenderá a comprobar si, en un clima de confianza acerca de sus posibilidades de creación, se sirven de la representación plástica para plasmar sus vivencias, supuestos ideales o situaciones de la vida cotidiana, y si en ello comienzan a percibir que la elaboración plástica les es útil tanto para expresarse como para comunicarse con los demás.

9. Elaborar breves producciones artísticas (cartel, cómic, canción, danza, narraciones, representaciones, etc.) en las que se recreen materiales del patrimonio aragonés y de otras culturas (temas, textos de la tradición oral, costumbres, danzas, etc.) y en las que se manifiesten actitudes de aprecio, valoración crítica y compromiso de conservación y perpetuación.

Con este criterio se pretende valorar si el alumnado ha conseguido la necesaria competencia en el dominio de los distintos lenguajes artísticos como instrumentos privilegiados de comprensión y formulación de la experiencia. Asimismo, se trata de comprobar el grado de conocimiento y valoración de la importancia del arte como herramienta de aproximación cognitiva, afectiva y actitudinal al patrimonio.

10. Respetar las normas de convivencia dentro y fuera del aula. Trabajar en grupo valorando y respetando las ideas de los demás y las propias. Apreciar la calidad del trabajo realizado con el esfuerzo personal. Utilizar y conservar correctamente instrumentos y materiales del aula.

Con este criterio se busca determinar el progreso del alumnado en el desarrollo de las actitudes ligadas a la Educación artística y estimuladas por ella. Mantener el orden necesario en el aula en aquellas actividades de tipo práctico.

SEGUNDO CICLO

Contenidos

Bloque 1. Observación plástica

— Clasificación de texturas y tonalidades y apreciación de formas naturales y artificiales exploradas desde diferentes ángulos y posiciones.

— Establecimiento de un orden o pauta para seguir el procedimiento de observación y su comunicación oral o escrita.

— Observación de los materiales y técnicas empleados en las obras plásticas.

— Respeto y cuidado del entorno, de las obras que constituyen el patrimonio cultural español y, en particular, de nuestra Comunidad, así como de las producciones propias y de las de los demás. Artistas aragoneses y universales.

— Interés por buscar información sobre producciones artísticas y por comentarlas, a través de visitas a museos y exposiciones.

— El arte en la red. Utilización de Internet para la búsqueda de imágenes y datos sobre distintas obras de arte y sus autores.

— Observación de imágenes que aparecen en los medios de comunicación. La imagen publicitaria. Desarrollo del espíritu crítico.

— Interpretación y valoración de la información que proporcionan las imágenes en el contexto social y comunicación de las apreciaciones obtenidas.

— Observación de elementos del entorno para el estudio de las escalas y proporciones entre los objetos.

— Indagación sobre diferentes maneras de representar el espacio.

— Observación y análisis de composiciones plásticas. El encuadre y la ocupación del espacio gráfico: arriba, abajo, encima, debajo. Composiciones figurativas y composiciones abstractas. Ritmo, armonías, simetrías, módulos, figuras geométricas. La proporción. Representación del movimiento.

Bloque 2. Expresión y creación plástica

— Experimentación con líneas diversas y formas en diferentes posiciones.

— Búsqueda de las posibilidades del color en contrastes, variaciones y combinaciones, experimentando, mezclando diversas clases de pintura (secas y húmedas) y apreciando los resultados sobre diferentes soportes.

— Indagación sobre las cualidades de todo tipo de materiales, tratamientos no convencionales de los mismos y uso que puede hacerse de las texturas en la representación.

— Contribución a la conservación de la naturaleza reciclando materiales para su utilización en la creación plástica.

— Elaboración de imágenes utilizando técnicas y recursos diversos: manchas cromáticas, tonalidades y gamas en cómics, historietas, carteles, murales, mosaicos, tapices e impresiones.

— Realización de secuenciaciones de un relato por medio de imágenes.

— Construcción de estructuras sencillas o creaciones plásticas para la representación teatral.

— Realización de fotografías: enfoque y planos a través de la iniciación a la tecnología de la imagen (fotografías con cámara sencillas, fotomontaje, diapositiva, fotocopia, ordenador, escáner...).

— Utilización de recursos digitales para la elaboración de producciones artísticas.

— Aplicación, en producciones propias, de aspectos observados en obras artísticas y exposición de las mismas en el aula y el centro escolar.

— Valoración del conocimiento de diferentes códigos artísticos como medios de expresión de sentimientos, sensaciones, vivencias e ideas.

— Interés por ajustar el proceso de creación, individual o en grupo, a las intenciones previstas, seleccionando apropiadamente los materiales según sus posibilidades plásticas, usando responsablemente instrumentos, materiales y espacios, asumiendo las tareas y respetando las normas que, en su caso, el grupo establezca.

Bloque 3. Escucha

— Discriminación auditiva, denominación y representación gráfica de las cualidades de los sonidos.

— Audición activa de una selección de piezas instrumentales y vocales de distintos estilos, culturas y épocas y reconocimiento de algunos rasgos característicos.

— Reconocimiento visual y auditivo y clasificación por familias de algunos instrumentos de la orquesta y de la música popular propia y de otras culturas. Identificación de distintas agrupaciones vocales.

— Identificación de frases musicales, de partes que se repiten, contrastan y retornan, y de sencillos esquemas rítmicos y melódicos a través de audiciones y dictados.

— Comentario y valoración de conciertos y representaciones musicales.

— Búsqueda, análisis, comentarios de música y la tradición oral de la Comunidad de Aragón

— Interés y respeto por el descubrimiento de obras musicales de distintas características.

— Valoración del silencio como elemento imprescindible para el desarrollo de la escucha atenta.

— Adquisición de hábitos que favorezcan el desarrollo del aprendizaje y de la vida.

Bloque 4. Interpretación y creación musical

— Exploración de las posibilidades sonoras, motrices y expresivas de la voz, el cuerpo, los objetos y los instrumentos.

— Hábitos de cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.

— Práctica de pulso y acento como elemento base del aprendizaje del lenguaje musical.

— Interpretación, memorización y reconocimiento de aspectos expresivos y formales de canciones al unísono, cánones y piezas instrumentales sencillas.

— Coordinación y sincronización individual y colectiva en la interpretación vocal o instrumental.

— Memorización e interpretación de danzas y secuencias de movimientos fijados e inventados.

— Lectura e interpretación de canciones y piezas instrumentales sencillas con distintos tipos de grafías.

— Interés y responsabilidad en las actividades de interpretación y creación.

— Improvisación de esquemas rítmicos y melódicos sobre bases musicales dadas.

— Creación de acompañamientos -cada vez un poco más complejos- para canciones y piezas instrumentales sincronizados al pulso, al acento, a la frase, a la forma o a ritmos propuestos.

— Creación individual y grupal de piezas musicales vocales e instrumentales a partir de la combinación de elementos dados.

— Invención de coreografías para canciones y piezas musicales breves.

— Preparación y organización de la asistencia a manifestaciones artísticas: conciertos, ballet, lírica, etc.

— Participación en juegos, festivales, fiestas escolares, etc., con creación, preparación y aportación de elementos artísticos en el centro escolar: cabezudos, mascaradas, títeres, canciones, danzas, etc.

Criterios de Evaluación

1. Describir las características de elementos presentes en el entorno y las sensaciones, emociones y sentimientos que las obras artísticas provocan, así como los valores que desarrollan.

Se quiere comprobar con este criterio si son capaces de mostrar los conocimientos adquiridos en la observación por medio de descripciones e informaciones relevantes sobre elementos del lenguaje visual y musical presentes en las manifestaciones artísticas y en el entorno, así como de expresar oralmente sus apreciaciones personales sobre el hecho artístico.

2. Usar adecuadamente algunos de los términos propios del lenguaje plástico y musical en contextos precisos, intercambios comunicativos, descripción de procesos y argumentaciones.

Se trata de comprobar si el alumnado ha incorporado algunos de los términos técnicos propios de los lenguajes artísticos en sus explicaciones y descripciones, si los emplea en las situaciones apropiadas y si puede trasladar esos conocimientos a otros contextos en los que le pueden ser útiles.

3. Utilizar distintos recursos gráficos y corporales durante la audición de una pieza musical.

Este criterio permite evaluar si son capaces de establecer una relación entre lo que oyen y lo representado en musicogramas o partituras sencillas con distintos tipos de grafías, en el espacio con el ajuste espontáneo de la expresión corporal, así como de representar gráficamente (mediante dibujos o utilizando signos gráficos que conocen o inventan) los rasgos característicos de la música escuchada.

4. Memorizar e interpretar un repertorio básico de canciones, piezas instrumentales y danzas.

A través de este criterio se pretende valorar en qué medida el alumnado ha memorizado y es capaz de recordar algunas de las canciones, piezas instrumentales y danzas aprendidas por imitación en el contexto del aula.

5. Explorar, seleccionar, combinar y organizar ideas musicales dentro de estructuras musicales sencillas.

Con este criterio se intenta valorar si son capaces de seguir un proceso ordenado y de utilizar criterios adecuados para crear una pieza musical a partir de la selección, combinación y organización de una serie de elementos dados.

6. Interpretar el contenido de imágenes y representaciones del espacio presentes en el entorno.

Se trata de comprobar si el alumnado puede explicar la información que contienen las señales, los signos, los símbolos y los tipos de planos que se utilizan más habitualmente en su medio, la relación que existe entre dichas representaciones y la función expresiva, comunicativa o informativa que las caracteriza, con la finalidad de elaborar mensajes propios que transmitan una información básica

7. Clasificar texturas, formas y colores atendiendo a criterios de similitud o diferencia.

Se trata de comprobar si en la observación y manipulación de materiales han obtenido datos suficientes para establecer alguna pauta sobre sus características, si pueden especificarlas y organizar clasificaciones elementales por semejanza o por oposición.

8. Utilizar instrumentos, técnicas y materiales adecuados al producto artístico que se pretende.

Con este criterio se quiere comprobar si son capaces de servirse de los datos obtenidos en la exploración de instrumentos, técnicas y materiales para realizar una obra personal, no estereotipada. Se valorará la diversidad de soluciones dadas en diferentes contextos, la variedad de soportes utilizados y la originalidad en el uso de los materiales, así como la intencionalidad en función del destinatario a que se dirija.

9. Planificar proyectos con coherencia. Respetar las normas

de convivencia dentro y fuera del aula. Trabajar en grupo valorando las ideas propias y valorando y respetando las de los demás. Valorar la calidad del trabajo realizado con el esfuerzo personal. Utilizar y conservar correctamente instrumentos y materiales del aula.

Con este criterio se busca determinar el progreso del alumnado en el desarrollo de las actitudes ligadas a la Educación artística y estimuladas por ella. Mantener el orden necesario en el aula en las actividades de tipo práctico.

TERCER CICLO

Contenidos

Bloque 1. Observación plástica

—Indagación sobre las posibilidades plásticas y expresivas de elementos naturales y de las estructuras geométricas.

—Elaboración de protocolos, de forma oral y escrita, para la observación de aspectos, cualidades y características notorias y sutiles de elementos naturales y artificiales.

—Exploración de las características, elementos, técnicas y materiales que las obras artísticas ofrecen y sugieren para la recreación de las mismas y para la creación de obras nuevas.

—Desarrollo de técnicas de análisis en el estudio de la obra de arte

—Documentación, registro y valoración de formas artísticas y artesanales representativas de la expresión cultural, en particular de la de la Comunidad autónoma aragonesa y las de otras sociedades. Artistas aragoneses y artistas universales

—Valoración y apreciación de la obra artística como instrumento de comunicación personal y de transmisión de valores culturales.

—Análisis y valoración de la intención comunicativa de las imágenes en los medios y tecnologías de la información y comunicación: la publicidad, obras de arte, mensajes que nos transmiten. La red como contexto para la creación y la difusión del arte.

—Análisis de las formas de representación de volúmenes en el plano según el punto de vista o la situación en el espacio. La perspectiva visual, representación de la realidad.

—Los planos y los croquis. Orientación en el plano, ubicación de personas y objetos.

—Comparación entre las formas que la representación del espacio adopta en diferentes áreas o ámbitos.

—Iniciación al conocimiento de diferentes movimientos artísticos. Nuevas propuestas artísticas, happening, performance... y la integración de los sentidos.

Bloque 2. Expresión y creación plástica

—Experimentación de formas abiertas y cerradas y de líneas según su forma, dirección y situación espacial.

—Aplicación de forma intencionada de colores complementarios, opuestos y tonalidades. Teoría del color y escalas cromáticas.

—Exploración de los cambios que experimentan los volúmenes y espacios por la incidencia de la luz: sombras chinas, teatro negro. Selección de paisajes con diferentes diagramas, luz, etc.

—Manipulación y experimentación con todo tipo de materiales (gráficos, pictóricos, volumétricos, tecnológicos, etc.) para concretar su adecuación al contenido para el que se proponen. Interés por aplicar a las representaciones plásticas los hallazgos obtenidos.

—Uso de texturas para caracterizar objetos e imágenes.

—Elaboración de obras utilizando técnicas mixtas. Presentación y exposición de las mismas en los centros escolares. Utilización de diferentes lenguas para su presentación.

—Planificación del proceso de producción de una obra: fase de observación-percepción; análisis e interiorización; verbalización de intenciones; elección de intenciones; elec-

ción de materiales y preparación; ejecución; valoración crítica.

— Construcción de estructuras y transformación de espacios usando nociones métricas y de perspectiva.

— Creación de ambientes para la representación teatral.

— Empleo de tecnologías de la información y la comunicación para el tratamiento de imágenes, diseño y animación y para la difusión de los trabajos elaborados (fotografía, fotomontaje, diapositiva, fotocopia, vídeo y ordenador y difusión a través de la red).

— Composición de piezas recreando aspectos de obras artísticas analizadas.

— Preparación de documentos propios de la comunicación artística como carteles, guías o programas de mano, empleando para ello la lengua propia y aquellas que se trabajen en el ciclo. Utilización en presentaciones que tengan lugar en el centro.

— Disposición a la originalidad, espontaneidad, plasmación de ideas, sentimientos y vivencias de forma personal y autónoma en la creación de una obra artística.

— Constancia y exigencia progresiva en el proceso de realización, aplicando estrategias creativas en la composición, asumiendo responsabilidades en el trabajo cooperativo, estableciendo momentos de revisión, respetando las aportaciones de los demás y resolviendo las discrepancias con argumentos.

Bloque 3. Escucha

— Audición activa, atención, concentración y comentario de músicas de distintos estilos y culturas, del pasado y del presente, usadas en diferentes contextos.

— Reconocimiento y clasificación de instrumentos acústicos y electrónicos, de diferentes registros de la voz y de las agrupaciones vocales e instrumentales más comunes a través de la audición de piezas musicales.

— Identificación de formas musicales con repeticiones iguales y temas con variaciones.

— Grabación, visionado y crítica constructiva de la música interpretada en el aula.

— Búsqueda de información, en soporte papel y digital, sobre instrumentos, compositores, intérpretes y eventos musicales.

— Comentario, análisis y valoración de conciertos y representaciones musicales.

— Valoración e interés por la música de diferentes épocas y culturas.

— Curiosidad, reconocimiento y valoración de la música y las tradiciones propias y de otros pueblos, como parte de la identidad, de la diversidad y de la riqueza del patrimonio.

— Percepción, identificación y valoración de la importancia que supone mantener un espacio sonoro limpio en beneficio del bienestar personal y colectivo.

Bloque 4. Interpretación y creación musical

— Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de diferentes instrumentos y dispositivos electrónicos al servicio de la interpretación musical.

— Interpretación de piezas vocales y/o instrumentales de diferentes épocas y culturas para distintos agrupamientos con y sin acompañamiento.

— Realización de movimientos fijados e inventados utilizando estímulos visuales, verbales, sonoros y musicales.

— Interpretación de danzas y de coreografías en grupo.

— Lectura e interpretación de canciones y piezas instrumentales en grado creciente de dificultad.

— Asunción de responsabilidades en la interpretación en grupo y respeto a las aportaciones de los demás y a la persona que asuma la dirección.

— Improvisación vocal, instrumental y corporal en respuesta a estímulos musicales y extra-musicales.

— Creación de introducciones, interludios y codas y de acompañamientos para canciones y piezas instrumentales.

— Creación de piezas musicales vocales e instrumentales de modo individual y colectivo de forma libre o guiada.

— Utilización de medios audiovisuales y recursos informáticos como registro y complemento expresivo para la creación de piezas musicales y para la sonorización de imágenes y de representaciones dramáticas.

— Invención de coreografías para canciones y piezas musicales de diferentes estilos.

— Utilización de diferentes grafías (convencionales y no convencionales) para registrar y conservar la música inventada.

— Actitud de constancia y de progresiva exigencia en la realización de producciones musicales.

— Planificación y organización de la asistencia a manifestaciones artísticas: conciertos, ballet, lírica, etc.

— Planificación y aportación de actividades artísticas a las fiestas tradicionales realizadas en el centro escolar.

Criterios de Evaluación

1. Buscar, seleccionar y organizar informaciones sobre manifestaciones artísticas del patrimonio cultural propio y de otras culturas, de acontecimientos, creadores y profesionales relacionados con las artes plásticas y la música.

Se trata de que el alumnado se sirva de recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de Internet para obtener información que le sirva para planificar y organizar visitas culturales y para formular opiniones, así como para conocer e intercambiar informaciones que contribuyan a la formación personal y al disfrute. Se valorará especialmente la adecuada selección de la información.

2. Formular opiniones acerca de las manifestaciones artísticas a las que se accede demostrando el conocimiento que se tiene de las mismas, así como la inclinación personal para disfrutar con ellas e integrarlas en la planificación de su tiempo de ocio.

Con este criterio se quiere comprobar el conocimiento que el alumnado tiene de las manifestaciones y hechos artísticos, tanto del entorno más próximo como de otros pueblos, su implicación sensible en la observación de la realidad y su capacidad para formar criterios y opiniones.

3. Interpretar y reconocer músicas del medio social y cultural propio y de otras épocas y culturas.

Con este criterio se pretende evaluar si el alumnado conoce y es capaz de nombrar y describir algunos de los rasgos característicos de ejemplos de obras musicales de diferentes épocas y culturas.

4. Ajustar la propia acción a la de los otros miembros del grupo en la interpretación de danzas y de piezas musicales a dos o más partes.

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumnado para atender y concertar su propia acción con las otras partes del conjunto. No se trata de valorar el nivel técnico alcanzado, sino la actitud con la que se participa en las actividades de interpretación, observando su voluntad de adaptarse al resto del grupo.

5. Registrar la música creada utilizando distintos tipos de grafías.

Este criterio trata de comprobar las relaciones que el alumnado establece entre sonido y símbolo y su capacidad para representar gráficamente los sonidos de una obra musical inventada en el contexto del aula. No se intenta que los signos elegidos sean exactos (especialmente en el caso de la notación tradicional), sino de que constituyan una guía eficaz y funcional para poder recordar y reconstruir la música creada.

6. Realizar de forma cooperativa representaciones plásticas que impliquen organización espacial, uso de materiales diversos y aplicación de diferentes técnicas.

Se trata de evaluar la flexibilidad en los argumentos y la

disposición a asumir otras opiniones en la realización de una obra en grupo en la que se comprobará si aplican los conocimientos adquiridos sobre la distribución de los elementos plásticos de la composición y si lo aprendido sobre el comportamiento de los materiales les permite utilizarlos con la técnica adecuada.

7. Comprobar las posibilidades de materiales, texturas, formas y colores aplicados sobre diferentes soportes.

Con este criterio se evaluará la disposición a experimentar e indagar sobre los elementos del lenguaje plástico, las transformaciones que éstos experimentan según la manipulación que se haga de ellos y los resultados que se obtienen cuando son tratados en un soporte u otro. Servirá también para comprobar si se han interiorizado aprendizajes sobre el tratamiento de los materiales y el uso que puede darse a la forma, el color y la textura.

8. Representar de forma personal ideas, acciones y situaciones valiéndose de los recursos que el lenguaje plástico y visual proporciona.

Con este criterio se evaluará la capacidad de autonomía y de expresión con que afrontan la realización plástica, el grado de desarrollo de la capacidad creadora e imaginativa al combinar, suprimir o transformar los elementos artísticos de una producción, y su capacidad de representar situaciones vinculadas a su experiencia personal.

9. Utilizar de manera adecuada distintas tecnologías de la información y la comunicación para la creación de producciones plásticas y musicales sencillas.

Se trata de comprobar el grado de autonomía alcanzado por el alumnado a la hora de utilizar algunas aplicaciones básicas para el tratamiento de la imagen y el sonido y para la creación de producciones propias.

10. Planificar proyectos con coherencia. Respetar las normas de convivencia dentro y fuera del aula. Trabajar en grupo valorando y respetando las ideas de los demás y las propias. Valorar la calidad del trabajo realizado con el esfuerzo personal. Utilizar y conservar correctamente instrumentos y materiales del aula. Valorar el desarrollo de la capacidad crítica y de evaluación.

Con este criterio se busca determinar el proceso del alumnado en el desarrollo de las actitudes ligadas a la Educación artística y estimuladas por ella. En la elaboración y comunicación de cada una de las producciones artísticas, es necesario evaluar, conjuntamente con el alumnado, su crecimiento en el campo de los valores y actitudes. También se busca mantener el orden necesario en el aula en aquellas actividades de tipo práctico.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

La actividad artística, por su propia naturaleza, conecta espontáneamente con las experiencias previas del alumnado. El Arte, a través de sus diversas manifestaciones, es la manera de formular nuestra propia experiencia. Apelar a las necesidades de expresión de lo que vive el alumnado es el punto de partida motivador de toda actividad artística.

Esta necesidad se complementa con la vocación comunicativa del arte. Presentar la tarea como un proceso que tiende a la realización final de un producto comunicable potencia, por una parte, la motivación inicial y, por otra, confiere el carácter de proyecto a cualquier planteamiento de trabajo artístico, de modo que la funcionalidad y el sentido del aprendizaje quedan reforzados por la previsión de una tarea final que pueda ser compartida por otros.

Es consustancial a la Educación artística la integración de saberes. Cualquier contenido procedente de otras áreas de conocimiento puede ser profundizado en su comprensión a través de la actividad expresiva y comunicativa, que opera como marco vertebrador de capacidades y contenidos. Aplicar

el punto de vista artístico al mundo de la naturaleza y de la historia, a la experiencia lectora y audiovisual, etc., es un modo privilegiado de concretar el carácter globalizador del aprendizaje en esta etapa.

Partir del entorno sonoro, visual y gestual es básico para el desarrollo de la percepción, que está en el origen de todo trabajo artístico. La realidad circundante proporciona estímulos y experiencias para la puesta en marcha de la actividad y suministra, al mismo tiempo, la materia prima para su transformación expresivo-artística.

El itinerario expresivo-artístico muestra, como ningún otro, la diversidad de los escolares. La expresión, manifestación del mundo interior, revela amplias diferencias individuales en función de las capacidades naturales y de la propia experiencia. No es posible desarrollar un programa de Educación artística sin atención a la diversidad. Cada persona puede crear, en cada momento, signos diferentes para revelar su original mundo interior. El profesorado tiene que aprender a descubrir, a través de estas señales, el momento de desarrollo de cada uno de sus alumnos y programar actividades de aprendizaje adecuadas a esas diferencias, proponiendo distintas posibilidades de elección, grados de complejidad y de responsabilidad, con sumo cuidado a la hora de valorarlas.

Los hábitos alcanzados en los primeros ciclos, como el respeto al silencio, el esfuerzo en el trabajo desarrollado, el cuidado de los materiales, el respeto a las normas, etc., deben tenerse en cuenta a lo largo de toda la etapa, aunque no se repita de forma expresa en todos ciclos.

El juego, la improvisación y la fiesta son situaciones y recursos básicos de aprendizaje artístico que a su vez inciden en la educación para el ocio y el tiempo libre.

El juego musical y plástico, como marco y laboratorio de experimentación, sintetiza las dimensiones lúdica y reglada de los aprendizajes artísticos y a la vez permite vivenciar los códigos, reglas y normas de los tres lenguajes, a través de la imitación, de la expresión corporal, oral y gráfica, del manejo de instrumentos y herramientas, de la danza y de la dramatización de temas, canciones y juegos tradicionales.

La improvisación, entendida como respuesta repentina ante un estímulo o propuesta, pone en juego los recursos expresivos y el ajuste espontáneo de la voz, el cuerpo y los instrumentos; posibilita la desinhibición y el desarrollo de la capacidad de exploración; favorece, además, la puesta en marcha de la imaginación, fuerza generatriz del proceso creativo, al plantear problemas en cuya resolución se aplican soluciones técnicas autónomas. Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que improvisación no es sinónimo de abandono a la ocurrencia de los participantes. Corresponde al profesorado plantear propuestas motivadoras y acompañar los primeros pasos de los escolares o grupos no habituados a la repentización, así como apoyar la continuidad del proceso mediante pautas de referencia.

La actividad artística puede contextualizarse fácilmente al marco de la fiesta, aunque no se trata de realizar una representación convencional en celebraciones señaladas o de fin de curso. Se trata, más bien, de integrar unas actividades escolares, como son la Música y la Plástica, en los momentos de ocio festivo, sentidos como tiempo de libertad respecto de la actividad académica reglada.

En la planificación y preparación de estas intervenciones festivas pueden trabajarse muchos de los contenidos de ésta y de otras áreas (investigaciones sobre el medio, composición de textos...), articulados en un proyecto artístico que les dé coherencia y proyección comunicativa.

El marco festivo permite profundizar, de una manera significativa, en el conocimiento integral del patrimonio de nuestra Comunidad. Costumbres, monumentos, marco geográfico e histórico, personajes y, sobre todo, la tradición oral -reciente-

mente proclamada patrimonio de la humanidad-, aspectos todos ellos que configuran la herencia comunitaria, no sólo son asimilados desde un punto de vista conceptual, sino también son conocidos desde una participación activa que pone en juego procedimientos y actitudes, de tal modo que el alumnado es invitado a valorar, integrarse y recrear -a reconocer como propios, en definitiva- los elementos que componen nuestra identidad colectiva.

La Educación artística, en todas y en cada una de sus facetas, coopera a la hora de establecer en el aula un clima de comunicación. La intensa carga actitudinal del área proporciona la oportunidad de conectar su tarea con la de tutoría, con la que comparte el desarrollo de hábitos de respeto, tolerancia, cooperación..., aportando el tratamiento creativo a la exposición de conflictos, al análisis de posturas cerradas, a la proyección de los estados interiores, clarificando y facilitando la lectura de la propia imagen y la de los otros como punto de partida para unas transacciones favorecedoras de la comunicación.

Las agrupaciones flexibles permiten abordar tareas de muy diversa índole. Es necesario, por tanto, programar:

— Momentos de trabajo individual, para la relajación y la concentración, escucha silenciosa y activa, reflexión previa a la creación...

— Momentos de trabajo por parejas para la relación y el contacto expresivo, para el intercambio y confrontación de reflexiones, para la evaluación compartida...

— Momentos de trabajo en pequeños grupos para la preparación inmediata de improvisaciones, para tareas con reparto de responsabilidades...

— Momentos de trabajo en gran grupo o plenario para la ejecución de juegos dramáticos, bandas, coros, coreografías, planificación de proyectos y evaluación colectiva.

Del mismo modo, conviene tener prevista la utilización de espacios variados, si es posible, y la flexibilización, en todo caso, del espacio disponible habitualmente. El aula de música o de dramatización puede transformarse en espacio escénico para la representación de juegos dramáticos o de conciertos, en una sala de exposiciones, etc.; puede, también, subdividirse en territorios para la exposición individual o grupal de trabajos o como pequeños talleres especializados. El trabajo en el aula debería completarse con la utilización de otras dependencias del centro o, en casos excepcionales, de espacios externos al mismo.

Sería deseable una organización flexible del tiempo que complementase los horarios convencionales para la realización de un proyecto artístico que, tal como se ha descrito anteriormente, incluya contenidos de otras áreas e intervenga en momentos festivos que afectan a toda la comunidad escolar.

Dadas las particularidades del área artística en cuanto a espacios, materiales y tiempos, el profesorado deberá inculcar en el alumnado la participación en la organización interna del aula para que cada uno asuma su grado de responsabilidad en el cuidado de muebles y objetos, en la limpieza y custodia de los mismos, en la ordenación de archivos, en el respeto a los ensayos en cuanto a organización, aprovechamiento del tiempo, etc. El profesor, a su vez, valorará el esfuerzo realizado por los alumnos, favoreciendo un clima de confianza que, además de ayudar al mantenimiento de una buena organización, desarrolle el concepto de autoestima personal.

La evaluación es el medio para analizar e interpretar el proceso de enseñanza y aprendizaje. La observación continua del alumnado, de su asistencia, su participación activa, su actitud frente al área y hacia los demás, su comportamiento dentro del aula, las actividades realizadas, etc., dan la información suficiente para darle a conocer la evolución y el proceso de su aprendizaje, a la par que el profesor adapta continuamente las estrategias oportunas en función de los resultados obtenidos. Los métodos utilizados y el seguimiento de todo el

proceso de aprendizaje será el medio más propicio para la consecución de los objetivos planteados.

Los criterios de evaluación establecidos en el currículo indican el tipo y grado de aprendizaje en cada uno de los tres ciclos.

En el proceso de evaluación, debe tenerse en cuenta que muchas de las actividades llevadas a cabo son grupales, en cuyo caso han de contemplarse los procesos de anticipación, organización, planificación y estructuración del trabajo en grupo.

El profesorado que imparte la expresión musical y plástica no podrá adoptar una actitud pasiva en el centro, ni en el claustro de profesores ni a la hora de la práctica docente cotidiana, ya que se trata de transmitir y hacer partícipe del hecho artístico. Se trata de demostrar, con el trabajo bien realizado, la evidencia del valor formativo de unos métodos didácticos que sitúan a los alumnos frente a la seducción de una sociedad consumista. Estos métodos pretenden, en definitiva, la articulación de un ser humano autónomo y responsable, capaz de ubicarse en su mundo sin ser arrollado, de adaptarse, pero también de cuestionar la validez de aquello que se le presenta como única opción, poniendo en marcha la capacidad de iniciativa y su creatividad para la búsqueda de respuestas acordes a los problemas que se le plantean a la sociedad en la que vive.

EDUCACION FISICA

Introducción

La Educación física incorpora a la educación un amplio bagaje de conocimientos, destrezas, capacidades y actitudes, relacionados con el cuerpo y la actividad motriz, que inciden directamente en el desarrollo integral de la persona, en el pleno desarrollo de su personalidad, mejorando su cuerpo, su salud, su calidad de vida, su integración social y su capacidad de adaptación a nuevas situaciones y medios. Moviliza, por tanto, no sólo el cuerpo, sino también la dimensión cognitiva, relacional y afectiva del ser humano, que se activan desde la vivencia corporal y la actividad motriz.

Como parte fundamental de la enseñanza obligatoria, la Educación física contribuye al logro de los objetivos generales de la etapa. Por una parte, promueve la valoración de la higiene y la salud, la aceptación del propio cuerpo y el de los demás, así como el respeto a las diferencias y la utilización de la actividad física como medio para favorecer el desarrollo personal y social. Por otra, fomenta la educación en valores, la confianza en uno mismo, la iniciativa personal, la creatividad, la resolución pacífica de los conflictos, el respeto a los demás y la valoración de la interculturalidad, el conocimiento y valoración del entorno, así como el desarrollo de las capacidades afectivas y emocionales.

El área de Educación física ofrece un cúmulo de posibilidades y oportunidades para el crecimiento personal y la educación en valores. La interacción, el contacto físico, la afectividad, la alegría, el jugar como un equipo, el disfrutar junto a los demás, el respeto a la norma del juego, la motivación, el descubrimiento, la aceptación o la cooperación transferibles al quehacer cotidiano pueden ser más ricos aquí que en ninguna otra área.

La educación en valores se constituye en un elemento de especial relevancia en la educación de los niños y de las niñas. La educación para la tolerancia, para la paz, la educación para la convivencia, la educación intercultural, para la igualdad entre sexos, la educación ambiental, la educación para la salud, la educación para el consumo y la educación vial estarán presentes como contenidos transversales en la planificación y la evaluación de todos los ciclos de Primaria. La Educación física debe estar impregnada de tolerancia, de respeto, de

igualdad, de libertad, de solidaridad. Estos contenidos transversales deberán integrarse en los objetivos y contenidos curriculares del área, pudiendo constituirse en elementos organizadores de los mismos, establecer relaciones entre los contenidos de distintas áreas de forma globalizada o relacionar dichos contenidos con las experiencias del alumnado y su vida cotidiana.

En definitiva, se trata de educar a través del cuerpo y del movimiento; es decir, servirse del cuerpo y de sus posibilidades motrices para conseguir objetivos educativos más amplios. Sin perder de vista que el desarrollo de las capacidades y habilidades motrices está en la base de una Educación física multifuncional, donde adquiere importancia el conocimiento de uno mismo, la exploración y estructuración del entorno físico, la mejora de las propias capacidades físicas y orgánicas, la conservación y mejora de la salud, la expresión y comunicación, el disfrute y la compensación de las limitaciones impuestas por las restricciones del medio y la actual forma de vida sedentaria.

La demanda social de salud, de cuidado del cuerpo, de mejora de la propia imagen y de la condición física debe rehuir el peligroso binomio, tan presente en los medios de comunicación, que asocia imagen a éxito, de forma que las acciones educativas permitan reflexionar sobre el sentido y los efectos de la actividad física, promuevan actitudes y comportamientos realmente saludables, doten de las competencias necesarias para que el alumnado pueda gestionar de forma autónoma su actividad física y permitan una utilización constructiva del ocio y del tiempo libre a través de las actividades físicas recreativas y deportivas.

En el marco de la denominada dimensión europea de la enseñanza y de la recomendación del Parlamento y del Consejo europeos, el currículo español incorpora a las distintas áreas y a sus enseñanzas mínimas ocho competencias básicas que todas las personas precisan para poder lograr su realización y desarrollo personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

El carácter interdisciplinar de la Educación física permite articular propuestas conjuntas con otras áreas y contribuir al desarrollo de sus objetivos, de los contenidos transversales y de las competencias básicas de la etapa, especialmente a la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, a la competencia social y ciudadana, a la competencia cultural y artística, a la competencia relativa a la autonomía e iniciativa personal y a la competencia para aprender a aprender. De forma menos directa, pero también importante, contribuye al desarrollo de la competencia lingüística, la competencia digital y la competencia matemática. Dado que estas competencias se entrelazan, no son independientes, algunas propuestas de trabajo, como la planificación de actividades extraescolares y complementarias, tan usual en Educación física, pueden contribuir al desarrollo de múltiples competencias básicas.

En la etapa de Primaria, el trabajo se orientará al desarrollo y perfeccionamiento de las capacidades motrices en sus componentes cualitativos y cuantitativos, si bien las capacidades físicas básicas serán objeto de un tratamiento global, inespecífico, supeditado al desarrollo de las habilidades motrices, al juego y al estado de desarrollo psicobiológico del alumnado. La mejora de la habilidad motriz evolucionará desde las habilidades perceptivas motrices a las habilidades básicas, para iniciar después en las habilidades motrices específicas que permitan enriquecer el bagaje motriz y las posibilidades de incorporar en el futuro las actividades deportivas o físicas a sus hábitos de vida.

En esta etapa el área incluye conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas en relación con la imagen corporal y

las habilidades perceptivas motrices, las habilidades motrices básicas, el juego y la iniciación deportiva, la salud, la educación en valores y los recursos expresivos del cuerpo y del movimiento como medio de expresión y comunicación.

La estructuración de los contenidos refleja cada uno de los ejes que dan sentido a la Educación física en la etapa de Educación primaria: el desarrollo de las capacidades cognitivas, físicas, emocionales y relacionales vinculadas con la motricidad; la adquisición de formas sociales y culturales de la motricidad; la educación en valores y la educación para la salud.

Desde este planteamiento, el área se ha estructurado en cinco bloques. El desarrollo de las capacidades vinculadas a la motricidad se aborda prioritariamente en los tres primeros bloques, los bloques tercero y quinto se relacionan más directamente con la adquisición de formas culturales de la motricidad, mientras que la educación para la salud y la educación en valores tienen un mayor desarrollo en los bloques cuarto y quinto.

El bloque número 1, Imagen corporal y habilidades perceptivo motrices, incluye el conjunto de aspectos perceptivos implicados en el movimiento, desde la percepción y control del movimiento corporal al ajuste a los elementos perceptivos externos. El niño se descubre progresivamente a través de su actividad corporal y ésta le permite a su vez descubrir el mundo que lo rodea. Toda acción supone una interacción entre la persona y el medio, entre la percepción de uno mismo y las propias posibilidades de movimiento y la percepción del entorno, de forma que el mundo y el yo se construyen y estructuran recíprocamente. El esquema corporal, como primer componente de la percepción de uno mismo, se convierte en una parte indispensable para construir su propia personalidad y su autonomía, así como para la adquisición de posteriores aprendizajes motores.

Las habilidades perceptivo motoras relacionadas con la percepción espacial, temporal y espacio-temporal le permiten integrar su entorno. El dominio del cuerpo se liga desde este ámbito a contenidos tales como el control tónico-postural, el equilibrio, la relajación y el control respiratorio.

El bloque 2, Habilidades motrices, hace referencia al conjunto de habilidades y destrezas motrices básicas y su adaptación a diversas situaciones, condiciones y medios. Destacan los contenidos que facilitan la toma de decisiones para esa adaptación del movimiento. Estas habilidades se consideran el paso previo para el aprendizaje de otras habilidades específicas, como las deportivas, pero se justifican por sí mismas ya que constituyen el núcleo cinético básico en el que se asienta la motricidad humana a nivel práctico, desarrollando con ellas la disponibilidad y la operatividad motriz. Se incorporan también los aspectos básicos del acondicionamiento físico general en función del desarrollo psicobiológico del alumnado, que en la práctica se desarrollarán de forma paralela a las habilidades motrices con un tratamiento global y, en la medida de lo posible, a través de formas jugadas.

El bloque 3, Actividades físicas artístico-expresivas, engloba el grupo de contenidos relacionados con la expresión y la comunicación no verbal. Se busca movilizar el cuerpo más allá de los movimientos utilitarios de la vida cotidiana, generando situaciones de comunicación y expresión que se valgan de los recursos corporales con espontaneidad y creatividad. El trabajo sobre técnicas de expresión va a permitir al cuerpo explorar y aprovecharse de sus infinitas posibilidades de movimiento y de comunicación. El juego expresivo va a permitir desarrollar la creatividad, alejarse del gesto estereotipado o codificado, posibilitando que el cuerpo elabore formas expresivas imaginativas y libres que adquieren significación por sí mismas. En este proceso creativo, el alumnado combina acciones, juega con el espacio, el ritmo, las calidades del movimiento, con objetos. Moviliza su mente y su afectividad.

Las producciones, los montajes o coreografías dan significación al trabajo expresivo permitiendo al alumnado crear o manifestarse de forma estética, comunicar, ser escuchado, ser percibido y apreciado por el otro, provocar una emoción, vencer sus miedos e inhibiciones, ya sea a través de una danza, una representación mímica, un montaje de expresión corporal o el acrosport. Los bailes y danzas de Aragón constituyen aquí un excelente recurso expresivo y motriz para conservar y difundir el patrimonio cultural de nuestra comunidad. Los bailes de otras comunidades y países lo son para acercar e integrar los valores de otras culturas, tan presentes hoy día en la sociedad aragonesa.

El bloque de contenidos 4, Actividad física, salud y educación en valores, incorpora contenidos de cuidado del cuerpo relacionados con la actividad física, como son la adquisición de hábitos de ejercicio físico, la higiene, la postura, la regulación del esfuerzo, la alimentación o las medidas de seguridad. Es indudable la aportación que la Educación física puede hacer a la mejora de la salud, la calidad de vida, el empleo constructivo del tiempo libre y la adquisición de hábitos de actividad física a lo largo de la vida como fuente de bienestar.

El ser humano funciona como una entidad completa, por lo que el concepto de salud hace referencia al bienestar de la persona en todas sus dimensiones: física, mental, emocional y relacional. La intolerancia, el sexismo o la agresividad son por lo general el resultado de estados personales de frustración, de baja autoestima, de falta de aceptación, consideración y afecto ligados a la ausencia de valores asumidos de forma sustancial. La educación en valores se constituye así en un contenido indispensable para el desarrollo de la autoestima, el respeto, la tolerancia, la coeducación, la paz y el equilibrio interior; un contenido para abordar la salud en todas sus dimensiones.

La proximidad y el contacto físico y emocional, la afectividad, la risa y la alegría, el placer de jugar con los amigos y amigas, la cooperación como estrategia de juego, el respeto a las normas y el juego limpio, el descubrimiento y el espíritu de exploración... son oportunidades para educar la paz, la tolerancia, el respeto y la igualdad que condicionan el bienestar y la felicidad humana en el ámbito personal y relacional.

El bloque 5, Juegos y deportes, agrupa un buen número de contenidos bajo el común denominador del juego, como actividad más cercana a la naturaleza de los niños, su medio de expresión, desarrollo y aprendizaje más natural. Por un lado, los diferentes tipos de juegos en función de su estructura interna, que nos van a permitir, como estrategia metodológica, trabajar paralelamente otros bloques de contenidos del área. Ocupan un lugar relevante los juegos tradicionales de Aragón como patrimonio cultural y motriz que hay que conservar y difundir, aprovechando esa riqueza sociomotriz que favorece unas relaciones socioafectivas mucho más ricas que las del deporte institucionalizado. Cultura y sociedad tienen en el juego tradicional aragonés una fuente viva de recursos ligados al ambiente del alumnado, a su familia, a su localidad y su comunidad. Junto a ellos, los juegos interculturales nos acercan a las culturas de origen de la diversidad de alumnado presente en el aula. Se hace necesaria también una consideración del valor antropológico y cultural del juego y del deporte.

Las actividades deportivas, desde planteamientos lúdicos y educativos, van cobrando protagonismo con la edad a través del deporte adaptado, los juegos predeportivos y el predeporte. Sin olvidar otros deportes más habituales y de claro arraigo social, los juegos y deportes alternativos facilitarán propuestas motivadoras y coeducativas que ayudarán a construir una programación polivalente, diversa y equilibrada donde tengan cabida modalidades en las que no haya interacción directa con otras personas, modalidades de oposición interindividual, de cooperación y de cooperación-oposición. Los juegos de campo y de aventura y los deportes de aire libre pueden enmarcarse

en proyectos interdisciplinares o globalizados que permitan un acercamiento vivencial y educativo a la rica naturaleza de nuestra comunidad. La Educación física al aire libre se centra en el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas, actitudes y recursos que permiten al alumnado desenvolverse en la naturaleza con seguridad y eficacia y con el máximo respeto hacia su conservación, disfrutando, compartiendo y educándose en un entorno motivador que involucra su personalidad total.

El respeto a las reglas de juego y al medio ambiente, la cooperación, el aprovechamiento educativo de la oposición y la vivencia de diferentes papeles dentro del equipo son también aspectos que hay que atender dentro del bloque.

La interrelación de los distintos bloques de contenidos permite que algunos puedan ser considerados transversales a todos los demás, como, por ejemplo, el relativo a la salud o a las capacidades expresivas del cuerpo, al igual que lo serán aquellos contenidos referentes a competencias clave tales como la comprensión lectora o la competencia digital, entre otros.

El planteamiento globalizador de la enseñanza huye de los contenidos como compartimentos estancos, de forma que las habilidades perceptivas, las habilidades motrices básicas, el juego, la comunicación no verbal, la salud o la educación en valores se pueden abordar de forma conjunta a través de proyectos, centros de interés y la programación de tareas multipropósito.

El enfoque metodológico de la Educación física en esta etapa tendrá un carácter eminentemente global y lúdico, hasta el punto de convertir el juego en el contexto ideal para la mayoría de los aprendizajes. El juego activa y desarrolla los mecanismos de percepción; exige tomar decisiones, a veces en muy poco tiempo y en condiciones de incertidumbre o con apreciación de riesgo; mejora la ejecución motriz y procura nuevos aprendizajes. Involucra la personalidad global, el cuerpo, la mente, la afectividad, haciendo motivadores y significativos los aprendizajes; enseña a trabajar en común, a respetar las reglas, a aceptar un papel en el equipo y comprometerse con él, a cooperar y a poner en acción estrategias de cooperación u oposición, según lo exija la naturaleza de las tareas.

Es también importante que la persona viva libre y positivamente su cuerpo, lo acepte tal como es, lo valore y disfrute conociendo sus capacidades y límites. Es desde el respeto y la aceptación de la propia realidad corporal de donde niños y niñas pueden establecer unas relaciones personales gratificantes, tolerantes y libres de violencia. La Educación física juega un papel fundamental al dirigir la mirada, el pensamiento, las sensaciones hacia el propio cuerpo y el cuerpo de los demás (que puede y ha de ser diferente). Desde esta óptica, la actividad física escolar representa una oportunidad única para la coeducación y para la prevención de todo tipo de violencia y, en especial, de la violencia de género. Incorpora valores como la expresividad, la cooperación, la estética y el equilibrio, valores característicos del movimiento humano pero que tradicionalmente se han adscrito al sexo femenino.

Para que el paso de primaria a secundaria se realice con la conveniente coherencia y continuidad en los objetivos y contenidos de trabajo, es recomendable que los centros educativos de una misma zona mantengan contactos para la coordinación de sus respectivas propuestas curriculares.

No cabe duda de que el deporte es socialmente la forma de actividad física más extendida. Su incorporación a la Educación física escolar debe hacerse primando los valores educativos de mejora de las capacidades motrices, cognitivas, relacionales y afectivas, promoviendo la cooperación, el valor del esfuerzo, el respeto al contrario y a la norma, y en ningún

caso orientado hacia el mero rendimiento físico deportivo y la competición. El deporte institucional se adapta en la escuela, cambia su forma y finalidad para abrirse a todo el alumnado, sin restricciones de sexo, rendimiento u otro tipo; busca fundamentalmente el disfrute, la vivencia humana, para crear hábitos perdurables de actividad física.

La iniciación deportiva en los últimos cursos de Primaria tendrá un carácter polivalente, abriendo el abanico de experiencias motrices del alumnado a múltiples modalidades deportivas adaptadas y a los deportes alternativos, en donde las modalidades psicomotrices y sociomotrices, de cooperación, oposición y cooperación-oposición, tengan presencia.

La educación básica, en un contexto social complejo y cambiante como el aragonés, en un mundo cada vez más globalizado como el nuestro, debe dar respuestas a múltiples demandas que en muchos casos suponen nuevos retos y enfoques educativos. El área de Educación física se muestra sensible a los acelerados cambios que experimenta la sociedad aragonesa y pretende satisfacer aquellas necesidades individuales y colectivas que conduzcan al bienestar personal y a promover una vida saludable.

De igual modo, el reconocimiento y la consideración de los valores culturales, naturales y sociales de Aragón quedan remarcados en la propuesta curricular aragonesa. Aproximarse al patrimonio cultural aragonés desde la Educación física supone tomar contacto con juegos y deportes tradicionales que permitan desarrollar conductas motrices valiosas, con el folklore, los usos y leyendas de esta tierra. El juego y la danza tradicionales nos invitan a conocer mejor y a valorar la propia cultura y, por comparación, a valorar y respetar las culturas de otros compañeros, de otros pueblos, abriéndonos a una interculturalidad enriquecedora. Las relaciones socio afectivas que derivan del juego y el deporte tradicional son mucho más completas que las del deporte institucional clásico. El carácter paradójico de muchos juegos tradicionales, en los que el papel desempeñado durante el mismo va variando según avanza el juego, es la clave: ahora persigo, luego me persiguen; ahora uno va contra todos, luego otros lo ayudan y más tarde todos contra todos. Las interacciones sociales y afectivas se multiplican.

Si además el entorno físico es en algunos momentos el medio natural, las potencialidades educativas del juego motriz y de la actividad física se multiplican. Aragón es tierra de contrastes y montañas. Su naturaleza, una de las más ricas y variadas de Europa, representa un espacio para la comprensión, el compañerismo y el conocimiento mutuo. Un espacio para crecer juntos, conocernos y valorarnos, para compensar y ofrecer alternativas de ocio saludable que permitan disfrutar del cuerpo en movimiento.

La escuela en el medio rural aragonés presenta a veces peculiaridades que condicionan significativamente los procesos de enseñanza y aprendizaje. Centros escolares pequeños, con poco alumnado, con clases agrupadas y heterogéneas, profesorado itinerante, material escaso o de difícil transporte, inmediatez de un entorno natural accesible fácilmente desde la escuela, integración de los espacios comunes del pueblo a la vida escolar. Una realidad que propicia planteamientos didácticos globalizadores muy acordes con la etapa, como trabajar por proyectos o mediante centros de interés; que realza las actividades en la naturaleza, pero que obliga a adaptaciones importantes del diseño curricular.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

El área de Educación física contribuye esencialmente a la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo

físico. El conjunto de contenidos relativos a las actividades físicas al aire libre y a la salud ofrecen la posibilidad de analizar y conocer mejor la naturaleza y la interacción del ser humano con ella, desarrollando a su vez la capacidad y la disposición para lograr una vida saludable en un entorno también saludable.

La mejora de la calidad de vida pasa por un uso responsable de los recursos naturales, la preservación del medio ambiente, el consumo racional y responsable y la educación para la salud. Los juegos y deportes en la naturaleza y los contenidos actitudinales asociados a los mismos, el juego con materiales reciclados y reutilizados o la adquisición de hábitos saludables de ejercicio físico para la ocupación del tiempo de ocio se dirigen en esa línea.

Contribuiremos en esta competencia al conocimiento y valoración de los beneficios para la salud de la actividad física, de la higiene, la corrección postural y la alimentación equilibrada. También al conocimiento de los riesgos inherentes a la práctica de ejercicio o el deporte en relación al medio, a los materiales o a la ejecución, y de los riesgos asociados al sedentarismo, al consumo de sustancias tóxicas o al abuso del ocio audiovisual.

Forma parte también de esta competencia la adecuada percepción de uno mismo y del espacio físico en el que nos movemos y la habilidad para interactuar con él: moverse en él, orientarse y resolver problemas en los que intervengan los objetos y su posición. Desde todas estas ópticas, la Educación física ocupa un lugar relevante en el desarrollo de esta competencia y así se refleja en los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del área.

Competencia social y ciudadana.

Asimismo, el área contribuye de forma esencial al desarrollo de la competencia social y ciudadana ayudando a aprender a convivir, desde la elaboración y aceptación de las reglas, desde el respeto a la autonomía personal, la participación y la valoración de la diversidad. Las actividades dirigidas a la adquisición de las habilidades motrices requieren la capacidad de asumir las diferencias, así como las posibilidades y limitaciones propias y ajenas. El cumplimiento de la norma en el juego colabora en la aceptación de códigos de conducta para la convivencia. Las actividades físicas competitivas pueden generar conflictos en los que es necesaria la negociación, basada en el diálogo, como medio de resolución.

Junto a estas consideraciones, la inclusión en el currículo de Educación física del bloque de contenidos sobre actividad física, salud y educación en valores es muestra del compromiso que el área adquiere para desarrollar valores como la paz, la igualdad de oportunidades para ambos sexos, la salud, el medio ambiente, la interculturalidad o el respeto mutuo que cimentan la convivencia humana.

La educación en valores se nutre, viene condicionada y condiciona las distintas esferas en las que se desenvuelve el ser humano: la personal, la relacional y la ambiental. El currículo de Educación física puede contribuir en la esfera personal a la mejora de la autoestima, al conocimiento de las propias posibilidades y limitaciones, a aceptarse y quererse, a la autonomía y a la aceptación de responsabilidades. Los juegos de conocimiento y presentación, los juegos de autoestima, afectivos y de animación que propician el contacto corporal, las técnicas de relajación y visualización creativa contribuyen a desarrollar la autoestima, la tolerancia, el respeto y valoración de las diferencias, la educación para la salud y la alegría. Ayudan a que la persona se conozca mejor a sí misma y conozca mejor a los demás.

En la esfera relacional, la Educación física ha de contribuir a la creación de un clima de clase relajado, abierto y seguro; al establecimiento democrático de las normas de clase, asegurando los medios para que se cumplan dichas normas; al

aprendizaje de estrategias no violentas de resolución de conflictos; a la educación en la interculturalidad; a la igualdad, evitando discriminaciones de cualquier tipo y, especialmente, por razones de sexo, raza o nacionalidad.

La práctica de juegos y deportes cooperativos, así como la remodelación de juegos competitivos desde una óptica cooperativa, los juegos de expresión corporal y de resolución de conflictos desarrollan actitudes tolerantes, respetuosas y solidarias con toda la comunidad educativa, educan para la paz, la cooperación, la tolerancia, el respeto y la solidaridad.

De igual forma, los juegos y danzas de Aragón y de otras culturas y países ayudan al conocimiento y aceptación de la propia identidad y de la diversidad como hechos enriquecedores a nivel personal y comunitario, promueven la tolerancia y la convivencia. La recopilación de juegos tradicionales puede servir de estímulo a la investigación, a la búsqueda de información en su ámbito familiar, a la vez que al análisis y crítica del propio juego. Hay juegos tradicionales sexistas, humillantes o violentos. Podemos dar entrada a la crítica y a la creatividad adaptando sus reglas para convertirlos en juegos respetuosos, coeducativos y pacíficos.

Los juegos y deportes alternativos (kin-ball, botebol, juegos de raquetas, sófbol, indiacá, frisbee, unihockey, etc.) apuestan por una valoración de la coeducación como premisa básica para el juego, promoviendo una educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos. Su gran valor coeducativo radica en la ausencia de asignación cultural a uno u otro sexo, así como en ofrecer un mismo nivel de partida para niñas y niños.

En la esfera ambiental, desde la óptica de la educación en valores, la Educación física puede contribuir al conocimiento y valoración del patrimonio natural y cultural de nuestra comunidad, a la educación para un consumo responsable y una utilización racional de los recursos naturales mediante juegos con materiales reciclados y reutilizados, la construcción de juguetes, juegos medioambientales, juegos tradicionales y las actividades físicas en la naturaleza.

Competencia cultural y artística.

La Educación física contribuye a la adquisición de esta competencia a través de la exploración y utilización de las posibilidades y recursos expresivos y creativos del cuerpo y del movimiento, así como a través de la representación dramática, la música y la danza, el lenguaje corporal y la sensibilidad para disfrutar y emocionarse con ellos.

La preparación de montajes o producciones expresivas, representaciones teatrales o bailes requieren un esfuerzo cooperativo y asumir responsabilidades, además de la capacidad de apreciar las contribuciones ajenas. En las actividades de expresión y comunicación el alumnado experimenta los papeles de creador, intérprete, espectador y crítico, en su caso. Para crear, el niño moviliza su imaginación y creatividad, su sensibilidad y afectividad.

Desde el reconocimiento y apreciación de las manifestaciones culturales específicas de la motricidad humana, tales como los deportes, los juegos tradicionales, las actividades expresivas o la danza y su consideración como patrimonio de los pueblos, la Educación física ofrece una rica aportación para contribuir al desarrollo de esta competencia clave.

En otro sentido, el área favorece un acercamiento al fenómeno deportivo como espectáculo mediante el análisis y la reflexión crítica ante la violencia en el deporte u otras situaciones contrarias a la dignidad humana que en él se producen, así como ante las actitudes positivas que puede mostrar (compañerismo, superación, sacrificio...).

Autonomía e iniciativa personal.

La competencia relativa a la autonomía e iniciativa personal también se aborda desde la Educación física. La construcción de la autonomía se asienta en el desarrollo madurativo del niño

y en las interacciones que establece con el medio, sus iguales y los adultos (padres y profesorado). Desde la Educación física ayudaremos a su consecución desarrollando el esquema corporal, las habilidades perceptivas motrices y las coordinaciones que permitan desenvolverse óptimamente en su entorno; también comprometiéndonos con una metodología activa, reflexiva y participativa que fomente la confianza en uno mismo, la responsabilidad, la autocrítica, la toma de decisiones con progresiva autonomía y la capacidad de superación.

Se reforzará la iniciativa personal y una sana valoración del rendimiento y del éxito que promuevan el esfuerzo y la superación, sin entrar en conflicto con la debida prioridad que el mismo esfuerzo, el disfrute y las relaciones interpersonales deben tener sobre el resultado del juego. Se resaltarán los logros para infundir confianza y seguridad en las propias posibilidades. Se pedirá al alumnado que asuma responsabilidades en su proceso de aprendizaje; por ejemplo, relacionadas con la gestión de su esfuerzo, materiales, calentamiento autónomo, organización de juegos, etc. Se procurará, en definitiva, que disfruten de la actividad física viviendo experiencias satisfactorias y reforzantes que sean capaces de crear hábitos perdurables de ejercicio en la edad adulta.

Las técnicas de relajación, los juegos, las actuaciones frente a un público, las actividades de «riesgo», la competición en el deporte son oportunidades para desarrollar el control emocional. Habilidades sociales como la empatía, la escucha activa y la capacidad de afirmar y defender los propios derechos han de estar en la base de las relaciones sociales del grupo y recibir el adecuado refuerzo por parte del profesorado.

Competencia para aprender a aprender.

La Educación física contribuye también a la competencia para aprender a aprender, que implica iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuarlo de manera autónoma. Requiere ser consciente de lo que se sabe, de las propias posibilidades y limitaciones, como punto de partida del aprendizaje motor, desarrollando un repertorio motriz variado que facilite su transferencia a tareas más complejas.

Como en otras competencias, importa la capacidad para obtener información y transformarla en conocimientos o aprendizajes efectivos, y no sólo en el ámbito cognitivo. Toda acción supone una interacción entre la percepción de uno mismo y la percepción del entorno, de forma que el yo y el mundo se estructuran recíprocamente. La percepción de uno mismo, la exploración de la propia motricidad y de los elementos del entorno, las habilidades perceptivo-motrices están ligadas a la obtención y procesamiento de una cantidad ingente de información, que permite aplicar la propia motricidad en la resolución de problemas o adaptarla a situaciones nuevas y medios con incertidumbre.

Las tareas motrices se ven condicionadas en su puesta en práctica por una serie de elementos como el espacio de acción, los materiales, los criterios de éxito, la organización de grupos, las consignas en torno a la ejecución, etc. Todos estos elementos pueden quedar regulados por la propuesta dada por el profesor, y además interesa que sea así en muchas actividades, pero es obvio que cuantos más aspectos queden regulados, menor será la iniciativa y la implicación del alumnado en su propio aprendizaje. Las situaciones motrices libres, la exploración, las metodologías de búsqueda y descubrimiento pueden ser una importante aportación al desarrollo de la competencia para aprender a aprender.

Tratamiento de la información y competencia digital.

En cierta medida el área de Educación física puede contribuir a la adquisición de la competencia digital y sobre el tratamiento de la información mediante la valoración crítica de aquellos mensajes referidos al cuerpo, procedentes de los medios de información y comunicación, que puedan dañar la imagen corporal.

Junto a la búsqueda y procesamiento de información procedente de fuentes tradicionales, como los libros o el informario, es posible recurrir al uso de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente potencial de búsqueda y transformación de la información, sin descuidar la atención a los riesgos que un uso abusivo de los soportes digitales, videojuegos, móviles y demás pantallas de visualización de datos pueden generar para la salud.

Debemos ser conscientes de que el área de Educación física es un área esencialmente vivencial, que los tiempos de acción motriz son decisivos para que la actividad física tenga una incidencia significativa en el alumnado en todos los ámbitos de su personalidad. El uso de las tecnologías de la información y la comunicación ha de ser cuidadosamente considerado para conseguir la máxima eficacia didáctica en los limitados tiempos que puedan dedicarse a ellas; por ejemplo, con programas de mejora de la orientación espacial, de la coordinación visomanual a través del manejo del ratón y el teclado, webquest sobre contenidos del área, registro de datos sobre la propia condición física en un archivo personal o cuaderno digital del área, búsqueda y elaboración de fichas de juegos tradicionales o juegos del mundo, etc.

Competencia en comunicación lingüística.

La contribución del área a la competencia en comunicación lingüística puede ser también considerable. La comunicación y la creación son dos de los pilares básicos de la educación, y la Educación física tiene mucho que aportar en este ámbito. El lenguaje oral y escrito, junto con el resto de lenguajes expresivos (corporal, plástico, musical) ha de ser usado en esta área para un propósito comunicativo, para conseguir un resultado fácilmente detectable por el alumnado. Las siguientes son ejemplos de actividades y tareas de lectura con un objetivo concreto: leer para dibujar, leer para entender las reglas o la dinámica de un juego o deporte, leer para transcribir la clave de una baliza en orientación deportiva, leer para evaluar o evaluarse mediante fichas de control o de autoevaluación, leer para explicar por escrito o elaborar un informe, leer para representar una escena, leer para opinar críticamente.

En cualquier caso, hemos de perseguir que el alumnado disfrute escuchando, leyendo, expresándose de forma verbal o no verbal. El juego, el cuento motriz, las leyendas como introducción a un juego y las tareas lúdicas son una excelente baza para ello.

Competencia matemática.

La Educación física puede colaborar igualmente en el desarrollo de la competencia matemática. Esta competencia adquiere sentido en la medida en que ayuda a enfrentarse a situaciones reales, a necesidades cotidianas o puntuales fuera o dentro del ámbito de la Educación física. Los números, el orden y sucesión, las operaciones básicas y las formas geométricas aparecen de forma constante en la explicación de juegos y deportes, en la organización de equipos y tareas, en las mismas líneas del campo de juego. Las nociones topológicas básicas y la estructuración espacial y espacio-temporal están estrechamente vinculadas al dominio matemático. Distancia, trayectoria, velocidad, aceleración, altura, superficie... son términos usuales que permiten vivenciar desde la motricidad conceptos matemáticos.

La iniciación a la orientación deportiva introduce al alumnado en las escalas, en la proporción, en los rumbos como distancias angulares... Averiguamos el número de marchas de la bicicleta multiplicando los platos por los piñones, e identificamos el tipo de cubierta de la rueda por la numeración en pulgadas que lleva inscrita para indicarnos el diámetro y la anchura de la banda de rodadura. El cronometraje de tiempos, la toma de pulsaciones, el registro de marcas y su evolución, para ir constatando el desarrollo de la condición física, permiten producir información con contenido matemático.

Multitud de juegos brindan al alumnado la oportunidad de encontrar aplicaciones reales de las matemáticas, al basarse o incluir en su desarrollo nociones o elementos como los ejes y planos de simetrías, figuras y formas geométricas en el espacio, recta, curva, paralelismo, perpendicularidad, aleatoriedad, reparto proporcional o no, magnitudes e instrumentos de medida, estimación y cálculo de medidas, unidades del sistema métrico decimal, resolución de problemas mediante la deducción lógica, cálculo mental de puntuaciones, etc. Son sólo ejemplos, pero ilustrativos, de cómo las situaciones didácticas del área de Educación física pueden ser aprovechadas para desarrollar esta competencia si ponemos atención en identificarlas previamente.

Objetivos

La Educación física en la etapa de Primaria tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Conocer, valorar y utilizar su cuerpo y la actividad física como medio de exploración, desarrollo y disfrute de sus posibilidades motrices y de relación con los demás, así como de recurso para aprovechar el tiempo libre.

2. Apreciar la actividad física para el bienestar, mostrando responsabilidad y respeto hacia el propio cuerpo y el de los demás y reconociendo los efectos del ejercicio físico, de la higiene, de la alimentación y de los hábitos posturales sobre la salud.

3. Regular y dosificar el esfuerzo utilizando sus capacidades físicas, habilidades motrices y su conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para adaptar el movimiento en función de las propias posibilidades y de las circunstancias y naturaleza de cada actividad.

4. Adquirir y aplicar principios y reglas para resolver problemas motores y actuar de forma eficaz, segura y autónoma en la práctica de actividades físicas deportivas y artístico-expresivas.

5. Reconocer y valorar los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento, utilizándolos de forma estética y creativa para comunicar sensaciones, emociones e ideas.

6. Participar en juegos y actividades físicas compartiendo proyectos comunes, estableciendo relaciones de cooperación, desarrollando actitudes de tolerancia y respeto que promuevan la paz, la interculturalidad y la igualdad entre los sexos, y evitando, en todo caso, discriminaciones por razones personales, de sexo, sociales y culturales.

7. Conocer, practicar y valorar la diversidad de actividades físicas lúdicas y deportivas como elementos culturales, mostrando una actitud crítica como participante y como espectador, prestando atención a los juegos, deportes y manifestaciones artísticas propias de la comunidad aragonesa.

8. Conocer y realizar actividades físicas y juegos en el medio natural valorando las posibilidades de acción y cuidado del mismo, respetando las normas de seguridad y adaptando las habilidades motrices a la diversidad e incertidumbre procedente del entorno.

9. Emplear y reconocer los distintos lenguajes expresivos -corporal, plástico, musical y verbal- fomentando, en relación a este último, la comprensión lectora y la expresión verbal como medios de búsqueda e intercambio de información relativa a la Educación física y como instrumentos para comprender y saber comunicar los contenidos del área y las propias emociones y sentimientos que la práctica motriz suscita.

PRIMER CICLO

Contenidos

Bloque 1: Imagen corporal y habilidades perceptivo motrices

—Estructura corporal. Percepción, identificación y repre-

sentación del propio cuerpo y de las principales partes que intervienen en el movimiento (articulaciones y segmentos corporales).

— Posibilidades sensoriales (vista, oído, tacto). Experimentación, exploración y discriminación de las sensaciones.

— Toma de conciencia del propio cuerpo en relación con el tono muscular: tensión y relajación.

— Vivencia de la relajación global como estado de quietud. Toma de conciencia de la respiración y sus fases.

— Experimentación y exploración de posturas corporales diferentes, a partir de las posibilidades de movimiento de las distintas articulaciones y segmentos corporales.

— Afirmación de la lateralidad. Reconocimiento de la dominancia lateral y de la derecha e izquierda propias.

— Experimentación de situaciones simples de equilibrio estático y dinámico sin objetos, sobre bases estables, y portando objetos.

— Percepción espacio-temporal. Orientación del cuerpo y nociones topológicas básicas (dentro/fuera, arriba/abajo, delante/detrás, cerca/lejos...).

— Aceptación de la propia realidad corporal.

— Confianza en uno mismo, aumento de la autoestima y la autonomía personal.

Bloque 2: Habilidades motrices

— Formas y posibilidades del movimiento. Experimentación de diferentes formas de ejecución y control de las habilidades motrices básicas: desplazamientos, giros, saltos, trepa, suspensión, lanzamientos y recepciones.

— Desarrollo y control de la motricidad fina y la coordinación viso motora a través del manejo de objetos y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

— Resolución de problemas motores sencillos.

— Acondicionamiento físico general en situaciones de juego, especialmente mantenimiento y mejora de la flexibilidad.

— Autonomía y confianza en las propias habilidades motrices en situaciones y entornos habituales.

— Disposición favorable a participar en actividades físicas diversas aceptando las diferencias en el nivel de habilidad.

Bloque 3: Actividades físicas artístico-expresivas

— Descubrimiento y exploración de las posibilidades expresivas del cuerpo y del movimiento.

— Sincronización del movimiento con estructuras rítmicas sencillas. Ritmos basados en la introducción de acentos en una cadencia, ritmos basados en la duración de los intervalos (cortos o largos).

— Ejecución de bailes o danzas sencillas asociando el movimiento corporal al ritmo.

— Imitación de personajes, objetos y situaciones.

— Disfrute mediante la expresión a través del propio cuerpo.

— Posibilidades expresivas con objetos y materiales.

— Participación en situaciones que supongan comunicación corporal. Reconocimiento de las diferencias en el modo de expresarse.

— Desinhibición en la exteriorización de emociones y sentimientos a través del cuerpo, el gesto y el movimiento.

Bloque 4: Actividad física, salud y educación en valores

— Identificación y práctica de hábitos básicos de higiene corporal (aseo, ropa y calzado), alimentarios y posturales relacionados con la actividad física.

— Relación de la actividad física con el bienestar de la persona. Conocimiento de su importancia para el desarrollo físico y la salud.

— Movilidad corporal orientada a la salud.

— Respeto de las normas de uso de materiales y espacios en la práctica de actividad física para evitar accidentes.

— Respeto y valoración de las personas que participan en el juego sin mostrar discriminaciones de ningún tipo.

— Autoestima y autonomía personal.

— Adopción de conductas seguras al actuar como peatón en las salidas por el entorno del colegio.

Bloque 5: Juegos y deportes

— El juego como actividad común a todas las culturas. Conocimiento y práctica de algunos juegos de Aragón. Descubrimiento de juegos interculturales.

— Práctica de juegos libres y organizados.

— Descubrimiento de la cooperación y la oposición con relación a las reglas de juego. Aceptación de distintos papeles en el juego.

— Reconocimiento y valoración hacia las personas que participan en el juego.

— Aceptación del reto que supone oponerse al otro en situaciones de juego sin que ello derive en situaciones de rivalidad o menosprecio.

— Comprensión de las normas de juego y cumplimiento voluntario de las mismas.

— Motivación hacia la lectura y la actividad física a través de los cuentos motrices. Valoración del cuento como recurso de disfrute y juego.

— Confianza en las propias posibilidades y esfuerzo en los juegos, con aceptación de las limitaciones personales.

— Valoración del juego como medio de disfrute y de relación con los demás.

— Juegos de aire libre en el parque o en entornos naturales cercanos al colegio. Exploración y disfrute de la motricidad al aire libre respetando la naturaleza.

Criterios de evaluación

1. Reaccionar corporalmente ante estímulos visuales, auditivos y táctiles, dando respuestas motrices que se adapten a las características de dichos estímulos.

Este criterio pretende evaluar la respuesta discriminada a estímulos visuales (señales, colores, objetos en movimiento), auditivos (discriminación y localización de sonidos cotidianos) y táctiles (texturas de objetos habituales y contactos) que pueden condicionar la acción motriz. También se evaluará la capacidad de recordar experiencias auditivas y visuales cuando ha desaparecido el estímulo, es decir, la memoria auditiva y visual.

2. Reconocer e identificar, en uno mismo y en los demás, las principales partes del cuerpo que intervienen en el movimiento.

En el marco del proceso de consolidación del esquema corporal y la discriminación y representación de propio cuerpo, se evaluará si el alumnado es capaz de percibir e identificar los principales segmentos y partes del cuerpo que intervienen en el movimiento, señalando en uno mismo, en otra persona o en un dibujo las partes que se le indican, o bien nombrando las que se le señalan, incluidas las articulaciones más importantes (cuello, columna vertebral, hombros, codos, muñecas, caderas, rodillas y tobillos).

3. Adquirir y utilizar correctamente las nociones espacio-temporales en relación con las relaciones topológicas básicas: delante/detrás; dentro/fuera; arriba/abajo; antes/después, etc., para situar personas y objetos, señalando la izquierda y derecha en sí mismo.

Con este criterio se trata de comprobar si el alumnado utiliza las nociones topológicas para orientarse en entornos habituales y situar las personas y objetos con relación a sí mismo. Es importante constatar si la lateralidad está afianzada y el reconocimiento de la izquierda y derecha propias. También se tendrá presente si aprecia la distancia y el sentido de sus desplazamientos.

4. Desplazarse, saltar y girar sobre el eje longitudinal de formas diversas, variando puntos de apoyo, amplitudes y frecuencias, con coordinación y buena orientación en el espacio.

Con este criterio se evalúa la capacidad de desplazarse, saltar y girar sobre el eje longitudinal del cuerpo de formas diferentes y orientándose en espacios de un entorno próximo. Se tendrá en cuenta la disponibilidad del alumnado para explorar sus posibilidades variando las posiciones corporales y la dirección y sentido de los desplazamientos. Se prestará especial atención a la capacidad de adaptar los desplazamientos y saltos a las condiciones de los juegos y otras situaciones motrices.

5. Realizar lanzamientos, recepciones y otras habilidades que impliquen manejo de objetos, con coordinación de los segmentos corporales y situando el cuerpo de forma apropiada para facilitar el gesto.

En las habilidades que implican el manejo de objetos, es importante comprobar la coordinación en el gesto y la utilización que se hace en las situaciones de juego. También se observará que el cuerpo se coloque y se oriente de forma apropiada para facilitar el gesto, excluyendo por ahora los aspectos relativos a la fuerza y a la precisión.

6. Equilibrar el cuerpo descubriendo y adoptando diferentes posturas, con control de la tensión, la relajación y la respiración.

El alumnado de este ciclo debe conseguir un cierto control del tono muscular y debe poder aplicar las tensiones necesarias en los diferentes segmentos corporales para equilibrarse. Las posturas deberán diversificarse, lo que permitirá comprobar la reacción frente a los diferentes estímulos que condicionan el equilibrio. En la evaluación no debe buscarse la imitación de modelos, sino la iniciativa del alumnado para adoptar posturas diferentes.

7. Participar en los juegos ajustando su acción motriz a las características de los mismos y del entorno de juego.

Se observará la participación activa en el juego y el ajuste de su motricidad en lo que se refiere a los desplazamientos, los cambios de dirección, la orientación en el espacio, la discriminación de estímulos, etc., así como a las características del propio juego o al entorno en el que se desarrolla.

8. Participar y disfrutar en los juegos respetando las normas y a los compañeros, aceptando los distintos papeles de juego y el resultado.

Se evaluará el interés demostrado por la participación en los juegos que se le proponen, su intervención activa y alegre, incidiendo sobre todo en aquellos aspectos que permiten la construcción de buenas relaciones con los compañeros como pueden ser el respeto por las normas, la aceptación de distintos papeles en el juego, la aceptación del resultado y el respeto por las personas que participan.

9. Reproducir corporalmente una estructura rítmica sencilla.

Se trata de comprobar si el alumnado es capaz de reproducir una estructura rítmica sencilla. La reproducción puede hacerse mediante el movimiento corporal (desplazamientos, saltos, pateos, palmas, golpes, balanceos, giros) o con instrumentos de percusión.

10. Representar personajes y situaciones mediante el cuerpo y el movimiento con desinhibición, espontaneidad y creatividad.

Es importante que sean capaces de experimentar con el propio cuerpo y tomar conciencia de sus posibilidades expresivas a través del gesto y el movimiento. Se valorará la aportación espontánea y el esfuerzo para encontrar nuevas formas expresivas que se alejen de situaciones estereotipadas. Asimismo, se tendrá en cuenta el esfuerzo personal para implicarse en las propuestas y sentirse «dentro del personaje», aceptando el papel que toque representar sin prejuicios de ninguna índole.

11. Mostrar interés por cumplir las normas referentes al cuidado del cuerpo con relación a la higiene y a la prevención de riesgos en la actividad física.

La predisposición hacia la adquisición de hábitos relacionados con la salud y el bienestar será lo que guiará este criterio. Se trata de constatar si son conscientes de la necesidad de utilizar la ropa y el calzado adecuados, de mantener la higiene del cuerpo, etc., y si manifiestan cierto grado de autonomía. También es preciso que identifiquen y tengan presentes los riesgos individuales y colectivos que van asociados a aquellas actividades físicas que van practicando y conociendo.

12. Verbalizar, escribir y dibujar sobre los juegos y su propia experiencia motriz.

Este criterio pretende valorar la capacidad de expresión verbal, tanto oral como escrita, como punto de partida para la reflexión sobre sus propias vivencias motrices. La palabra y el dibujo van a reflejar su visión de sí mismo, el conocimiento que ha adquirido de su esquema corporal, su apreciación de las nociones espaciales y el movimiento...

SEGUNDO CICLO

Contenidos

Bloque 1: Imagen corporal y habilidades perceptivo motrices

— Posibilidades perceptivas. Exploración de las capacidades perceptivas y su relación con el movimiento.

— Descubrimiento de los elementos orgánico-funcionales relacionados con el movimiento: circulación, respiración, locomoción (principales músculos y articulaciones).

— Conciencia y control del cuerpo en relación con la tensión, la relajación y la respiración. Aplicación de la relajación global y segmentaria.

— Control del ritmo respiratorio en diferentes actividades. Toma de conciencia e inicio del control de los diferentes tipos de respiración.

— Representación del propio cuerpo y el de los demás.

— Adecuación de la postura a las necesidades y naturaleza de la tarea.

— Consolidación de la lateralidad y su proyección en el espacio, con reconocimiento de la izquierda y derecha de los demás.

— Equilibrio estático y dinámico sobre superficies estables e inestables y alturas variables.

— Organización espacial (organización de los elementos en el espacio, apreciación de distancias, trayectorias, orientación, longitud). Organización temporal (duración, sucesión, ritmo). Organización espacio-temporal (velocidad, previsión del movimiento).

— Aceptación y valoración de la propia realidad corporal.

— Desarrollo de la autoestima como consecuencia de la valoración de uno mismo.

— Valoración de la práctica de actividades motrices y de la relajación para su bienestar físico y mental.

Bloque 2: Habilidades motrices

— Formas y posibilidades del movimiento. Ajuste y consolidación de los elementos fundamentales en la ejecución de las habilidades motrices básicas.

— Utilización eficaz y económica de las habilidades motrices básicas en medios y situaciones estables y conocidas.

— Inicio en la adaptación de las habilidades básicas a situaciones no habituales y entornos desconocidos o con incertidumbre, incidiendo en los mecanismos de decisión.

— Desarrollo del control motor y el dominio corporal con mayor incidencia en el mecanismo de ejecución en desplazamientos combinados, giros, transportes, arrastres, trepas, golpes, natación (si lo permiten las condiciones del centro), etc.

— Mejora de las capacidades físicas básicas de forma global y orientada a la ejecución motriz. Flexibilidad y resistencia aeróbica.

— Interés por mejorar la competencia motriz.

— Disposición favorable a participar en actividades físicas diversas aceptando la existencia de diferencias en el nivel de habilidad.

Bloque 3: Actividades físicas artístico-expresivas

— El cuerpo y el movimiento como instrumentos de expresión y comunicación.

— Conocimiento y práctica de diversas manifestaciones expresivas adaptadas al ámbito escolar: mimo, dramatización, baile, expresión corporal.

— Adecuación del movimiento a estructuras espacio-temporales y ejecución de bailes y coreografías simples utilizando como base el folclore aragonés y otros bailes del mundo.

— Desinhibición y espontaneidad en la práctica de danzas o bailes, con independencia del nivel de habilidad mostrado.

— Expresión de emociones y sentimientos a través del cuerpo, el gesto y el movimiento.

— Recreación de personajes reales y ficticios y sus contextos dramáticos.

— Representación y simulación de conflictos y estrategias de resolución de los mismos, mediante técnicas de expresión corporal y el juego dramático.

— Utilización de objetos y materiales y sus posibilidades expresivas.

— Disfrute mediante la expresión y comunicación corporal.

— Participación en situaciones que supongan comunicación corporal. Valoración de las diferencias en el modo de expresarse.

Bloque 4: Actividad física, salud y educación en valores

— Consolidación de hábitos de higiene corporal y adquisición de hábitos posturales y alimentarios saludables relacionados con la actividad física.

— Reconocimiento de los beneficios de la actividad física en la salud integral de la persona. Mejora genérica de la condición física orientada a la salud en función del desarrollo psicobiológico.

— Práctica segura de la actividad física reconociendo la importancia del calentamiento, la dosificación del esfuerzo, la vuelta a la calma y la relajación.

— Adopción de las medidas básicas de seguridad en la ejecución de las actividades físicas y en el uso de materiales y espacios.

— Actitud favorable hacia la actividad física con relación a la salud, manifestando comportamientos responsables, respetuosos y seguros hacia uno mismo y los demás.

— Aceptación, respeto y valoración de sí mismo y de los compañeros, independientemente del nivel de habilidad o destreza mostrado y de cualquier otra diferencia personal.

— Actitud pacífica y constructiva ante los conflictos.

— Valoración positiva del uso de materiales alternativos reciclados, reutilizados o naturales para la práctica de actividades físicas y recreativas.

— Identificación y respeto, al realizar salidas fuera del colegio, de las señales básicas de tráfico que afectan a los peatones.

Bloque 5: Juegos y deportes

— El juego y el deporte como elementos de la realidad social.

— Conocimiento y práctica de juegos tradicionales de Aragón. Acercamiento al juego de otras comunidades y países de sus compañeros de clase. Recopilación escrita de juegos tradicionales de la zona de origen.

— Aplicación de las habilidades básicas en situaciones de juego.

— Participación en juegos de diferente tipología e iniciación a la práctica de actividades deportivas a través de juegos predeportivos y el deporte adaptado.

— Descubrimiento y aplicación de las estrategias básicas de juego relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación-oposición.

— Respeto hacia las personas que participan en el juego y rechazo hacia los comportamientos antisociales.

— Comprensión, aceptación y cumplimiento de las normas de juego. Lectura comprensiva de las normas de juego, de ambientaciones escritas o textos que intervengan en la dinámica de juegos.

— Valoración del esfuerzo en la práctica lúdica y deportiva como elemento de superación personal y disfrute.

— Aceptación del papel desempeñado dentro del equipo, apreciando la necesidad de intercambiar las funciones para que todos ejerzan diferentes responsabilidades.

— Valoración del juego como medio de disfrute, de relación y de uso del tiempo libre.

— Iniciación a la orientación deportiva mediante propuestas lúdicas (gimnasio, patio, parque).

— Práctica y disfrute de actividades motrices lúdicas relacionadas con la naturaleza (juegos de campo, de exploración, de aventura, marcha, escalada...). Conocimiento y cuidado del entorno natural.

Criterios de evaluación

1. Identificar los principales músculos y articulaciones tomando conciencia de la movilidad del eje corporal y los segmentos corporales.

Este criterio quiere evaluar la adecuada interiorización de su esquema corporal a partir de la toma de conciencia de las posibilidades y limitaciones de movimiento de su eje corporal y de los distintos segmentos corporales. Paralelamente, se comprobará el conocimiento de las principales articulaciones y músculos como elementos orgánico-funcionales involucrados en la actividad física.

2. Consolidar nociones espacio-temporales relativas a apreciación de distancias, intervalos, orientación en recorridos sencillos y orden, reconociendo la izquierda y derecha en uno mismo y en los demás.

Se observará el nivel de estructuración espacio-temporal comprobando si el alumnado es capaz de orientarse con relación a los objetos de su entorno o las personas, seguir o seleccionar itinerarios sencillos (incluso con plano), comprobando su capacidad para apreciar la distancia y el sentido de su movimiento o el de otras personas, intervalos espaciales y temporales (rítmicos o no) y el orden (sucesión, simultaneidad...). Reconocida ya su propia izquierda y derecha, ahora debe poder reconocerlas en los demás y aplicar ese conocimiento a juegos, danzas, etc.

3. Desplazarse y saltar, combinando ambas habilidades de forma coordinada y equilibrada, ajustando los movimientos corporales a diferentes cambios de las condiciones de la actividad.

Se evaluará con este criterio la mejora cualitativa de la capacidad de desplazarse y saltar de distintas maneras y con velocidades variables, con cambios de dirección y sentido y franqueando pequeños obstáculos. Se observará la capacidad de reequilibrarse al combinar diferentes tipos de desplazamientos o saltos. Se prestará especial atención a la capacidad para resolver problemas motores y para orientarse en el espacio con el fin de adaptar los desplazamientos y saltos a nuevas condiciones.

4. Aplicar en situaciones físicas cotidianas los giros sobre el eje transversal y longitudinal para lograr mejores respuestas motrices, diversificando las posiciones segmentarias y evitando el riesgo.

Este criterio trata de comprobar la capacidad que tienen de utilizar los giros corporales en las actividades cotidianas. Los giros sobre el eje longitudinal podrán estar asociados con desplazamientos y saltos, cambios de dirección y sentido. En la evaluación no debe buscarse la imitación de modelos predeterminados, sino el uso que se hace de los giros para

lograr mejores respuestas motrices, evitando en todo momento el riesgo.

5. Lanzar, pasar y recibir pelotas u otros objetos móviles en situaciones de juego, sin perder el control de los mismos y adecuando los movimientos a las trayectorias.

Con este criterio se pretende comprobar la coordinación en las habilidades que impliquen manejo de objetos y la utilización que se hace en las situaciones de juego. Se tendrá en cuenta la adecuación de las trayectorias en los pases, lanzamientos, conducciones e impactos. Se observará la orientación del cuerpo en las recepciones y paradas. No se incluyen aspectos relativos a la fuerza.

6. Controlar global y segmentariamente el cuerpo en situaciones de equilibrio estático y dinámico, con especial atención al tono muscular y la relajación.

La intención de este criterio es observar si el alumnado controla global y segmentariamente su cuerpo en situaciones de equilibrio-desequilibrio de cierta complejidad al disminuir la base de sustentación, hacerla menos estable o elevar el centro de gravedad. Se valorará el adecuado tono muscular de los músculos implicados, unos para realizar la acción y otros inhibiéndose para permitirla, así como el ajuste independiente de los miembros superiores e inferiores.

7. Cooperar con los compañeros para resolver retos o para oponerse a uno o varios adversarios en un juego colectivo.

Este criterio pretende evaluar si son capaces de cooperar entre sí en situaciones de juego, para conseguir un objetivo común o superar un reto grupal, así como de interactuar adecuadamente realizando acciones de ayuda entre los miembros de un mismo equipo para oponerse a otro. También se debe observar si, en situaciones de oposición, los jugadores ocupan en el terreno posiciones que faciliten el juego, como por ejemplo ocupar espacios libres u orientarse en la dirección de juego.

8. Participar esforzándose y disfrutar del juego y las actividades deportivas con conocimiento y respeto de las normas, aceptando y respetando a los demás y evitando cualquier tipo de discriminación.

La plena participación en el juego vendrá condicionada por un conjunto de habilidades motrices y sociales. Por un lado, se observará el grado de eficacia motriz y la capacidad de esforzarse y aprovechar la condición física para implicarse plenamente en el juego. Por otro, se atenderá a las habilidades sociales (respetar las normas, tener en cuenta a los demás, evitar discriminaciones y actitudes de rivalidad fundamentadas en estereotipos y prejuicios, respetar las diferencias personales, etc.) que favorecen las buenas relaciones entre los participantes y la convivencia.

9. Conocer y practicar diferentes juegos tradicionales de Aragón y alguna danza popular valorándolos como parte de nuestra cultura.

Se evaluará el conocimiento y participación en diferentes juegos tradicionales de Aragón y su disposición para indagar sobre los juegos de su entorno y utilizarlos en los momentos de ocio y tiempo libre. De igual modo, se evaluará el interés por el aprendizaje y práctica de alguna danza popular aragonesa sencilla, así como si reconoce y valora el juego o la danza tradicional como parte del patrimonio cultural de la comunidad.

10. Inventar y reproducir estructuras rítmicas sencillas ajustando el movimiento a las mismas.

Con este criterio se quiere evaluar si son capaces de inventar y reproducir una estructura rítmica sencilla, bien por la combinación de elementos de estructuras que ya conocen, bien por la aportación de elementos nuevos. La reproducción puede hacerse mediante el movimiento corporal (desplazamientos, saltos, pateos, palmas, pitos, golpes, balanceos, giros) o con instrumentos de percusión.

11. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo para comunicar de forma creativa y comprender ideas y sentimientos y para representar personajes e historias, implicándose en el grupo para la producción de pequeñas secuencias expresivas.

Con este criterio se valorará la predisposición al diálogo y la responsabilidad en la organización y la preparación de la propuesta creativa. En la puesta en escena, se observará la producción de gestos significativos y también la capacidad para prestar atención a la expresión de los demás, recibir el mensaje y seguir la acción respetando el hilo argumental.

12. Mantener conductas activas acordes con el valor del ejercicio físico para la salud, mostrando interés por el cuidado del cuerpo y reconociendo posibles riesgos relacionados con el entorno de juego, los materiales y la propia ejecución.

Este criterio pretende evaluar si el alumnado va tomando conciencia de los efectos saludables de la actividad física, el cuidado del cuerpo (higiene, vestido, alimentación) y las actitudes que permiten evitar los riesgos innecesarios en la práctica de juegos y actividades físicas (calentamiento; relajación; reconocimiento de riesgos del entorno de juego, de los materiales o de la ejecución motriz). Además, pretende valorar si se van desarrollando las capacidades físicas, a partir de sucesivas observaciones que permitan comparar los resultados y observar los progresos, sin perder de vista que la intención va encaminada a mantener una buena condición física con relación a la salud.

13. Participar de forma activa y disfrutar en las actividades organizadas en el medio natural adaptando las habilidades motrices y mostrando interés y respeto por la conservación del entorno.

Se evaluará si el alumnado interviene de forma activa, voluntaria y alegre en las propuestas de juegos y actividades que se desarrollen en entornos naturales o en los parques. Asimismo, pretende comprobar si adapta sus habilidades motrices básicas a entornos no habituales con incertidumbre y la aceptación y cumplimiento de las normas de respeto medio-ambientales que se le han enseñado (respeto a las plantas y demás seres vivos, utilización de papeleras o recogida de los propios desperdicios que se generen en la actividad...).

TERCER CICLO

Contenidos

Bloque 1: Imagen corporal y habilidades perceptivo motrices

—Discriminación selectiva de aquellos estímulos que influyen en la acción motriz. Anticipación perceptiva.

—Elementos orgánico-funcionales relacionados con el movimiento: sistemas circulatorio y respiratorio, elementos básicos del aparato locomotor (huesos, músculos, ligamentos y tendones).

—Conciencia y control del cuerpo en reposo y en movimiento. Aplicación de técnicas de relajación global y segmentaria.

—Aplicación del control tónico y respiratorio al control motor.

—Adecuación de la postura a las necesidades expresivas y motrices de la tarea, de forma económica y equilibrada.

—Ejecución de movimientos de cierta complejidad con los segmentos corporales no dominantes.

—Reconocimiento de la izquierda y derecha de los demás en movimiento.

—Equilibrio estático y dinámico en situaciones complejas o cambiantes.

—Estructuración espacio-temporal en acciones y situaciones motrices complejas que impliquen variaciones de velocidad y trayectoria, interceptación, previsión de movimientos, evoluciones grupales (agrupamientos, dispersiones, cruces, interposiciones).

— Aceptación y valoración de la propia realidad corporal y la de los demás mostrando una actitud crítica hacia el modelo estético-corporal vigente.

— Seguridad, confianza en sí mismo y en los demás.

— Autonomía personal: autoestima, expectativas realistas de éxito.

Bloque 2: Habilidades motrices

— Adaptación de la ejecución de las habilidades motrices a situaciones de práctica de complejidad creciente, con eficiencia, seguridad y creatividad.

— Realización combinada de desplazamientos, saltos, giros, lanzamientos y recepciones. Práctica de deslizamientos.

— Adaptación de las habilidades motrices a entornos de práctica no habituales que favorezcan la toma de decisiones, con seguridad y autonomía: medio natural terrestre (marcha, carrera, escalada, esquí...) y medio acuático (natación, kayak...).

— Control y dominio motor y corporal desde un planteamiento previo a la acción.

— Mejora de las capacidades físicas básicas de forma genérica y orientada a la ejecución de las habilidades motrices, reconociendo la influencia de la condición física en la mejora de éstas.

— Valoración del esfuerzo y el trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor como base para la propia superación.

— Autonomía y confianza en las propias habilidades motrices en situaciones y entornos no habituales.

— Disposición favorable a participar en actividades físicas diversas aceptando las propias posibilidades y limitaciones, así como la existencia de diferencias en el nivel de habilidad.

Bloque 3: Actividades físicas artístico-expresivas

— El cuerpo y el movimiento. Exploración, conciencia y disfrute de las posibilidades y recursos del lenguaje corporal.

— Reconocimiento y utilización creativa de las zonas corporales y componentes del movimiento expresivo: espacio (recto, curvo...), tiempo (rápido, lento...) e intensidad (fuerte, suave...). Zonas corporales: de equilibrio (piernas y pies), de fuerza (centro de gravedad corporal), de autoridad (pecho, hombros, brazos) y expresiva (rostro, mirada y cuello).

— Expresión y comunicación de sentimientos y emociones individuales y compartidas a través del cuerpo, el gesto y el movimiento.

— Representación de papeles y personajes y diseño de improvisaciones artísticas con el lenguaje corporal y con la ayuda de objetos y materiales.

— Ejecución de bailes o danzas del folklore popular aragonés valorando la importancia de su conservación y difusión. Ejecución de danzas del mundo valorando la diversidad como factor de enriquecimiento individual y colectivo.

— Participación en la composición y ejecución de producciones grupales a partir de estímulos rítmicos, musicales, poéticos... Elaboración de bailes, coreografías simples o montajes expresivos.

— Valoración de los usos expresivos y comunicativos del cuerpo.

— Control de la emoción y la afectividad al representar en público. Respeto y valoración de las producciones de los demás.

Bloque 4: Actividad física, salud y educación en valores

— Autonomía en la higiene corporal (vestimenta y aseo tras el ejercicio) y adquisición de hábitos posturales y alimentarios saludables (incluida la correcta hidratación durante y después del ejercicio).

— Reconocimiento de los beneficios de la actividad física en la salud integral de la persona e identificación crítica de las prácticas poco saludables (sedentarismo, abuso del ocio audiovisual, adicción a las nuevas tecnologías, consumo de tabaco o alcohol...). Valoración del juego y el deporte como alternativas a los hábitos nocivos para la salud.

— Mejora de la condición física orientada a la salud en función del desarrollo psicobiológico.

— Adquisición de hábitos de calentamiento (global y específico), de dosificación del esfuerzo y recuperación, necesarios para prevenir lesiones.

— Práctica de la relajación para la mejora del equilibrio emocional, calmar la mente y descansar el cuerpo.

— Reconocimiento y aplicación de las medidas básicas de prevención y seguridad en la práctica de actividad física en relación con la ejecución motriz, al uso de materiales y espacios.

— Valoración de la actividad física como factor esencial en el mantenimiento y mejora de la salud. Aprecio, gusto e interés por el cuidado del cuerpo.

— Actitud crítica hacia el consumo injustificado de marcas en la ropa y material deportivo sin atender a la relación calidad-precio o a su utilidad.

— Adopción de actitudes de colaboración, tolerancia, respeto y resolución pacífica de los conflictos en la práctica de juegos y otras actividades físicas.

— Actitudes de aceptación, respeto y valoración hacia uno mismo, hacia los compañeros y el medio.

— Conocimiento de la normativa básica de circulación en calles y carretera que afectan al peatón y al ciclista.

Bloque 5: Juegos y deportes

— El juego y el deporte como fenómenos sociales y culturales. Práctica de juegos y actividades deportivas de diferentes modalidades y dificultad creciente.

— Conocimiento, práctica y valoración de los juegos y deportes tradicionales de Aragón. Recopilación escrita de juegos de otras regiones de origen del alumnado analizando las relaciones interpersonales. Conocimiento y práctica de juegos de otras culturas.

— Desarrollo de las habilidades motrices básicas, genéricas y específicas y de la condición física, participando en juegos predeportivos y en predeportes. Reconocer y valorar la posibilidad de cambiar las reglas de juego (espacios, materiales, tiempos...) para adaptarlas a las necesidades del grupo.

— Uso adecuado de las estrategias básicas de juego relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación-oposición.

— Aceptación del papel que corresponda desempeñar respetando la estrategia del equipo. Intercambio de responsabilidades.

— Aceptación y respeto hacia las normas, reglas y personas que participan en el juego. Elaboración y cumplimiento de un código de juego limpio.

— Valoración del esfuerzo personal y colectivo en el juego y las actividades deportivas, al margen de preferencias y prejuicios.

— Aprecio del juego y el deporte como medios de disfrute, de relación y de empleo constructivo del tiempo libre. Participación y organización de diferentes juegos y actividades recreativas o deportivas en el tiempo libre o en el recreo.

— Comprensión de las normas de los juegos deportivos o ambientaciones para juegos de aventura a través de la lectura.

— Uso de las tecnologías de la información y la comunicación para recabar información relacionada con el área, elaborar documentos y presentaciones (sobre juegos tradicionales, juegos del mundo, deportes, eventos deportivos relevantes...).

— Iniciación al deporte de orientación (colegio, parque, medio natural). Toma de contacto con la brújula. Participación en la organización y desarrollo de juegos de orientación.

— Práctica responsable de actividades físicas lúdicas y deportivas en las salidas al entorno natural de la Comunidad autónoma. Conocimiento, disfrute, cuidado y valoración de la naturaleza.

— Participación en la organización y desarrollo de proyec-

tos de centro tales como eventos deportivos, fiestas de juegos tradicionales, jornadas de bailes del mundo..., o en proyectos de acción de la clase o el nivel (excursiones a la naturaleza, yincanas...).

Crterios de evaluaci3n

1. Orientarse en el espacio tomando puntos de referencia, interpretando planos sencillos para desplazarse de un lugar a otro y escogiendo un camino adecuado y seguro.

La intenci3n de este criterio es evaluar la capacidad de orientarse en movimiento situando los elementos del entorno con relaci3n a otros objetos y a los dem1s. De igual modo, se evaluar1 la capacidad de interpretaci3n de planos sencillos de orientaci3n para elegir itinerarios l3gicos, econ3micos y seguros hasta los controles o puntos de destino. Se observar1 si es capaz de apreciar distancias, direcciones, relieves o elementos del paisaje y tiempos, de establecer correspondencias entre el plano y el terreno, respetando las reglas de juego y las normas de seguridad.

2. Adaptar los desplazamientos, saltos y otras habilidades motrices b1sicas a la iniciaci3n deportiva y a diferentes tipos de entornos que puedan ser desconocidos y presenten cierto grado de incertidumbre.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado de resolver problemas motores al adaptar las habilidades a nuevas condiciones del entorno cada vez m1s complejas o con alg1n grado de incertidumbre, as1 como a la adaptaci3n de la habilidad motriz b1sica para evolucionar hacia habilidades espec1ficas en el marco de la iniciaci3n deportiva. En esta adaptaci3n se valora que sea consciente de sus posibilidades y limitaciones y que reconozca que la pr1ctica continuada y sistem1tica mejora esas habilidades.

3. Lanzar, pasar, recibir, conducir y golpear pelotas y otros m3viles, en situaciones de juego, sin perder el control de los mismos y anticip1ndose a su trayectoria y velocidad.

Es preciso comprobar el dominio en el manejo de objetos, pero sobre todo su utilizaci3n en situaciones de juego, es decir, teniendo en cuenta a los comp1aeros de equipo y a los oponentes. Por ello, es importante observar la orientaci3n del cuerpo en funci3n de la direcci3n del m3vil. Deber1 tenerse en cuenta tambi3n la capacidad de anticipaci3n a trayectorias y velocidades.

4. Mostrar conductas activas para incrementar globalmente la condici3n f1sica, ajustando su actuaci3n al conocimiento de las propias posibilidades y limitaciones corporales y de movimiento.

Se observar1 el inter1s por mantener conductas activas que conduzcan a la mejora global de la condici3n f1sica a trav1s del juego, las habilidades motrices y la participaci3n regular en actividades l1dicas y deportivas. Simult1neamente, se observar1 si ha desarrollado las capacidades f1sicas de acuerdo con el momento de desarrollo motor. Para ello, y aun teniendo en cuenta los niveles de referencia estandarizados para la edad, ser1 necesario realizar sucesivas observaciones comparando los resultados y observando los progresos con relaci3n a uno mismo. De igual modo, se tendr1 en cuenta la capacidad para dosificar el esfuerzo (por ejemplo, manteniendo el control respiratorio en carrera aer3bica) y adaptar el ejercicio a las propias posibilidades y limitaciones.

5. Actuar de forma coordinada y cooperativa para resolver retos o para oponerse a uno o varios adversarios en un juego colectivo, identificando y aplicando principios y reglas de acci3n motriz, ya sea como atacante o como defensor.

Este criterio pretende evaluar las interacciones en situaciones de juego. Se trata de observar las acciones de ayuda y colaboraci3n entre los miembros de un grupo ante un juego cooperativo o los miembros de un mismo equipo frente a un juego de cooperaci3n-oposici3n. Tambi3n se debe observar si

es capaz de identificar y aplicar reglas y principios de acci3n propios de los juegos de oposici3n, tales como ocupar id3neamente el terreno de juego en defensa o el desmarque hacia espacios libres adecuados en el ataque, el dificultar el avance del oponente, el movimiento hacia la porter1a o la elecci3n de estrategias individuales y/o colectivas.

6. Identificar, como valores fundamentales de los juegos y la pr1ctica de actividades deportivas, el esfuerzo personal, el disfrute y las relaciones que se establecen con el grupo, actuando de acuerdo con ellos.

Con este criterio se pretende comprobar si el alumnado sit1a el trabajo en equipo, la satisfacci3n por el propio esfuerzo, el disfrute, el juego limpio y las relaciones personales que se establecen mediante la pr1ctica de juegos y actividades deportivas por encima de los resultados de la propia actividad (ganar o perder). Es necesario comprobar si juega tanto con ni1os como con ni1as de forma integradora.

7. Manifestar actitudes de colaboraci3n, tolerancia, respeto de las diferencias, ausencia de discriminaci3n y resoluci3n de conflictos de forma pac1fica en todos los 1mbitos del 1rea.

Este criterio quiere evaluar las capacidades de relaci3n del alumnado, su actitud ante la convivencia y las problem1ticas que pueden surgir en la interacci3n con los dem1s durante los juegos de todo tipo o las actividades de iniciaci3n deportiva. Se trata de comprobar si manifiesta actitudes de colaboraci3n, tolerancia, respeto de las diferencias personales o de cualquier 1ndole, ausencia de discriminaci3n, control de la agresividad en los juegos de oposici3n y resoluci3n pac1fica y dialogada de los conflictos.

8. Conocer y practicar diferentes juegos tradicionales y alg1n baile de Arag3n y de otras zonas geogr1ficas, valorando los primeros como parte de nuestro patrimonio cultural y los segundos como medio de conocimiento y acercamiento a otras culturas.

Se evaluar1 el conocimiento te3rico y pr1ctico de un repertorio amplio y suficientemente diverso de juegos tradicionales de Arag3n que permita apreciarlos como parte de nuestro patrimonio cultural. Tambi3n la participaci3n desinhibida, voluntaria y placentera en alguna danza tradicional aragonesa. Asimismo, se valorar1 su iniciativa para rescatar juegos de sus mayores y proponer variaciones a los mismos cuando presenten componentes sexistas o violentos. El aprendizaje de juegos o bailes de otras zonas geogr1ficas de Espa1a y del mundo, o de juegos interculturales, se valora aqu1 en la medida en que sean reconocidos como medio de conocimiento y de acercamiento a la cultura de origen del alumnado que procede de otras comunidades aut3nomas o pa1ses.

9. Implicarse en un proyecto grupal para elaborar y representar composiciones coreogr1ficas sencillas, montajes expresivos, dramatizaciones, etc., a partir de est1mulos musicales, pl1sticos o verbales.

Este criterio pretende valorar la capacidad para trabajar en grupo, compartiendo objetivos, en la elaboraci3n de un peque1o espect1culo que utilice o combine lenguajes expresivos diversos (corporal, oral, pl1stico, dram1tico...), con o sin materiales de apoyo y partiendo de est1mulos sonoros, pl1sticos o verbales que dinamicen la acci3n y sugieran diferentes calidades de movimiento. Por otra parte, se observar1 la capacidad individual y colectiva para comunicar de forma comprensible sensaciones, mensajes, etc., a partir del gesto y el movimiento, y la capacidad de transmitir los elementos expresivos con suficiente serenidad, desinhibici3n y estilo propio.

10. Consolidar h1bitos saludables relacionados con la actividad f1sica, identificando algunas de las relaciones que se establecen entre la pr1ctica correcta y habitual de ejercicio f1sico y la mejora de la salud, y actuar de acuerdo con ellas.

Es preciso comprobar si el alumnado establece relaciones

coherentes entre los aspectos conceptuales y las actitudes relacionados con la adquisición de hábitos saludables. Se tendrá en cuenta su predisposición a realizar ejercicio físico, evitando el sedentarismo; a mantener posturas correctas; a asearse y cambiarse de ropa tras el ejercicio; a alimentarse de manera equilibrada; a hidratarse correctamente; a mostrar la responsabilidad y la precaución necesarias en la realización de actividades físicas, evitando riesgos a sí mismo o a los compañeros; a valorar la importancia del calentamiento, la vuelta a la calma y la relajación.

11. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como recurso del área para buscar información, elaborar documentos de trabajo o presentaciones, registrar parámetros sobre su propia actividad física, etc.

Se valorará si el alumnado es capaz de aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación, disponibles en el centro escolar o en su casa, como fuente de búsqueda y transformación de la información, para elaborar trabajos o presentaciones sobre contenidos del área o para llevar un registro informatizado, por ejemplo, de su condición física. Es importante, aunque no lo refleje expresamente el criterio, que tomen conciencia de los riesgos que un uso abusivo de los soportes digitales, videojuegos, móviles y demás pantallas de visualización de datos pueden generar para la salud.

12. Opinar coherente y críticamente sobre las situaciones conflictivas y los aspectos positivos surgidos en la práctica de la actividad física y el deporte, entendiendo el punto de vista ajeno, utilizando la expresión oral y la escritura para reflexionar sobre su propia experiencia motriz y transmitirla.

Reflexionar sobre el trabajo realizado, sobre la acción y las situaciones surgidas en la práctica motriz y sobre cuestiones de actualidad relacionadas con el cuerpo, el deporte y sus manifestaciones culturales constituirá el objeto de evaluación de este criterio. Se tendrán en cuenta capacidades relacionadas con la construcción y la expresión oral o escrita de opiniones, los hábitos para un buen funcionamiento del debate y las que permitan tener un criterio propio, pero a la vez que se entiende el punto de vista de los demás.

13. Participar en las actividades organizadas en el medio natural manifestando, de una forma activa y crítica, actitudes de respeto, valoración y defensa del medio ambiente.

Este criterio busca comprobar si el alumnado interviene de forma activa, voluntaria y placentera en las propuestas de juegos y actividades de iniciación deportiva que se desarrollen en el medio natural. Asimismo, pretende evaluar si manifiesta actitudes activas y críticas de respeto, valoración y defensa del medio ambiente.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

La metodología, como elemento clave del currículo, hace referencia al conjunto de criterios y principios que el profesorado, como expresión misma de su autonomía, selecciona para orientar la acción didáctica en la sesión. Responde a la pregunta de cómo enseñar de cara a conseguir los objetivos programados, lo que condiciona sin duda también el qué enseñar.

El método es también educativo en sí mismo, especialmente en lo que a transmisión de actitudes y hábitos de trabajo se refiere; de ahí que su elección deba tener muy presentes las características del alumnado, sus intereses, motivaciones, capacidades y relaciones; la propia naturaleza y secuencia de los contenidos del área; la organización de los espacios, tiempos, grupos, recursos y tareas.

Si bien el papel del profesorado es el de facilitar los aprendizajes del alumnado y conseguir que construyan nuevos conocimientos y saberes significativos, el alumnado se constituye en el centro de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Desde la óptica del alumnado de Educación primaria, varios

condicionantes básicos definen las orientaciones didácticas de la etapa para Educación física: la motivación intrínseca del niño hacia la actividad motriz y el juego, la naturaleza vivenciada del aprendizaje, el juego como necesidad y forma de expresión natural del niño y la percepción global de la realidad propia de estas edades.

Se aprovechará la intrínseca motivación que los contenidos de esta área presentan para el alumnado, su atractivo y significación para él, de cara a reforzar el aprendizaje vivenciado de los mismos, dando respuesta a su necesidad natural de movimiento.

En Educación física todo conocimiento se plantea desde la vivencia, la experiencia y la acción, dado que el cuerpo y el movimiento son los instrumentos y, a su vez, los contenidos básicos de nuestra área. Hablamos entonces de un aprendizaje vivenciado en el que la actividad motriz se convierte en el vehículo para lograr los objetivos, por lo que será prioritario incrementar al máximo los tiempos de compromiso motor, los momentos en los que el alumnado está efectivamente en acción.

Las explicaciones claras, sencillas y justas; el paso fluido y coherente de una tarea a otra; la previsión y disposición racional de los recursos materiales que evite demoras en su búsqueda y disposición; las fórmulas de juego no eliminatorias; las propuestas atractivas y motivadoras; el refuerzo positivo y las muestras de interés del profesor hacia el alumnado contribuyen a que el tiempo de la sesión se aproveche al máximo desde el punto de vista motriz.

Teniendo en cuenta su responsabilidad como modelo de uso de la lengua, el profesorado prestará atención a su empleo correcto en las consignas con las que se presentan las tareas y se interviene en las actividades.

Los niños tienen la necesidad de que sus realizaciones y logros sean aprobados por el maestro. Las palabras o gestos de ánimo, el elogio, el feedback sobre su acción, su esfuerzo, su rendimiento o su conducta positiva refuerzan su interés y su autoestima generando un clima de clase más participativo y amable.

Es importante construir un ambiente favorable para el trabajo motriz que invite a participar a todo el alumnado. Para ello, las propuestas de aprendizaje y recreación deben estar equilibradas, acudiendo a planteamientos lúdicos que hagan el aprendizaje más atractivo y significativo.

La creación de un clima positivo de clase y de un ambiente distendido en las relaciones personales es imprescindible para fomentar la comunicación y las interacciones sociales entre los alumnos y entre ellos y el profesorado. La adopción consensuada de las normas de clase, la asunción reflexiva de las reglas de convivencia y juego, la utilización generosa del humor, el reconocimiento por parte del profesorado, la coherencia entre el discurso y la acción personal, las actitudes asertivas, el control emocional y el aprendizaje cooperativo pueden contribuir a gestar ese clima.

Las metodologías de trabajo cooperativo proponen metas colectivas atractivas, estimulantes, que precisen de la organización del grupo y la ayuda mutua, que fomentan la distribución de tareas, funciones y responsabilidades creando un clima de aceptación y de cooperación adecuado a las relaciones sociales.

Los aprendizajes motrices se van construyendo a partir de las interacciones del niño consigo mismo, con sus compañeros, con el maestro y con el entorno físico. El proceso de enseñanza ha de promover situaciones de interacción y metodologías participativas que favorezcan la cooperación, el compañerismo, el trabajo en equipo y el respeto a las normas y a las demás personas.

La vida del individuo, sus experiencias previas, han de ser, en lo posible, la referencia de partida de las propuestas de

aprendizaje, pero siendo conscientes de la necesidad de compensar las carencias que provoca el medio en el que viven. La contextualización de la programación al centro educativo y al alumnado específico implica el análisis del entorno físico (urbano, rural, de montaña...) y sociocultural para aprovechar sus posibilidades y compensar sus limitaciones.

En la construcción de aprendizajes los alumnos se enfrentan a nuevas tareas y situaciones que deben conocer e integrar en sus esquemas de conocimiento para encontrarles sentido y compensar el esfuerzo requerido. Cuando el alumnado es capaz de establecer relaciones esenciales entre sus conocimientos y experiencias previas y los nuevos aprendizajes, éstos se hacen significativos, adquieren funcionalidad para él.

Los aprendizajes serán efectivos y prácticos si partimos de esquemas motores ya conocidos y de tareas motrices que todos sean capaces de realizar, estructurando una progresión en la dificultad para poder construir el nuevo aprendizaje sobre lo ya dominado. El papel del profesorado pasa por impulsar, enriquecer y multiplicar las vivencias de los alumnos, proponiendo múltiples tareas en múltiples situaciones y contextos de cara a aumentar su capacidad adaptativa y la funcionalidad de nuevos aprendizajes, a su vez transferibles o utilizables en otras situaciones y contextos.

El alumnado debe conocer el por qué y para qué de las actividades que realiza, de manera que se vayan construyendo de forma significativa los aprendizajes. Es importante facilitar no sólo la práctica, sino también la verbalización y toma de conciencia de las formas de actuar, del proceso y los resultados de su acción, de los obstáculos encontrados al realizar las tareas. La acción motriz, los resultados de la misma, las interacciones sociales que provoca y las emociones que suscita pueden ser, en momentos oportunos, objeto de reflexión.

Con la guía y orientación del profesor podrá ir descubriendo una serie de principios o reglas genéricas que regulan la acción motriz en las actividades físicas lúdicas y deportivas, relativas a la gestión de su esfuerzo, a la economía energética, la relación entre el tipo de calentamiento y la actividad que se va a desarrollar después, la necesidad del desmarque durante el ataque en los deportes de equipo, etc., que le ayudarán después a resolver problemas motrices o a gestionar autónoma y eficazmente su propia motricidad.

La contextualización de los contenidos en torno a situaciones, centros de interés, problemas cercanos a la experiencia del alumnado o proyectos que integran las distintas experiencias y aprendizajes permite un enfoque globalizador acorde con la percepción de la realidad y las características del pensamiento infantil propias de estas edades. El aprendizaje globalizado permite, teniendo en cuenta las necesidades e intereses del alumnado, determinar un tema o eje globalizador en torno al cual se organizan los objetivos, contenidos y situaciones de aprendizaje que podrán enriquecer sus saberes iniciales.

La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado será continua para ir detectando sus logros y dificultades. La observación y el registro planificado y sistemático y las pruebas puntuales pueden aportarnos datos cualitativos y cuantitativos sobre su actividad; especialmente incidiremos sobre los primeros para valorar sus actitudes, interés, forma de trabajo, interacción social, forma de ejecución, posibles errores, etc.

La evaluación afectará también al resto de elementos implicados en el proceso de enseñanza y aprendizaje, al profesor y al mismo diseño curricular, evaluando los objetivos, contenidos, metodología, recursos organizativos y materiales y el propio sistema de evaluación. Las opiniones del alumnado a través de sus autoevaluaciones o las puestas en común son también una referencia importante para una valoración más participativa del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Los niños sienten la necesidad de demostrarse a sí mismos y a los demás lo que son capaces de hacer, de que pueden afrontar dificultades y superarlas. El reto, como fórmula didáctica, se convierte así en un excelente recurso para el profesorado, que deberá estimar las posibilidades de éxito de los alumnos al diseñar las propuestas de aprendizaje, así como crear las condiciones adecuadas para que intervengan con confianza en las propias capacidades, con seguridad y expectativas reales de triunfo.

El profesorado debe programar actividades y tareas motrices que supongan un reto alcanzable para el alumnado; retos que, partiendo de la situación inicial de sus capacidades, estimulen el esfuerzo, la búsqueda, el descubrimiento y la experimentación que conducen a nuevos aprendizajes significativos. El profesorado debe estimular, sugerir, orientar, guiar, pero dejando que el propio alumnado tome decisiones, involucre todas las facetas de su personalidad, se sienta y sea, en definitiva, el protagonista activo de su aprendizaje.

Esta visión del proceso de enseñanza-aprendizaje exige una metodología flexible, que permita ajustar las tareas y propuestas a las diferentes condiciones y ritmos personales o grupales, acogiendo el cambio y la revisión de mejora. La programación debe ser lo suficientemente flexible como para incorporar, matizar o eliminar contenidos que la propia dinámica del proceso de aprendizaje o los datos procedentes de la evaluación continua hagan aconsejable.

La orientación metodológica de la Educación física en la etapa de primaria tendrá, como se observó en la introducción, un carácter eminentemente lúdico, convirtiendo el juego en el contexto ideal para la mayoría de los aprendizajes. Las metodologías lúdicas responden a la necesidad de jugar, básica y natural en los niños. El juego, como contenido y como estrategia de presentación de otros contenidos del área, debe tener una presencia muy significativa en las sesiones, convirtiéndose en el principal elemento motivador de las mismas y en el medio preferente de aprendizaje motor, social, emocional y cognitivo. No conviene desdeñar el valor pedagógico del juego libre, que permite explorar, descubrir por sí mismo y desarrollar la autonomía del alumnado. Actuando sobre el espacio y los materiales, podemos presentarle atractivos entornos de aprendizajes no dirigidos que condicionarán sin duda su respuesta, pero sin restarle libertad de decisión.

La individualización, como principio metodológico, debe permitir compaginar las estrategias de actuación grupal con estrategias de atención individualizada que atiendan a la diversidad del alumnado, a sus distintos intereses, capacidades, motivaciones u orígenes culturales. Si cada uno es diferente de los demás y el alumnado está en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, se impone una pedagogía basada en las diferencias, una actitud positiva y constructiva hacia las particularidades personales que permita adaptaciones apropiadas para mejorar el aprendizaje individual.

La presencia en el currículo de distintos estilos de enseñanza responde a la necesidad de elegir métodos ajustados a los objetivos y la naturaleza de la tarea que se va a realizar. El mando directo será recomendable ante tareas cerradas que buscan respuestas precisas ajustadas a un modelo. Permite un buen control de la ejecución motriz y del comportamiento del alumnado, que sabe en todo momento qué debe hacer aunque su nivel de iniciativa sea mínimo y su creatividad quede anulada.

La asignación de tareas supone la formación de grupos de trabajo independientes que adoptan sus propias decisiones en torno a cuándo se inicia y termina la ejecución, a qué ritmo, dónde exactamente, en qué orden se suceden los ejercicios... Al tratarse de tareas semidefinidas, se asume parcialmente la responsabilidad del trabajo, por lo que fomenta la autonomía personal y la motivación. Este estilo permite plantear una

actividad común para todos los grupos, diferenciada por niveles de dificultad cualitativa o cuantitativa, o bien plantear distintas tareas que se van sucediendo a modo de circuito.

El estilo de descubrimiento guiado propicia el desarrollo cognitivo y la búsqueda de soluciones o respuestas para cubrir un objetivo diseñado por el profesorado. En un contexto espacio-temporal concreto, el niño o el grupo exploran todas las acciones y opciones posibles que permite su cuerpo en función de un tipo concreto de material, una tarea o una actividad sonora o musical. El alumnado actúa con una alta autonomía bajo la tutela y asesoramiento del maestro, que busca en todo momento propiciar la curiosidad natural del niño.

La resolución de problemas parte de unos objetivos definidos por el profesorado, pero permite decidir el ritmo de trabajo, experimentar y elegir diversas opciones como respuestas posibles al problema planteado, seleccionando los materiales y espacios idóneos. La creatividad, el ingenio y las habilidades intelectuales se fusionan con la motricidad para enfrentarse a tareas sólo parcialmente definidas.

La metodología para el desarrollo de los contenidos del área se orienta así hacia la consecución del objetivo prioritario de engendrar en el alumnado el gusto por la actividad física y la confianza en sus propias posibilidades motrices. De ahí la importancia del juego, de disfrutar con el movimiento, de adaptar el trabajo a las peculiaridades y el nivel de cada uno para atender a su diversidad, y desde el convencimiento de que todos somos diferentes. Una metodología que fomente el trabajo en equipo, la cooperación y el respeto; que propicie la reflexión sobre la acción para tomar conciencia del objetivo de la misma, de los criterios de éxito, de la ejecución, de su significación, etc. Una metodología que estimule y desarrolle la creatividad y la imaginación a través de tareas no definidas o semiabiertas, de propuestas de búsqueda y descubrimiento.

EDUCACION PARA LA CIUDADANIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Introducción

La incorporación de esta área por primera vez como materia independiente en el currículo sitúa la preocupación por la ciudadanía en un lugar muy destacado dentro del conjunto de las actividades educativas, en la misma línea en que lo hacen los organismos internacionales como las Naciones Unidas o el Consejo de Europa. También la Unión Europea insiste en la necesidad de fomentar la ciudadanía responsable en una sociedad democrática como fórmula para lograr la cohesión social y una identidad europea común.

El aprendizaje de la ciudadanía responsable, que engloba aspectos relacionados con el conocimiento y el ejercicio de los derechos y responsabilidades cívicas, exige un largo aprendizaje que se inicia cuando los niños establecen relaciones afectivas, adquieren hábitos sociales y aprenden técnicas para desarrollar un pensamiento crítico. Este aprendizaje requiere que se inicien en la participación activa en el centro docente y en su comunidad y, en esa medida, adquieran los rudimentos de la participación democrática basada en los valores de solidaridad, cooperación, justicia, tolerancia y desarrollo sostenible.

Como educación global, se conjuga la dimensión cognitiva con la afectiva, y ambas con la dimensión moral. Desde la educación infantil y a lo largo de la educación primaria, en las diferentes áreas, y especialmente en Conocimiento del medio natural, social y cultural, se han venido trabajando muchos aspectos que son objeto específico de esta nueva área: la propia identidad y la del otro, aprender a escuchar, a guardar el turno, a compartir y cuidar los materiales, a expresarse solo o con los demás, a relacionarse con sus iguales y con los

adultos. En definitiva, se han impulsado la autonomía personal, la autoestima, la asunción de hábitos sociales, la manifestación del criterio propio, el respeto a las opiniones ajenas y el respeto a los otros, el diálogo y la negociación en caso de conflicto en el ámbito escolar y familiar.

Por ello, en el último ciclo de la educación primaria, momento en el que se introduce el área, los niños están en condiciones de adoptar una perspectiva más amplia para trascender los hábitos adquiridos en relación con el trabajo en grupo, la participación en el funcionamiento de reuniones o asambleas de clase y la práctica de hábitos sociales. Igualmente, los derechos humanos tienen carácter universal y a esta edad los alumnos son capaces de entender este ámbito y pueden adquirir conciencia de su pertenencia a una comunidad, a un país y a una sociedad global.

El comienzo de la adolescencia es una etapa de transición en la que se modifican las relaciones afectivas. Los preadolescentes se inician en una socialización más amplia, de participación autónoma en grupos de iguales, asociaciones diversas, etc. Conviene preparar la transición a la educación secundaria y al nuevo sistema de relaciones interpersonales e institucionales que suponen una participación basada en la representación o delegación y que requieren un entrenamiento, y esta área es un ámbito privilegiado para ello.

La educación democrática es el resultado de la acción de muchos agentes y muchas instituciones. El ámbito educativo, nuestro primer campo de acción, debe intentar conjugar de modo coherente la acción de la escuela, la familia y el entorno comunitario en que están insertas. Los contenidos del área parten de lo personal y del entorno más próximo: la identidad, las emociones, el bienestar y la autonomía personales, los derechos y responsabilidades individuales, la igualdad de derechos y las diferencias. De la identidad y las relaciones personales se pasa a la convivencia, la participación, la vida en común en los grupos próximos. Finalmente, se abordan la convivencia social que establece la Constitución y los derechos y las responsabilidades colectivas. Por tanto, el recorrido propuesto va de lo individual a lo social.

En la adaptación del área a la Comunidad autónoma se han destacado dos componentes básicos:

1. El funcionamiento democrático de las Instituciones políticas y ciudadanas aragonesas y la atribución de derechos y deberes que su existencia supone.

De acuerdo con su edad y capacidades se darán a conocer a los alumnos el carácter democrático de las principales instituciones jurídicas y políticas de Aragón: los elementos fundamentales del Estatuto de Autonomía, la gestión democrática de los Ayuntamientos (las elecciones como expresión de la voluntad popular, la elección del alcalde, los concejales), las diversas asociaciones ciudadanas.

Los estudiantes deberán conocer la gestión de la democracia que realizan las instituciones autonómicas (Diputación General de Aragón, Cortes de Aragón y su forma de elección) y su legitimidad, obtenida por la delegación que en ellas depositan los aragoneses; los métodos democráticos que se deben emplear en su gestión y el deber que tienen de servir a los intereses generales de los ciudadanos.

2. El valor de la concordia, la cooperación, el pacto, la libertad de establecer pactos y el respeto a lo pactado son virtudes cívicas especialmente importantes en la historia y el derecho aragonés. El concepto contemporáneo de ciudadanía puede atender perfectamente estos valores tradicionales y traducirlos a nuestra sociedad actual.

En efecto, una educación para la ciudadanía debe potenciar la voluntad de cooperación y de acuerdo. El diálogo consciente y fructífero busca llegar a acuerdos entre los hablantes. Estos acuerdos libre y conscientemente asumidos son el origen de valores, normas y derechos para la comunidad que

los asume y constituyen un importante principio para la comprensión del funcionamiento de las sociedades democráticas.

Junto a la valoración del acuerdo y el pacto, debe siempre insistirse en la referencia necesaria de todos los pactos a los valores universales que se concretan en los Derechos Humanos. El valor de la cooperación, como sistema de aprendizaje y como sistema de actuación en la sociedad, debe estar especialmente presente en el currículo de primaria. Trabajar junto con los otros, con los compañeros, ser capaces de asumir tareas colectivamente y sentirse unidos como una comunidad que colabora constituye un buen principio de educación ciudadana. Los alumnos deben entender, a partir de experiencias próximas (equipos deportivos, grupos de trabajo, etc.), cómo la cooperación con los demás es imprescindible para la realización de muchas tareas y cómo es imposible vivir en sociedad sin colaborar con los otros. Esta interacción debe explicarse como algo cada vez más complejo, partiendo desde la reflexión sobre la colaboración espontánea hasta la constitución de una serie de acuerdos o reglas aceptadas por todos y que todos se comprometen a cumplir: reglas de comportamiento, reglas deportivas, reglas de actuación, etc. La idea de que debe cumplirse lo pactado es una idea fuerza del derecho aragonés y lo debe ser de la sociedad democrática que pretendemos construir. La responsabilidad que de ello se desprende es educativa para los alumnos de primaria, que pueden entender perfectamente que las reglas acordadas deben cumplirse y defenderse cuando los favorecen, pero también cuando puntualmente les son desagradables o cuesta esfuerzo cumplirlas.

La Educación para la Ciudadanía tiene una relación directa con la competencia social y ciudadana, pero contribuye también a la adquisición de competencias básicas como la competencia en comunicación lingüística, la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital, la competencia de aprender a aprender y la competencia de autonomía e iniciativa personal.

Los contenidos se organizan en tres bloques, en los que los conceptos, los procedimientos y las actitudes se abordan desde una perspectiva integrada.

El bloque 1, Individuos y relaciones interpersonales y sociales, trata los aspectos personales: la autonomía y la identidad, el reconocimiento de las emociones propias y de los demás. Propone un modelo de relaciones basado en el reconocimiento de la dignidad de todas las personas, del respeto al otro aunque mantenga opiniones y creencias distintas a las propias, de la diversidad y los derechos de las personas. A partir de situaciones cotidianas, se aborda la igualdad de hombres y mujeres en la familia y en el mundo laboral. Un aspecto prioritario, relacionado con la autonomía personal, es siempre la asunción de las propias responsabilidades.

El bloque 2, La vida en comunidad, trata de la convivencia en las relaciones con el entorno, de los valores cívicos en que se fundamenta la sociedad democrática (respeto, tolerancia, solidaridad, justicia, ayuda mutua, cooperación y cultura de la paz), de la forma de abordar la convivencia y el conflicto en los grupos de pertenencia (familia, centro escolar, amigos, localidad) y del ejercicio de los derechos y deberes que corresponden a cada persona en el seno de esos grupos, identificando la diversidad, rechazando la discriminación y valorando la participación y sus cauces. Asimismo, desde el reconocimiento de la diversidad cultural y religiosa presente en el entorno inmediato, se puede trabajar el respeto crítico por las costumbres y modos de vida distintos al propio y permite proporcionar elementos para identificar y rechazar situaciones de marginación, discriminación e injusticia social.

El bloque 3, Vivir en sociedad, propone un planteamiento social más amplio: la necesidad y el conocimiento de las normas y principios de convivencia establecidos por la Cons-

titución y el Estatuto de Autonomía, el conocimiento y la valoración de los servicios públicos y de los bienes comunes, así como las obligaciones de las administraciones públicas y de los ciudadanos en su mantenimiento. Algunos de los servicios públicos y de los bienes comunes reciben un tratamiento específico adecuado a la edad de este alumnado; es el caso de la protección civil, la seguridad, la defensa al servicio de la paz y la educación vial.

El aprendizaje de esta área va más allá de la adquisición de conocimientos, para centrarse en las prácticas escolares que estimulan el pensamiento crítico y la participación; ello facilitará la asimilación de los valores en los que se fundamenta la sociedad democrática, con objeto de formar futuros ciudadanos responsables, participativos y solidarios. En este sentido, los planteamientos metodológicos deben ser atendidos con sumo cuidado porque serán decisivos a la hora de asegurar que el conocimiento de determinados principios y valores genere la adquisición de hábitos e influya en los comportamientos. Crear aulas y centros participativos y democráticos nos permitirá disponer de contextos reales en los que los alumnos vivan los valores y desarrollen las competencias que nos hemos propuesto potenciar. La aplicación de criterios morales y valores cívicos en las situaciones de convivencia y conflicto, la responsabilidad en el ejercicio de los derechos y deberes individuales y el aprecio por los bienes comunes son algunos de los contenidos que deberán ponerse en práctica en el marco del aula y del centro.

Junto a la participación del alumnado en la vida escolar, es necesario darle también participación en sus propios procesos de aprendizaje a través de propuestas metodológicas, de manera que se responsabilice de los mismos y desarrolle estrategias para aprender a aprender. Dos importantes principios metodológicos que debemos también tener en cuenta son la globalización y el aprendizaje cooperativo. Los contenidos de diferentes tipos deben presentarse a los alumnos de manera interrelacionada, mediante actividades variadas que partan de su medio y se incardinan en proyectos globalizados que les den sentido y aumenten la motivación. Las actividades cooperativas tendrán, en este contexto, un papel preferente en la vida del aula al facilitar los aprendizajes a través de las interacciones que promueven y de su apoyo a la motivación, la autoestima y la valoración de los logros ajenos por parte de los alumnos.

Las tecnologías de la información y de la comunicación deben suponer para esta área un instrumento didáctico que facilite los aprendizajes y abra nuevas ventanas al mundo social y a la relación con otros alumnos.

El papel del profesor será determinante para fomentar la participación y señalar los límites que toda relación, entre iguales o con los adultos, debe tener. La orientación otorgada a los procesos de evaluación será también decisiva para que, a través de la valoración formativa de todos los tipos de contenidos, se mejoren continuamente los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

La educación para la ciudadanía contribuye a desarrollar, a través de sus contenidos, algunos aspectos destacados de varias competencias. Los dos contenidos mencionados anteriormente como propios del currículo aragonés -la realidad democrática de las instituciones aragonesas y el valor del pacto- contribuyen también de manera importante a la adquisición de las competencias básicas.

Esta área contribuye directamente a la competencia social y ciudadana y en relación con ella afronta el ámbito personal y público que lleva implícito: propicia la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Así, el área pretende el desarrollo de niños y

niñas como personas dignas e íntegras, lo que exige reforzar la autonomía, la autoestima y la identidad personal y favorecer el espíritu crítico para ayudar a la construcción de proyectos personales de vida. También se contribuye a la competencia y a mejorar las relaciones interpersonales en la medida en que el área favorece la universalización de las propias aspiraciones y derechos para todos los seres humanos, impulsa los vínculos personales basados en sentimientos y ayuda a afrontar las situaciones de conflicto, al proponer la utilización sistemática del diálogo. Para ello, el área incluye contenidos específicos relativos a la convivencia, la participación, al conocimiento de la diversidad y de las situaciones de discriminación e injusticia, que deben permitir consolidar las habilidades sociales, ayudar a generar un sentimiento de identidad compartida, a reconocer, aceptar y usar convenciones y normas sociales e interiorizar los valores de cooperación, solidaridad, compromiso y participación tanto en el ámbito privado como en la vida social y política, favoreciendo la asimilación de destrezas para convivir.

Asimismo, el área contribuye a la adquisición del conocimiento de los fundamentos y los modos de organización de las sociedades democráticas, a la valoración de la conquista de los derechos humanos y al rechazo de los conflictos entre los grupos humanos y ante las situaciones de injusticia. Son contenidos específicos del área los principios incluidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención de los Derechos del Niño, la Constitución española, el Estatuto de Autonomía de Aragón, así como su aplicación por parte de diversas instituciones.

La identificación de los deberes ciudadanos y la asunción y ejercicio de hábitos cívicos adecuados a su edad en el entorno escolar y social permitirán que los futuros ciudadanos se inicien en la construcción de sociedades más cohesionadas, libres, prósperas, equitativas y justas.

A la competencia social y ciudadana se contribuye también a través del conocimiento y valoración del funcionamiento democrático de las instituciones aragonesas y del papel que deben jugar los ciudadanos en dicho funcionamiento. Además, el compartir instituciones y valores propios permite apreciar un sentimiento común de pertenencia. La concordia, la cooperación y el consenso como valores básicos inciden claramente en esta competencia cuando expresa las siguientes actitudes y capacidades: cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural; afrontar y resolver conflictos de convivencia; utilizar el diálogo como elemento de construcción de conocimientos, aprender a dialogar, a establecer razonamientos adecuados, a apreciar la posición de los otros; saber expresar los pensamientos, emociones y sentimientos propios y saber escuchar los ajenos; valorar positivamente el acuerdo y el consenso, establecidos sobre bases adecuadas; comprometerse en la mejora de la sociedad; considerar la participación como un derecho y un deber democrático; sentirse corresponsable de la sociedad en que se vive; adoptar un comportamiento coherente con la participación democrática, con el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes cívicos; sentirse responsable de sus propios actos y ser capaz de analizarlos desde la perspectiva ética y ciudadana alcanzada; ser capaz de defender los propios derechos y también los derechos de los demás, incluso si no nos son convenientes.

A la competencia en comunicación lingüística se contribuye en la medida en la que se desarrolle la capacidad de leer, escuchar y tener en cuenta opiniones distintas a la propia con sensibilidad y con espíritu crítico, la de ponerse en lugar de otras personas, expresar adecuadamente las propias ideas y emociones y aceptar y realizar críticas con espíritu constructivo. También cuando se trabajen habilidades para establecer vínculos y relaciones constructivas con los demás y para

acercarse a nuevas culturas, capacidades todas ellas imprescindibles para protagonizar un diálogo fructífero en el que se llegue a acuerdos y pactos. Del mismo modo, el conocimiento de usos y términos propios del área por una parte y, por otra, el uso sistemático del debate, procedimiento imprescindible en esta área, contribuyen específicamente al desarrollo de esta competencia, porque éste exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación.

A la competencia de tratamiento de la información y competencia digital se contribuye desde el área al utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en su doble función de transmisoras y generadoras de información y conocimiento, así como al hacer uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles para resolver problemas reales de modo eficiente. Las metodologías que se utilicen deberán tener en cuenta el desarrollo de esta competencia.

Al desarrollo de la competencia para aprender a aprender se contribuye en la medida en que el área propone el estímulo de las habilidades sociales, el impulso del trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación, que requiere el desarrollo de un pensamiento propio. La síntesis de las ideas propias y ajenas, la presentación razonada del propio criterio y la confrontación ordenada y crítica de conocimiento, información y opinión favorecen también los aprendizajes posteriores. Además, aprender a aprender implica la conciencia, gestión y control de las propias capacidades y de las estrategias necesarias para desarrollarlas, así como de lo que se puede hacer por uno mismo y lo que se puede hacer con otras personas por medio del aprendizaje cooperativo. El conocimiento de uno mismo y la colaboración con los demás que propone el área son aspectos que apoyarán el desarrollo de esta competencia.

Desde el área se favorece la competencia de autonomía e iniciativa personal, en la medida en que se desarrollan iniciativas de planificación, toma de decisiones, participación, organización y asunción de responsabilidades. El área entrena en el diálogo y el debate, en la participación, en la aproximación respetuosa a las diferencias sociales, culturales y económicas y en la valoración crítica de estas diferencias así como de las ideas. El currículo atiende, desde la argumentación, a la construcción de un pensamiento propio y a la toma de postura sobre problemas y posibles soluciones. Con ello, se fortalece la autonomía del alumnado para analizar, valorar y decidir, desde la confianza en sí mismos y el respeto a los demás, así como la disposición a asumir riesgos en las relaciones interpersonales. Además, esta competencia supone la capacidad de imaginar, emprender, desarrollar y evaluar acciones o proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico. Se trata de traducir las ideas, acuerdos o pactos en acciones, llevar las soluciones a la práctica y tener la confianza de que los cooperantes lo harán del mismo modo. Saber trabajar de forma cooperativa y flexible, organizar tareas, ejercer liderazgo o ser capaz de aceptar la disciplina en un trabajo en común. Y desde esta base, asumir riesgos razonables con lo que supone de satisfacción y confianza en el grupo.

Objetivos

La Educación para la ciudadanía y los derechos humanos en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Desarrollar el conocimiento de uno mismo, la autoestima, la afectividad y la autonomía personal en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, los estereotipos y prejuicios.

2. Incrementar las habilidades emocionales, comunicativas y sociales para actuar con autonomía en la vida cotidiana y participar activamente en las relaciones de grupo, mostrando actitudes generosas y constructivas.

3. Conocer y apreciar los valores y normas de convivencia y aprender a obrar de acuerdo con ellas. Apreciar el valor de la colaboración, el pacto y la participación. Valorar las ventajas que nos aporta la concordia entre las personas y las instituciones, la cooperación, la libertad de establecer pactos y el respeto a los mismos. Estimar la importancia de la lealtad a la palabra dada.

4. Reconocer la diversidad como enriquecedora de la convivencia, mostrar respeto por las costumbres y modos de vida de personas y poblaciones distintas a la propia.

5. Conocer, asumir y valorar los principales derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la Convención sobre los Derechos del Niño, de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía de Aragón.

6. Conocer los mecanismos fundamentales de funcionamiento de las sociedades democráticas, valorando la participación en la vida ciudadana, el papel de las administraciones en la garantía de los servicios públicos y la obligación de los ciudadanos de contribuir a su mantenimiento y cumplir sus obligaciones cívicas.

7. Conocer y valorar el carácter democrático y representativo de las principales instituciones políticas de Aragón y el deber que tienen de servir a los intereses generales de los aragoneses.

8. Identificar y rechazar situaciones de injusticia y de discriminación, mostrar sensibilidad por las necesidades de las personas y grupos más desfavorecidos y desarrollar comportamientos solidarios y contrarios a la violencia.

9. Tomar conciencia de la situación del medio ambiente y desarrollar actitudes de responsabilidad en el cuidado del entorno próximo.

Contenidos

Bloque 1. Individuos y relaciones interpersonales y sociales

—Autonomía y responsabilidad. Valoración de la identidad personal, de las emociones y del bienestar e intereses propios y de los demás. Desarrollo de la empatía.

—La dignidad humana. Derechos humanos y derechos de la infancia. Relaciones entre derechos y deberes.

—Reconocimiento de las diferencias de sexo. Identificación de desigualdades entre mujeres y hombres. Valoración de la igualdad de derechos de hombres y mujeres en la familia y en el mundo laboral y social.

Bloque 2. La vida en comunidad

—Valores cívicos en la sociedad democrática: respeto, tolerancia, solidaridad, justicia, cooperación y cultura de la paz.

—La cooperación como elemento de cohesión social y base de la convivencia. Necesidad y ventajas. La libertad de realizar pactos y la voluntad de llegar a acuerdos. La necesidad y la responsabilidad de respetar lo pactado. La confianza como norma de convivencia. Las normas y leyes como expresión de la voluntad del colectivo. El respeto a los Derechos Humanos y a la Constitución en todos los acuerdos.

—Aplicación de los valores cívicos en situaciones de convivencia y conflicto en el entorno inmediato (familia, centro escolar, amistades, localidad). Desarrollo de actitudes de comprensión, escucha activa y solidaridad. Valoración del diálogo para solucionar los problemas de convivencia y los conflictos de intereses en la relación con los demás.

—El derecho y el deber de participar. Conocimiento de los diferentes cauces de participación.

—Responsabilidad en el ejercicio de los derechos y los deberes individuales que le corresponden como miembro de los grupos en los que se integra y participación en las tareas y decisiones de los mismos.

—La diversidad social, cultural y religiosa. Respeto crítico

por las costumbres y modos de vida distintos al propio. Identificación de las situaciones de marginación, discriminación e injusticia social.

Bloque 3. Vivir en sociedad

—La convivencia social. La necesidad de dotarnos de normas. Los principios de convivencia que establece la Constitución española.

—El Estatuto de Autonomía de Aragón como instrumento de nuestra convivencia democrática. Derechos y deberes que establece. El carácter y funcionamiento democrático de las instituciones políticas y ciudadanas: Ayuntamientos, Cortes de Aragón y Diputación General de Aragón. Su valor representativo. Las instituciones como cauce de participación ciudadana y política. La elección democrática de nuestros representantes. El justicia de Aragón.

—Identificación, valoración, respeto y cuidado de los bienes comunes y de los servicios públicos que el Estado debe garantizar a los ciudadanos: Ayuntamiento, Comarca, Comunidad Autónoma o Administración central del Estado. Valoración de la importancia de la contribución de todos a su mantenimiento a través de los impuestos.

—Hábitos cívicos. La protección civil y la colaboración ciudadana frente a los desastres. La seguridad integral del ciudadano. Valoración de los compromisos cívicos y solidarios al servicio de la paz.

—Respeto a las normas de movilidad vial: actitudes y valores asociadas a las mismas. Identificación de causas y grupos de riesgo en los accidentes de tráfico (peatones, viajeros, ciclistas...)

Criterios de evaluación

1. Mostrar respeto por las diferencias y características personales propias y de sus compañeros, valorar las consecuencias de las propias acciones y responsabilizarse de las mismas.

A través de este criterio de evaluación se trata de valorar si el alumnado manifiesta en sus comportamientos cotidianos un conocimiento de sus características propias y si ejerce una autorregulación de sus emociones y sentimientos. Asimismo, se pretende comprobar si reconoce los sentimientos y emociones en las personas que lo rodean, si acepta las diferencias interpersonales y, en definitiva, si se responsabiliza de sus actuaciones y adopta actitudes constructivas y respetuosas ante las conductas de los demás.

2. Argumentar y defender las propias opiniones, escuchar y valorar críticamente las opiniones de los demás, mostrando una actitud de respeto a las personas.

Se busca evaluar, en las situaciones cotidianas del grupo clase, la capacidad del alumnado de utilizar el diálogo para superar divergencias y establecer acuerdos, así como de mostrar en su conducta habitual y en su lenguaje respeto y valoración crítica por todas las personas y los grupos, independientemente de la edad, sexo, raza, opiniones, formación cultural y creencias.

3. Aceptar y practicar las normas de convivencia. Participar en la toma de decisiones del grupo, utilizando el diálogo para favorecer los acuerdos y asumiendo sus obligaciones.

Se valorará el grado de participación individual en las tareas del grupo y el grado de cumplimiento de las tareas que le corresponden. Asimismo, se valorará si en las relaciones personales, con sus iguales y con los adultos, asume y practica las normas de convivencia, el diálogo y el respeto a los demás.

4. Conocer algunos de los derechos humanos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Convención sobre los Derechos del Niño y los principios de convivencia que recoge la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Aragón; identificar los deberes más relevantes asociados a ellos.

Este criterio pretende evaluar si se comprende la necesidad de dotarse de normas para poder convivir armónicamente y si se conocen y valoran, aunque sea de manera muy general, los derechos del niño, los derechos humanos y los derechos fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Aragón, de forma que reconozca su carácter universal y su importancia como pilar básico de la convivencia. Naturalmente, no se trata de que reproduzcan el texto de ninguna norma, sino de que sepan explicar algunos de los derechos y deberes más significativos y su contribución a una mejor convivencia.

5. Reconocer y rechazar situaciones de discriminación, marginación e injusticia e identificar los factores sociales, económicos, de origen, de sexo o de cualquier otro tipo que las provocan.

Se trata de evaluar si ha desarrollado la capacidad de identificar, reconocer y verbalizar situaciones injustas, tanto en su entorno como a través de la información que proporcionan los medios de comunicación. Asimismo, se valorará si identifica, poniendo ejemplos razonados, los factores que provocan las marginaciones o discriminaciones de ellas derivadas y si rechaza las consecuencias de las mismas.

6. Poner ejemplos de servicios públicos prestados por diferentes instituciones, reconocerlos como un derecho ciudadano y comprender la obligación de los ciudadanos de contribuir a su mantenimiento a través de los impuestos.

En primer lugar, el criterio permite evaluar los conocimientos que poseen acerca de los servicios públicos que los ciudadanos recibimos de las administraciones. El alumnado deberá ilustrar ese conocimiento con ejemplos referidos a servicios que prestan el Ayuntamiento, la Comunidad autónoma y la Administración central del Estado y con argumentos sobre la importancia de la calidad de la gestión de estos servicios para la vida de las personas. De la misma manera, se pretende valorar si reconocen que los ciudadanos deben ofrecer su contrapartida, colaborando en el mantenimiento de las instituciones y de los servicios que éstas prestan a través de los impuestos.

7. Explicar el papel que cumplen los servicios públicos en la vida de los ciudadanos y mostrar actitudes cívicas en aspectos relativos a la seguridad vial, a la protección civil, a la defensa al servicio de la paz y a la seguridad integral de los ciudadanos.

Se pretende comprobar si el alumno reconoce y sabe explicar, oralmente y por escrito, la importancia que determinados servicios públicos (educación, sanidad, abastecimiento de agua, transportes, etc.) tienen en el bienestar de los ciudadanos. Asimismo, se valorará si asume la responsabilidad que le corresponde como miembro de la colectividad en situaciones cotidianas o de hipotético riesgo, y si muestra actitudes cívicas en aspectos como el cuidado del medio ambiente y del entorno y en el cuidado de los bienes comunes.

8. Conocer y valorar el carácter democrático de las principales instituciones políticas aragonesas: Ayuntamientos, Cortes de Aragón y Diputación General de Aragón.

Se pretende evaluar el conocimiento por parte del alumno del funcionamiento democrático de estas tres instituciones básicas de la política aragonesa. Deberá conocer la figura del alcalde y de la de los concejales como representantes de todos los ciudadanos del municipio y como los defensores de sus intereses y de sus derechos. Lo mismo respecto a los diputados autonómicos, que asumen la representación plural del pueblo aragonés, y al presidente de la comunidad autónoma, que ostenta la máxima representación de todos los aragoneses. El alumnado debe saber que su legitimidad les viene otorgada por los ciudadanos y que deben rendir cuentas ante ellos de sus acciones. También debe conocer los mecanismos básicos de los procesos por los que son elegidos y valorar el ejercicio de participación y compromiso ciudadano que supone esta elección.

9. Reconocer, valorar y practicar acciones de cooperación, colaboración, compromiso y pactos. Respetar lo pactado: reglas, acuerdos, normas.

Este criterio pretende que los alumnos reconozcan las realidades sociales cercanas, algunas de ellas protagonizadas por ellos mismos, en las que se llega a un acuerdo implícito o explícito por el que se actúa de modo acordado o pactado. El reconocimiento explícito de esos acuerdos y la reflexión sobre ellos deben llevar al alumno a una valoración moral de los mismos como algo que, en general, favorece la vida en común y es provechoso para la convivencia. La voluntad de llegar a acuerdos, frente a actitudes de intolerancia e insolidaridad, será algo sobre lo que reflexionar y que se debe valorar por parte de los alumnos, así como el resultado de los mismos formulado en pactos o reglas que deben ser cumplidos por parte de todos los que han pactado. Se debe reconocer también que los Derechos Humanos y la Constitución han de ser respetados en cualquier acuerdo. Igualmente valoraremos la aplicación de estos principios en situaciones prácticas donde los alumnos demuestren haberlos asumido moralmente.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Para concretar los criterios metodológicos de la etapa en unas orientaciones didácticas más precisas que guíen el desarrollo de la actividad educativa y los procesos de enseñanza propios de la educación para la ciudadanía, se han tenido en cuenta las características de esta área de conocimiento, es decir, las competencias que pretende desarrollar, los objetivos que van a dirigir el proceso, la naturaleza de sus contenidos, su tipología y la necesidad de interrelacionarlos. Este análisis del área y el conocimiento de las características psicoevolutivas del alumnado al que va dirigida nos llevan a proponer unas orientaciones didácticas que sirvan de base para la posterior selección de métodos, técnicas y materiales concretos por parte de los centros educativos a través de sus correspondientes órganos.

La Educación para la ciudadanía, como conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que capacitan al alumnado para integrarse activamente en una sociedad democrática, necesita disponer de un contexto de aula y centro en el que los alumnos puedan practicar los conocimientos que pretendemos que hagan suyos. Las experiencias reales y directas que ofrece un centro escolar organizado sobre principios de participación y democracia poseen una gran capacidad formativa en aspectos como el respeto mutuo, la solidaridad, la cooperación, la creación de hábitos de autogobierno que faciliten los acuerdos colectivos y los pactos, el respeto a lo pactado, el desarrollo del juicio moral, la defensa de los derechos propios y el cumplimiento de los correspondientes deberes. Para aprender a vivir en colectividad, es necesario tener experiencias directas de vida en común y reflexionar sobre ellas, especialmente en la etapa de la Educación primaria, en la que los conocimientos deben construirse y formalizarse de manera inductiva a partir de experiencias, hábitos y vivencias.

El aula constituye el primer espacio natural, dentro de la institución escolar, en el que los alumnos deben vivir la convivencia democrática. Crear aulas participativas, en las que se llegue a través del consenso a establecer normas de funcionamiento que después deberán respetarse por todos, constituye un paso importante al respecto. La asamblea de clase, en la que paulatinamente se introduzcan más temas y mayor capacidad de decisión, puede ser un instrumento básico en esta tarea, así como el reparto de responsabilidades y la posterior rendición de cuentas que conlleva.

La participación democrática debe trascender las aulas para extenderse a todo el centro, de manera que éste asuma una organización democrática que constituya un microcosmos en el que sea posible enfrentarse dialógicamente a los problemas

de convivencia que la vida escolar genera. Elaboración consensuada de normas de centro que se reflejen en el Reglamento de Régimen Interno, participación de padres y madres y de otros sectores de la comunidad, así como la vinculación con el entorno, son algunos de los pilares en los que puede sustentarse este tipo de organización. Las actividades extraescolares no pueden ser ajenas tampoco a esta perspectiva y, por tanto, deberán potenciar valores democráticos y basarse en la participación y el diálogo.

La metodología participativa es uno de los elementos básicos de un aula democrática. Dar participación al alumnado a través de propuestas abiertas, planes y contratos de trabajo, actividades de autoevaluación, etc., supone implicarle en sus propios procesos de aprendizaje, potencia que se haga cargo de los mismos y que desarrolle estrategias metacognitivas con las que abordar nuevos aprendizajes y desarrollar su capacidad de aprender a aprender.

El trabajo en equipo y las metodologías basadas en el diálogo son instrumentos que facilitan el aprendizaje, al propiciar la interacción con los iguales y colocar a los alumnos en situación de asumir metas educativas compartidas y de tratar de alcanzarlas en un diálogo interactivo que busca construir un saber compartido, a partir de conocimientos, opiniones y valores individuales. El aprendizaje cooperativo nos puede ofrecer, entre otras, las siguientes ventajas:

Los alumnos trabajan por y para metas comunes, con lo que se cultiva la empatía, el reconocimiento del otro y la valoración de los logros ajenos.

Los alumnos construyen sus ideas sobre las ideas de los otros, fomentando la tolerancia hacia las ideas de los compañeros y el respeto mutuo.

Se obtienen rendimientos más elevados debido a la motivación que proporciona y al nivel superior de razonamiento que promueve.

Se promueve la autoestima de los alumnos, su interés por los temas colectivos y el sentimiento de ser capaces de resolverlos conjuntamente. Aparecen así nuevas sensibilidades de tipo social.

Se va formando un sentido cívico comunitario.

En un contexto de este tipo, la clase se constituye en una comunidad de investigación en la que el profesor debe adoptar un papel de mediador entre los alumnos y el conocimiento, interviniendo en el desarrollo de los aprendizajes, proporcionando tareas apropiadas y ayudándolos a tomar conciencia de las estrategias y los procedimientos más útiles para abordarlas.

Al plantear las actividades debe tenerse en cuenta el diferente punto de partida de los alumnos, no sólo debido a sus características psicológicas, sino también a sus distintas experiencias de participación social, dado que el conocimiento de la realidad se articula en la interacción de la experiencia previa del alumno y el conjunto de valores socialmente compartidos. En este sentido, la metodología deberá adaptarse a los diferentes puntos de partida que suelen conllevar también distintas motivaciones y diferentes expectativas. Las adaptaciones metodológicas tendrán, pues, un carácter compensador de la posible falta de experiencia de participación social. A partir de este análisis, en términos generales, las metodologías deben ser variadas, creativas y adaptadas a diferentes intereses y estilos cognitivos. Del mismo modo, deben propiciar la actividad mental, una de cuyas claves es la vinculación con las situaciones del entorno que puedan resultar motivadoras.

En esta etapa las actividades concretas deben incardinarse, siempre que sea posible, en unidades de significado de mayor envergadura (proyectos de trabajo, centros de interés, investigaciones de diferentes tipos, etc.). Estas metodologías globalizadoras que parten del medio del alumno potencian la capacidad de aprender al aportar motivación y contribuyen a interrelacionar los contenidos conceptuales con los procedi-

mentales y los actitudinales dentro del área y entre diferentes áreas de conocimiento. Al interrelacionar los conocimientos, se facilita que se dote de significado a lo que se aprende y se aumenta su funcionalidad y su contribución a la adquisición de las competencias básicas. En el desarrollo de estos temas globalizadores se utilizarán técnicas y procedimientos como simulaciones, debates, investigaciones, discusión de dilemas éticos, juegos cooperativos, diálogos a partir de un texto, clarificación de valores, estudio de casos, etc., que aumentarán la motivación al presentar una mayor vinculación con el entorno y, por tanto, con las necesidades e intereses del alumnado. La vinculación de la escuela con el mundo que la rodea y la deseable dimensión práctica del área se potenciarán a través de estas metodologías.

Las tecnologías de la información y la comunicación deben jugar un papel importante en esta área como herramienta cotidiana de las actividades de enseñanza-aprendizaje y como instrumento para acercar el aula a las situaciones reales que se quieren estudiar, favoreciendo así el intercambio de información y el aprendizaje cooperativo con alumnos, aulas y centros que pueden aportarnos otras realidades y otros puntos de vista. Las páginas web y el correo electrónico pueden ser herramientas privilegiadas al respecto.

Al plantear cualquier actividad u organizar el funcionamiento del aula, hay que tener en cuenta la respuesta emocional que propiciará en el alumnado y las posibilidades de que ésta facilite o dificulte el aprendizaje. Todo proceso de conocimiento se enmarca en un determinado clima afectivo y sentimental, especialmente si se trabaja sobre elementos de la experiencia individual o grupal y se utilizan metodologías cooperativas. Se dispone así de un campo privilegiado para enseñar a reconocer los sentimientos y trabajar sobre ellos.

El papel desempeñado por el profesor es un elemento muy importante a la hora de llevar a la práctica metodologías y formas de organizar el aula en las que debe darse la palabra a los alumnos. Un diálogo real y una participación auténtica precisan actitudes acogedoras de respeto y aceptación en el profesorado, quien, al mismo tiempo, tiene que señalar a los alumnos los límites en los que deben actuar, como reflejo de los derechos y deberes de los que son depositarios dentro de la institución escolar y, en general, en la sociedad en la que viven y para la que se están preparando.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Introducción

La educación lingüística es una de las finalidades básicas de la Educación primaria, como etapa de desarrollo integral y armónico de los aspectos intelectuales, afectivos y sociales de la persona. A lo largo de esta etapa los niños y las niñas deben empezar a adquirir las herramientas necesarias que les permitan recibir y producir mensajes orales o escritos de acuerdo con las normas de interacción sociolingüística, entendiendo que el lenguaje es el principal medio de comunicación y de adquisición y transmisión del conocimiento. Es en esta área en la que, de forma específica, se debe avanzar en la consecución de estas metas, aunque todas las demás sean también responsables del desarrollo de la comunicación lingüística. De esta manera, el objeto propio del área es el desarrollo de las habilidades lingüísticas: escuchar, hablar y dialogar, leer, escribir y, de manera específica, acercar a la lectura y comprensión de los textos literarios.

El aprendizaje de la lengua en esta etapa se vincula al uso del lenguaje oral y escrito como herramienta básica de interacción con la realidad cotidiana del alumnado. La lengua es un medio de comunicación social y un instrumento privilegiado para ordenar la información y posibilitar el pensamiento; por lo tanto, el objetivo fundamental de la enseñanza del área debe

ser que todo el alumnado desarrolle la competencia en comunicación lingüística, centrada en las siguientes dimensiones: hablar y escuchar, leer y escribir.

Aprender una lengua no es sólo apropiarse de un sistema de signos y sonidos, sino también de los significados culturales que éstos transmiten y, con estos significados, de los modos en que las personas del entorno entienden e interpretan la realidad. El lenguaje contribuye de esta forma a construir una imagen del mundo socialmente compartida y comunicable, así como a construir la propia personalidad mediante el desarrollo de la capacidad de expresar vivencias, opiniones, sentimientos e ideas y controlar la propia conducta, lo que proporciona equilibrio afectivo y facilita la integración social y cultural de las personas.

La escucha, lectura y comprensión de los textos literarios ofrece una oportunidad excelente para, de una parte, aproximarse a las interpretaciones de la realidad que hacen los diferentes autores vinculándolas con la cultura de cada época y el espacio socio-geográfico en que se ha desarrollado y, de otra, especialmente al final de la etapa, para extraer, analizar y comprender el uso de los elementos lingüísticos en los textos. Además, facilita la interpretación de las propias emociones y las de los demás y el gusto estético ante la obra literaria bien hecha.

Situar la enseñanza y el aprendizaje de la lengua en el marco de la competencia comunicativa significa que el currículo se centra en el aprendizaje de las destrezas discursivas, cuyo dominio requiere de procedimientos y conocimientos explícitos acerca del funcionamiento del lenguaje en todas sus dimensiones: tanto los elementos formales como las normas sociolingüísticas que presiden los intercambios, la planificación y estructuración de los textos, la articulación de los enunciados mediante procedimientos de cohesión y la organización de las oraciones de acuerdo con reglas léxico-sintácticas.

Aprender lengua significa, por tanto, alcanzar la competencia necesaria para desenvolverse con facilidad y éxito en las diferentes situaciones de la vida, incluida la escolar, cuyos textos académicos para aprender contenidos de otras áreas ocupan en este currículo un lugar destacado.

El punto de partida para la educación lingüística es el uso de la lengua que el alumnado ya ha adquirido al iniciar la etapa. El papel de la Educación primaria será ampliar esta competencia lingüística y comunicativa de modo que sean capaces de interactuar en los diversos ámbitos sociales en los que se van a ver inmersos. De éstos se han seleccionado los que se estiman más apropiados para el trabajo escolar: el de las relaciones sociales, el de los medios de comunicación, el literario y, de manera privilegiada, el ámbito académico. Es en dichos ámbitos donde se interpretan y producen los distintos textos y es en ellos en los que se deben desarrollar las diferentes habilidades lingüísticas.

La utilización de la lengua responde a una necesidad innata en el ser humano de comunicarnos con las personas que nos rodean. En la Comunidad autónoma de Aragón el uso del castellano es común a todos, pero se hablan otras lenguas y modalidades lingüísticas a las que, aunque son minoritarias en cuanto al número de hablantes, hay que tener en consideración.

El currículo se articula alrededor de un eje que es el uso social de la lengua en los diferentes contextos: privados y públicos, familiares y escolares. En torno a este hilo conductor, los contenidos se han organizado en bloques que intentan ordenar la complejidad de los aprendizajes lingüísticos que aparecen integrados en las situaciones de comunicación y que requieren diferentes estrategias. Esto no significa que la ordenación de los contenidos que se ofrece sea la que corresponde a la actividad docente ni a unidades didácticas cerradas, ya que existen muchas conexiones entre los distintos bloques y, por

ejemplo, las actividades de comprensión y de expresión van siempre unidas.

Los bloques de contenidos referidos a las habilidades lingüísticas, el bloque 1, Escuchar, hablar y conversar, y el bloque 2, Leer y escribir, aparecen separados en el currículo con el fin de abordar de forma específica los aspectos esenciales en cada tipo de discurso. No obstante, el uso oral formal y el escrito tienen muchos aspectos comunes (tema prefijado, planificación del contenido, sintaxis y léxico, sujeción a una norma estándar...) y hay numerosas situaciones de comunicación que combinan varios usos y permiten relacionar ambos aprendizajes y apoyar uno en otro. El aprendizaje de este nivel formal se realiza, obviamente, en las situaciones de interacción comunicativa que ofrece el contexto del aula y del centro escolar.

El uso oral informal -el uso espontáneo entre interlocutores con trato frecuente y familiar- es objeto de observación y análisis con el fin de reconocer las normas socio-comunicativas que rigen el intercambio, para observar las estrategias que ponen en funcionamiento los hablantes con el fin de lograr una comunicación satisfactoria y para reconocer y criticar estereotipos y prejuicios, tanto sociales como sociolingüísticos, especialmente en el final de la etapa.

En cuanto al uso escrito, el aprendizaje de la lectura y de la composición presenta progresivamente niveles de complejidad en la planificación y estructuración de los textos y una mayor diversificación en los contextos. Muy especialmente, se ha de consolidar en esta etapa el dominio de las técnicas gráficas, la relación sonido-grafía, las normas ortográficas convencionales y la disposición del texto en la página, teniendo en cuenta que la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación no debe obviar el aprendizaje de los rudimentos de escritura autónomos socialmente relevantes y valorados.

La lectura e interpretación de textos literarios requieren unas competencias específicas para cuyo desarrollo el currículo selecciona los contenidos que agrupa el bloque 3, Educación literaria. La educación literaria se concibe como una aproximación a la literatura desde sus expresiones más sencillas. La lectura, la exploración de la escritura, el recitado, la práctica de juegos retóricos o la escucha de textos propios de la literatura oral, bien sea en la escuela o en el entorno familiar, deben contribuir al desarrollo de la competencia literaria, como integrante de la competencia comunicativa y como un acercamiento a la expresión artística y al valor patrimonial de las obras literarias.

La literatura posee características propias y convenciones específicas que se deben conocer para que el lector pueda crear el contexto adecuado. En esta etapa el currículo se centra en favorecer experiencias placenteras con la lectura y la recreación de textos literarios. Se acerca a los niños a la representación e interpretación simbólica, tanto de la experiencia interior como de la colectiva, para crear hábito lector.

Por último, el bloque 4, Conocimiento de la lengua, integra los contenidos relacionados con la reflexión lingüística. Las actividades de producción de textos orales y escritos implican un uso consciente de las formas, mecanismos y estrategias verbales. Esto supone una reflexión sistemática sobre los factores del contexto a los que se ha de adecuar el discurso, sobre los esquemas textuales convencionales que sirven de modelo tanto para la producción como para la comprensión, sobre el funcionamiento de ciertas unidades lingüísticas como elementos de cohesión del texto y sobre las regularidades léxico-sintácticas de los textos de uso en la etapa.

En la reflexión sistemática sobre el lenguaje y sus condiciones de uso se propone que el alumnado comience a elaborar un sistema conceptual básico y un metalenguaje que facilite la comunicación en el aula durante el proceso de aprendizaje y

que sirva de apoyo para el aprendizaje de otras lenguas. La reflexión sobre las unidades del sistema lingüístico, siempre ajustada a los conocimientos y posibilidades de abstracción de estas edades, se plantea en relación con las condiciones de uso y como un requisito imprescindible para incorporar la evaluación y la corrección de las propias producciones orales y escritas, con el fin de favorecer el aprendizaje autónomo. Así pues, los contenidos de este bloque no se plantean de manera autónoma, sino como el inicio de la construcción de los conocimientos sobre la lengua que resultan imprescindibles para un mejor uso y una comunicación más eficaz.

La observación atenta del progreso en el desarrollo y adquisición de las capacidades comunicativas de interacción social, de expresión de las propias ideas y sentimientos y la capacidad de autoevaluación del alumnado a lo largo de este proceso permitirán comprobar si los objetivos propuestos se van alcanzando, haciendo que los alumnos sean sujetos de su propio aprendizaje y facilitando la tarea de tomar las medidas necesarias para reconducirlo o reforzarlo si es preciso. De una forma general, los criterios de evaluación habrán de centrarse en el desarrollo de las competencias de los alumnos para hacer un uso del lenguaje tanto oral como escrito que responda a las capacidades comunicativas descritas.

En síntesis, el eje de la educación lingüística en este currículo son los procedimientos encaminados al desarrollo de las habilidades de expresión y comprensión oral y escrita, en contextos sociales significativos, así como en el ámbito de la comunicación literaria, teniendo en cuenta que un proceso de alfabetización cultural es siempre de larga duración. Por ello, el planteamiento del currículo en esta etapa debe prolongarse en la Educación secundaria obligatoria. Las diferencias entre una etapa y otra residen en la selección de los discursos que se analizan y producen, que atiende a la complejidad de éstos en las situaciones de comunicación, en la profundidad de la reflexión lingüística y literaria, en la selección de contenidos de reflexión sobre la lengua y en el grado de sistematización que todo ello debe lograr.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas.

La propia concepción del currículo de esta área, al poner el énfasis en el uso social de la lengua en diferentes contextos comunicativos, hace evidente su contribución directa al desarrollo de todos los aspectos que conforman la competencia en comunicación lingüística. Cabe también destacar que las estrategias que constituyen la competencia comunicativa se adquieren desde una lengua determinada, pero no se refieren exclusivamente a saber usar esa lengua, sino al uso del lenguaje en general, lo que facilita que los aprendizajes que se efectúan en una lengua sean aplicables al aprendizaje de otras cuyo conocimiento contribuye, a su vez, a acrecentar esta competencia sobre el uso del lenguaje en general.

Los aspectos de educación literaria que forman parte de este currículo contribuyen de modo especial a mejorar la competencia lingüística: frente a las variantes familiar o académica, el lenguaje literario aporta una mayor riqueza comunicativa, por lo que su uso supone un dominio del código y una especial competencia por parte del hablante.

El acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje se relaciona directamente con la competencia de autonomía e iniciativa personal. El lenguaje, además de instrumento de comunicación, es un medio de representación del mundo y está en la base del pensamiento y del conocimiento, permite comunicarse con uno mismo, analizar problemas, elaborar planes y emprender procesos de toma de decisiones. En suma, regula y orienta nuestra propia actividad con progresiva autonomía y facilita la construcción de un concepto ajustado de uno mismo, basado en la autoestima y

garantizador de una interacción social consciente, asertiva y de seguridad en sí mismo.

El desarrollo de la competencia de aprender a aprender permite que las personas vayan avanzando e integrando nuevos conocimientos. El lenguaje, ya sea oral o escrito, permite a los seres humanos relacionarse e integrar nuevas informaciones que, junto a los conocimientos previos y experiencias personales, les van a permitir seguir aprendiendo de forma permanente. También es el lenguaje el que va a permitir los procesos de autoevaluación y desarrollo del pensamiento, capacitando a las personas a corregir los propios errores y a comunicar sus experiencias y aciertos, elementos sustanciales de esta competencia.

El área contribuye al Tratamiento de la información y competencia digital en cuanto que proporciona conocimientos y destrezas para la búsqueda, selección y tratamiento de la información y comunicación, en especial para la comprensión de dicha información, de su estructura y organización textual y para su utilización en la producción oral y escrita. El currículo del área incluye el uso de soportes electrónicos en la composición de textos, lo que significa algo más que un cambio de soporte, ya que afecta a las operaciones mismas que intervienen en el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión...) y que constituyen uno de los contenidos básicos de esta área. Por ello, en la medida en que se utilicen, se está mejorando a la vez la competencia digital y el tratamiento de la información. Pero, además, los nuevos medios de comunicación digitales que surgen continuamente implican un uso social y colaborador de la escritura, lo que permite concebir el aprendizaje de la lengua escrita en el marco de un verdadero intercambio comunicativo.

La lengua contribuye poderosamente al desarrollo de la competencia social y ciudadana, entendida como habilidades y destrezas para la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas, ya que necesariamente su adquisición requiere el uso de la lengua como base de la comunicación. Aprender lengua es, ante todo, aprender a comunicarse con los otros, a comprender lo que éstos transmiten y a respetar los puntos de vista diferentes de los propios, a tomar contacto con las distintas realidades y a asumir la propia expresión como modalidad fundamental de reflexión personal y apertura a los demás.

Por otra parte, también se contribuye al desarrollo de esta competencia en la medida en que una educación lingüística satisfactoria valora todas las lenguas como igualmente aptas para desempeñar las funciones de comunicación y de representación y analiza los modos mediante los que el lenguaje transmite y sanciona prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo, con lo que ayuda a la erradicación de los usos discriminatorios del lenguaje.

La lectura, comprensión y valoración de las obras literarias contribuyen al desarrollo de la competencia cultural y artística, desarrollando la capacidad de percibir los recursos lingüísticos y literarios y el agrado por la lectura como actividad enriquecedora y placentera a la vez que se da cauce a la tendencia natural del ser humano al juego, al placer, a la libertad, a la imaginación creadora.

Objetivos

La enseñanza de la Lengua castellana y literatura en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender y expresarse oralmente y por escrito de forma adecuada en los diferentes contextos de la actividad social y cultural.
2. Hacer uso de los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para escribir y hablar de forma adecuada, coherente y correcta, y para comprender textos orales y escritos.

3. Utilizar la lengua para relacionarse y expresarse de manera adecuada en la actividad social y cultural, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.

4. Utilizar, en situaciones relacionadas con la escuela y su vida cotidiana, las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas o privadas y entre iguales.

5. Usar los medios de comunicación social y las tecnologías de la información y la comunicación para obtener, interpretar, valorar e integrar informaciones y opiniones diferentes.

6. Utilizar la lengua eficazmente para buscar, recoger, procesar e interiorizar la información, así como para escribir textos propios del ámbito académico y de su vida cotidiana.

7. Utilizar la lectura como fuente de placer, de aprendizaje, de conocimiento del mundo y de enriquecimiento personal, y aproximarse a obras relevantes de la tradición literaria aragonesa, española y universal para desarrollar hábitos de lectura.

8. Comprender textos literarios de géneros diversos, adecuados en cuanto a temática y complejidad, e iniciarse en los conocimientos de las convenciones específicas del lenguaje literario.

9. Valorar la realidad plurilingüe de Aragón, del resto de España y del mundo como muestra de diversidad y riqueza cultural.

10. Reflexionar sobre los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.

PRIMER CICLO

Contenidos

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar

— Participación y cooperación en situaciones comunicativas de ámbito cotidiano, social y del aula (avisos, instrucciones, conversaciones o narraciones de hechos vitales y sentimientos), con valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral (turnos de palabra combinados con escucha atenta y activa, volumen de voz y ritmo adecuado).

— Comprensión y valoración de textos orales procedentes de los medios de comunicación para obtener información general sobre hechos y acontecimientos próximos a la experiencia infantil.

— Comprensión y producción de textos orales para aprender, tanto los producidos con finalidad didáctica como los cotidianos (breves exposiciones ante la clase, conversaciones sobre contenidos de aprendizaje resaltando las explicaciones sobre la organización del trabajo).

— Comprensión de informaciones audiovisuales procedentes de diferentes soportes estableciendo relaciones entre ellas (identificación, clasificación, comparación).

— Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido manteniendo las formas del diálogo.

— Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuadas.

— Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

Bloque 2. Leer y escribir

Comprensión de textos escritos

— Comprensión de informaciones concretas en textos propios de situaciones cotidianas próximas a la experiencia infantil, como invitaciones, felicitaciones, notas y avisos.

— Comprensión de información general sobre hechos y acontecimientos próximos a la experiencia infantil en textos procedentes de los medios de comunicación social e Internet, con especial incidencia en la noticia.

— Comprensión de informaciones en textos para aprender muy vinculados a la experiencia, tanto en los producidos con

finalidad didáctica como en los de uso cotidiano (folletos, descripciones, instrucciones y explicaciones, normas, órdenes...) y en soportes comunicativos variados.

— Adquisición de la capacidad lectora tanto silenciosa como en voz alta, respetando pausas y entonación para desarrollar la comprensión adecuada del texto.

— Integración de conocimientos e informaciones procedentes de diferentes soportes para aprender (identificación, clasificación, comparación y memorización de algunos aspectos acordes a su edad).

— Iniciación a la utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación y de las bibliotecas para obtener información y modelos para la composición escrita.

— Interés por los textos escritos como fuente de aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.

— Iniciación en el manejo del diccionario.

Composición de textos escritos

— Composición de textos propios de situaciones cotidianas próximos a la experiencia infantil, como invitaciones, felicitaciones, notas o avisos, utilizando las características usuales de esos géneros.

— Composición de textos propios de los medios de comunicación social (titulares, pies de foto, breves noticias, rotulaciones...) sobre acontecimientos próximos a la experiencia infantil y en soportes habituales en el ámbito escolar.

— Composición de textos relacionados con el ámbito escolar para obtener, organizar y comunicar información (cuestionarios, listados utilizados como resumen o esquema, descripciones, explicaciones elementales...)

— Adquisición de las convenciones del código escrito.

— Empleo del punto, como forma de estructuración de las frases y secuenciación de las ideas de un texto, y uso de la interrogación.

— Utilización de elementos gráficos y paratextuales sencillos para facilitar la comprensión (ilustraciones, tipografía, viñetas, bocadillos...).

— Iniciación en el manejo del diccionario para mejorar las propias producciones.

— Iniciación básica en el uso de programas informáticos de procesamiento de texto.

— Interés por la escritura como instrumento para relacionarnos y para aprender, e interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos y por la norma ortográfica.

Bloque 3. Educación literaria

— Escucha de textos literarios orales y escritos. Lectura guiada y autónoma, silenciosa y en voz alta, de textos adecuados a los intereses infantiles para llegar progresivamente a la autonomía lectora.

— Valoración de la autonomía lectora, interés por la elección de temas y textos, por la comunicación de las preferencias personales, y apreciación del texto literario como recurso de disfrute personal y como forma de aprender.

— Uso de los recursos de la biblioteca de aula y de la biblioteca del centro, incluyendo documentos audiovisuales, como medio de aproximación a la literatura española en general y aragonesa en particular.

— Comprensión, memorización y recitado de poemas con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuados.

— Recreación y reescritura de textos narrativos y de carácter poético (adivinanzas, refranes...), utilizando modelos con el fin de formar la sensibilidad y el gusto por las cosas bien hechas.

— Dramatización de situaciones y de textos literarios sencillos.

— Iniciación en la lectura de fragmentos o textos literarios (cuentos, leyendas, poesías, canciones...) extrayendo la idea principal del texto.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua a través del uso

—Reconocimiento del papel de las situaciones sociales como factor condicionante de los intercambios comunicativos entre iguales y con adultos, sean conocidos o desconocidos.

—Identificación de los contextos en los que la comunicación se produce mediante textos escritos y valoración de la importancia de la escritura en determinados ámbitos.

—Identificación de los textos de uso frecuente en el aula a partir de elementos paratextuales y textuales: viñetas, ilustraciones, dibujos, notas...

—Observación de las diferencias entre la lengua oral y escrita.

—Reconocimiento de la relación entre sonido y grafía en el sistema de la lengua.

—Identificación de la palabra como instrumento básico para la segmentación de la escritura.

—Conocimiento de las normas ortográficas más sencillas a partir de la ortografía natural. Empleo del punto como forma de estructuración de las frases.

—Iniciación en la sustitución, inserción, supresión, cambio de orden y segmentación de elementos lingüísticos para observar el funcionamiento de los enunciados y adquirir nuevos recursos.

—Reconocimiento de las modalidades oracionales interrogativa y exclamativa.

—Inicio a la reflexión en actividades de identificación y uso de los siguientes términos en la producción e interpretación: denominación de los textos trabajados; enunciado, palabra y sílaba; nombre, nombre común y nombre propio; género y número; el verbo como acción y el adjetivo como elemento descriptivo.

Criterios de evaluación

1. Participar en las situaciones de comunicación del aula respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, escuchar, mirar al interlocutor, mantener el tema y usar el tono de voz adecuado.

Con este criterio se trata de evaluar tanto la capacidad para intervenir en las diversas situaciones de intercambio oral que se producen en el aula, como la actitud con la que se participa en ellas, manteniendo el turno de palabra de forma activa y atenta como forma de aprender. Conviene advertir que dichas competencias tienen una estrecha relación con la capacidad para observar las situaciones comunicativas -finalidad, participantes, lugar donde se produce el intercambio...— así como para determinar, de forma todavía intuitiva, sus características.

2. Expresarse de forma oral mediante textos que presenten de manera organizada hechos, vivencias o ideas

Este criterio pretende evaluar la capacidad para expresarse de forma clara y concisa según el género y la situación de comunicación, usando el léxico, las fórmulas lingüísticas, la entonación y la pronunciación adecuados. Se debe valorar la capacidad de comunicar oralmente hechos, vivencias o ideas como forma de controlar, con ayuda del lenguaje, la propia conducta. Se valorará también el uso de un lenguaje no discriminatorio ni sexista y respetuoso con las diferencias.

3. Captar el sentido global de textos orales de uso habitual, identificando la información más relevante.

Este criterio hace referencia a la capacidad para comprender textos orales de la vida cotidiana, tanto del aula como de su entorno más próximo. Se refiere, en este primer ciclo, a la obtención de informaciones globales o muy concretas que les permitan realizar tareas o participar en la vida del aula.

Este criterio quiere evaluar también si han desarrollado cierta competencia para reflexionar, de forma muy elemental, sobre los mecanismos de comprensión de los textos y las formas en que se producen los diferentes mensajes.

4. Localizar información concreta y realizar inferencias directas en la lectura de textos.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para detectar y entender información o ideas relevantes indicadas explícitamente en los textos -informaciones puntuales en avisos, notas, invitaciones, diccionarios y textos escolares- así como si pueden trascender el significado superficial para extraer inferencias directas basadas en el texto.

En los textos narrativos literarios, esta capacidad implica la identificación de los hechos principales que permiten construir una historia y de los personajes principales, además de inferir algunas cuestiones sencillas en relación con el contexto de la historia (tiempo, espacio, causa, desenlace...)

Se debe evaluar también el desarrollo de la destreza para utilizar determinados aspectos no estrictamente textuales en la detección de las ideas (imágenes, distribución del texto o tipografía).

5. Relacionar, poniendo ejemplos concretos, la información contenida en los textos escritos próximos a la experiencia infantil con las propias vivencias e ideas, y mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta.

Con este criterio se evalúa la capacidad para relacionar las propias vivencias y conocimientos con la información nueva que aparece en los textos escritos, así como la capacidad para relacionar información procedente de textos diversos de uso escolar habitual identificándola, comparándola y clasificándola.

Se valorará también la comprensión a través de la lectura en voz alta, previa lectura silenciosa, de textos conocidos, atendiendo fundamentalmente a la decodificación, las pausas y la entonación. Se tendrá en cuenta, por último, si toman la iniciativa para leer y si muestran interés al hacerlo.

6. Redactar y reescribir diferentes textos relacionados con la experiencia infantil ateniéndose a modelos claros, utilizando la planificación y revisión de los textos, cuidando las normas gramaticales y ortográficas más sencillas y los aspectos formales.

Con este criterio se quiere evaluar si han adquirido el código escrito. Deberán ser capaces de redactar textos propios de las relaciones interpersonales en el aula (avisos, felicitaciones, notas) y textos propios de los medios de comunicación social (titulares, pies de foto, breves noticias y rotulaciones), de participar en actividades escolares en las que se dé intercambio escrito de información, de utilizar la escritura para aprender y organizar los propios conocimientos y de utilizar elementos gráficos y paratextuales sencillos, iniciando también el uso de la informática para avisos y notas. También se valorará la aproximación a la literatura mediante la práctica de juegos lingüísticos o imitaciones de géneros como el cuento o la poesía.

Se evaluará también el proceso de elaboración de los escritos, que ha de atender a la planificación -mediante uso de modelos y otras pautas- y a la revisión de aspectos relacionados con la eficacia del escrito -obtención de la finalidad deseada-, con la coherencia y con la corrección gramatical y ortográfica que en este ciclo se centra en el uso de las reglas ortográficas básicas: segmentación de palabras, el punto en la secuenciación de acciones y la interrogación.

7. Conocer textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo, así como algunos aspectos formales simples de la narración y de la poesía, con la finalidad de apoyar la lectura y la escritura de dichos textos.

Este criterio evalúa la capacidad de desarrollar el hábito de escucha y de disfrutar con textos literarios propios del ciclo y próximos al mundo del alumno, especialmente narrativos y poéticos (canciones, refranes, adivinanzas, trabalenguas...), de comprender el sentido de éstos gracias a la interpretación de algunas convenciones específicas, como la estructura narrati-

va simple (inicio, trama y desenlace) y la rima. Hay que evaluar igualmente el aprecio y la adopción de actitudes positivas frente al texto literario y la incorporación de la lectura a su vida cotidiana. Se valorará la participación en tareas de dramatización, recreación, memorización y recitado de poemas y textos sencillos con ritmo, pronunciación y entonación adecuados con el fin de que puedan captar el verdadero mensaje del texto.

También se deberá valorar el uso de los recursos de la biblioteca tanto del aula como del centro.

8. Identificar de forma guiada algunos cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos al realizar segmentaciones, cambios en el orden, supresiones e inserciones que hacen mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.

Se trata de evaluar la habilidad para observar y reconocer los efectos que producen los cambios en el orden, las segmentaciones, las supresiones y las inserciones en los enunciados y en los textos, de modo que se identifiquen tanto los problemas en la escritura y en la expresión oral como el origen de determinadas dificultades en la comprensión y se utilice esta reflexión en la mejora de dichas actividades.

9. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística elemental en las actividades relacionadas con la producción y comprensión de textos.

Con este criterio se quiere comprobar si son capaces de utilizar los términos gramaticales y lingüísticos elementales (denominaciones de los textos, enunciado, palabra y sílaba; nombre común y nombre propio; singular y plural; masculino y femenino, verbo y adjetivo) en las actividades que se realicen en el aula. Esta utilización supone un determinado grado de elaboración de los conceptos a los que se refieren los términos.

También se valorará la iniciativa en el uso espontáneo y el interés por utilizar estos términos, ya que nos indicarán en qué medida el alumno va haciendo suyos estos conceptos.

10. Observar la diferencia entre la lengua oral y escrita, reconociendo el papel de las situaciones sociales como factor condicionante de los intercambios comunicativos.

Este criterio debe evaluar la capacidad de los alumnos para identificar los contextos en los que se produce la comunicación oral y escrita entre iguales y con adultos, tanto conocidos como desconocidos. También se valorará la identificación de textos de uso frecuente en el aula y fuera de ella a partir de elementos textuales y paratextuales.

SEGUNDO CICLO

Contenidos

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar

— Participación y cooperación en situaciones comunicativas habituales (informaciones, conversaciones reguladoras de la convivencia, discusiones o instrucciones) con valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral (turnos de palabra combinados con la escucha activa y atenta, papeles diversos en el intercambio, tono de voz, posturas y gestos adecuados) y usando un vocabulario respetuoso con las diferencias.

— Comprensión y valoración de textos orales procedentes de la radio, la televisión o Internet, con especial incidencia en la noticia, para obtener información general sobre hechos y acontecimientos que resulten significativos para el alumnado y que respondan a sus intereses.

— Comprensión y producción de textos orales para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso cotidiano, de carácter informal (conversaciones entre iguales, usando un vocabulario respetuoso hacia a los compañeros y la diversidad en el equipo de trabajo) y de un mayor grado de formalización (las exposiciones de clase).

— Uso de documentos audiovisuales para obtener, seleccionar y relacionar informaciones relevantes (identificación, clasificación, comparación y uso de la información en la vida escolar y social).

— Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido, respetando el turno de palabra combinado con la escucha atenta y activa, con tono adecuado, ciñéndose al tema y usando un vocabulario respetuoso con las diferencias.

— Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuadas.

— Utilización de la lengua para tomar conciencia de las ideas y los sentimientos propios y de los demás y para regular la propia conducta, empleando un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias de todo tipo.

Bloque 2. Leer y escribir

Comprensión de textos escritos

— Comprensión de la información relevante en textos propios de situaciones cotidianas de relación social, como correspondencia escolar, normas de clase o reglas de juegos.

— Comprensión de información general en textos procedentes de medios de comunicación social (incluidas Web infantiles) con especial incidencia en la noticia y en las cartas al director, localizando informaciones destacadas en titulares, entradillas, portadas...

— Comprensión de información relevante en textos para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso cotidiano (folletos, descripciones, instrucciones, explicaciones, normas, órdenes) y en soportes variados.

— Adquisición de la capacidad lectora tanto silenciosa como en voz alta, respetando pausas y entonación para desarrollar la comprensión adecuada del texto.

— Actitud crítica ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación

— Integración de conocimientos e informaciones procedentes de diferentes soportes para contrastar y asimilar la información (identificación, clasificación, comparación, interpretación), con especial atención a los datos que se transmiten mediante gráficos, esquemas y otras ilustraciones.

— Utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación y de las bibliotecas para obtener información y modelos para la composición escrita.

— Interés por los textos escritos como fuente de aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias e ideas y de regulación de la convivencia.

— Iniciación en el manejo del diccionario como elemento de consulta y fuente de saber tanto léxico como ortográfico y semántico.

Composición de textos escritos

— Composición de textos propios de situaciones cotidianas de relación social (correspondencia escolar, normas de convivencia, avisos, solicitudes...) de acuerdo con las características propias de estos géneros, respetando las normas gráficas, léxicas y ortográficas, tanto en soporte papel como digital.

— Composición de textos de información y opinión propios de los medios de comunicación social sobre acontecimientos significativos, con especial incidencia en la noticia y en las cartas al director, en situaciones simuladas o reales.

— Composición de textos propios del ámbito académico para obtener, organizar y comunicar información (cuestionarios, resúmenes, informes sencillos, descripciones, explicaciones...)

— Empleo del punto al final del enunciado, las comas en las enumeraciones y los signos de interrogación y exclamación, así como las mayúsculas.

— Utilización creativa de elementos gráficos y paratextuales, con grado creciente de dificultad, para facilitar la comprensión (ilustraciones, gráficos y tipografía, viñetas, bocadillos).

—Iniciación en el manejo del diccionario como elemento de consulta y fuente del saber tanto léxico como ortográfico y semántico.

—Valoración de la escritura como instrumento de relación social, de obtención y reelaboración de la información y de los conocimientos.

—Utilización guiada de programas informáticos sencillos de procesamiento de texto.

—Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos y respeto por las normas ortográficas propias del ciclo.

Bloque 3. Educación literaria

—Lectura personal, silenciosa y en voz alta, de textos adecuados a la edad e intereses del alumnado, entre los que se contemplarán textos de la literatura aragonesa. Respeto de los signos de puntuación con el fin de captar mejor el mensaje del texto y entonación adecuada a la hora de leer.

—Lectura guiada de textos narrativos de tradición oral, literatura infantil, adaptaciones de obras clásicas y literatura actual en diferentes soportes adecuados a la edad e intereses del alumnado.

—Escucha de textos narrativos de tradición oral, literatura infantil, adaptaciones de obras clásicas y literatura actual.

—Desarrollo de la autonomía lectora, de la capacidad de elección de temas y textos y de expresión de las preferencias personales.

—Valoración y aprecio del texto literario como vehículo de comunicación, fuente de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas, y como recurso de disfrute personal y educador de la sensibilidad.

—Conocimiento del funcionamiento de la biblioteca de aula y del centro, incluyendo documentos audiovisuales, como medio de aproximación a la literatura española en general y aragonesa en particular; participación en actividades literarias.

—Comprensión, memorización y recitado de poemas, con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuados.

—Recreación y composición de poemas y relatos para comunicar sentimientos, emociones, estados de ánimo o recuerdos, reconociendo las características de algunos modelos trabajados en las lecturas dirigidas.

—Lectura de textos literarios: cuentos, leyendas, fábulas, mitos, poesías, canciones..., extrayendo la idea principal del texto, la posible moraleja y los personajes principales (protagonista, antagonista) y secundarios.

—Dramatización de situaciones y textos literarios sencillos

Bloque 4. Conocimiento de la lengua a través del uso

—Reconocimiento de los elementos del contexto comunicativo como factores que inciden en la selección de las formas orales o escritas del intercambio entre iguales y con adultos, sean conocidos o desconocidos.

—Identificación de los contextos en los que se produce la comunicación escrita y valoración de la importancia de la escritura en determinados ámbitos.

—Identificación de estructuras narrativas, instructivas, descriptivas y explicativas sencillas para la comprensión y composición.

—Reconocimiento de las diferencias más relevantes entre la lengua oral y escrita.

—Conocimiento gradual de las normas ortográficas, la utilización del punto como forma de estructuración de las frases y secuenciación de ideas y la utilización de los signos de interrogación y exclamación, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas en los escritos.

—Conciencia positiva de la variedad lingüística existente en el contexto escolar y social.

—Conocimiento de la diversidad lingüística de Aragón y del conjunto de España y valoración positiva de esta riqueza.

—Comparación y transformación de enunciados, mediante

inserción, supresión, cambio de orden, segmentación y recomposición, para juzgar la gramaticalidad de los resultados y facilitar el desarrollo de los conceptos lingüísticos y del metalenguaje.

—Reflexión, uso y definición intuitiva de la terminología siguiente en las actividades de producción e interpretación: denominación de los textos trabajados; enunciado, palabra y sílaba; género y número; nombre, adjetivo, determinantes; tiempos verbales (presente, pasado y futuro).

—Reconocimiento de las relaciones entre las palabras por la forma (flexión, composición y derivación) y por el significado (sinonimia y antonimia), en relación con la comprensión y composición de textos.

—Comparación de estructuras sintácticas diversas para observar su equivalencia semántica o posibles alteraciones del significado.

—Inserción y coordinación de oraciones como instrumento en la mejora de la composición escrita.

—Exploración y reflexión sobre las posibilidades de uso de diversos enlaces entre oraciones (adicción, disyunción, causa, oposición, contradicción...) en relación con la composición de textos.

—Reconocimiento de las modalidades oracionales declarativa, interrogativa y exhortativa.

—Identificación de los constituyentes fundamentales de la oración: sujeto y predicado.

Criterios de evaluación

1. Participar en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, escuchar, exponer con claridad, entonar adecuadamente.

Con este criterio se trata de evaluar tanto la capacidad para intervenir en las diversas situaciones de intercambio oral que se producen en el aula, como la actitud con la que se participa en ellas. Conviene advertir que dichas competencias tienen una estrecha relación con la capacidad para observar las situaciones comunicativas -finalidad, número de participantes, lugar donde se produce el intercambio...— y para determinar sus características de forma cada vez más consciente y proceder de manera adecuada a cada contexto. En el mismo sentido, se valorará si se es capaz de establecer relaciones armónicas con los demás, incluyendo la habilidad para iniciar y sostener una conversación empleando un vocabulario respetuoso con las diferencias.

2. Expresarse de forma oral mediante textos que presenten de manera sencilla y coherente conocimientos, ideas, hechos y vivencias.

Este criterio debe evaluar la competencia para expresarse de forma coherente en diversas situaciones y para utilizar la lengua como instrumento de aprendizaje y de regulación de la conducta. Se observará si pueden comunicar conocimientos y opiniones, usando el léxico, las fórmulas lingüísticas, la entonación y la pronunciación adecuados.

3. Captar el sentido de textos orales de uso habitual, reconociendo las ideas principales y secundarias.

Con este criterio se quiere evaluar la competencia para obtener, seleccionar y relacionar información relevante procedente de situaciones habituales en el aula, que se producen tanto para relacionarse como para aprender, y de las que se dan en el entorno social (familia, radio, TV...)

Este criterio quiere evaluar también si han desarrollado cierta competencia para reflexionar sobre los mecanismos de comprensión de los textos y sobre la utilidad para aprender a aprender que la reflexión sobre los procedimientos utilizados comporta.

4. Localizar y recuperar información explícita y realizar inferencias directas en la lectura de textos.

Con este criterio se pretende valorar si son capaces de detectar y entender información o ideas relevantes explícitas en los textos -cartas en el ámbito escolar, normas de clase, reglas de juego, noticias, cartas al director, textos escolares- así como trascender el significado superficial para extraer inferencias directas basadas en el texto: acontecimientos predecibles, deducir el propósito de los textos o identificar algunas generalizaciones efectuadas en el texto.

En los textos literarios, se debe evaluar la identificación de las ideas principales de algunos poemas -cuando están indicadas expresamente-, la capacidad para reconocer el conflicto en un cuento, la habilidad para comprender las relaciones entre los personajes de las historias -cuando no aparecen de manera explícita- o la anticipación de algunos acontecimientos. También se debe evaluar las destrezas para utilizar determinados aspectos no estrictamente textuales que ayuden a la identificación de las ideas principales: tipografía en titulares o entradillas en portadas; subrayados, negritas en epígrafes y otros lugares destacados de los textos; etc.

5. Interpretar e integrar las ideas propias con la información contenida en los textos de uso escolar y social, y mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta.

Con este criterio se quiere comprobar si el alumnado utiliza sus experiencias y conocimientos para establecer relaciones entre las ideas y la información del texto. Han de ser capaces de utilizar estrategias de comprensión (ser consciente del propósito de la lectura, utilizar indicadores textuales y contextuales para formular y probar conjeturas...) y estrategias para resolver las dudas que se presenten (avanzar y retroceder, consultar un diccionario o buscar información complementaria).

También se evalúa la comprensión a través de la lectura en voz alta, que debe realizarse ya con cierta seguridad, sin titubeos, repeticiones o saltos de palabras y respetando los signos de puntuación con el fin de comprender el verdadero significado del mensaje. Es importante asegurar en este ciclo que la decodificación se realiza adecuadamente y de forma fluida.

6. Redactar, reescribir y resumir diferentes textos significativos en situaciones cotidianas y escolares, de forma ordenada y adecuada, utilizando la planificación y revisión de los textos, cuidando las normas gramaticales y ortográficas y los aspectos formales, tanto en soporte papel como digital.

Se trata de evaluar la capacidad para redactar los textos propios de las relaciones interpersonales en el aula -cartas, normas de convivencia, avisos, solicitudes-, así como otros propios de los medios de comunicación social, referidos a hechos próximos a su experiencia. De manera especial se debe evaluar la capacidad para elaborar textos que permiten progresar en la autonomía para aprender -resúmenes, descripciones o explicaciones.

En el ámbito literario, se evaluará la capacidad para recrear, imitar poemas o relatos utilizando determinados recursos como la rima o el ritmo, de manera intuitiva, en los poemas. Este criterio ha de verificar que la producción de textos escritos se realiza de acuerdo con los pasos propios de este proceso (planificación, escritura del texto, revisión) y que valoran la utilidad de seguirlos para lograr un texto más completo y adecuado a la intención comunicativa.

En todos los escritos, se evaluará el uso de las normas ortográficas básicas, así como la grafía legible y una presentación clara, limpia y ordenada. En estos procesos, conviene evaluar la habilidad en el uso de los medios informáticos para la elaboración y la presentación de textos, así como la capacidad para utilizar elementos gráficos y paratextuales.

7. Conocer textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo, así como las características básicas de la narración y la poesía, con la finalidad de

apoyar la lectura y la escritura de dichos textos y la recitación de poesías.

Este criterio evalúa la capacidad de disfrutar de forma cada vez más autónoma con textos literarios adecuados a la edad e intereses del ciclo, de comprender el sentido de éstos gracias a la interpretación de algunas convenciones específicas, como los temas recurrentes, los elementos del relato literario (principio, trama y final, protagonista y antagonista, idea principal y secundarias...) y la rima y el ritmo en la poesía. Hay que evaluar igualmente la actitud positiva hacia la lectura como actividad propia de la vida cotidiana. Se valorará la capacidad de explorar recursos expresivos y creativos simples, siguiendo modelos, en tareas de dramatización y recreación.

8. Usar la biblioteca del aula y del centro, conocer los mecanismos de su organización y de su funcionamiento y las posibilidades que ofrece.

Este criterio debe evaluar la participación en las actividades de lectura en las bibliotecas, la autonomía de uso, el conocimiento de los procedimientos básicos y mecanismos de organización y selección de los diferentes materiales, así como las posibilidades que ofrece cada uno de ellos. También se valorará la adquisición de hábitos de lectura por placer, el respeto por las normas de uso y la actitud colaboradora en el buen funcionamiento de la biblioteca.

Deben valorarse positivamente no sólo los hábitos lectores, sino las aportaciones, comentarios y opiniones sobre los libros leídos con el fin de fomentar el hábito lector en otros compañeros.

9. Identificar algunos cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos al realizar segmentaciones, cambios en el orden, supresiones e inserciones que hacen mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.

Se trata de evaluar la habilidad para observar y reconocer los efectos que inserción, supresión, cambio de orden, segmentación y recomposición producen en los enunciados y en los textos, de modo que se identifiquen tanto los problemas en la escritura y en la expresión oral como el origen de determinadas dificultades en la comprensión y se utilice esta reflexión en la mejora de dichas actividades.

Dichos procedimientos de análisis deben permitir considerar el texto de manera crítica; reflexionar sobre el contenido del texto y evaluarlo; considerar y evaluar su estructura, el uso del lenguaje, los recursos literarios o el punto de vista y el oficio del autor.

10. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística propia del ciclo en las actividades de producción y comprensión de textos.

Este criterio trata de comprobar que han adquirido los conocimientos gramaticales básicos y saben utilizar la terminología apropiada para referirse a ellos (denominaciones de los textos, nombre, adjetivo, tiempos del verbo -presente, futuro, pasado-, determinantes, prefijos, sufijos, palabras derivadas, sinónimas y antónimas, etc.). Ha de valorarse también el uso de esta terminología para hablar sobre el funcionamiento de la lengua y como apoyo para explicar y reflexionar sobre lo que se ha aprendido.

11. Observar la diferencia entre la lengua oral y escrita, reconociendo el papel de las situaciones sociales como factor condicionante de los intercambios comunicativos.

Este criterio debe evaluar la capacidad de los alumnos para identificar los contextos en los que la comunicación tanto oral como escrita se produce entre iguales y con adultos, sean conocidos o desconocidos, identificando los textos de uso frecuente en el aula y fuera de ella a partir de elementos textuales y paratextuales.

12. Localizar e identificar la diversidad lingüística de Aragón y el conjunto de España como una realidad social enriquecedora.

Con este criterio se pretende que conozcan la existencia de las distintas lenguas que se hablan tanto en nuestra comunidad como en el conjunto de nuestro país, que sepan además localizarlas geográficamente y, tras la escucha o aportaciones de fragmentos orales o escritos, puedan conocer e identificar a qué variedades lingüísticas corresponden.

TERCER CICLO

Contenidos

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar

— Participación y cooperación en situaciones comunicativas de relación social, especialmente las destinadas a favorecer la convivencia (debates o dilemas morales...), con valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral (turnos de palabra combinados con la escucha atenta y activa, papeles diversos en el intercambio, tono de voz, posturas, gestos adecuados) y usando un vocabulario que evite cualquier tipo de discriminación.

— Comprensión de textos orales procedentes de la radio, de la televisión o de Internet con especial incidencia en la noticia, la entrevista, el reportaje infantil y los debates y comentarios de actualidad, para obtener información general sobre hechos y acontecimientos que resulten significativos y distinguiendo información de opinión para intentar sacar sus propias conclusiones.

— Producción de textos orales propios de los medios de comunicación social mediante simulación o participación para ofrecer y compartir información y opinión, intentando, de acuerdo con su nivel, dar argumentos en su exposición y manifestando sus sentimientos.

— Valoración de los medios de comunicación social como instrumento de aprendizaje y de acceso a informaciones y experiencias de otras personas, usando la información tanto en la vida escolar como social.

— Comprensión y producción de textos orales para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso cotidiano, de carácter informal (conversaciones entre iguales y en el equipo de trabajo) y de un mayor grado de formalización (exposiciones de clase, entrevistas o debates), haciendo especial hincapié en la elaboración y preparación de sus producciones.

— Uso de documentos audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación como medio de obtener, seleccionar y relacionar, con progresiva autonomía, informaciones relevantes para aprender (identificación, clasificación, comparación).

— Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido, respetando el turno de palabra combinado con la escucha atenta y activa, tono adecuado, ciñéndose al tema, usando un vocabulario respetuoso con las diferencias y dando especial importancia al reparto de funciones y cometidos.

— Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuada.

— Utilización de la lengua para tomar conciencia de las ideas y los sentimientos propios y de los demás y para regular la propia conducta, empleando un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias de todo tipo.

Bloque 2. Leer y escribir

Comprensión de textos escritos

— Comprensión de la información relevante en textos propios de las situaciones cotidianas de relación social: correspondencia, normas, programas de actividades, convocatorias, planes de trabajo o reglamentos y publicidad, iniciándose en la distinción entre información y persuasión.

— Comprensión de textos procedentes de los medios de comunicación social (incluidas webs infantiles y juveniles)

iniciándose en la estructura básica del periódico y con especial incidencia en la noticia, la entrevista y las cartas al director, para obtener información general, localizando informaciones destacadas y comparando distintos medios.

— Comprensión de textos del ámbito escolar, en soporte papel o digital, para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso social (folletos informativos o publicitarios, prensa, programas, fragmentos literarios, hojas de inscripción, recibos sencillos e impresos sencillos de organismos e instituciones oficiales).

— Adquisición de la capacidad lectora tanto silenciosa como en voz alta, respetando pausas y entonación para desarrollar la comprensión adecuada del texto.

— Actitud crítica ante los mensajes que suponen cualquier tipo de discriminación.

— Integración de conocimientos e informaciones procedentes de diferentes soportes para aprender (comparación, clasificación, identificación, interpretación y memorización de algunos aspectos), con especial atención a los datos que se transmiten mediante gráficos, esquemas y otras ilustraciones.

— Utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación para la localización, selección y organización de la información, iniciándose en el procesamiento de textos.

— Uso de las bibliotecas, incluyendo las virtuales, de forma cada vez más autónoma, para obtener información y modelos para la producción escrita.

— Manejo del diccionario como elemento de consulta y fuente de saber tanto léxico como ortográfico o semántico.

— Interés por los textos escritos como fuente de aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias e ideas y de regulación de la convivencia.

Composición de textos escritos

— Composición de textos propios de situaciones cotidianas de relación social (correspondencia personal y oficial, normas, avisos, programas, convocatorias, planes de trabajo, reglamentos, diario...) de acuerdo con las características propias de dichos géneros y respetando las normas gráficas, léxicas y ortográficas.

— Composición de textos de información y opinión propios de los medios de comunicación social sobre hechos y acontecimientos significativos, con especial incidencia en la noticia, la entrevista, la reseña de libros o de música..., en situaciones simuladas o reales.

— Composición de textos propios del ámbito académico y personal para obtener, asimilar, organizar y comunicar información y emociones (cuestionarios, encuestas, resúmenes, esquemas, informes, descripciones, explicaciones, narraciones, poesías...)

— Empleo del punto al final del enunciado, las comas en las enumeraciones y los signos de interrogación, exclamación y diálogo.

— Utilización creativa de elementos gráficos y paratextuales para facilitar la comprensión (ilustraciones, gráficos, tablas, tipografía, viñetas, bocadillos...).

— Manejo del diccionario tanto en soporte papel como informático como fuente de saber léxico, ortográfico y semántico.

— Valoración de la escritura como instrumento de relación social, de obtención y reelaboración de la información y de los conocimientos, así como forma de proyectar sus ideas y sentimientos hacia los demás.

— Utilización progresivamente autónoma de programas informáticos de procesamiento de texto (márgenes, sangrías, paginación, inclusión de dibujos en textos, títulos...)

— Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos y respeto por la norma ortográfica.

Bloque 3. Educación literaria

—Escucha y lectura guiada de textos narrativos de tradición oral española en general y aragonesa en particular, de literatura infantil, adaptaciones de obras clásicas y literatura actual en diferentes soportes.

—Lectura personal, silenciosa y en voz alta, de textos adecuados a la edad e intereses. Respeto de los signos de puntuación y entonación adecuada con el fin de captar mejor el mensaje del texto.

—Lectura comentada de poemas, relatos y obras teatrales teniendo en cuenta las convenciones literarias (géneros, figuras...) y la presencia de ciertos temas y motivos recurrentes.

—Desarrollo de la autonomía lectora, de la capacidad de elección de temas y textos y de expresión de las preferencias personales.

—Valoración y aprecio del texto literario como vehículo de comunicación, fuente de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas, como hecho cultural, como recurso de disfrute personal, educador de la sensibilidad.

—Conocimiento y uso de la biblioteca del aula y del centro, incluyendo documentos audiovisuales, como medio de aproximación a los textos literarios, entre los que se incluirán algunos de autores aragoneses. Participación en actividades literarias.

—Comprensión, memorización y recitado de poemas con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuados, así como iniciación en la decodificación del lenguaje literario.

—Recreación y composición de poemas y relatos para comunicar sentimientos, emociones, estados de ánimo o recuerdos, reconociendo las características de algunos modelos trabajados en las lecturas dirigidas o de producciones propias.

—Dramatización y lectura dramatizada de textos literarios sencillos y reconocimiento de las principales diferencias formales del texto teatral.

—Lectura de textos literarios: cuentos, leyendas, fábulas, mitos, poesías, canciones, novelas..., extrayendo la idea principal del texto, la posible moraleja y los personajes principales (protagonista, antagonista) y secundarios, así como las partes de la narración (principio, trama y final), la temporalidad, ámbito de las acciones e inicio en la comprensión del contexto histórico.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua a través del uso

—Identificación de las relaciones entre los elementos del contexto de situación y las formas lingüísticas en que se manifiestan en los discursos orales y escritos del intercambio comunicativo entre iguales y con adultos, sean conocidos o desconocidos.

—Identificación de los contextos en los que la comunicación se produce mediante textos escritos y valoración de la importancia de la escritura en determinados ámbitos.

—Reconocimiento y uso de estructuras narrativas, instructivas, descriptivas y explicativas para la comprensión y composición.

—Conocimiento de las normas ortográficas, la utilización de la coma, los dos puntos, comillas, el punto como forma de estructuración de los enunciados y secuenciación de ideas y los signos de interrogación y exclamación y diálogo, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas en los escritos.

—Exploración y reflexión sobre la inserción y coordinación de oraciones como procedimientos propios en la mejora de la composición de textos: adición, causa, disyunción, finalidad, consecuencia, condición, contradicción, oposición...

—Comparación y transformación de enunciados mediante inserción, supresión, cambio de orden, segmentación, y recomposición, para juzgar sobre la gramaticalidad de los resultados y facilitar el desarrollo de los conceptos lingüísticos y del metalenguaje.

—Comparación de estructuras sintácticas diversas para

observar su equivalencia semántica o posibles alteraciones del significado.

—Reconocimiento de las modalidades oracionales declarativas, interrogativas y exhortativas.

—Reflexión, uso y definición intuitiva de la terminología siguiente en las actividades de producción e interpretación: denominación de los textos trabajados; sílaba tónica y átona; enunciado: frase y oración; tipos de enunciados: declarativo, interrogativo, exclamativo, imperativo; enlaces: preposición y conjunción; grupo de palabras: núcleo y complementos; nombre, adjetivo; tiempo verbal (pretérito indefinido, pretérito imperfecto y el pretérito perfecto); persona gramatical; modo indicativo, subjuntivo e imperativo; formas no personales: el infinitivo; sujeto y predicado; complementos del nombre y complementos del verbo.

—Reconocimiento y utilización de procedimientos de derivación, comparación, contraste..., para juzgar sobre la corrección de las palabras y generalizar las normas ortográficas en relación con la comprensión y composición de textos.

—Identificación de los constituyentes fundamentales de la oración: sujeto y predicado

—Utilización de las mecánicas de transformación de oraciones: estilo directo a indirecto, activa en pasiva o viceversa.

—Consideración del texto escrito de manera crítica, reflexionando sobre el contenido y valorando el uso del lenguaje, su estructura y recursos literarios utilizados.

—Conciencia positiva de la variedad lingüística existente en el contexto escolar y social.

—Localización de las lenguas y modalidades lingüísticas de Aragón, del conjunto de España y las más importantes del mundo; valoración positiva de esta riqueza lingüística, evitando los prejuicios sobre las lenguas y sus hablantes.

Criterios de evaluación

1. Participar en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, organizar el discurso, escuchar e incorporar las intervenciones de los demás y mantener un tono de voz apropiado.

Con este criterio se trata de evaluar tanto la capacidad para intervenir en las diversas situaciones de intercambio oral que se producen en el aula, como la actitud con la que se participa en ellas. Conviene advertir que dichas competencias requieren capacidad para observar las situaciones comunicativas -finalidad, número y características de los participantes, lugar donde se produce el intercambio...—y para determinar sus características, de forma consciente, y proceder de manera adecuada a cada contexto. Debe ser también objeto de valoración la habilidad para iniciar, sostener y finalizar conversaciones empleando un vocabulario respetuoso con las diferencias.

2. Expresarse de forma oral mediante textos que presenten de manera coherente conocimientos, hechos y opiniones, respetando tanto a las personas como las ideas expresadas por los distintos interlocutores.

Este criterio debe evaluar si se expresan de forma organizada y coherente, según el género y la situación de comunicación. Han de ser capaces de seleccionar los contenidos relevantes y expresarlos usando el léxico, las fórmulas adecuadas y los recursos propios de estas situaciones, como tono de voz, postura y gestos apropiados. Se debe valorar la capacidad de producir de forma oral relatos y exposiciones de clase, así como la de explicar en voz alta las reflexiones sobre los aspectos que se aprenden, valorando sobre todo el trabajo de preparación y elaboración de su intervención.

3. Captar el sentido de textos orales, reconociendo las ideas principales y secundarias, identificando ideas, opiniones y valores tanto explícitos como implícitos sencillos y sacando conclusiones.

Se trata de evaluar la competencia para obtener, seleccionar

y relacionar informaciones procedentes de los medios de comunicación y del contexto escolar, especialmente las de tipo espacial, temporal y de secuencia lógica.

Igualmente pretende evaluar si son capaces de aprender más allá del sentido literal del texto y de realizar deducciones e inferencias sobre su contenido, de distinguir información y opinión y de interpretar algunos elementos implícitos como la ironía o el doble sentido. Asimismo, se quiere evaluar si han desarrollado cierta competencia para reflexionar sobre los mecanismos de comprensión de los textos y la utilidad para aprender a aprender que comporta la reflexión sobre los procedimientos utilizados, así como si extraen sus propias conclusiones sobre lo que ha escuchado.

4. Localizar y recuperar información explícita y realizar inferencias en la lectura de textos determinando sus propósitos principales e interpretando el doble sentido de algunos

Este criterio quiere evaluar si son capaces de buscar, localizar y seleccionar información o ideas relevantes que aparecen explícitas en los textos -convocatorias, programas de actividades, planes de trabajo- actuando de modo acorde a lo que en ellos se indica; informarse sobre hechos próximos a su experiencia en los medios de comunicación, utilizando la lectura rápida de titulares y entradillas para anticipar el contenido global; utilizar el subrayado y otras técnicas para determinar las ideas principales y las secundarias explícitas en los textos escolares.

También se debe evaluar la capacidad para trascender el significado superficial y extraer inferencias directas: inducir acontecimientos predecibles, deducir el propósito de los textos o identificar algunas generalizaciones. Incluso captar el doble sentido o las ironías.

En los textos literarios con connotaciones históricas, se valorará la capacidad para extraer y ampliar información sobre los datos históricos que aparecen en el relato o discurso, usando el diccionario, enciclopedia o las tecnologías de la información y la comunicación. Asimismo, se debe evaluar la identificación de las ideas principales de algunos poemas o la capacidad para seguir relatos no lineales, y también la habilidad para comprender las relaciones entre los personajes de las historias, cuando no aparecen explícitos, o anticipar determinados acontecimientos.

5. Interpretar e integrar las ideas propias con las contenidas en los textos, comparando y contrastando informaciones diversas, y mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta.

Este criterio de evaluación pretende constatar que son capaces de manejar con progresiva autonomía informaciones contenidas en textos diversos, así como que han incorporado a la actividad lectora estrategias de comprensión como identificar el propósito del escrito, utilizar indicadores textuales, avanzar y retroceder, consultar en diccionarios o buscar información complementaria.

Este criterio pretende también evaluar tanto la comprensión a través de la lectura en voz alta, que debe realizarse ya con fluidez y entonación adecuadas, como la lectura silenciosa, valorando el progreso en la velocidad y la comprensión.

6. Narrar, explicar, describir, resumir y exponer opiniones e informaciones en textos escritos relacionados con situaciones cotidianas y escolares, de forma ordenada y adecuada, relacionando los enunciados entre sí, usando de forma habitual los procedimientos de planificación y revisión de los textos así como las normas gramaticales y ortográficas y cuidando los aspectos formales tanto en soporte papel como digital.

Este criterio trata de verificar que son capaces de expresarse por escrito de forma coherente y siguiendo los pasos propios del proceso de producción de un escrito (planificación, escritura del texto, revisión). Deberán ser capaces de producir

textos propios de las relaciones interpersonales en el aula - cartas, normas, programas de actividades, convocatorias, planes de trabajo colectivos-, de los medios de comunicación social referidos a hechos próximos a su experiencia -noticia, entrevista, reseña de libros o de música, cartas al director-, así como los de uso habitual en otras áreas de aprendizaje. De manera especial, se debe evaluar la capacidad para elaborar los textos que permiten progresar en la autonomía para aprender -resúmenes, esquemas, informes, descripciones, explicaciones.

En el ámbito literario, se evaluará la capacidad para recrear poemas o relatos utilizando determinados recursos, como la rima o el ritmo en los poemas.

En todos los escritos, tanto en papel como en soporte digital, se evaluará la automatización de las normas ortográficas de aparición frecuente y la resolución de dudas ortográficas mediante la utilización de los apoyos pertinentes (diccionarios, apuntes...)

7. Conocer textos literarios de la tradición oral española en general y aragonesa en particular y de la literatura infantil adecuados al ciclo, así como las características de la narración y la poesía, con la finalidad de apoyar la lectura y la escritura de dichos textos y la recitación de poemas.

Este criterio evalúa la capacidad de disfrutar de forma autónoma con los textos literarios adecuados a la edad y al ciclo, de comprender el sentido de éstos gracias a la interpretación de algunas convenciones específicas, como los temas recurrentes, los elementos del relato literario (principio, trama y final, protagonista y antagonista, idea principal y secundarias, tiempo de la acción, lugar, descripción y diálogo); la rima y el ritmo, las comparaciones y la metáfora. Hay que evaluar igualmente la iniciativa y la adquisición de una actitud positiva hacia la lectura. Se valorará la capacidad de usar recursos expresivos y creativos, en tareas de dramatización, recreación o memorización de poemas y otros textos.

8. Utilizar las bibliotecas, videotecas, etc., y comprender los mecanismos y procedimientos de organización y selección de obras y otros materiales. Colaborar en el cuidado y mejora de los materiales bibliográficos y otros documentos disponibles en el aula y en el centro.

En este criterio se evalúa si son capaces de usar las bibliotecas a su alcance de forma activa y autónoma, si han desarrollado el gusto por la lectura y las actitudes y procedimientos necesarios para ser usuarios habituales de las mismas, si actúan de animadores y difusores de la lectura entre los compañeros a través de sus comentarios sobre los textos leídos. Se debe valorar también el conocimiento del funcionamiento y organización de las bibliotecas, así como la capacidad de colaborar en su mantenimiento y cuidado.

9. Identificar cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos al realizar segmentaciones, cambios en el orden, supresiones e inserciones que hacen mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.

Se trata de evaluar la habilidad para observar y reconocer los efectos que inserción, supresión, cambio de orden, segmentación y recomposición producen en los enunciados y en los textos, de modo que se identifiquen tanto los problemas en la escritura y en la expresión oral como el origen de determinadas dificultades en la comprensión y se utilice esta reflexión en la mejora de dichas actividades.

Dichos procedimientos de análisis deben permitir considerar el texto de manera crítica; reflexionar sobre el contenido del texto y evaluarlo; considerar y evaluar su estructura, el uso del lenguaje, los recursos literarios y el punto de vista y el oficio del autor.

10. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística básica en las actividades de producción y comprensión de textos.

Este criterio trata de comprobar si han adquirido los conocimientos gramaticales básicos sobre la lengua. Se pretende constatar que emplean estos aprendizajes en la realización y revisión de sus textos para lograr una mejor comunicación. Asimismo, se valorará el uso de la terminología que permita discutir algunos problemas lingüísticos, ordenar las observaciones realizadas y explicar lo que se ha aprendido. Al final de la etapa estos contenidos incluyen las denominaciones de los textos, los elementos que constituyen los enunciados, el conocimiento de las distintas clases de palabras (nombre, adjetivo, verbo, etc.) y nociones básicas sobre cómo están formadas (variaciones de género y número, de tiempo, número y persona, prefijos y sufijos frecuentes, etc.)

11. Observar la diferencia entre la lengua oral y escrita, reconociendo el papel de las situaciones sociales como factor condicionante de los intercambios comunicativos.

Este criterio debe evaluar su capacidad para identificar los contextos en los que la comunicación tanto oral como escrita se produce entre iguales y con adultos, sean conocidos o desconocidos, identificando los textos de uso frecuente en el aula y fuera de ella a partir de elementos textuales y paratextuales.

12. Localizar e identificar la diversidad lingüística de Aragón y del conjunto de España como una realidad social enriquecedora.

Con este criterio pretendemos que conozcan la existencia de las distintas lenguas que se hablan tanto en nuestra comunidad como en el conjunto de nuestro país, así como las más importantes del mundo; que sepan además localizarlas geográficamente y, tras la escucha oral o aportaciones de fragmentos escritos, puedan conocer e identificar a qué lenguas corresponden; que sean capaces de valorar las diferentes lenguas existentes en el mundo y relacionarlas con su entorno próximo.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

La utilización de diversas metodologías específicas para el área de Lengua y literatura deberá enfocarse en función de las necesidades de los diferentes momentos de la etapa, de las distintas tareas y situaciones, de la diversidad del alumnado, de los diferentes agrupamientos, pero siempre irá dirigida hacia la adquisición de las destrezas básicas: hablar, leer, escuchar y escribir.

La enseñanza de la Lengua y literatura partirá de los usos de la lengua que el alumnado trae a la escuela. Estos usos se han ido conformando según el entorno en el que se han desenvuelto, junto con los factores socioeconómicos y culturales de su ambiente más próximo. Las diferencias no se dan sólo en el inicio de la etapa; a lo largo de ella, los ritmos de aprendizaje, los gustos y preferencias no son uniformes. Es necesario conocer y asumir esta realidad para establecer una progresión adecuada, tanto en la consecución de los objetivos como en la planificación de las actividades.

Debemos considerar que los alumnos son los verdaderos protagonistas de su proceso de aprendizaje. El aula ha de convertirse en un centro de convivencia donde todos sientan la necesidad de comunicarse. Lo lúdico, lo creativo, el disfrute de la lectura y sus propias experiencias e intereses deben ocupar un lugar importante en la acción educativa.

El profesorado debe guiar los procesos de aprendizaje: estimular y orientar en función de los intereses individuales y de grupo consiguiendo así atender a la diversidad. La creación de un clima de libertad y respeto favorecerá el intercambio en el aula, considerada como un lugar privilegiado de comunicación y de transmisión de conocimientos.

El lenguaje es un instrumento básico de la sociedad. La lengua castellana es usada en todos los ámbitos, por lo que debemos favorecer su uso correcto tanto en la escuela como en

los demás espacios de socialización, para lograr una comunicación integral. Si potenciamos el uso del lenguaje oral en el alumnado, en situaciones libres y en actividades planificadas de comunicación, facilitaremos su acceso a una amplia diversidad de registros más allá del lenguaje familiar.

La lengua oral será uno de los elementos más importantes a la hora de planificar las actividades del área. Además de la relación existente entre el desarrollo de ésta y el pensamiento, hay que tener en cuenta la importancia de la lengua hablada como punto de partida de la escrita. Su correcta utilización favorecerá el aprendizaje, la educación integral del alumnado (como personas autónomas, conscientes y creativas en el medio en el que vive) y su realización social.

En el ámbito de la lengua oral tendremos la posibilidad de reflejar y contrastar las realidades sociales y culturales del alumnado. Dentro de las actividades lingüísticas que se llevan a cabo en el aula, se podrá recurrir espontánea o planificadamente al tratamiento de algunos temas que de forma transversal deben ir impregnando el currículo.

Planificar en el horario semanal unos tiempos específicos para el trabajo de la comprensión y expresión oral ayudará al alumnado a comunicarse con mayor corrección, a hablar a los demás y a dialogar con ellos. Se propiciará en la clase un ambiente acogedor que favorezca la conversación, intentando combinar y equilibrar las manifestaciones espontáneas y la organización de las ideas, además de aprender a escuchar. Juegos, poemas recitados, charlas individuales del alumnado a sus compañeros sobre un tema de su interés, radio escolar, debates, serán actividades encaminadas al desarrollo de este aprendizaje. En este sentido, la asamblea de clase, entre otras estrategias de enseñanza-aprendizaje, permitirá organizar períodos de trabajo y actividades de las diferentes áreas, exponer e intercambiar ideas y opiniones, saber formular preguntas, desarrollar actitudes de escucha y respeto al turno de palabra. El profesorado coordinará y dirigirá las conversaciones y servirá de modelo en el desarrollo de la competencia lingüística en las diferentes situaciones de comunicación.

La escucha de textos leídos en voz alta, o con ayuda de otros medios como la televisión, la radio, el magnetófono y vídeo, facilitarán posteriores procesos de aprendizaje: interpretación, relación y valoración de la información recibida y búsqueda de ideas principales. Estas audiciones deben prepararse previamente, explicando al alumnado los objetivos que se pretenden, algunos aspectos formales y anticipando temas. De esta forma aseguraremos una mayor atención y comprensión.

Los textos de tradición oral, como adivinanzas, trabalenguas, cuentos, refranes, poemas y leyendas, se prestan a favorecer la discriminación fonética, auditiva y articulatoria, logrando un mayor desarrollo de la capacidad expresiva y posibilitando su uso como actividad lúdica.

En el inicio de la escolaridad, la escritura se manifiesta en múltiples objetos del entorno que rodea al alumnado, lo que puede facilitar la elección de enfoques de aprendizaje basados en la comprensión. De esta manera, los primeros contactos con la lectura y la escritura se presentan íntimamente ligados con sus experiencias, siempre en un contexto que haga interesante y necesaria su utilización. Este aprendizaje se iniciará de forma vertebrada con las destrezas de la comunicación oral y se llevará a cabo gradualmente y con la profundidad que permitan el desarrollo evolutivo y los conocimientos previos del alumnado. La coordinación entre los ciclos será aquí fundamental para trabajar progresivamente en los textos escritos.

Los modelos presentados deberán ser enriquecedores, variados y apropiados según la intención comunicativa. El uso de un vocabulario adecuado por parte de los alumnos, la desinhibición en relación con los demás, la consecución de

hábitos básicos (atención, revisión, sentarse adecuadamente, coger correctamente el lápiz...), la capacidad de socialización y de verbalización de vivencias se presentan como elementos que ayudarán a lograr un buen aprendizaje de la lectura y la escritura.

La adquisición del hábito lector es uno de los objetivos fundamentales de la etapa, el elemento básico para el desarrollo de la autonomía en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El fomento de actitudes positivas favorecerá una aproximación hacia la lectura como medio de entretenimiento y diversión, de formación e información sobre los temas que interesan al alumnado y sobre los que se está trabajando en clase, procurando que constituya una experiencia placentera.

La necesidad de que el alumnado lea con verdadera afición es absolutamente esencial. Todas las estrategias que se desplieguen para conseguirlo serán pocas: uso funcional de la lectura, guías de lectura asequibles, tiempos de lectura recreativa orientada, actividades en las que el alumnado exponga ante los demás sus libros preferidos, lectura en voz alta de personas adultas al grupo clase, uso continuo de las bibliotecas. De esta manera, adquirirán un papel activo -aproximándose con la lectura al universo de sus experiencias e intereses-, crítico -estimulando y desarrollando el juicio personal sobre lo leído- y creador -poniendo en juego su capacidad de imaginación y fantasía-, favoreciendo la aparición de estímulos nuevos. La escuela debe propiciar, en la medida de lo posible, la participación de las familias en este objetivo, pues difícilmente pueden crearse lectores en un ambiente no lector.

Los textos literarios ofrecen una experiencia gratificante y de placer estético, despiertan en el alumnado su sentido crítico, enriquecen su léxico y les proporcionan la posibilidad de ampliar su campo de conocimientos y la visión del mundo. Además, son un estímulo para la creación libre o sugerida de producciones propias. La literatura ofrece otras posibilidades de desarrollo de capacidades y competencias básicas, más allá de la propia utilización creativa del lenguaje: es capaz de desarrollar sentimientos, evocar recuerdos, devolver al que lee reflejos de su auto imagen, posibilidades de relación comunicativa con los otros. Pero, además, en la literatura se conjugan factores sociales, culturales, históricos, artísticos, filosóficos que debemos enseñar a ver al alumnado para darles vías de interpretación y disfrute de la obra literaria y modelos de utilización para expresar sus propios sentimientos.

Una experiencia positiva con la lectura motivará la producción de textos escritos por el alumnado. El profesorado elaborará estrategias variadas de expresión escrita: uso social de sus producciones, juegos con palabras, cuentos libres o sugeridos, textos colectivos, ampliación, reducción y transformación de textos.

Es conveniente planificar los escritos, de manera individual o colectiva en el aula, con la ayuda del profesorado. Para ello podemos utilizar modelos donde analizar la función de lo escrito, preparar en común la elaboración de guiones y notas estructuradas, así como la búsqueda de información complementaria.

En las producciones escritas conviene habituar al alumnado en la práctica de la revisión de sus propios textos, individual o colectivamente. Dicha práctica resulta un elemento imprescindible para corregir y mejorar sus propias producciones y el intercambio comunicativo.

La publicación de los textos elaborados por el alumnado es un estímulo para seguir expresando sus ideas y vivencias y para descubrir que comunicarse es el objetivo último de la expresión escrita. Las bibliotecas, la red, el periódico escolar y los murales serán medios que faciliten esta tarea.

La utilización de técnicas de trabajo intelectual (subrayado, resumen y esquema) y en general de estrategias de planificación, control y evaluación de la propia tarea propiciará no sólo

una mejora en la lectura y la escritura y en el conocimiento de las estructuras de la lengua, sino también el desarrollo de múltiples habilidades para su uso en posteriores aprendizajes. Los hábitos de estudio y de investigación facilitarán el descubrimiento de sus propias capacidades y su aplicación para resolver interrogantes, curiosidades y dudas.

El diálogo y el intercambio comunicativo, la resolución de tareas colectivas, los grupos interactivos, el trabajo en colaboración o en equipo proporcionarán ocasiones de expresarse, discutir y conversar, entre iguales y con las personas adultas, además de favorecer la convivencia entre todos y la construcción en común del conocimiento.

La flexibilidad en el modelo organizativo de la clase de lengua es fundamental. Es necesario conseguir una evolución autónoma de cada uno de los alumnos partiendo de una estructura de clase cooperativa, en la que los elementos de comunicación propios del área habrán de ser las herramientas básicas de trabajo en el seno de los grupos que se constituyan, para dialogar sobre los contenidos, elaborar proyectos, lograr consensos, distribuir funciones en el grupo y asumir que el resultado final del trabajo es fruto de las aportaciones de cada uno de los individuos.

El trabajo cooperativo conduce a la interacción entre los alumnos, y la diversidad existente entre ellos lleva necesariamente a la confrontación de ideas, al intercambio de informaciones, a la transformación de las ideas preconcebidas, los prejuicios y los estereotipos, a conocer y compartir estrategias de aprendizaje, a la toma de decisiones conjunta, todo lo cual ayuda a formar su personalidad en relación con el proceso de formación de los demás.

Es función del profesor comprobar y controlar que el reparto de tareas dentro del grupo llegue a todos sus componentes. Se debe estar atento a factores humanos, afectivos y socio-familiares de los alumnos, potenciando su motivación y alentando el progreso de cada uno hacia la progresiva consecución de un grado de autonomía que le permita seguir avanzando en su autoaprendizaje con confianza y seguridad en sí mismo. El rol del profesor consistirá, pues, en hacer de guía; su misión será la de poner en contacto los conocimientos y las experiencias propias del alumnado con los nuevos contenidos y así contribuir al desarrollo de las competencias que éste debe alcanzar.

En síntesis, consideramos que la organización propuesta se adecua a los mecanismos de aprendizaje de los alumnos y permite integrar la diversidad existente en las aulas formando personas que van a tener que desarrollar las competencias comunicativas que les capaciten para vivir en una sociedad cada vez menos individualista, capaces de trabajar en equipo y de mantener relaciones positivas y fluidas con sus semejantes. También se garantizan la atención a la diversidad y el refuerzo educativo cuando sean necesarios y siempre en el seno del propio grupo de iguales.

Los textos, tanto orales como escritos, de los que habremos de partir han de ser diversos y adecuados a las capacidades de los alumnos; por tanto, significativos e interesantes para ellos, que reflejen su entorno y sus intereses, que proporcionen oportunidades de globalizar los estímulos y sus aplicaciones al desarrollo integral de su personalidad y que permitan abordar desde el análisis de sus elementos el inicio de una reflexión sobre la lengua tanto funcional como, hacia el final de la etapa, gramatical.

La reflexión sistemática sobre la lengua debe enfocarse para mejorar y enriquecer la propia competencia comunicativa, a partir de contextos significativos para el alumnado y desde los conocimientos previos que traen a la escuela. Dicha reflexión e interiorización de normas y criterios sobre los aspectos formales de la lengua debe planificarse de manera uniforme por todo el equipo de la etapa, utilizando una misma terminología.

La organización formal de los distintos textos, la ortografía, la construcción estructurada de enunciados y párrafos y el uso de palabras adecuadas con apoyo del diccionario son aspectos que no deben contemplarse separadamente, pues el principal objetivo es lograr una expresión coherente, ayudando al alumnado en su proceso de hablar, leer y escribir con mayor riqueza y corrección.

El conocimiento y utilización de los diversos soportes en que nos llegan las producciones lingüísticas orales y escritas (prensa, radio, televisión, anuncios, carteles, Internet, teléfonos móviles...) se convierte en un elemento metodológico más, tanto para su conocimiento, estudio y análisis como para el desarrollo de la capacidad crítica y de las habilidades necesarias para su manejo. Leer, decodificar, comprender e interiorizar textos en diferentes soportes introducirá al alumnado en la vasta red de medios de comunicación multimedia en que se está desarrollando nuestra sociedad, pero además les permitirá desarrollar las habilidades necesarias para buscar información y producir textos sencillos en todos los formatos descritos. El uso habitual de los medios informáticos, la utilización de la biblioteca de aula y del centro, la suscripción a diversos medios de comunicación escrita son recursos que debemos manejar para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la lengua castellana.

La evaluación continua del proceso constituye un mecanismo fundamental para el desarrollo de los aprendizajes y la autonomía del alumno en el que deben estar incluidos todos los elementos que intervienen en el acto educativo. Implica la reflexión sobre los procesos individuales y colectivos, dándonos informaciones puntuales imprescindibles para la toma de decisiones sobre la dirección del aprendizaje, y cubre importantes aspectos como: la adecuación de los objetivos, actividades, tareas, procedimientos y recursos utilizados a las necesidades planteadas; las dificultades encontradas, sus posibles causas y las estrategias que hay que desarrollar para superarlas; el papel jugado por los participantes o la posible incidencia de factores externos.

Una parte crucial del aprendizaje está constituida por las actividades y procedimientos que se han de utilizar para su evaluación, pues sus conclusiones han de constituir la línea de base de la planificación posterior. La evaluación del nivel de competencia alcanzado por el alumnado en un determinado momento forma parte de la evaluación del proceso, que ha de ratificar la evidencia del desarrollo de las competencias comunicativas y no del conocimiento de elementos aislados o grupos de ellos. Hay que diseñar mecanismos que permitan comprobar cómo aplican lo aprendido a la resolución de situaciones de comunicación nuevas, aunque similares a lo trabajado en el aula. Profesor y alumnos deberán reflexionar y acordar de antemano cuáles son los aspectos fundamentales que habrá que evaluar y los criterios que habrá que aplicar, en relación a las demandas del currículo y a los objetivos individuales y colectivos marcados por el grupo.

La evaluación de las capacidades y del progreso del alumnado proporcionará información relativa a la efectividad de las decisiones tomadas y a las posibles necesidades, refuerzos educativos y líneas que seguir. La motivación, la participación de los alumnos en los trabajos de grupo propuestos, el desarrollo de las diversas capacidades implicadas en el proceso de búsqueda, selección y presentación de la información, habrán de ser parámetros para tener muy en cuenta al final del proceso de evaluación.

LENGUA EXTRANJERA

Introducción

La mejora sustancial de los medios de comunicación, junto al desarrollo y extensión de las tecnologías de la información

y la comunicación, han propiciado un incremento de las relaciones internacionales sin precedente. Por tanto, en la sociedad del siglo XXI, la enseñanza obligatoria debe preparar a alumnos y alumnas para vivir en un mundo progresivamente más internacional, pluricultural y plurilingüe. Además, nuestro país se encuentra comprometido como miembro de la Unión Europea en el fomento del conocimiento de otras lenguas comunitarias. Por su parte, el Consejo de Europa, en el Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación, describe las competencias de un hablante, establece directrices respecto a las competencias que deben adquirir los aprendices de lenguas, sugiere orientaciones metodológicas y criterios para la valoración de las competencias en diferentes lenguas. Estas pautas han sido un referente clave en el currículo del área.

El área de Lenguas extranjeras tiene como objeto formar personas que puedan utilizarlas para comprender, hablar y conversar, leer y escribir en la lengua o lenguas objeto de estudio, por lo que su uso debe ser el punto de partida desde el inicio del aprendizaje.

La escasa presencia de las lenguas extranjeras en nuestro ambiente social es un factor condicionante que hace que la mayoría de las oportunidades de aprendizaje se den en el entorno escolar. Normalmente es la situación concreta de la clase de Lengua extranjera el lugar en el que la comunicación en esa lengua puede llevarse a cabo y, por lo tanto, su aprendizaje. Esta circunstancia hace necesaria la inclusión de objetivos, contenidos, materiales, actividades y tareas que propicien el desarrollo de las competencias comunicativas propias de ámbitos diversos; entre ellos, el académico, las relaciones sociales, los medios de comunicación y el literario.

El Marco común europeo define los diferentes estadios del desarrollo de la competencia comunicativa en una determinada lengua en función de la capacidad del alumnado para llevar a cabo un conjunto de tareas de comunicación que exigen acciones para el cumplimiento de una finalidad comunicativa concreta en un contexto específico. Una actividad comunicativa concreta requiere la utilización de las destrezas discursivas en el medio oral y escrito y el uso de recursos y estrategias de comunicación, lingüísticas y no lingüísticas, pertinentes para el contexto en que tiene lugar. El alumnado de Educación primaria puede actuar en la mayoría de estos ámbitos en actos de comunicación propios de su edad. Entre estos cabría destacar el ámbito de las relaciones sociales, que incluyen las relaciones familiares, las prácticas sociales habituales y las situaciones y acciones cotidianas en el centro escolar; el académico, relacionado con contenidos del área y con otras áreas del currículo; el de los medios de comunicación y el literario. Asimismo, el aprendizaje de una lengua extranjera ha de contribuir al desarrollo de actitudes positivas y receptivas hacia otras lenguas y culturas y, al mismo tiempo, ayudar a comprender y valorar la lengua o lenguas propias.

El currículo parte de una concepción holística del aprendizaje, es decir, considera que los aspectos cognitivos, afectivos, actitudinales y éticos de la persona forman un todo inseparable que influye decisivamente en el proceso y en el producto de aprendizaje. Por tanto, el aula de lenguas extranjeras debe ser un lugar en el que no sólo se «enseñe» el sistema lingüístico de la lengua objeto de estudio, sino también un lugar en el que se ofrezcan al alumnado oportunidades para que pueda aprender a desarrollar todas sus potencialidades como individuo y participar de manera efectiva en nuestra sociedad a través del desarrollo de sus competencias específicas en el uso de la lengua y de las competencias generales.

El diseño curricular se entiende aquí como un instrumento que guía los procesos de enseñanza y aprendizaje y que incluye la planificación, implementación y evaluación de un conjunto de actividades y tareas, relacionadas y coherentes,

para lograr unos objetivos concretos en el desarrollo de los bloques de competencias en el marco de una progresión curricular. Por progresión curricular se entiende la necesidad de establecer una coordinación horizontal con otras materias del mismo ciclo y una coordinación vertical entre los distintos ciclos en los que se imparte la Lengua extranjera, de forma que vaya adaptándose a la evolución lingüística, psicológica y social del alumnado.

La función educativa de la lengua extranjera toma pleno sentido, de esta manera, en esta etapa de la educación obligatoria. Su aprendizaje abre al alumnado la posibilidad de entender mejor la realidad, de formarse integralmente, de relacionarse con miembros de otros países, de enriquecer su mundo cultural y de favorecer el desarrollo de actitudes de respeto y tolerancia. De esta forma, el área de Lengua extranjera contribuye a la educación integral del individuo, es decir, al desarrollo de los aspectos afectivos, sociales y cognitivos de la personalidad del alumnado de esta edad. Para maximizar las oportunidades de aprendizaje resulta necesario trabajar hacia una coordinación de los contenidos de la lengua extranjera con los de las demás áreas curriculares, así como hacia el trasvase del «mundo que nos rodea» al aula y del aula al «mundo que nos rodea». Para ello se hace necesaria la planificación de tareas organizadas y secuenciadas dentro de un marco amplio e interdisciplinar que gire en torno a temas de interés para el alumnado y que le ayude a activar su competencia comunicativa en la lengua extranjera y en la propia.

Por tanto, el eje vertebrador del currículo de esta área será el desarrollo de cuatro bloques amplios de competencias:

Competencia morfosintáctica. Incluye los aspectos léxicos, gramaticales y fonológicos de la lengua objeto de estudio.

Competencia pragmática. Aspectos sociolingüísticos, discursivos y funcionales de la lengua.

Competencia procesual. Aspectos intra e interpersonales relacionados con el conocimiento de uno mismo como aprendiz de una lengua extranjera, manejo de afectos y actitudes personales, aprender a aprender, autonomía, desarrollo de habilidades de interacción y cooperación con los compañeros para contribuir a lograr un aprendizaje significativo individual y de grupo.

Competencia intercultural. Incluye, además de conocimientos, las capacidades de relacionar la cultura de origen y la cultura extranjera, de actuar de una forma socioculturalmente aceptable y de superar estereotipos.

A través de estas competencias será como se desarrollen los contenidos. Los contenidos se han agrupado en bloques que ordenan los elementos de análisis de una realidad compleja, en relación a cuatro centros de atención con características y necesidades específicas en cuanto al proceso de enseñanza y aprendizaje: el lenguaje oral; el lenguaje escrito; los elementos constitutivos del sistema lingüístico, su funcionamiento y relaciones; y la dimensión social y cultural de la lengua extranjera.

Aunque el lenguaje oral y el escrito son dos manifestaciones diferentes de una misma capacidad, y en los procesos tanto de aprendizaje como de uso el hablante se apoya en uno u otro según la intención comunicativa y el contexto, cada uno exige diferentes habilidades y conocimientos, por lo que los contenidos se refieren a ellos por separado.

El bloque 1, Escuchar, hablar y conversar, adquiere en esta etapa especial relevancia. La limitada presencia del uso de una lengua extranjera en el contexto social hace que el modelo lingüístico aportado por la escuela sea la primera fuente de conocimiento y aprendizaje del idioma. Los discursos utilizados en el aula son al mismo tiempo vehículo y objeto de aprendizaje, por lo que el currículo ha atendido tanto al conocimiento de los elementos lingüísticos como a la capacidad de utilizarlos para el desempeño de tareas comunicativas.

Por otra parte, el modelo lingüístico aportado debe provenir no sólo del profesor, sino también de fuentes diversas y auténticas para recoger variaciones y matices en el uso que los hablantes hacen de la lengua en situaciones de comunicación. De ahí la presencia en el currículo del uso de los medios audiovisuales convencionales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

El bloque 2, Leer y escribir, en coherencia con el anterior, pretende la competencia discursiva en el uso escrito, tanto respecto a la comprensión como a la expresión de mensajes en la lengua extranjera. Los textos escritos son fuentes de adquisición y práctica de elementos morfosintácticos, pragmáticos y culturales y, por tanto, modelos de composición textual que facilitan al alumnado la familiarización con las convenciones propias de la lengua.

El contacto con la lengua extranjera y su uso en situaciones de comunicación permiten a quienes están aprendiéndola elaborar un sistema conceptual sobre su funcionamiento e incluso sobre las variables contextuales o pragmáticas asociadas a la situación concreta y al contenido comunicativo. Este es el objeto del bloque 3, Conocimiento de la lengua, que incluye tanto conocimientos lingüísticos como contenidos de reflexión sobre el aprendizaje. El punto de partida serán las situaciones de uso que fomenten la inferencia de reglas de funcionamiento de la lengua, que permitan al alumnado establecer qué elementos de la lengua extranjera se comportan como en las lenguas que conoce y qué estrategias le ayudan a aprender mejor, de manera que adquieran confianza en sus propias capacidades.

Por su parte, los contenidos del bloque 4, Aspectos socioculturales y conciencia intercultural, contribuyen a que el alumnado conozca costumbres, formas de relación social, rasgos y particularidades de los países en los que se habla la lengua extranjera; en definitiva, formas de vida diferentes a las propias. Este conocimiento promoverá la tolerancia y aceptación, acrecentará el interés por el conocimiento de las diferentes realidades sociales y culturales y facilitará la comunicación intercultural.

El currículo, por tanto, debe entenderse como un instrumento de trabajo y de referencia abierto y flexible, pero riguroso al mismo tiempo, para que los centros y equipos de profesores puedan aplicarlo adaptándolo a su contexto: situación física del centro en el medio rural o urbano, tipo de alumnado, contexto sociocultural de las familias y otras variables, para de este modo responder a las necesidades reales del alumnado.

En los casos en que se incorpore a las áreas de la Educación primaria una segunda lengua extranjera, las consideraciones serán las mismas que las establecidas para la primera lengua extranjera, con las lógicas adaptaciones exigidas por las características y la competencia lingüística del alumnado. En cualquier caso, se hará especial hincapié en aspectos tales como: la motivación para aprender una nueva lengua, la creación de espacios de interacción entre las lenguas que conoce, el fomento de la comunicación oral y la propiciación de experiencias positivas que favorezcan el interés por continuar aprendiendo lenguas.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

El aprendizaje de una lengua extranjera contribuye al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de una manera directa, enriqueciendo esta capacidad comunicativa general con la adquisición de competencias comprensivas y expresivas en la lengua extranjera y afianzando las que el alumnado ya posee en su lengua materna.

El lenguaje es el principal vehículo del pensamiento humano, la herramienta más potente para la interpretación y representación de la realidad y el instrumento de aprendizaje por

excelencia; de ahí que el área, en la medida que contribuye a la mejora de la capacidad comunicativa general, lo hace también a la competencia de aprender a aprender. El aprendizaje de una lengua extranjera se rentabiliza enormemente si se incluyen contenidos directamente relacionados con la reflexión sobre los procesos de aprendizaje intra e interpersonales, para que cada uno identifique cómo aprende mejor y qué estrategias los hacen más eficaces como aprendices individualmente y como miembros de un grupo. A su vez, las decisiones que provoca esta reflexión favorecen la autonomía, entendida como la responsabilidad sobre su propio aprendizaje y el aprendizaje cooperativo, y, en este sentido, se puede afirmar que la lengua extranjera contribuye decisivamente también al desarrollo de autonomía e iniciativa personal. Esa es la razón de la introducción en el currículo de un apartado específico de reflexión sobre el aprendizaje.

Las competencias citadas están en relación directa con la competencia en tratamiento de la información y competencia digital, tan necesaria en el momento actual. Las tecnologías de la información y la comunicación ofrecen la posibilidad de comunicarse en tiempo real con cualquier parte del mundo y también el acceso sencillo e inmediato a un flujo incesante de información que aumenta cada día. El conocimiento de una lengua extranjera ofrece la posibilidad de comunicarse utilizándola, puesto que crea contextos reales y funcionales de comunicación y permite aprender sobre el mundo real. El alumno, de esta forma, toma conciencia de la utilidad de la lengua extranjera para ampliar conocimientos, tal y como ocurre cuando consulta una enciclopedia internacional digital, una revista o cualquier otra fuente auténtica.

Esta área contribuye en buena medida al desarrollo de la competencia social y ciudadana. Las lenguas sirven a los hablantes para comunicarse socialmente y, por tanto, son también vehículo de comunicación y transmisión cultural. Aprender una lengua extranjera implica el conocimiento de rasgos y hechos culturales vinculados a las diferentes comunidades de hablantes de la misma. Este aprendizaje, bien orientado desde la escuela, debe traducirse tanto en la capacidad como en el interés por conocer otras culturas y por relacionarse con otras personas, hablantes o aprendices de esa lengua. Al mismo tiempo, el conocimiento de otra lengua y de rasgos culturales diferentes a los propios contribuye a la mejor comprensión y valoración de la propia lengua y cultura y favorece el respeto, el reconocimiento y la aceptación de diferencias culturales y de comportamiento, promueve la tolerancia y la integración y ayuda a comprender y apreciar tanto los rasgos de identidad como las diferencias.

Por último, esta área colabora en el desarrollo de la competencia cultural y artística, puesto que las manifestaciones culturales en actividades artísticas como la literatura, la pintura, la escultura, la arquitectura, el cine y la fotografía reflejan contenidos culturales de referencia histórica y social de la comunidad de hablantes de la lengua extranjera, de modo que constituyen fuentes imprescindibles para la enseñanza y el aprendizaje de dicha lengua.

Objetivos

La enseñanza de la lengua extranjera en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades, habilidades y destrezas:

1. Percibir, identificar, comprender e interpretar mensajes en interacciones verbales variadas y utilizar las informaciones obtenidas para la realización de tareas concretas diversas relacionadas con la experiencia de los alumnos.

2. Expresarse e interactuar oralmente en situaciones habituales que tengan un contenido y desarrollo familiares, utilizando procedimientos y estrategias verbales y no verbales y adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.

3. Leer de forma comprensiva distintos tipos de textos, relacionados con sus experiencias e intereses, extrayendo información general y específica de acuerdo con una finalidad previa.

4. Escribir distintos tipos de textos con finalidades comunicativas variadas sobre temas tratados en el aula y con la ayuda de modelos.

5. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas, aspectos léxicos de la lengua extranjera, funcionales y pragmáticos para usarlos como elementos básicos de la comunicación.

6. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.

7. Valorar la lengua extranjera, y las lenguas en general, como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias y culturas diversas y como herramienta de aprendizaje de distintos contenidos.

8. Manifestar una actitud receptiva, interesada y de confianza en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera.

9. Utilizar los conocimientos y las experiencias previas con otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.

10. Elaborar progresivamente competencias intra e interpersonales que los capaciten para reflexionar y tomar decisiones cada vez más responsables sobre su propio aprendizaje y que contribuyan eficazmente al trabajo y al aprendizaje cooperativo.

Contenidos

Los contenidos deben interpretarse como un medio para el logro de las competencias generales y de las específicas del área, y no como un fin en sí mismos. Están supeditados al desarrollo de las competencias morfosintácticas, pragmáticas, procesuales e interculturales establecidas como objetivo del currículo y, aunque distribuidos en bloques, están estrechamente relacionados entre sí. Escuchar, hablar y conversar, leer y escribir, conocer la lengua, reflexionar sobre el aprendizaje, familiarizarse con aspectos socio-culturales de la lengua y desarrollar una conciencia intercultural forman un conjunto inseparable.

Las competencias del área se han dividido en bloques que forman el eje vertebrador del currículo e incluyen competencias lingüísticas, competencias relacionadas con los procesos de aprendizaje y con el desarrollo holístico de la persona como tal.

1. La competencia morfosintáctica se entiende como un conjunto de conocimientos y destrezas que permiten comprender y expresar con precisión el significado de los enunciados y abarca el dominio del código verbal y no verbal. Implica la adquisición de las siguientes competencias:

a) Competencia léxica. Conocimiento y habilidad para comprender y utilizar el vocabulario de una lengua adecuado al contexto, tema y propósito de la comunicación.

Utilizando ayudas diversas y variadas, se animará a que los alumnos utilicen el léxico en situaciones de comunicación familiares, de forma verbal y no verbal: decir una palabra, una frase, señalar un dibujo que demuestre comprensión de los mensajes, representar acciones, hacer uso de mímica y gestos, relacionar adecuadamente palabras y enunciados con dibujos y viñetas, etiquetar objetos del aula, buscar, reconocer y utilizar vocabulario de la lengua extranjera familiar en el contexto social (palabras y frases en anuncios publicitarios, medios de comunicación, tiendas, juguetes, comidas, refrescos, ropa...)

Progresivamente, deberá fomentarse una sistematización

de este aprendizaje del léxico ayudando a los alumnos a relacionar, agrupar y clasificar el vocabulario. Por ejemplo, iniciando a los alumnos en la elaboración de sus propios diccionarios en sus diferentes versiones y diccionarios de aula, proporcionando contextos de uso y desarrollando estrategias que faciliten su adquisición, recuerdo, uso apropiado y revisión frecuente.

A medida que los alumnos desarrollen capacidades y habilidades para participar en decisiones de aula, el léxico que se trabaje vendrá determinado por los temas de su interés.

b) Competencia gramatical. La capacidad de aplicar los principios que rigen las complejas relaciones entre los distintos elementos del código lingüístico para interpretar y expresar significados.

La enseñanza de la gramática en esta etapa educativa no es un objetivo en sí misma, sino un medio para facilitar la comprensión y producción de mensajes en contextos comunicativos.

El desarrollo de la «gramática interna» de los aprendices de lenguas extranjeras, es decir, de lo que cada uno vaya aprendiendo sobre su funcionamiento morfosintáctico, estará basado en una exposición sistemática a la lengua en un contexto de uso y no en la explicación de normas gramaticales de forma abstracta.

El error gramatical forma parte del proceso de aprendizaje y como tal deberá ser tratado. Es un esfuerzo del alumno por comprobar que las hipótesis inferidas son aceptables, por lo que el «feedback» proporcionado a los alumnos por el profesor y por los propios compañeros deberá fomentar su motivación para continuar dicho proceso.

c) La competencia fonológica es el reconocimiento y habilidad para utilizar fonemas, acento de palabra y enunciado, ritmo y entonación adecuados al propósito comunicativo.

Esta competencia contribuye decisivamente a facilitar la comprensión, expresión y comunicación de mensajes de manera inteligible. Un primer paso será fomentar la percepción de sonidos nuevos que no existen en la lengua materna y combinaciones diferentes de fonemas ya conocidos, ya que, si no se distinguen, no podrán ser reproducidos. Para ello, se deberán ofrecer oportunidades constantes de escucharlos utilizando soportes audiovisuales variados.

Por otra parte, se constata que en el habla normal los sonidos no aparecen de manera aislada, por lo que la práctica descontextualizada de sonidos individuales se reducirá al mínimo. El acento, ritmo y entonación de palabras, frases y enunciados son elementos fonológicos decisivos que, utilizados de forma incorrecta, pueden modificar el significado o hacer incomprensible el mensaje. Por tanto, la identificación y práctica de esquemas rítmicos adquiere una importancia fundamental, ya que transmiten información no contenida en las palabras.

2. La competencia pragmática consiste en los conocimientos, habilidades y estrategias necesarias para el uso social de la lengua, la organización coherente de discursos orales y escritos y la comprensión y expresión de funciones de la lengua. Junto con las competencias lingüísticas, integra igualmente la competencia comunicativa.

a) Competencia sociolingüística. Se refiere al conocimiento y a las habilidades que contribuyen al uso adecuado de la lengua en interacciones comunicativas según las convenciones del contexto lingüístico y sociocultural de la lengua.

El alumno deberá ser consciente de que la combinación de distintos factores como la situación, el tema, el propósito de la comunicación, los participantes y sus actitudes, entre otros, pueden dar lugar a conductas lingüísticas muy diferentes. Al mismo tiempo, deberá ser capaz de identificar elementos importantes del contexto a través de las palabras (registro) elegidas por el hablante, el tono de voz, los gestos, etc.

Algunos ejemplos de la aplicación de esta competencia serían: evitar comportamientos lingüísticos que puedan ser percibidos como inapropiados; el uso y la elección del saludo, presentaciones, despedidas; el uso y elección del tratamiento (formal, informal, familiar); la aplicación de las convenciones para el turno de palabra; etc.

b) Competencia discursiva. El conocimiento de los principios que rigen la organización, estructuración y secuenciación de elementos lingüísticos y funcionales de la lengua, así como las capacidades para utilizarlo en el medio hablado y en el escrito.

Incluye ser capaz de estructurar y controlar el discurso en función de la organización temática, la coherencia y la cohesión, la ordenación lógica, el estilo y el registro; de estructurar sus intervenciones de forma que resulten informativas, relevantes, breves y ordenadas; de organizar la información según el tipo de texto y su función atendiendo a las convenciones propias de cada tipo de texto, oral o escrito.

Ejemplos de aplicación de esas capacidades serían: responder espontánea y adecuadamente a la conducta comunicativa del interlocutor; organizar las ideas adecuadamente dentro del párrafo y del texto; utilizar apropiadamente las convenciones del turno de palabra; o el uso de estrategias para mantener la comunicación.

c) Competencia funcional. Consiste en la capacidad de emitir enunciados para cumplir una determinada intencionalidad comunicativa.

Abarca microfunciones (identificar, preguntar, responder, pedir, etc.), macrofunciones (descripción, narración, argumentación, etc.) y esquemas de interacción.

Como en otros apartados, las necesidades de comunicación dentro y fuera del aula determinarán la selección y secuenciación de las funciones y de los esquemas de interacción que el alumno pueda llegar a ser capaz de manejar, incrementándose de una manera natural conforme se amplíe el campo de interacción de los alumnos y las situaciones de comunicación en las que participen. Su tratamiento será global y cíclico, al reaparecer necesariamente en el proceso de comunicarse.

3. La competencia procesual. Se refiere a los conocimientos, capacidades, estrategias y habilidades intra e interpersonales que permiten abordar con eficacia los nuevos aprendizajes. Está relacionada con «saber ser», «saber hacer» y «saber aprender». De ahí que parte de los aspectos que abarca se hallen incluidos en las competencias básicas. Puede ser subdividida en:

a) Competencia intrapersonal. Incluye el conocimiento y regulación de factores personales individuales, tales como motivaciones, afectos, emociones y actitudes que inciden positiva o negativamente en el proceso de aprendizaje y el desarrollo de mecanismos de ayuda para la organización eficaz de ese aprendizaje.

Se fomentará que el alumnado aprenda a analizar, expresar y manejar estos factores personales en relación al aprendizaje de lenguas extranjeras, ya que influyen decisivamente en el grado de éxito presente y futuro. Es necesario tener en cuenta los diferentes estilos cognitivos de los alumnos y reconocerlos como distintas rutas para lograr un aprendizaje significativo, lo cual contribuirá a reducir el temor a cometer errores, a aceptar sus capacidades y limitaciones, animará a asumir riesgos y fomentará la tolerancia hacia la ambigüedad.

El éxito del aprendizaje está también influido decisivamente por el desarrollo de las capacidades y habilidades para organizar el propio proceso de aprendizaje de manera eficaz. Incluyen, entre otras, aprender a relacionar aprendizajes nuevos con conocimientos ya adquiridos; utilizar atención selectiva para captar los elementos lingüísticos y no lingüísticos realmente importantes en una situación comunicativa en el medio hablado y escrito; identificar necesidades y objetivos

propios, planificar la realización de tareas, su desarrollo y evaluación; buscar y seleccionar materiales adecuados; identificar los recursos lingüísticos que se poseen y los que es necesario adquirir; identificar errores de comprensión y expresión, decidir cuáles son realmente importantes, analizar su origen y utilizar estrategias para corregirlos.

b) Competencia interpersonal. Se refiere a la adquisición de conocimientos, habilidades y estrategias para contribuir de manera eficaz a la organización y desarrollo de un aprendizaje cooperativo en el grupo y la dinámica del aula.

El objetivo fundamental del área es desarrollar la competencia comunicativa del alumnado para que sea capaz de participar eficazmente en actos de comunicación. La lengua extranjera es así una forma de comportamiento social cuyas habilidades se adquieren interactuando con otras personas.

A fin de optimizar las oportunidades que el aula de lenguas extranjeras ofrece para fomentar estos aspectos, será necesario utilizar tareas que contribuyan a hacer explícitas las expectativas de los alumnos con respecto a la materia, al profesor y a los compañeros; generar ideas, como grupo, sobre temas comunes de interés, incluyendo técnicas para alcanzar consenso y resolver posibles conflictos; elaborar criterios para la evaluación de los procesos y productos de aprendizaje presentados tanto individualmente como en grupo (evaluación por parte del profesor, autoevaluación y evaluación compartida); mejorar las relaciones socioafectivas entre los individuos del grupo y, por tanto, desarrollar una interdependencia positiva de tal forma que el trabajo bien hecho repercuta en el grupo como conjunto; fomentar y apreciar la participación de todos y cada uno en la consecución de tareas según sus capacidades y habilidades; reflexionar sobre las ventajas y limitaciones del trabajo en grupo que conduzcan a lograr una mayor cohesión entre los miembros de pequeños grupos y del grupo de la clase en conjunto; aceptar formas de pensar y de actuar diferentes a la propia.

4. Competencia intercultural. La competencia intercultural incluye conocimientos y capacidades para relacionar entre sí la cultura de origen y la cultura extranjera, para actuar de una manera socioculturalmente aceptable y para superar malentendidos interculturales y estereotipos.

Abarca actitudes que incluyen la valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación con personas de otros países; el respeto hacia otras actitudes, valores, normas, costumbres y formas de organizar la realidad; el interés por mantener contactos con personas de otras culturas como medio de enriquecimiento personal, entre otros aspectos.

Entre los conocimientos relacionados con esta competencia y que pueden ser de interés en esta etapa educativa, se encuentran: información sobre los distintos países donde se habla la lengua objeto de estudio (localización, ciudades, etc.); aspectos de la vida diaria en general y de los niños en particular (horarios, escuela, actividades de ocio -juegos, deportes, música-, comidas y bebida, establecimientos, compras, etc.); relaciones personales (familiares, amistad, etc.); comportamiento social, normas, convenciones (puntualidad, tabúes, etc.); aspectos paralingüísticos (gestos, posturas, sonidos, etc.); medios de comunicación (programas de televisión, revistas para niños, noticias, temas de actualidad, etc.); celebraciones, festividades y tradiciones; algunos aspectos históricos, literarios, artísticos de interés; etc.

PRIMER CICLO

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar

—Comprensión de los mensajes orales propios de la comunicación habitual en el aula (instrucciones, interacción social y la relacionada con las actividades del aula).

—Obtención de información a partir de textos orales sobre

asuntos familiares al alumno y presentados en diferentes soportes.

—Participación en intercambios comunicativos, en situaciones reales o simuladas, a través de respuestas verbales y no verbales.

—Producción de textos orales mediante la participación activa en representaciones, canciones, cuentos, juegos, recitados, dramatizaciones y utilización de rutinas de comunicación.

—Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión y expresión oral: uso del contexto verbal y no verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos a la lengua extranjera desde las lenguas que conoce y otras áreas.

—Participación en actividades orales individuales y de grupo relacionadas con la actividad del aula y con las experiencias e intereses personales.

Bloque 2. Leer y escribir

—Comprensión de instrucciones básicas relacionadas con la actividad del aula.

—Lectura comprensiva de palabras, frases y enunciados y utilización de las informaciones obtenidas para la realización de tareas en el aula, en diferentes soportes y adecuados a su edad, nivel de competencia e intereses personales.

—Lectura de palabras, frases y enunciados de su interés en soporte papel, digital o multimedia, adecuados a su edad y nivel de competencia, para aprender, disfrutar, informarse y compartir con los miembros del grupo.

—Uso guiado de estrategias básicas de comprensión lectora mediante la utilización de los elementos del contexto visual y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación.

—Escritura de palabras, frases y enunciados de temática cercana a la experiencia del alumno, atendiendo a las distintas intenciones comunicativas.

—Uso de las reglas básicas de la presentación de textos escritos y reconocimiento de su importancia en las comunicaciones escritas.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua

Conocimientos lingüísticos

—Familiarización con aspectos fonológicos: sonidos, ritmo, entonación y acentuación de palabras, frases y enunciados en la comunicación.

—Reconocimiento y uso de léxico, formas y estructuras elementales relativas a contextos concretos y familiares al alumno.

—Asociación de grafía, pronunciación y significado a partir de palabras y frases trabajadas en el medio oral y escrito, tales como la letra de una canción, una rima, etc., o de expresiones orales conocidas.

—Iniciación al conocimiento y uso de algunas estrategias básicas de la producción de textos a partir de modelos: selección del destinatario, propósito y contenido.

—Interés por utilizar la lengua extranjera en situaciones orales y escritas.

Reflexión sobre el aprendizaje

—Iniciación al uso de estrategias de aprendizaje tales como la organización del trabajo (individual, pequeño y gran grupo), organización de los materiales personales y de aula, indicación de actividades preferidas mediante dibujos, etc., cooperación y petición de ayuda; etc.

—Familiarización con la reflexión sobre el propio aprendizaje e introducción en la autoevaluación y la evaluación compartida.

—Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera.

—Utilización progresiva de las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación para el aprendizaje.

- Valoración del trabajo y aprendizaje cooperativo.
- Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.

Bloque 4. Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural

- Reconocimiento y aprendizaje de formas básicas de relación social en lengua extranjera.
- Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.
- Interés por conocer información sobre las personas y la cultura de los países donde se habla la lengua extranjera.

Criterios de evaluación

1. Comunicarse oralmente participando en conversaciones sobre temas conocidos, de su interés o relacionados con necesidades de comunicación inmediatas.

Con este criterio se evalúa la capacidad de responder de manera sencilla a peticiones, instrucciones o solicitud de informaciones. Las interacciones tratarán sobre temas conocidos, trabajados previamente o relacionados con necesidades de comunicación inmediatas como saludar y despedirse, presentarse, pedir ayuda, hablar de gustos; en situaciones comunicativas conocidas como rutinas, hábitos, lenguaje de aula, representaciones, recitaciones, canciones. Se valorará también la capacidad de participación activa en las actividades de aula.

2. Comprender el sentido global de situaciones reales y simuladas de comunicación oral en el aula identificando y utilizando elementos lingüísticos y no lingüísticos.

Con este criterio se evalúa si son capaces de captar progresivamente la idea global de un mensaje oral, en situaciones de comunicación cara a cara, con apoyo gestual y mímico, con las repeticiones necesarias, así como reconocer y comprender palabras clave y expresiones básicas, relacionadas con actividades de aula y con temas de su interés.

3. Leer e identificar palabras y frases, presentadas previamente de forma oral, sobre temas familiares y de interés.

Este criterio evalúa la capacidad de leer, también en voz alta, y comprender palabras y frases conocidas oralmente a partir de actividades comunicativas y lúdicas llevadas a cabo en el aula con apoyo de medios verbales y no verbales.

4. Escribir palabras, expresiones conocidas y frases a partir de modelos y con una finalidad específica.

En este criterio se evalúa si son capaces de escribir palabras y frases utilizadas oralmente y de forma frecuente en actividades variadas. La escritura debe partir de la observación de un modelo y ha de formar parte de la realización de una tarea concreta y con funcionalidad determinada, tales como escribir una nota, hacer un cartel, felicitar un cumpleaños o completar una canción o un poema, entre otras.

5. Reconocer y reproducir aspectos sonoros de pronunciación, ritmo, acentuación y entonación de palabras y expresiones que aparecen en contextos comunicativos habituales.

Este criterio trata de evaluar si reconocen y son capaces de reproducir en actividades orales aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación cuando participan activamente escuchando, repitiendo y anticipando expresiones.

6. Mostrar interés por el aprendizaje, integrarse en la dinámica de aula, usar estrategias básicas para aprender a aprender e identificar algunos aspectos personales que le ayuden a aprender mejor.

Este criterio pretende evaluar la utilización de estrategias básicas que favorecen el proceso de aprendizaje tales como la utilización de recursos visuales y gestuales, la petición de ayuda y aclaraciones, el uso de diccionarios visuales y la valoración del trabajo en el aula y de sus progresos personales, entre otros.

7. Mostrar interés por aprender la lengua extranjera y

reconocer la diversidad lingüística como elemento enriquecedor.

Con este criterio se evalúa si participan, se esfuerzan y muestran interés en aprender la lengua extranjera. Asimismo, se valorará si van tomando conciencia de la importancia de conocer lenguas para comunicarse con personas de lugares diferentes y si aprecian la diversidad lingüística como un elemento enriquecedor para todos.

8. Identificar algunos aspectos de la vida cotidiana de los países donde se habla la lengua extranjera y compararlos con los propios.

Se evalúa con este criterio la capacidad de observar e identificar algunas diferencias y similitudes sobre aspectos de la vida cotidiana, en lo referido a horarios, relaciones familiares y sociales, uso de tiempo libre, deportes, juegos, comidas, festividades, etc., de los países donde se habla la lengua extranjera.

SEGUNDO CICLO

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar

— Comprensión de los mensajes orales propios de la comunicación habitual en el aula (instrucciones, interacción social y la relacionada con las actividades de comunicación).

— Obtención de información global y específica a partir de textos orales sobre asuntos familiares al alumno presentados en diferentes soportes.

— Participación en intercambios comunicativos, en situaciones reales o simuladas, a través de respuestas verbales y no verbales, relacionadas con la actividad cotidiana del aula o con experiencias e informaciones personales.

— Producción de textos orales breves y comprensibles mediante la participación activa, espontánea o previamente preparada con ayudas y modelos, en actividades tales como representaciones, canciones, cuentos, juegos, recitados y dramatizaciones, entre otras.

— Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión y expresión oral: uso del contexto verbal y no verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos a la lengua extranjera desde las lenguas que conoce y otras áreas.

— Participación en actividades orales individuales y de grupo relacionadas con la actividad del aula y con las experiencias e intereses personales.

Bloque 2. Leer y escribir

— Comprensión de instrucciones básicas relacionadas con la actividad del aula.

— Lectura comprensiva de textos y utilización de las informaciones globales y específicas para la realización de tareas en el aula, presentadas en diferentes soportes y adecuadas a su edad, nivel de competencia e intereses personales.

— Lectura y escritura con progresiva autonomía de textos en diferentes soportes y adecuados a su edad, nivel de competencia e intereses personales, para aprender, disfrutar, informar o informarse y compartir con los miembros del grupo.

— Uso elemental de estrategias básicas de comprensión lectora tales como la identificación de la información más importante, la deducción del significado de palabras y expresiones no conocidas mediante la utilización de los elementos del contexto visual y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación, entre otras.

— Composición de textos de distinto tipo y de temática cercana a la experiencia del alumno, atendiendo a las distintas intenciones comunicativas, utilizando modelos y las estrategias propias del proceso de composición escrita (planificación y textualización, revisión y edición) y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

— Uso de las reglas básicas de la presentación de textos

escritos y reconocimiento de su importancia en las comunicaciones escritas para satisfacer las necesidades de comunicación.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua

Conocimientos lingüísticos

— Reconocimiento y progresivo uso de aspectos fonológicos: sonidos, ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases en la comunicación.

— Reconocimiento y uso de léxico, formas y estructuras básicas relativas a contextos concretos y familiares al alumno.

— Asociación de grafía, pronunciación y significado a partir de palabras, frases y enunciados trabajadas en el medio oral y escrito, tales como la letra de una canción, una rima, una historia, un poema, una receta, etc., o de expresiones orales conocidas.

— Familiarización con el uso de las estrategias básicas de la producción de textos (elección del destinatario, propósito, planificación, redacción del borrador, revisión del texto y versión final) a partir de modelos.

— Interés por utilizar la lengua extranjera de forma correcta en situaciones orales y escritas.

Reflexión sobre el aprendizaje

— Desarrollo de estrategias de aprendizaje: organización del trabajo individualmente, en pequeño y gran grupo; organización de los materiales personales y de aula; indicación de actividades preferidas; cooperación y petición de ayuda; formas de adquisición y utilización de nuevo léxico (asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales, observación de modelos, utilización de soportes multimedia).

— Reflexión sobre el propio aprendizaje e iniciación a la autoevaluación, la evaluación y evaluación compartida de procesos y producciones orales y escritas.

— Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera, iniciación al uso de estrategias de auto-corrección, aceptación del error como parte del proceso y actitud positiva para superarlo.

— Utilización de recursos para el aprendizaje; por ejemplo, los medios gráficos de consulta e información: diccionarios (visuales, temáticos, bilingües) y las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

— Valoración del trabajo y aprendizaje cooperativo.

— Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.

Bloque 4. Aspectos socio-culturales y consciencia intercultural

— Conocimiento de algunas similitudes y diferencias en las costumbres cotidianas y uso de las formas básicas de relación social entre los países donde se habla la lengua extranjera y el propio.

— Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.

— Interés por conocer información sobre las personas y la cultura de los países donde se habla la lengua extranjera.

Criterios de evaluación

1. Comunicarse oralmente participando en conversaciones sobre temas conocidos o de su interés en situaciones de comunicación cotidianas, respetando las normas básicas de la interacción.

Con este criterio se evalúa la capacidad de expresar necesidades inmediatas como pedir permiso, pedir en préstamo objetos cotidianos, localizar objetos o personas, hablar sobre el tiempo atmosférico o sobre gustos o habilidades. Se valorará su participación en situaciones cotidianas como rutinas, hábitos, lenguaje de aula o en simulaciones, representaciones, canciones o recitaciones. También se evalúa con este criterio la actitud con la que participa en los intercambios y si manifiesta interés y respeto por las intervenciones de los demás.

2. Comprender el sentido global e identificar las informaciones específicas más relevantes en textos orales sobre temas cotidianos o de su interés emitidos en diferentes situaciones de comunicación, identificando y utilizando elementos lingüísticos y no lingüísticos.

Este criterio quiere evaluar si los alumnos son capaces de captar el sentido global de un mensaje oral apoyándose en elementos lingüísticos y no lingüísticos presentes en la situación de comunicación. También se refiere a la capacidad de identificar palabras y expresiones conocidas, aunque el texto no se comprenda en su totalidad.

3. Leer y captar el sentido global y algunas informaciones específicas de textos sobre temas conocidos y con una finalidad concreta.

Este criterio evalúa si son capaces de leer, también en voz alta, diferentes textos adecuados a su competencia comunicativa, tales como notas, normas de aula, cartas, carteles o cuentos, entre otros, para extraer información global y específica, con ayuda de estrategias fundamentales de comprensión lectora como usar elementos del contexto lingüístico y no lingüístico, así como de transferir conocimientos de las áreas y lenguas que conoce.

4. Escribir frases y textos significativos en situaciones cotidianas a partir de modelos con una finalidad determinada y con un formato establecido, tanto en soporte papel como digital.

Este criterio intenta valorar la capacidad para escribir textos diversos como notas, instrucciones o normas, cartas, carteles, folletos, cómics o descripciones. Se evaluará la capacidad de producir un texto con cierto grado de autonomía; se evaluará tanto la adecuación (claridad en el propósito y el objetivo del texto) como la coherencia (pertinencia respecto a la información solicitada o transmitida) y no sólo la corrección ortográfica y de puntuación.

5. Reconocer y utilizar progresivamente patrones básicos de pronunciación, ritmo, entonación y acentuación de palabras, frases y enunciados en diferentes actos de comunicación oral.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad de reconocer y reproducir progresivamente aspectos elementales de pronunciación, ritmo, acentuación y entonación cuando participan activamente escuchando, contestando, repitiendo y anticipando expresiones en actividades orales.

6. Mostrar interés por el aprendizaje, integrarse en la dinámica de aula, usar algunas estrategias para aprender a aprender, comenzar a planificar, controlar y valorar de forma guiada su propio proceso de aprendizaje e identificar algunos aspectos personales que le ayudan a aprender mejor.

Este criterio pretende evaluar la utilización de estrategias básicas que favorecen el proceso de aprendizaje, tales como la utilización de recursos visuales y gestuales; la petición de ayuda y aclaraciones; el uso cada vez más autónomo de diccionarios bilingües y de algunos medios tecnológicos básicos; buscar, recopilar y compartir información, entre otros. También se evaluará la capacidad de ir valorando sus progresos, de poner ejemplos sobre estrategias que usa para aprender mejor, y la adquisición de progresiva autonomía en su aprendizaje.

7. Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación con otras personas y mostrar interés hacia las personas que hablan la lengua extranjera y hacia su cultura.

Con este criterio se evalúa si tienen una actitud de curiosidad hacia quienes hablan la lengua extranjera u otras lenguas diferentes a la propia; también se observará la capacidad de valorar la diversidad lingüística como elemento enriquecedor de la sociedad y de apreciar las particularidades socioculturales de los hablantes de otras lenguas.

8. Identificar algunos aspectos de la vida cotidiana de los países donde se habla la lengua extranjera y compararlos con los propios.

Se evalúa con este criterio la capacidad de observar e identificar algunas diferencias y similitudes sobre aspectos de la vida cotidiana de los países donde se habla la lengua extranjera en lo referido a horarios, comidas, tradiciones, festividades, etc., y formas de relacionarse de las personas.

TERCER CICLO

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar

—Comprensión de los mensajes orales propios de la comunicación habitual en el aula (instrucciones, explicaciones, interacción social, la relacionada con las actividades de comunicación, etc.)

—Obtención de información global y específica a partir de textos orales sobre asuntos familiares al alumno y presentados en diferentes soportes.

—Participación en conversaciones, en situaciones reales o simuladas, relacionadas con la actividad cotidiana del aula o con experiencias e informaciones personales.

—Producción autónoma de textos orales comprensibles mediante la participación activa espontánea o previamente preparada en actividades tales como representaciones, canciones, cuentos, juegos, recitados y dramatizaciones, entre otras.

—Uso de estrategias básicas para apoyar la comprensión y expresión oral: uso del contexto verbal y no verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos a la lengua extranjera desde las lenguas que conoce y otras áreas.

—Desarrollo de estrategias de compensación para superar las posibles dificultades en la comunicación oral haciendo uso de elementos verbales y no verbales.

—Participación en actividades orales, individuales y de grupo, relacionadas con las tareas del aula y con las experiencias e intereses personales.

Bloque 2. Leer y escribir

—Comprensión de instrucciones y explicaciones relacionadas con la actividad del aula.

—Lectura comprensiva de textos presentados en soporte papel, digital o multimedia y utilización de las informaciones globales y específicas obtenidas para la realización de tareas en el aula en estos soportes y adecuados a su edad, nivel de competencia e intereses personales.

—Lectura y escritura autónoma de textos en diferentes soportes y adecuados a su edad, nivel de competencia e intereses personales para aprender, disfrutar, informar o informarse y compartir con los miembros del grupo.

—Uso de estrategias básicas de comprensión lectora tales como la identificación de la información más importante, la deducción del significado de palabras y expresiones no conocidas mediante la utilización de los elementos del contexto visual y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación, entre otras.

—Composición de textos de distinto tipo, progresivamente más extensos, ricos en léxico y en estructuras lingüísticas, de temática cercana a la experiencia del alumno, atendiendo a las distintas intenciones comunicativas, utilizando las estrategias propias del proceso de composición escrita, (planificación y textualización, revisión y edición) y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

—Uso de las reglas básicas de la presentación de textos escritos y reconocimiento de la importancia de las comunicaciones escritas para satisfacer las necesidades de comunicación.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua

Conocimientos lingüísticos

—Reconocimiento y progresivo uso de patrones básicos de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases en la comunicación.

—Comprensión y uso de léxico, formas y estructuras básicas relativas a contextos concretos y familiares al alumno.

—Asociación de grafía, pronunciación y significado a partir de palabras y frases trabajadas en el medio oral y escrito, tales como la letra de una canción, una rima, una historia, un poema etc., o de expresiones orales conocidas, así como el establecimiento de relaciones grafía-sonido y conocimiento de algunas irregularidades relevantes.

—Utilización de las estrategias básicas de la producción de textos (elección del destinatario, propósito, planificación, redacción del borrador, revisión del texto y versión final) a partir de modelos.

—Interés por utilizar la lengua extranjera de forma correcta en situaciones orales y escritas.

Reflexión sobre el aprendizaje

—Consolidación del uso de estrategias de aprendizaje: organización del trabajo individualmente y en pequeño y gran grupo; organización de los materiales personales y de aula; indicación de actividades preferidas; cooperación y petición de ayuda; formas de adquisición y utilización de la competencia morfosintáctica (por ejemplo, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales, observación de modelos, utilización de soportes multimedia).

—Reflexión sobre el propio aprendizaje, la organización y desarrollo del trabajo y procedimientos de autoevaluación, evaluación y evaluación compartida de procesos y producciones orales y escritas.

—Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera, desarrollo de estrategias de auto-corrección, aceptación del error como parte del proceso y actitud positiva para superarlo.

—Utilización de recursos para el aprendizaje, tales como medios gráficos de consulta e información -diccionarios o libros de consulta, bibliotecas- y las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

—Valoración del trabajo y aprendizaje cooperativo.

—Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.

Bloque 4. Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural

—Conocimiento de costumbres cotidianas y uso de las formas de relación social propias de países donde se habla la lengua extranjera.

—Actitud receptiva y de valoración positiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.

—Interés por conocer información sobre las personas y la cultura de los países donde se habla la lengua extranjera y por establecer contactos y comunicarse con hablantes de dicha lengua o de otras lenguas a través de diferentes medios, especialmente los que proporcionan las tecnologías de la comunicación.

—Valoración de la lengua extranjera y de las lenguas en general como medio para comunicarse con compañeros de otros países, como posibilidad de acceso a informaciones nuevas y como instrumento para conocer culturas y modos de vivir diferentes y enriquecedores.

Criterios de evaluación

1. Mantener conversaciones cotidianas y familiares sobre temas conocidos o de su interés, utilizando las estrategias adecuadas para lograr una comunicación eficaz.

Con este criterio se quiere comprobar si los alumnos son capaces de comunicarse en situaciones habituales sobre temas conocidos o trabajados previamente para expresar necesidades inmediatas como hacer peticiones, organizar la actividad, trabajar en equipo y pedir aclaraciones. Se evalúa la capacidad de utilizar la lengua extranjera para hablar sobre sí mismo, sus

pertenencias, su familia, su entorno, temas que le interesan y sobre contenidos de las diferentes áreas. También se valorará la actitud con la que participa en los intercambios y si manifiesta interés y respeto por las intervenciones de los demás.

2. Comprender el sentido global e identificar las informaciones específicas más relevantes en textos orales sobre temas cotidianos o de su interés emitidos en diferentes situaciones de comunicación.

A través de este criterio se apreciará la capacidad para comprender lo esencial de diálogos emitidos cara a cara o por medios audiovisuales, aunque no se comprendan en su totalidad. Se trata de evaluar esencialmente si pueden comprender mensajes, informaciones y conversaciones claras sobre su entorno, información personal y familiar básica, juegos, deportes u otros temas de su interés y contenidos de otras áreas.

3. Reconocer la idea general, extraer información específica y realizar inferencias directas en textos escritos adecuados a la edad, con apoyo de elementos textuales y no textuales, sobre temas variados y de su interés.

Este criterio evalúa la capacidad de leer, también en voz alta, diferentes textos con léxico cada vez más extenso y expresiones de mayor complejidad, tales como recetas, menús, folletos, publicidad, normas, cartas, etc. También se evaluará la utilización con progresiva autonomía de estrategias de comprensión escrita. Se valorará si son capaces de detectar y entender información e ideas relevantes explícitas en los textos, así como si pueden trascender el significado superficial para extraer inferencias basadas en el texto.

4. Planificar y redactar textos escritos con progresiva adecuación pragmática y morfosintáctica y atendiendo al destinatario, al tipo de texto y a la finalidad, tanto en soporte papel como digital.

El criterio evalúa la capacidad para elaborar diferentes textos como peticiones, instrucciones, cartas, diarios, descripciones y narraciones breves sobre temas variados y de su interés. Se valorará especialmente la atención prestada a las fases de producción de un texto: planificación, textualización, revisión y edición. Se evaluará tanto la adecuación (claridad en el propósito y el objetivo del texto) como la coherencia (pertinencia respecto a la información solicitada o transmitida), y no sólo la corrección gramatical.

5. Reconocer y utilizar progresivamente patrones básicos de pronunciación, ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases en diferentes intercambios comunicativos orales.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad de reconocer y reproducir con corrección aspectos básicos de pronunciación, ritmo, acentuación y entonación cuando participan activamente en interacciones comunicativas en el medio oral.

6. Mostrar interés por el aprendizaje, integrarse en la dinámica de aula, usar algunas estrategias para aprender a aprender, planificar, controlar y valorar de forma guiada su propio proceso de aprendizaje e identificar algunos aspectos que le ayudan a aprender mejor.

Este criterio pretende evaluar el grado de autonomía desarrollado respecto a la utilización de estrategias básicas que favorecen el proceso de aprendizaje: la reflexión sobre cómo aprende, la búsqueda y desarrollo de los procedimientos y estrategias más adecuados a sus características como aprendiz; la participación, con ayuda, en la planificación, desarrollo y evaluación de las actividades de aprendizaje; la colaboración en las actividades de grupo o clase; el uso de la lengua extranjera para comunicarse; la utilización de técnicas para enriquecer su léxico; mostrar interés por mejorar sus producciones y por mejorar la pronunciación, ritmo y entonación; aceptar el error como parte del proceso de aprendizaje; atender a las sugerencias de sus compañeros o del profesor; la autoevaluación y la autoevaluación; el uso de distintas fuentes para resolver sus dudas (hacer preguntas pertinentes para obtener

información; pedir aclaraciones; utilizar diccionarios bilingües y monolingües; utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para contrastar y comprobar información; acompañar la comunicación con gestos; buscar, recopilar, organizar y compartir la información en diferentes soportes, etc.); el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en actividades habituales de aula y para establecer relaciones personales, entre otras.

7. Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación con otras personas y como herramienta de aprendizaje, y mostrar interés hacia las personas que hablan la lengua extranjera.

Con este criterio se evalúa la capacidad de valorar la lengua extranjera como una herramienta para aprender, para comunicarse y relacionarse en un entorno más amplio. Asimismo, se observará si valora la diversidad lingüística como elemento enriquecedor de la sociedad. También se valorará el esfuerzo por utilizar la lengua para establecer relaciones personales a través de intercambios escolares e iniciativas personales asesoradas, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación y tanto en las comunicaciones orales como escritas.

8. Identificar algunos rasgos, costumbres y tradiciones de países donde se habla la lengua extranjera y compararlos con los propios.

Este criterio pretende evaluar si son capaces de identificar las peculiaridades, las costumbres y tradiciones más conocidas de países donde se habla la lengua extranjera, y de relacionar estos elementos socioculturales foráneos con los propios para avanzar en el desarrollo de una conciencia intercultural.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

La metodología es el instrumento principal para el desarrollo del currículo, por lo que deberá ser acorde con los objetivos planteados: el desarrollo de la competencia comunicativa del alumno y de las competencias intrapersonales, interpersonales e interculturales que le ayuden a evolucionar como individuo autónomo, capaz de realizar aprendizajes varios y de desenvolverse con éxito en una sociedad pluricultural.

El aprendizaje en la etapa de Educación primaria se caracteriza por ser un proceso global y basado en la experiencia, tanto más cuanto más temprana es su edad. En consecuencia, la enseñanza de lenguas extranjeras deberá seguir un enfoque acorde con estas características. Así, ofrecerá al alumno la posibilidad de desarrollar todas las competencias que abarca la materia (tanto las lingüísticas como las procesuales e interculturales) de una manera integrada, tratando los conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes que incluye cada una de ellas no como elementos aislados, en secuencias predeterminadas, sino en toda la complejidad de sus interrelaciones, de la forma más cercana posible a como se dan en la realidad. Esto implica la elaboración de un diseño curricular de aula que establezca una relación estrecha y clara entre para qué se aprende (objetivos), qué se aprende (contenidos) y cómo se aprende (metodología), acompañado de una evaluación tanto de los procesos seguidos como de los productos obtenidos.

Los contenidos de los distintos bloques son un medio para lograr las competencias, por lo que estarán subordinados a las actividades y tareas realizadas, que serán las que creen unas necesidades lingüísticas, personales y sociales determinadas; su selección y secuenciación vendrán dadas por las necesidades de comunicación que surjan en el aula y fuera de ella, las tareas, los objetivos y los materiales elegidos.

Los aprendices de estas edades tienen una capacidad natural para entender el significado de las situaciones comunicativas que se les presentan y viven, a través de una curiosidad innata

por entender su realidad más próxima. Sus habilidades y capacidades analíticas, metacognitivas y metalingüísticas no están todavía lo suficientemente desarrolladas como para participar en esas situaciones a partir de un estudio previo de las estructuras y funciones lingüísticas de una forma abstracta, sino que es a través de intercambios comunicativos con el profesor, sus compañeros y los materiales como pueden llegar a interiorizar el sistema lingüístico de las lenguas extranjeras.

De ahí la importancia de presentar las lenguas extranjeras desde un uso contextualizado que ejemplifique su utilización en experiencias y actividades que correspondan a los intereses y habilidades del alumnado para así motivar y estimular su aprendizaje. De esta forma, se ofrece la oportunidad de ir formando hipótesis acerca de su funcionamiento, establecer conexiones entre ellas y la competencia comunicativa que ya poseen en su lengua materna, entre las lenguas extranjeras y los conocimientos adquiridos en su contexto académico, familiar y social.

Existen una serie de condiciones y de enfocar la planificación de la actividad del aula que favorecen el aprendizaje en esta etapa educativa: crear una atmósfera de clase agradable y motivadora para todos los implicados en un proceso de enseñanza-aprendizaje basado no sólo en el aprendizaje individual, sino también, y especialmente, en el aprendizaje cooperativo; establecer unas normas de conducta en el aula negociadas entre profesores y alumnos; hacer consciente al alumnado de los objetivos que orientan su aprendizaje; ofrecer materiales y recursos que incluyan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación; promover el desarrollo de una motivación intrínseca para no depender exclusivamente de estímulos externos, y ofrecer refuerzos positivos haciendo hincapié en los logros de cada alumno según sus capacidades y esfuerzo. Este último aspecto tiene como consecuencia la consideración del error, en su sentido más amplio, como parte integrante del proceso de enseñanza/ aprendizaje.

La metodología utilizada en las actividades del aula debe asegurar que los primeros contactos con la lengua extranjera sean atractivos para el alumnado «aquí y ahora», y al mismo tiempo ha de contribuir a sentar las bases para fomentar el deseo de continuar su aprendizaje. Para ello es imprescindible una progresión curricular a lo largo de los tres ciclos, de tal modo que los alumnos no sean considerados «falsos principiantes» al comienzo de cada ciclo, sino que exista una progresión real de las tareas, situaciones de comunicación y tipologías textuales que vaya respondiendo a la evolución tanto de sus intereses como de sus necesidades de comunicación. La metodología asociada a estos planteamientos convierte al alumnado en protagonista de su propio aprendizaje, ya que está basada en proporcionar oportunidades significativas de aprendizaje.

El profesor adquiere un papel fundamental en este proceso. Su papel no se limita a transmitir conocimientos, sino que incluye, por ejemplo, ofrecer un input variado y significativo, proporcionar recursos para obtener información, ofrecer opiniones, sugerencias y alternativas, ayudar a tomar decisiones, modelar la realización de tareas, proponer retos, estructurar y guiar las experiencias de aprendizaje, animar a que los alumnos desarrollen su creatividad explorando ideas, ayudarlos a que vayan formando progresivamente hipótesis acerca del funcionamiento de la lengua extranjera, establecer conexiones con otras áreas del currículo y apoyar a los alumnos en cada momento. De esta manera, contribuirá decisivamente a que el alumnado desarrolle no sólo la competencia comunicativa en la lengua extranjera, sino a que desarrolle también sus potencialidades individuales y sociales.

Los materiales son instrumentos para el trabajo de profesores y alumnos. Deben provocar la curiosidad, el interés y la atención de los alumnos; también deben contribuir a que se

sientan cómodos en el trabajo y a desarrollar confianza en sus propias capacidades, estableciendo una relación armoniosa entre las demandas cognitivas, lingüísticas, intrapersonales e interpersonales de las tareas y el apoyo que proporcionan para su realización (apoyo visual, instrucciones claras, etc.). En este sentido, los materiales «auténticos» proporcionan una fuente inestimable de motivación. Por ellos se entienden aquéllos no diseñados específicamente para el aprendizaje de la lengua extranjera, sino los que maneja un hablante nativo de su edad. Incluyen cuentos, revistas, internet, canciones, rimas, programas de radio y televisión, textos divulgativos, narrativos, enciclopedias, anuncios, recortes de revistas, catálogos, juegos, etiquetas de alimentos, de prendas de vestir, diccionarios... El libro de texto será, en todo caso, un recurso didáctico más, pero nunca dictará qué es lo que se va a aprender ni cómo.

Asimismo, se tratará de hacer consciente al alumno de las estrategias que le permiten aprender de forma eficaz; se le invitará continuamente a que se comunique en la lengua extranjera, a que se arriesgue a cometer errores, a que tenga interés por el funcionamiento de la lengua, que se acostumbre a formular hipótesis de significado, que aprenda a mejorar sus propias producciones siguiendo un proceso y con ayuda de modelos, del profesor y de sus propios compañeros.

La actividad comunicativa y el proceso de aprendizaje se ven afectados por factores individuales tales como el estilo cognitivo; los modos, rutas y ritmos de aprendizaje; conocimientos y habilidades; personalidad, actitudes, motivaciones, valores, creencias, etc., relacionados con las características del alumno como persona y como aprendiz; su cultura de procedencia, entorno social, familiar, aprendizajes previos, etc. Un tratamiento uniforme de las tareas, ritmos de ejecución, grados de apoyo del profesor, etc., no responde a la realidad del proceso de aprendizaje y, por lo tanto, no lo favorece.

Es evidente que los alumnos difieren considerablemente en sus capacidades y habilidades cognitivas, afectivas, intrapersonales e interpersonales: la diversidad, en su más amplio sentido, es un hecho objetivo en la sociedad. Nuestras aulas deben interpretar esta diversidad y heterogeneidad como un factor enriquecedor para aprovechar las diferencias de intereses del alumnado, de formas de aprender, de capacidades, de motivaciones y de comportamientos en el desarrollo de las competencias individuales y sociales.

Las programaciones de aula se verán así enriquecidas con este enfoque positivo hacia la diversidad, aunque no carente de problemas prácticos. Las estrategias de intervención didáctica deberán ser flexibles. Estas estrategias, que deberán adaptarse a los diferentes contextos en los que se lleven a cabo, incluirán, entre otras: establecer objetivos claros de aprendizaje juntamente con los alumnos; decidir los 'pequeños pasos' que se llevarán a cabo para la consecución de los objetivos; elaborar planes de trabajo que incluyan 'reciclar' lo aprendido y aplicarlo a contextos nuevos; incluir actividades y tareas más preparadas y también otras que fomenten la espontaneidad, imaginación y la creatividad individual y del grupo según lo requiera el tipo de texto y la situación de comunicación; partir de actividades comunes, pero establecer ejecuciones a distintos niveles; crear agrupaciones flexibles según la tarea, etc.

En este marco metodológico, la evaluación se interpreta como un instrumento fundamental para la mejora del proceso de enseñanza - aprendizaje. Por tanto, será una evaluación para el aprendizaje y no sólo del aprendizaje. Sus continuas informaciones servirán de base para posteriores programaciones y para satisfacer las necesidades de aprendizaje de los alumnos. De ahí la necesidad de que la metodología proporcione medios para el seguimiento del proceso de aprendizaje y de su producto: evaluación, evaluación compartida y autoevaluación por parte de profesores y alumnos.

Los procesos de evaluación deberá ser globales e incluir la evolución en el grado de adquisición de las competencias morfosintácticas, pragmáticas, procesuales e interculturales mediante actividades que reflejen las tareas llevadas a cabo en el aula. Debe existir una coherencia interna entre los objetivos, contenidos, metodología y evaluación.

Numerosos son los procedimientos que profesores y alumnos pueden emplear para la evaluación. Entre ellos, observar lo que ocurre en el aula a lo largo de la realización de las actividades seleccionando los instrumentos de observación más adecuados: hojas de observación para la anotación rápida de aspectos concretos, hojas individuales de progreso en el aprendizaje para ser utilizadas especialmente con los alumnos y sus familias, diario del alumno, diario del profesor, registro de las actividades realizadas (escuchar, hablar, conversar, leer, escribir), actividades de autoevaluación y de evaluación compartida según los criterios previamente establecidos o negociados.

A menudo se constata, respecto a la valoración del aprendizaje, que un resultado mediocre en el grado de consecución de un objetivo puede ser fruto de un enorme esfuerzo, avance y progreso en dicho proceso. Por ello, y para poder atender más y mejor a la diversidad del alumnado, debe ponerse un énfasis especial en averiguar el proceso personal de cada uno y no sólo en la evaluación de los resultados obtenidos.

A modo de resumen, estas orientaciones didácticas subrayan el conocimiento de una lengua extranjera como la adquisición de un conjunto de competencias a través de una serie de contenidos, la necesidad de utilizar una metodología activa que fomente la participación del alumnado en la toma de decisiones a fin de promover su autonomía, la atención a la diversidad y la concepción del sistema de evaluación como procedimiento de mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se requiere, en suma, una metodología que no considere el aprendizaje de una lengua extranjera como un proceso exclusivamente intelectual, sino que tienda al desarrollo de habilidades y competencias personales, emocionales y sociales de cada uno de los alumnos.

MATEMATICAS

Introducción

La educación matemática forma parte de la herencia cultural que las sociedades transmiten a sus jóvenes, fundamentalmente a través de los sistemas educativos, con una doble finalidad: proporcionar la formación matemática básica que cualquier ciudadano, independientemente de su profesión, necesita para desenvolverse en la sociedad (contar, medir, interpretar datos, justificar las decisiones...), y potenciar su formación intelectual general mediante el desarrollo de habilidades de razonamiento y de comunicación, la elaboración y uso de estrategias de resolución de problemas y el fomento de actitudes positivas para el aprendizaje (perseverancia en la búsqueda de soluciones, orden y claridad en la presentación de resultados, aprecio a la eficiencia y a la belleza de las matemáticas, etc.).

Es, por tanto, objetivo prioritario del área de Matemáticas en la Educación primaria que los alumnos alcancen un grado satisfactorio de alfabetización matemática; es decir, que sean capaces de identificar y entender el papel que las matemáticas tienen en el mundo, que se encuentren en disposición de emitir juicios bien fundados y que sean competentes al usar los contenidos matemáticos en las distintas esferas de la actividad social. En este sentido, cabe hacer algunas consideraciones en torno a aspectos importantes del proceso de enseñanza-aprendizaje de las matemáticas en la etapa de Educación Primaria:

1. La resolución de problemas como eje fundamental de la actividad matemática. En la resolución de un problema se ponen en juego capacidades, instrumentos y modos de trabajo

propios de la actividad matemática: comprender el enunciado, establecer un plan de trabajo, crear un lenguaje simbólico o gráfico, aplicar heurísticos, justificar las ideas y técnicas que se utilizan, formular y comprobar la solución, etc.

2. Incidir en aspectos conceptuales y relacionales. Interesa que el alumnado adquiera conceptos claros y estables construidos desde la resolución de situaciones problemáticas adecuadas, situaciones en las que buscar y expresar la solución ponen en juego elementos esenciales de las ideas matemáticas que se quieren enseñar.

3. Primar el aprendizaje a través de la experiencia. La abstracción, la precisión y el formalismo deben ser el punto de llegada en la formalización por parte de los alumnos; antes, la construcción del conocimiento matemático precisa de un largo camino de manipulación de objetos físicos y de tareas como explorar, representar, describir, construir, discutir, predecir, etc.

4. Potenciar las capacidades de razonamiento. La sociedad demanda individuos que sean capaces de pensar, razonar y resolver problemas; consecuentemente, debe inculcarse en los alumnos confianza en su capacidad de pensar y comunicarse matemáticamente, ayudarlos a que resuelvan por sí mismos los problemas, hacerles sugerencias sobre estrategias y técnicas de trabajo, apoyarlos en la búsqueda de patrones y regularidades, incentivar sus procesos de generalización, etc.

5. Destacar la aplicación de las matemáticas. Sería conveniente presentar las ideas matemáticas asociadas a los problemas y fenómenos del mundo real en los que surgieron, y sería deseable que los escolares afrontasen situaciones problemáticas de su entorno aplicando modelos matemáticos.

6. Relacionar las distintas ramas de las matemáticas. La capacidad de enfrentarse con éxito a situaciones en las que intervengan los números y sus relaciones facilita establecer relaciones entre la aritmética, la medida, la geometría o la estadística, ramas que cada vez tienen aplicaciones más significativas en muchas disciplinas y trabajos y que cada vez están más presentes en los medios de comunicación.

7. Hacer uso apropiado de calculadoras, ordenadores e Internet. Con estos medios tecnológicos se posibilita que los alumnos exploren ideas y modelos numéricos, experimenten la construcción de conceptos, pongan el énfasis en los procesos de resolución de problemas y hagan investigaciones sobre fenómenos del entorno real. Además, las propias potencialidades y limitaciones de estas herramientas constituyen un medio adecuado para la formulación de problemas de interés.

8. Utilizar con corrección el lenguaje matemático. Las matemáticas ocupan un lugar relevante en la moderna sociedad de la información, puesto que facilitan la elaboración y transmisión de muchas las ideas presentes en las distintas actividades sociales; la formación de futuros ciudadanos exige, por lo tanto, alcanzar niveles aceptables de competencia en la utilización del lenguaje matemático, tanto en su forma oral como en sus formas simbólica y gráfica.

9. Crear un clima de clase que potencie el aprendizaje matemático. Para lograr los objetivos educativos es conveniente que en las aulas se contemplen actuaciones como las siguientes: conceder prioridad al trabajo con materiales educativos, fomentar el intercambio de ideas entre alumnos, alertar sobre el adecuado uso del lenguaje matemático, potenciar los trabajos en pequeño grupo, animar los debates colectivos, conceder la debida atención al cálculo mental, apoyar la búsqueda de estrategias personales de resolución de problemas y difundirlas en el aula, etc.

Los contenidos se han organizado en cuatro bloques: Números y operaciones, Medida, Geometría y Tratamiento de la información, azar y probabilidad.

Bloque 1. Números y operaciones

El papel de la aritmética en el currículo de las matemáticas

de esta etapa ha de consistir en proporcionar el sentido del número, el significado de las relaciones y operaciones numéricas y la destreza necesaria para utilizar adecuadamente las técnicas de cálculo más habituales.

Además, los alumnos deben establecer diferencias significativas entre la estructura de los números naturales y la de los racionales, pues resulta esencial para aplicar correctamente las ideas matemáticas al contexto del problema: tipo de números de los datos y del resultado, significado de las relaciones que quieren establecerse, propiedades de las operaciones que se utilizan, estimación del resultado esperado, etc.

La resolución de problemas constituye el eje vertebrador de la formación de conceptos numéricos y de la modelización matemática. Desde la manipulación de objetos físicos se facilitará la construcción de ideas numéricas, se potenciará el uso del lenguaje matemático y se incrementará la correcta utilización de los símbolos matemáticos. Cálculo mental, escrito y con calculadora son métodos de cálculo de igual importancia, y los alumnos deben ser adiestrados para una elección apropiada de método.

El núcleo fundamental de este bloque en la Educación primaria lo constituye el conjunto de los números naturales: el estudio de los números racionales contempla una primera aproximación porque en la Educación secundaria obligatoria se contempla un tratamiento más sistemático.

Bloque 2. Medida: estimación y cálculo de cantidades de magnitud

La medida de magnitudes aparece desde muy temprano ligada a la necesidad de establecer algún elemento objetivo que permita hacer comparaciones. Aunque resulta imposible separar los conceptos numéricos de los procesos de medida, conviene tener en cuenta que medir es distinto de contar, lo que justifica en este nivel educativo su tratamiento en un bloque separado.

En la Educación primaria debe ponerse el énfasis en desarrollar el sentido de la medida, que comprende aspectos como el conocimiento de las unidades, el proceso de medir, los números apropiados para expresar las medidas, los instrumentos disponibles y cómo usarlos, la habilidad para decidir cuándo es recomendable medir con exactitud y cuándo es suficiente hacer una estimación, la exactitud con la que debe expresarse el resultado de una medida, el uso de estrategias adecuadas para estimar medidas, etc.

El sentido de la medida se adquiere a partir de la propia experiencia, por lo que resulta imprescindible enfrentar a los alumnos a situaciones reales de comparación y no todas ellas susceptibles de ser medidas con respecto a una unidad. Deben estar presentes las escalas ordinales, así como las magnitudes en las que no tiene sentido la suma, pues, en caso contrario, se corre el peligro de que los alumnos conciban todas las magnitudes como susceptibles de suma. Además, es preciso presentar actividades de medición en las que no siempre sea posible alcanzar una medida exacta, sino que haya que obtener un resultado aproximado.

Bloque 3. Geometría.

Tanto el niño como el adulto necesitan representar, localizar y describir de modo organizado un entorno lleno de formas geométricas en el que viven y se desenvuelven. Por lo tanto, a través de la enseñanza hay que facilitar a los estudiantes el aprendizaje de conceptos espaciales que les permitan interpretar, entender y apreciar su entorno.

La intencionalidad de la formación geométrica en esta etapa se centrará en la construcción de conceptos, en la búsqueda de relaciones y en el desarrollo de la intuición geométrica. Y para alcanzar esta finalidad hay que fomentar la exploración, la experimentación y la investigación sobre objetos de uso cotidiano, sobre materiales específicos que se pueden manipular y sobre programas informáticos.

Una buena formación geométrica permitirá a los escolares comprender y resolver situaciones problemáticas que se le presenten desde la propia geometría, desde otras partes de la matemática, desde otras disciplinas científicas y desde la vida cotidiana.

Bloque 4. Tratamiento de la información, azar y probabilidad.

La presencia en los medios de comunicación de datos e información numérica es cada vez mayor. Puesto que, con frecuencia, se usan estos datos para sostener argumentaciones, se hace imprescindible que los alumnos sean competentes para hacer un análisis crítico de la información recibida.

Además, los alumnos también deben alcanzar cierto grado de competencia para elaborar informaciones estadísticas. Para ello, se deben proponer problemas reales de análisis de datos y atender a los distintos aspectos que intervienen en su resolución: la propia formulación del problema, la recolección de los datos, su organización y presentación, el descubrimiento de regularidades y características propias de los datos y la interpretación de los resultados. Además, este trabajo estadístico ayudará a formar en el alumnado hábitos de pensamiento que les lleven a preguntarse por las cosas, a hacer predicciones y a formular nuevos problemas.

Las situaciones en las que interviene el azar proporcionan otro medio adecuado en el que desarrollar los procesos antes descritos. Deben conducir al descubrimiento de la regularidad en el azar, de diferentes grados de probabilidad en los sucesos, a la posibilidad de prever resultados que introduce el estudio sistemático de los experimentos y sus resultados, al uso de las herramientas estadísticas para ello, etc.

Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas.

Los contenidos del área se orientan de manera prioritaria a garantizar el mejor desarrollo de la competencia matemática en todos y cada uno de sus aspectos, lo que incluye la mayor parte de los conocimientos y destrezas imprescindibles para ello.

Competencia Matemática

Consiste en un conjunto de habilidades y actitudes útiles para producir e interpretar distintos tipos de información, para ampliar el conocimiento sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad y para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral. Así pues, forman parte de la competencia matemática las siguientes habilidades y actitudes:

- Utilizar y relacionar los números y sus operaciones.
- Interpretar y exponer con claridad y precisión informaciones, datos y argumentaciones.
- Conocer y manejar los elementos matemáticos básicos en situaciones de la vida cotidiana reales o simuladas.
- Poner en práctica procesos de razonamiento que conduzcan a la solución de problemas o a obtener información.
- Tener disposición y progresiva seguridad y confianza hacia la información y las situaciones que contengan elementos o soportes matemáticos.
- Tener respeto y gusto por la certeza.

En definitiva, el desarrollo de la competencia matemática conlleva utilizar espontáneamente los elementos y razonamiento matemático e integrarlos con otros tipos de conocimiento para interpretar y producir información, para resolver problemas que provengan de la vida cotidiana y para tomar decisiones.

Los contenidos del área matemática se orientan principalmente al mejor desarrollo de la competencia matemática, que se logra en la medida en que el aprendizaje de los contenidos se dirige a su utilidad para enfrentarse a las múltiples ocasiones en que el alumnado emplea las matemáticas fuera del aula. No obstante, también deben contribuir a la consecución de otras competencias:

Competencia en el conocimiento y la interacción en el mundo físico. El desarrollo de la visualización (plano y espacio), la medida, las representaciones gráficas, entre otros contenidos propios de las matemáticas, hacen posible una mejor comprensión y una descripción más ajustada del mundo físico, así como aumentar la posibilidad de transmitir informaciones cada vez más precisas sobre aspectos cuantificables del entorno donde se desarrolla la mayor parte de la actividad del alumno.

Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital. Las destrezas asociadas al uso de los elementos matemáticos facilitan la comprensión de multitud de informaciones, especialmente las relacionadas con los números y la medida. Por otro lado, el tratamiento de la información mediante el lenguaje gráfico y estadístico que se hace desde el bloque «tratamiento de la información» es esencial para interpretar la información sobre la realidad y, por lo tanto, para el desarrollo de esta competencia. Por último, la utilización de calculadoras y ordenadores desde las matemáticas es obviamente una contribución al desarrollo de la competencia digital.

Competencia en autonomía e iniciativa personal. La mayor aportación que se hace desde las matemáticas a esta competencia está relacionada con contenidos vinculados a la resolución de problemas, principal objetivo del área; la planificación, la gestión de recursos y la valoración de resultados son aspectos tratados en la resolución de problemas. En la medida en que se planteen situaciones abiertas y verdaderos problemas, se mejorará la contribución a esta competencia. Por otro lado, se potencian actitudes que tienen mucho que ver con las matemáticas, como perseverancia, confianza en la propia capacidad, rectificación de hipótesis, derecho a equivocarse, etc., fundamentales para desarrollar en nuestros alumnos una mayor autonomía y a la vez iniciativa personal.

Competencia para aprender a aprender. El aprendizaje escolar de las matemáticas está justificado por una doble función: se aprende matemáticas porque se utilizan en otros ámbitos (carácter instrumental) y también por lo que su aprendizaje aporta al desarrollo intelectual. A menudo, el dominio de las herramientas básicas que aportan las matemáticas es un requisito indispensable para realizar otros aprendizajes.

Competencia en comunicación lingüística. Lo esencial del lenguaje matemático y la adecuada precisión de su uso deberían formar parte de la expresión habitual. El lenguaje matemático aporta precisión, facilita el desarrollo de los argumentos y el espíritu crítico; en definitiva, mejora las destrezas comunicativas.

Competencia en expresión cultural y artística. Es indudable que el conocimiento matemático contribuye y forma parte del desarrollo cultural de la humanidad. Además, son muchas las producciones artísticas que utilizan o están basadas en elementos matemáticos.

Competencia social y ciudadana. La utilización de estrategias personales de cálculo y de resolución de problemas facilita aceptar otros puntos de vista, lo que es indispensable a la hora de realizar un trabajo cooperativo y en equipo.

Objetivos

1. Utilizar el conocimiento matemático para interpretar, valorar y producir informaciones y mensajes sobre fenómenos conocidos de la vida cotidiana, y reconocer su carácter instrumental para otros campos del conocimiento.

2. Identificar en la vida cotidiana situaciones explicables matemáticamente, utilizando las propiedades y características de los conceptos matemáticos para una mejor comprensión de la realidad. Formularlas mediante formas sencillas de expresión matemática, resolverlas y valorar el sentido de los resultados, así como explicar el proceso seguido.

3. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida, disfrutar con su uso, de sus aspectos lúdicos, estéticos, etc., y reconocer el valor de actitudes como exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión o la perseverancia en la búsqueda de soluciones.

4. Conocer, valorar y adquirir seguridad en las propias habilidades matemáticas para poder afrontar situaciones diversas, que permitan disfrutar de los aspectos creativos, estéticos o utilitarios, y confiar en sus posibilidades de uso.

5. Elaborar y utilizar estrategias personales de estimación, cálculo, medida y orientación en el espacio para la resolución de problemas, valorando en cada caso las ventajas de su uso y la coherencia de los resultados y modificándolas si fuese necesario.

6. Utilizar algunos recursos (textos, materiales, instrumentos de dibujo, calculadoras, ábaco, ordenadores, etc.) para la mejor comprensión de conceptos matemáticos, la realización de tareas de cálculo, la resolución de problemas y el tratamiento de la información.

7. Identificar formas geométricas del entorno natural y cultural, utilizando el conocimiento de sus elementos y propiedades para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción.

8. Utilizar técnicas elementales de recogidas de datos para obtener información sobre fenómenos y situaciones de su entorno, representarla de forma gráfica y numérica y formarse un juicio sobre la misma.

PRIMER CICLO

Contenidos

Bloque 1. Números y operaciones

—Números naturales: contextos en que aparecen (contar, medir, comparar, codificar, ordenar, jugar...). Funciones que cumplen en situaciones de la vida cotidiana: recuento, medida, ordenación y expresión de la cantidad.

—El Sistema de numeración decimal. Secuencia verbal: nombres y normas de composición. Secuencia escrita: grafía, lectura, escritura, cifras y valor posicional de las cifras. Composición y descomposición de números.

—Representación sobre la recta numérica de números naturales.

—Sentido ordinal del número: palabras y símbolos.

—Relaciones de orden: igual, distinto, mayor y menor. Símbolos. Técnica de comparación a partir de contextos familiares.

—Significado de las operaciones con números naturales en situaciones problemáticas formuladas en contextos familiares: la suma en situaciones de añadir, juntar y comparar; la resta en situaciones de quitar, separar o comparar; la multiplicación como suma reiterada. Terminología, símbolos y propiedades. Limitaciones de la resta.

—Utilización de diferentes estrategias para efectuar operaciones de cálculo mental de suma y resta con datos sencillos, tanto en la resolución de problemas como en operaciones sin contextualizar: complemento de un número a la decena inmediatamente superior o inferior, dobles y mitades de cantidades, composición y descomposición de números, etc.

—Automatización de los algoritmos estándar de cálculo escritos para efectuar operaciones de suma y resta con números naturales de hasta tres cifras. Comprobación de los cálculos utilizando algún medio, como las pruebas de las operaciones, revisión de los cálculos, utilización de la calculadora, etc.

—Estimación previa de los resultados de las operaciones de suma y resta, haciendo un cálculo aproximado mediante el redondeo de los datos y del resultado hasta la decena más próxima. Saber elegir entre varias soluciones y valorar las respuestas razonables.

— Utilización de la calculadora para efectuar operaciones y para proponer problemas, como la generación de series numéricas o la composición y descomposición de números.

— Construcción de las tablas de multiplicar de los números 2, 5 y 10 apoyándose en el número de veces, suma repetida, disposición en cuadrículas, propiedad conmutativa, etc.

— Formulación matemática de situaciones problemáticas, resolución de las mismas a partir de los conocimientos matemáticos y traducción del resultado al contexto inicial. Explicación verbal de la estrategia de resolución utilizada, del proceso seguido en la realización de cálculos y de la comprobación de los resultados.

— Disposición para utilizar los números, sus relaciones y sus operaciones para obtener y expresar información, para la interpretación de mensajes y para resolver problemas en situaciones reales.

— Confianza en las propias posibilidades y curiosidad, interés y constancia en la búsqueda de soluciones.

— Gusto por la presentación ordenada y limpia de los cálculos y resultados.

— Valoración del trabajo cooperativo en la realización de las tareas con números naturales.

Bloque 2. La medida: estimación y cálculo de cantidades de magnitudes

— Necesidades y funciones de la medida. Magnitudes mensurables y no mensurables.

— La técnica de medir: comparación con la unidad y expresión del resultado de la medida. Comparación de objetos según longitud, peso/masa o capacidad, de manera directa o indirecta.

— Medición utilizando estrategias e instrumentos no convencionales.

— Identificación de unidades principales en el Sistema Métrico Decimal: símbolos y abreviaturas. Utilización de unidades usuales del sistema métrico decimal para medir objetos y distancias del entorno, utilizando los instrumentos convencionales.

— Unidades de medida del tiempo: el tiempo cíclico y los intervalos de tiempo (las horas enteras y las medias horas). Instrumentos de medida del tiempo: lecturas de los relojes analógico y digital. Conversión de la hora leída en un reloj digital a uno analógico y viceversa. Selección y utilización de la unidad apropiada para determinar la duración de un intervalo de tiempo.

— Introducción al sistema monetario. Identificación de las distintas monedas y billetes. Uso de monedas para comprar objetos. Manejo de precios de artículos cotidianos.

— Resolución de problemas de medida explicando el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.

— Curiosidad por conocer y utilizar la medida de algunos objetos y tiempos familiares, e interés por la interpretación de mensajes que contengan informaciones sobre medidas.

— Cuidado en la realización de medidas y en la utilización de los materiales e instrumentos de medida.

Bloque 3. Geometría

— Localización y descripción aproximada de objetos, posiciones y movimientos en el espacio respecto a uno mismo o respecto a otros puntos de referencia.

— Uso del vocabulario geométrico para describir itinerarios (líneas abiertas y cerradas; rectas y curvas). Interpretación, descripción verbal y elaboración de croquis de itinerarios.

— Figuras planas: reconocimiento en objetos familiares de triángulo, cuadrado, rectángulo y círculo. Elementos básicos: dominio interior, dominio exterior, frontera, lado, vértice y circunferencia.

— Cuerpos geométricos: reconocimiento en objetos fami-

liares -como muebles, logotipos, señales de tráfico, etc.— de pirámide, prisma, cono, cilindro y esfera. Descripción de su forma utilizando el vocabulario geométrico apropiado.

— Aproximación intuitiva al concepto de espacio, plano, recta y punto.

— Utilización de programas informáticos para construir figuras.

— Utilización de criterios elementales para comparar y clasificar figuras y cuerpos geométricos.

— Formación de figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras por composición y descomposición.

— Búsqueda de elementos de regularidad en figuras y cuerpos a partir de la manipulación de objetos.

— Interpretación de mensajes que contengan informaciones sobre relaciones espaciales.

— Resolución de problemas geométricos explicando, oralmente y por escrito, el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.

— Interés y curiosidad por la identificación de las formas y sus elementos característicos.

— Confianza en las propias posibilidades; curiosidad, interés y constancia en la búsqueda de soluciones.

Bloque 4. Tratamiento de la información, azar y probabilidad

— Descripción verbal, obtención de información cualitativa e interpretación de elementos significativos de gráficos sencillos relativos a fenómenos cercanos.

— Interpretación de distintos tipos de tablas estadísticas: amplitud de los intervalos, frecuencias más destacadas, informaciones que proporciona la tabla, comparación de tablas con la misma variable y distintas poblaciones, comparación de tablas con la misma población y distintas variables, etc.

— Utilización de técnicas elementales -observación, medición y encuesta- para la recogida, ordenación y presentación de datos en contextos familiares y cercanos, formulando conclusiones sencillas.

— Distinción entre lo imposible, lo seguro y aquello que es posible pero no seguro, y utilización en el lenguaje habitual de expresiones relacionadas con la probabilidad.

— Participación y colaboración activa en el trabajo en equipo y en el aprendizaje organizado a partir de la investigación estadística sobre situaciones reales. Respeto por el trabajo de los demás.

Criterios de evaluación

1. Resolver problemas sencillos relacionados con objetos, hechos y situaciones de la vida cotidiana, seleccionando las operaciones de suma y resta y utilizando los algoritmos básicos correspondientes u otros procedimientos de resolución, así como los contenidos básicos de geometría. Explicar oralmente el proceso seguido para resolver un problema.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de seleccionar y aplicar la operación adecuada a la situación problemática que se pretende resolver y para aplicar los conocimientos adquiridos. Es asimismo importante observar la capacidad de emplear más de un procedimiento y la madurez que se manifiesta en la expresión oral y escrita del proceso de resolución. Se debe valorar también el proceso seguido independientemente de la validez de la solución.

2. Leer, escribir, ordenar, comparar e interpretar números naturales (hasta el 999) en diferentes contextos y usos.

Se pretende comprobar el dominio de los números naturales en situaciones relacionadas con sus diferentes usos: contar, medir, calcular y codificar. Se evaluará la capacidad para interpretar y emitir informaciones en situaciones familiares empleando números hasta el entorno del millar. Igualmente se pretende valorar el dominio sobre el valor de posición que

tienen los números, en el orden de magnitud indicado, en el sistema decimal de numeración, y la capacidad de asociar escritura cifrada y denominaciones orales. También se trata de apreciar la capacidad para estimar cantidades pequeñas de objetos. Asimismo, se valorará si saben redondear, escogiendo entre las respuestas razonables, el resultado de un cálculo hasta la decena más cercana.

3. Realizar operaciones y cálculos numéricos sencillos (suma, resta y multiplicación) mediante diferentes procedimientos (algoritmos escritos, uso de la calculadora, cálculo mental, tanteo, aproximación), utilizando procedimientos diversos y estrategias personales, en situaciones cotidianas.

Se trata de comprobar la capacidad de operar con los números naturales y el conocimiento intuitivo de algunas propiedades. Igualmente, se trata de apreciar las estrategias personales y los diferentes procedimientos que se utilizan según la naturaleza del cálculo que se ha de realizar (algoritmos escritos, cálculo mental, tanteo, estimación, calculadora), decidiendo sobre el uso más adecuado. Se valorará también la capacidad de explicar oralmente los razonamientos.

4. Medir objetos, espacios y tiempos familiares con unidades de medida no convencionales (palmos, pasos, baldosas...) y convencionales (kilogramo, metro, centímetro, litro, día y hora), utilizando los instrumentos a su alcance más adecuados en cada caso. Asimismo, realizar simulaciones de compra y venta manejando las monedas y pequeños billetes de nuestro sistema monetario.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad para medir objetos y espacios de su entorno, usando unidades de medida no convencionales y convencionales y ponderando la elección de los diversos instrumentos de medida en función de las características de lo que se mide y teniendo en cuenta la unidad de medida en la que se expresan los resultados. Comprobar la soltura para realizar pagos y devoluciones de cambios en situaciones reales además de estimar el valor de los objetos de uso cotidiano.

5. Describir la situación de un objeto del espacio próximo y de un desplazamiento en relación a uno mismo, utilizando los conceptos de izquierda-derecha, delante-detrás, arriba-abajo, cerca-lejos y próximo-lejano.

Este criterio pretende evaluar las capacidades de orientación y representación espacial, teniendo en cuenta tanto el lenguaje utilizado en la descripción como la representación en el plano de objetos y situaciones.

6. Reconocer en el entorno inmediato formas y cuerpos geométricos (triángulos, cuadrados, rectángulos, círculos, cubos, prismas, cilindros, esferas).

Este criterio pretende valorar la capacidad de reconocer en el entorno las formas geométricas planas o espaciales más elementales. Es importante valorar la capacidad de recibir y emitir informaciones de modo oral o escrito sobre los espacios familiares, utilizando con propiedad los términos geométricos propios del ciclo.

7. Realizar interpretaciones elementales de los datos presentados en gráficas de barras. Formular y resolver sencillos problemas en los que intervenga la lectura de gráficos.

Con este criterio se trata de valorar la capacidad de interpretar gráficos sencillos de situaciones familiares y verificar la habilidad para reconocer gráficamente informaciones cuantificables.

8. Hacer estimaciones sobre el resultado de sencillos juegos de azar utilizando expresiones elementales relacionadas con el azar.

Se comprobará que se empieza a constatar que hay sucesos imposibles, sucesos que con casi toda seguridad se producen o que se repiten, siendo más o menos probable esta repetición. Estas nociones estarán basadas en la experiencia.

SEGUNDO CICLO

Contenidos

Bloque 1. Números y operaciones

—Números naturales: contextos en que aparecen y funciones que cumplen (contar, medir, comparar, codificar, ordenar, jugar...).

—El sistema de numeración decimal. Números de hasta seis cifras. Secuencia verbal: palabras utilizadas y normas de composición. Secuencia escrita: cifras y valor posicional de las cifras. Equivalencia entre unidades, decenas, centenas, etc.

—Relaciones de orden: igual, mayor y menor. Símbolos. Técnica de comparación.

—Utilización de situaciones familiares para dar significado a la multiplicación de números naturales como suma abreviada, en disposiciones rectangulares y en problemas combinatorios. Descomposición aditiva y multiplicativa de los números naturales. Construcción y memorización de las tablas de multiplicar.

—Utilización en contextos reales para dar significado a la división de números naturales como resultado de repartir y de agrupar.

—Utilización de estrategias personales de cálculo mental.

—Utilización de los algoritmos estándar, en contextos de resolución de problemas, de suma, resta, multiplicación y división por una cifra. Comprobación de los cálculos utilizando algún medio, como las pruebas de las operaciones, revisión de los cálculos, utilización de la calculadora, etc.

—Estimación del resultado de una operación entre dos números, valorando si la respuesta es razonable.

—Utilización de la calculadora para la resolución de problemas de la vida cotidiana decidiendo sobre la conveniencia de usarla en función de la complejidad de los cálculos. Utilizar la calculadora para proponer problemas.

—Los números fraccionarios para expresar el resultado de la medida y del reparto en contextos reales. Lectura y escritura de fracciones: significado de numerador y denominador.

—Comparación entre fracciones con igual numerador o igual denominador, como cantidades de magnitud, mediante ordenación y por medio de la recta numérica.

—Interés por la utilización de los números y del cálculo numérico para resolver problemas en situaciones reales, explicando oralmente y por escrito la estrategia de resolución utilizada, el proceso seguido en la realización de cálculos y la comprobación de los resultados.

—Confianza en las propias posibilidades; curiosidad, interés y constancia en la búsqueda de soluciones; constancia para utilizar los números, sus relaciones y operaciones para obtener y expresar informaciones; disposición a manifestar iniciativa personal en los procesos de resolución de problemas de la vida cotidiana.

—Gusto e interés por la presentación ordenada y limpia de los cálculos y resultados.

—Disposición para desarrollar aprendizajes autónomos en relación con los números, sus relaciones y sus operaciones.

—Valoración del trabajo cooperativo en la realización de las tareas con números.

Bloque 2. La medida: estimación y cálculo de cantidades de magnitudes

—Necesidades y funciones de la medida. Magnitudes mensurables y no mensurables.

—Toma de decisiones sobre qué magnitudes y qué cantidades de magnitud de un objeto se deben medir atendiendo al objetivo de la medición.

—Las técnicas de medir: comparación con la unidad y expresión del resultado de la medida. Realización de experiencias de medición de cantidades de distintas magnitudes - longitud, capacidad, masa, tiempo y superficie- utilizando unidades e instrumentos no convencionales.

—Identificación de unidades en el Sistema Métrico Decimal: símbolos y abreviaturas. Múltiplos y submúltiplos de uso cotidiano. Elección de la unidad más adecuada para expresar el resultado de una medida. Realización de mediciones usando instrumentos y unidades de medida del Sistema Métrico Decimal en contextos cotidianos.

—Comparación y ordenación de unidades y cantidades de una misma magnitud.

—Elaboración y utilización de estrategias personales para la realización de medidas: organización del proceso de medida, selección de instrumentos adecuados, construcción de aparatos no convencionales, etc. Explicación oral y escrita del proceso seguido y de la estrategia utilizada en la medición.

—Estimación de cantidades de magnitud en objetos de la vida cotidiana.

—Unidades de medida del tiempo: identificación y equivalencia. Lectura del tiempo en el reloj analógico y en el digital. Conversión de la hora leída en un reloj digital a uno analógico y viceversa.

—Sistema monetario. El euro como unidad principal. El céntimo como unidad auxiliar. Monedas y billetes como múltiplos y submúltiplos del euro: equivalencias. Uso de monedas y billetes en contextos que ejemplifiquen situaciones reales.

—Resolución de problemas de medida: estrategias para medidas directas e indirectas. Ejercitación del cálculo mental en situaciones de medida.

—Interés por conocer y utilizar la medida de algunos objetos familiares y por expresar los resultados numéricos de las mediciones, manifestando las unidades utilizadas y explicando, oralmente y por escrito, el proceso seguido.

—Confianza en las propias posibilidades y por compartir con los demás los procesos que utilizan la medida para obtener y expresar informaciones y para resolver problemas en situaciones reales.

—Interés por la presentación limpia y ordenada del proceso y de la expresión de medidas.

—Ser cuidadoso en la utilización de los materiales e instrumentos utilizados.

Bloque 3. Geometría

—Localización y descripción aproximada de objetos, posiciones y movimientos en el espacio respecto a uno mismo o respecto a otros puntos de referencia.

—Representación elemental de espacios conocidos: planos y maquetas. Descripción de posiciones y movimientos en un contexto topográfico.

—Uso del vocabulario geométrico para interpretar, describir y elaborar itinerarios con líneas rectas y curvas. Intersección de recta. Rectas paralelas.

—Figuras planas: reconocimiento en objetos familiares de triángulo, cuadrado, rectángulo, polígono y círculo. Elementos básicos: dominio interior, dominio exterior, frontera, lado, vértice y circunferencia. Clasificación de polígonos. Elaboración y utilización de estrategias personales para calcular perímetros.

—Cuerpos geométricos: reconocimiento en la vida cotidiana de cubo, pirámide, prisma, cono, cilindro y esfera. Descripción de su forma utilizando el vocabulario geométrico apropiado. Aristas y caras.

—Comparación y clasificación de ángulos.

—Construcción de figuras geométricas planas a partir de datos. Construcción de cuerpos geométricos a partir de su desarrollo. Exploración de figuras geométricas elementales. Utilización de programas informáticos para construir figuras.

—Utilización de distintos criterios para comparar y clasificar figuras y cuerpos geométricos.

—Localización y descripción de los elementos de simetría y de regularidad.

—Transformaciones métricas: traslaciones y simetrías.

—Interpretación de mensajes que contengan informaciones sobre relaciones espaciales.

—Interés y curiosidad por la identificación de las formas y sus elementos característicos.

—Resolución de problemas geométricos explicando, oralmente y por escrito, el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.

—Confianza en las propias posibilidades y constancia para utilizar las construcciones geométricas, los objetos y las relaciones espaciales.

—Interés por la elaboración y por la presentación cuidadosa de las construcciones geométricas.

—Gusto por compartir los procesos de resolución y los resultados obtenidos. Colaboración activa y responsable en el trabajo en equipo.

Bloque 4. Tratamiento de la información, azar y probabilidad.

—Tablas de datos. Lectura e interpretación de tablas de doble entrada de uso habitual en la vida cotidiana. Uso de estrategias eficaces de recuento de datos.

—Interpretación de distintos tipos de tablas estadísticas: amplitud de los intervalos, frecuencias más destacadas, informaciones que proporciona la tabla, comparación de tablas con la misma variable y distintas poblaciones, comparación de tablas con la misma población y distintas variables, etc.

—Interpretación y descripción verbal y por escrito de elementos significativos de gráficos sencillos relativos a fenómenos familiares.

—Elección de la variable para estudiar una población formada por objetos o situaciones familiares.

—Recogida y registro de datos sobre objetos, fenómenos y situaciones familiares utilizando técnicas elementales de observación, medición y encuesta.

—Organización y presentación de los datos: tablas de frecuencia absoluta, diagramas de barras y pictogramas. Formulación de conclusiones sencillas.

—Valoración de los resultados de experiencias en las que interviene el azar, para apreciar que hay sucesos más o menos probables y para observar la imposibilidad de predecir un resultado concreto.

—Introducción al lenguaje del azar.

—Disposición a la elaboración y presentación de gráficos y tablas de forma ordenada y clara.

—Confianza en las propias posibilidades y curiosidad, interés y constancia en la interpretación de datos presentados de forma gráfica.

—Valorar el conocimiento estadístico como medio para expresar y conocer mejor la realidad.

Criterios de evaluación

1. Resolver problemas relacionados con el entorno que exijan cierta planificación, aplicando dos operaciones con números naturales como máximo, así como los contenidos básicos de geometría o tratamiento de la información, y utilizando estrategias personales de resolución.

Este criterio trata de comprobar la capacidad para utilizar estrategias personales para la resolución de problemas y para aplicar los conocimientos adquiridos. Es asimismo importante observar la facultad de emplear más de un procedimiento y la perseverancia en la búsqueda de soluciones, así como la correcta expresión oral y escrita al explicar de forma ordenada el proceso seguido. Se debe valorar también el proceso seguido independientemente de la validez de la solución.

2. Utilizar en contextos cotidianos la lectura y la escritura de números naturales de hasta seis cifras, interpretando el valor posicional de cada una de ellas y comparando y ordenando números por el valor posicional y en la recta numérica.

Se pretende comprobar el dominio de los números naturales en situaciones relacionadas con sus diferentes usos: contar, medir, calcular y codificar. Este criterio pretende comprobar el manejo, en situaciones reales, de la representación de cantidades de hasta seis cifras, partiendo del concepto de valor de posición. Igualmente se trata de verificar, en contextos de la vida cotidiana, la capacidad de interpretar y expresar situaciones con cantidades de la mencionada magnitud, de dominar la organización de la serie escrita de las cifras de un número y de situarlo en la recta.

3. Realizar cálculos numéricos con números naturales, utilizando el conocimiento del sistema de numeración decimal y las propiedades de las operaciones, en situaciones de resolución de problemas.

Se trata de comprobar la capacidad de operar con los números naturales y el conocimiento de algunas propiedades. Igualmente, se trata de apreciar las estrategias personales y los diferentes procedimientos que se utilizan según la naturaleza del cálculo que se ha de realizar (algoritmos escritos, cálculo mental, tanteo, estimación, calculadora), decidiendo sobre el uso más adecuado. Se valorará también la capacidad de explicar oralmente los razonamientos.

4. Utilizar estrategias de cálculo mental en cálculos relativos a la suma, resta, multiplicación y división simples.

Se trata de valorar la capacidad para utilizar con cierta agilidad estrategias de cálculo mental en situaciones de cálculo sencillas. Se atenderá especialmente a la explicación que hacen sobre las estrategias aplicadas y el grado de exactitud dependiendo de la situación en que el cálculo se produce.

5. Realizar en contextos reales estimaciones y mediciones, escogiendo, entre las unidades e instrumentos de medida usuales, los que mejor se ajusten al tamaño y naturaleza del objeto que se va a medir. Asimismo, realizar simulaciones de compra y venta manejando las monedas y billetes de nuestro sistema monetario.

Este criterio trata de valorar la competencia para elegir el instrumento y la unidad de medida más adecuados para efectuar mediciones, en función de lo que se vaya a medir. Igualmente se desea apreciar la capacidad de estimación a partir de previsiones más o menos razonables. También se pretende comprobar si se utilizan en situaciones de la vida cotidiana las unidades de medida propias del ciclo, convertir unas en otras y que los resultados de las mediciones se expresan en la unidad de medida más adecuada. Asimismo, se valorará la capacidad de explicar oralmente y por escrito los razonamientos seguidos. Comprobar la soltura para realizar pagos y devoluciones de cambios en situaciones reales, además de estimar el valor de los objetos de uso cotidiano.

6. Obtener información puntual y describir una representación espacial (croquis de un itinerario, plano de una pista...) tomando como referencia objetos familiares, y utilizar las nociones básicas de movimientos geométricos para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana y para valorar expresiones artísticas.

Este criterio pretende evaluar capacidades de orientación y representación espacial, teniendo en cuenta tanto el lenguaje utilizado como la representación en el plano de objetos y contextos cercanos y valorando la utilización de propiedades geométricas (alineamiento, paralelismo, perpendicularidad...) como elementos de referencia para describir situaciones espaciales. Asimismo, se pretende apreciar la adecuada utilización de los movimientos en el plano tanto para emitir y recibir informaciones sobre situaciones cotidianas como para identificar y reproducir manifestaciones artísticas que incluyan simetrías y traslaciones.

7. Reconocer y describir formas y cuerpos geométricos del espacio (polígonos, círculos, cubos, prismas, pirámides, cilindros, conos, esferas).

Este criterio pretende valorar si conocen las propiedades básicas de cuerpos y figuras planas. Para ello es importante apreciar la capacidad para clasificar tanto figuras como cuerpos, atendiendo a diversos criterios. En especial, se pondrá el énfasis en las clasificaciones realizadas de acuerdo con criterios libremente elegidos. Es importante valorar la capacidad de recibir y emitir informaciones de modo oral o escrito sobre los espacios familiares, utilizando con propiedad los términos geométricos propios del ciclo.

8. Recoger datos sobre hechos y objetos de la vida cotidiana utilizando técnicas sencillas de recuento, ordenar estos datos atendiendo a un criterio de clasificación y expresar el resultado en forma de tabla o gráfica.

Este criterio trata de valorar la capacidad para realizar un efectivo recuento de datos y representar el resultado utilizando los gráficos estadísticos más adecuados a la situación. Es asimismo motivo de evaluación la capacidad para describir e interpretar gráficos sencillos relativos a situaciones familiares.

9. Hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible, seguro) de sencillos juegos de azar.

Se pretende evaluar si están familiarizados con conceptos y términos básicos sobre el azar: seguro, posible, imposible...

TERCER CICLO

Contenidos

Bloque 1. Números y operaciones

—Números naturales de cualquier número de cifras: situaciones reales en que aparecen y funciones que cumplen.

—El sistema de numeración decimal: lectura, escritura y valor posicional. Equivalencia entre elementos del sistema de numeración decimal: descomposición polinómica.

—Relaciones de orden. Símbolos. Técnicas de comparación: por valor relativo de las cifras y por representación gráfica.

—Estimación de cantidades grandes. Utilización de diferentes estrategias para contar grandes cantidades de forma aproximada. Lectura y escritura de números grandes. Sistemas de numeración en la antigua Roma y en otras culturas anteriores e influencia en la actualidad.

—Utilización de situaciones cotidianas, y en contextos de resolución de problemas, que den significado a las operaciones de suma, resta, multiplicación y división de números naturales. Terminología, símbolos, propiedades y relaciones de las operaciones. Limitaciones de la resta. Limitaciones de la división. Interpretación del cociente y del resto de la división entera.

—Utilización de estrategias personales de cálculo mental de operaciones con datos sencillos y en contextos de resolución de problemas.

—Utilización de los algoritmos de cálculo de suma, resta, multiplicación y división de números naturales, en situaciones cotidianas y en contextos de resolución de problemas. Comprobación de los cálculos.

—Potencia de números naturales como producto de factores iguales. Cuadrados y cubos. Potencias de 10.

—Múltiplos y divisores. Utilización de la tabla de multiplicar para identificar múltiplos y divisores.

—Descomposición en factores. Números primos y compuestos.

—Utilización en contextos reales de los números negativos como código para expresar temperaturas, alturas, resultados de juegos y deportes, etc.

—Fracciones en que aparecen. Funciones que cumplen: medir, repartir, comparar y transformar. Lectura y escritura de fracciones: significado de numerador y denomi-

nador. Fracciones propias. Fracciones impropias: número mixto y número natural.

—Equivalencia de fracciones. Comparación y ordenación de fracciones - con denominadores sencillos en el caso de que sean de diferentes numeradores y denominadores- por comparación y mediante representación gráfica. Operaciones de suma y resta: situaciones, significado, terminología, símbolos y propiedades. Multiplicación y división de una fracción por un número natural: situaciones, significado, terminología, símbolos y propiedades.

—La fracción como operador. Multiplicación de fracciones: significado, terminología, símbolos y propiedades.

—La fracción como comparación de cantidades de magnitud: porcentaje. Expresión de partes utilizando porcentajes. Cálculo de tantos por ciento básicos en situaciones reales.

—Números decimales. Uso de los números decimales en la vida cotidiana. Funciones que cumplen: medir y repartir. Lectura y escritura: Expresión oral: palabras utilizadas y normas de composición. Expresión escrita: símbolos y valor posicional.

—Comparación y ordenación de números decimales de hasta tres cifras decimales, utilizando el valor relativo de las cifras y la representación gráfica. Densidad respecto del orden.

—Equivalencia entre números fraccionarios y decimales: paso de fracción decimal a número decimal, paso de número decimal exacto a fracción, paso de fracción a número decimal: número decimal periódico. Correspondencia entre fracciones sencillas, números decimales y porcentajes.

—Operaciones de suma, resta, multiplicación y división de números decimales: situaciones, significado, terminología, símbolos y propiedades.

—Utilización, con números naturales, fraccionarios y decimales, de la jerarquía de las operaciones y de paréntesis en cálculos en los que intervienen distintas operaciones.

—Aproximación de números naturales y decimales: redondeo y truncamiento. Estimación y acotación de cantidades enteras y no enteras.

—Estimación del resultado de un cálculo y valoración de respuestas numéricas razonables.

—Resolución de problemas de la vida cotidiana utilizando estrategias personales de cálculo mental y relaciones entre los números, explicando oralmente y por escrito el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.

—Disposición a revisar la resolución de un problema analizando la viabilidad de la solución, la adecuación de las estrategias utilizadas, la aplicación de los procedimientos empleados y la conveniencia de hacer cálculos exactos o aproximados en función del grado de error admisible.

—Utilización de la calculadora para la resolución de problemas de la vida cotidiana decidiendo sobre la conveniencia de usarla en función de la complejidad de los cálculos. Utilizar la calculadora para proponer problemas.

—Capacidad para formular razonamientos y para argumentar sobre la validez de una solución identificando, en su caso, los errores.

—Colaboración activa y responsable en el trabajo en equipo, manifestando iniciativa para resolver y proponer problemas que implican la aplicación de los contenidos estudiados.

—Disposición favorable a confrontar informaciones numéricas con otros compañeros, a defender los resultados obtenidos, a rebatir argumentos inadecuados y a reconocer y rectificar los errores propios.

Bloque 2. La medida: estimación y cálculo de cantidades de magnitudes

—Necesidades y funciones de la medida. Magnitudes mensurables y no mensurables. Cantidad de magnitud. Carac-

terísticas de las unidades de medida: invariabilidad, permanencia y arbitrariedad. La técnica de medir: elección de la magnitud, cantidad de magnitud que se va a medir, unidad de medida que se va a utilizar, comparación con la unidad, expresión del resultado de la medida.

—Las técnicas de medir: comparación con la unidad y expresión del resultado de la medida. Desarrollo de estrategias personales para medir figuras de manera exacta y aproximada. Realización de experiencias de medición de cantidades de distintas magnitudes -longitud, capacidad, masa, tiempo y superficie- utilizando unidades e instrumentos no convencionales.

—Realización de mediciones usando instrumentos y unidades de medida del Sistema Métrico Decimal en contextos cotidianos.

—Longitud, superficie, capacidad y masa. Realización de mediciones eligiendo la unidad y los instrumentos convencionales más adecuados para medir y expresar el resultado de la medida en el sistema métrico decimal, en sistemas de ámbito local si se utilizan o en sistemas internacionales no incluidos en el sistema métrico.

—Equivalencia entre unidades del sistema métrico decimal de una misma magnitud. Símbolos y abreviaturas.

—Estimación de cantidades de longitud, capacidad, masa, tiempo y superficie en objetos y espacios conocidos.

—Utilización de estrategias personales para comparar dos cantidades de la misma magnitud. Comparación de cantidades de superficie de figuras planas por superposición, descomposición o comparación.

—Unidades de medida del tiempo: relaciones, equivalencia y transformaciones entre días, horas, minutos y segundos. Escritura y lectura. Expresión del tiempo en la notación decimal.

—Estimación y precisión en la medida del tiempo utilizando minutos y segundos.

—El ángulo como medida de un giro o abertura y como medida de una región plana.

—Medición de ángulos con instrumentos convencionales.

—Temperatura. Grado centígrado. Valores positivos y negativos. Símbolos. Termómetros.

—Utilización de la medición y de las medidas para resolver problemas y comprender y transmitir informaciones. Utilización de la unidad más adecuada y del grado de aproximación más conveniente.

—Resolución de problemas de medida: estrategias para medidas directas e indirectas. Ejercitación del cálculo mental en situaciones de medida.

—Explicación oral y escrita del proceso seguido y de la estrategia utilizada en mediciones y estimaciones.

—Confianza en las propias posibilidades y por compartir con los demás los procesos que utilizan la medida para obtener y expresar informaciones y para resolver problemas en situaciones reales.

—Interés por utilizar con cuidado y precisión los instrumentos de medida y las herramientas tecnológicas, así como por la presentación limpia y ordenada del proceso y de la expresión de medidas.

Bloque 3. Geometría

—Ángulos en el plano y en el espacio.

—Descripción de la posición o el movimiento de un objeto en el espacio con relación a uno mismo, con relación a otros objetos y con relación a sistemas de referencia -geográficos o de coordenadas cartesianas-. Distancias, giros y ángulos.

—Representación gráfica elemental del espacio.

—Formas espaciales. Poliedros y cuerpos redondos: elementos, características y clasificación. Regularidad y simetría. Algunos cuerpos que llenan el espacio y otros cuerpos que no lo llenan.

—Formas planas. Del espacio al plano: superficies de poliedros y cuerpos redondos, sombras, cortes, etc. Triángulo: relación entre lados, y entre lados y ángulos. Polígonos: elementos, características y clasificación. Círculo y circunferencia: elementos y características. Regularidad y simetría. Algunas figuras que llenan el plano y otras que no lo llenan.

—Formación de figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras por composición y descomposición.

—Reconocimiento de simetrías en figuras y objetos. Trazado de una figura plana simétrica de otra dada respecto de un elemento dado.

—Geometría métrica. Segmento: medidas de segmentos. Perímetros de polígonos. Longitud de la circunferencia. Área del rectángulo. Área del triángulo. Área de polígonos. Área lateral y total de poliedros. Área del círculo. Búsqueda de los elementos necesarios para que, realizando medidas precisas, se pueda obtener el tamaño de las figuras.

—Construcción de figuras geométricas planas a partir de datos. Construcción de cuerpos geométricos a partir de su desarrollo. Exploración de figuras geométricas elementales.

—Semejanza de figuras: ampliaciones y reducciones. Escalas. Planos, mapas y maquetas.

—Identificación precisa de conceptos del plano y del espacio. Puntos, rectas y planos en el espacio: características y relaciones. Posiciones relativas de dos planos en el espacio: incidencia (perpendicularidad) y paralelismo. Puntos y rectas en el plano: características y relaciones. Posiciones relativas de dos rectas en el plano: incidencia (perpendicularidad) y paralelismo. Posiciones relativas de rectas y circunferencias.

—Ángulos. Elementos. Tipos. Cálculo con ángulos.

—Clasificación de figuras geométricas de acuerdo con diferentes criterios observando cuáles son más generales y cuáles son irrelevantes.

—Utilización de instrumentos de dibujo y programas informáticos para construir figuras, para verificar propiedades o para explorar, formular y comprobar conjeturas.

—Interés por la precisión en el uso del lenguaje geométrico y por la elaboración y presentación cuidadosa de las construcciones geométricas.

—Interés y perseverancia en la búsqueda de soluciones ante situaciones de incertidumbre relacionadas con la organización, utilización y representación del espacio.

—Confianza en las propias posibilidades para utilizar las construcciones geométricas y los conocimientos sobre los objetos y las relaciones espaciales en la resolución de problemas en situaciones reales.

—Interés y curiosidad por la identificación de las formas y sus elementos característicos en los objetos del entorno, en la naturaleza y en el arte.

Bloque 4. Tratamiento de la información, azar y probabilidad.

—Interpretación de distintos tipos de tablas estadísticas. Información que proporciona la tabla, comparación de tablas.

—Tablas de datos. Recogida y registro de datos mediante técnicas elementales de observación, medición y encuesta. Técnicas de recuento. Valores de la variable y frecuencias absolutas. Transformación de frecuencias absolutas en porcentajes para facilitar nuevas perspectivas de interpretación de los valores de la tabla. Características de las tablas: ventajas e inconvenientes.

—Interpretación y descripción verbal y por escrito de elementos significativos de gráficos sencillos relativos a fenómenos familiares.

—Representación gráfica de datos. Elección de la variable que se va a estudiar de una población formada por objetos o situaciones familiares. Características de las gráficas: ventajas e inconvenientes. Tipos de gráficos: pictogramas, de barras, polígonos de frecuencias, sectores, etc.

—Utilización de ordenadores para el registro de datos reales en tablas, visualizar distintos tipos de gráficas estadísticas que ofrecen los programas informáticos y elección del más apropiado. Interpretación de los resultados.

—Obtención e interpretación de la media aritmética, de la moda, del rango y de la mediana, en situaciones familiares concretas, para datos agrupados y no agrupados.

—Valoración de los resultados de experiencias en las que interviene el azar, para apreciar que hay sucesos más o menos probables y para observar la imposibilidad de predecir un resultado concreto.

—Presencia del azar en la vida cotidiana. Experimentos aleatorios y deterministas. Posibles resultados de un experimento aleatorio. Suceso. Suceso imposible y seguro.

—Discusión de creencias sobre interpretaciones erróneas del azar: la suerte, el azar no tiene memoria, resultados equiprobables concebidos como imposibles, etc.

—Probabilidad: aproximación intuitiva. Grado de probabilidad de realización de un suceso.

—Aproximación experimental a la ley de los grandes números: conjeturar probabilidades mediante tablas de resultados de experimentos aleatorios.

—Valoración de la importancia de analizar críticamente las informaciones que se presentan a través de gráficos estadísticos o de tablas numéricas.

—Disposición a la elaboración y presentación de gráficos y tablas de forma ordenada y clara.

—Confianza en las propias posibilidades y curiosidad, interés y constancia en la interpretación de datos presentados de forma gráfica.

—Valorar el conocimiento estadístico como medio para expresar y conocer mejor la realidad.

—Obtención y utilización de informaciones de la vida cotidiana para la realización de tablas y gráficos estadísticos. Valoración de las cualidades de la estadística y la probabilidad: regularidad y capacidad predictiva.

—Valoración de la necesidad de reflexión, razonamiento y perseverancia para superar las dificultades implícitas en la resolución de problemas. Explicación verbal de la estrategia de resolución utilizada, del proceso seguido y de la comprobación de los resultados.

—Confianza en las propias capacidades para realizar las tareas, sabiendo a la vez valorar puntos de vista de los demás.

—Interés por utilizar las herramientas tecnológicas en la representación de datos estadísticos y en la comprensión de los contenidos funcionales.

Criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación que se presentan no recogen la totalidad de los aprendizajes previstos en la Educación primaria. Se han seleccionado aquellos que se consideran básicos para poder garantizar un progreso en el desarrollo de la competencia matemática que se debe alcanzar al finalizar la enseñanza obligatoria.

1. Resolver problemas sencillos que requieran operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos o tratamiento de la información. Anticipar una solución razonable y utilizar las estrategias más adecuadas para abordar la solución.

Este criterio está dirigido especialmente a comprobar la capacidad en la resolución de problemas, atendiendo al proceso seguido. Se trata de evaluar si se aborda el proceso de resolución de forma lógica y reflexiva.

2. Valorar las diferentes estrategias y perseverar en la búsqueda de información y soluciones precisas en la formulación y resolución de un problema.

Se pretende evaluar la actitud ante la formulación y resolución de un problema. Tenacidad y perseverancia son dos actitudes que son fundamentales en la resolución de proble-

mas. Se tratar de valorar el proceso seguido independientemente de la validez de la solución.

3. Expresar de forma ordenada y clara los datos y el proceso seguido en la resolución de problemas.

Este criterio tiene por objeto evaluar si comprenden la importancia de la realización sistemática, presentación cuidada y ordenada del procedimiento seguido, ya que facilita la detección de errores y facilita la explicación y argumentación sobre la validez de una solución.

4. Leer, escribir, ordenar e interpretar, utilizando razonamientos apropiados, distintos tipos de números (naturales, enteros, fraccionarios y decimales hasta las centésimas) en diferentes contextos y usos del número.

Se pretende comprobar el dominio de los números en situaciones relacionadas con los diferentes usos: contar, medir, calcular y codificar. Debemos prestar especial atención a los decimales, las fracciones y el porcentaje, ya que están vinculados a la expresión e intercambio de información, así como a la solución de situaciones y problemas cotidianos.

5. Realizar operaciones y cálculos numéricos sencillos mediante diferentes procedimientos (algoritmos escritos, uso de la calculadora, cálculo mental, tanteo, aproximación), utilizando el conocimiento del sistema de numeración decimal, así como las propiedades de las operaciones, en situaciones de resolución de problemas.

Se trata de comprobar la capacidad de operar con los números y el conocimiento sobre la jerarquía de las operaciones. Igualmente, se trata de apreciar la utilización de las propiedades de las operaciones, las estrategias personales y los diferentes procedimientos que se utilizan según la naturaleza del cálculo que se ha de realizar (algoritmos escritos, cálculo mental, tanteo, estimación, calculadora), decidiendo sobre el uso más adecuado.

6. Realizar mediciones en contextos reales, seleccionando las unidades e instrumentos usuales, teniendo en cuenta la magnitud que se va a medir, la naturaleza del objeto y el grado de precisión requerido, haciendo previamente estimaciones razonables y expresando correctamente las medidas tomadas. Asimismo, realizar con soltura intercambios de dinero en situaciones reales de compra y venta.

Con este criterio se pretende detectar la capacidad de escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso y de estimar la medida de magnitudes de longitud, capacidad, masa, tiempo, superficie, amplitud y temperatura haciendo previsiones razonables. También se deberá comprobar que los alumnos manejan con cierta soltura el sistema monetario en situaciones reales de compra y venta. Además, se quiere comprobar la capacidad de utilizar con corrección las unidades de medida más usuales, convertir unas unidades en otras de la misma magnitud y que los resultados de las mediciones que se realizan se expresen en las unidades de medida más adecuadas. Asimismo, se valorará la capacidad de explicar oralmente y por escrito, con progresiva autonomía, los razonamientos.

7. Utilizar las nociones geométricas de paralelismo, perpendicularidad, simetría, perímetro y superficie, así como las propiedades y clasificación de formas y cuerpos geométricos para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana.

En este criterio es importante detectar que los estudiantes han aprendido estas nociones y saben utilizar los términos correspondientes para dar y pedir información. Se evaluará si dichos contenidos son utilizados con propiedad para comprender y emitir informaciones diversas, en particular si son utilizados en la resolución de problemas geométricos del entorno.

8. Realizar e interpretar una representación espacial (croquis de un itinerario, plano de casas y maquetas) realizada a

partir de un sistema de referencia y de objetos o situaciones familiares.

Este criterio pretende evaluar el desarrollo de capacidades espaciales en relación con puntos de referencia, distancias, desplazamientos y, en ciertos casos, ejes de coordenadas, mediante representaciones de espacios familiares e interpretando la relación entre la realidad y la representación. Asimismo, se pretende apreciar la adecuada utilización del lenguaje geométrico tanto para emitir y recibir informaciones sobre situaciones cotidianas como para identificar y reproducir manifestaciones artísticas.

9. Realizar, leer e interpretar representaciones gráficas de un conjunto de datos relativos al entorno inmediato.

Este criterio trata de comprobar la capacidad de recoger y registrar una información que se pueda cuantificar, de utilizar algunos recursos sencillos de representación gráfica (tablas de datos, bloques de barras, diagramas lineales...) y de comprender y comunicar la información así expresada.

10. Hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible, seguro, más o menos probable) de sencillos juegos de azar y comprobar dicho resultado.

Se comprobará si se empieza a constatar que hay sucesos imposibles, sucesos que con casi toda seguridad se producen o que se repiten, con más o menos probabilidad en esta repetición. Estas nociones estarán basadas en la experiencia.

ORIENTACIONES DIDACTICAS

Para alcanzar una adecuada implementación del currículo del área de Matemáticas en Educación primaria, conviene enunciar algunas consideraciones que ayuden a orientar la práctica docente.

Estas consideraciones se plantean teniendo en cuenta la finalidad de que el alumnado alcance un alto grado de competencia matemática en esta etapa; es decir, ayudar a los estudiantes a desarrollar la capacidad verbal (describir figuras y fenómenos, precisar términos, estimar...), la capacidad de percepción visual (reconocer figuras, reconocer elementos de figuras, clasificar figuras...), la capacidad gráfica (dibujar figuras, interpretar y construir gráficos...), la capacidad de análisis (casos que pueden presentarse, control de todas las situaciones...), la capacidad lógica (identificar semejanzas y diferencias, formular conjeturas, identificar casos más favorables...) y la capacidad de aplicación de los conocimientos matemáticos a situaciones problemáticas de su entorno familiar y escolar.

1. Sobre contenidos

La selección y secuenciación de los contenidos obliga a enunciar los tópicos matemáticos objeto de la instrucción de forma general; sin embargo, conviene hacer algunas precisiones sobre el recorrido de tales enunciados y la interrelación entre los mismos:

Números y operaciones

La competencia numérica, los números, deben tener un papel fundamental en cualquier desarrollo curricular, por ser múltiples y variadas las conexiones con otras áreas y bloques, como pueden ser: el azar, la medida, la expresión de cantidades, el cálculo, la codificación, las funciones, la iniciación al álgebra... Se debe desligar el número del uso operatorio casi exclusivo; las propuestas de aprendizaje deben presentar el uso del número en distintos y variados contextos, para enriquecer su significado y así desarrollar en el alumno una cierta «sensibilidad» y «sentido numérico» que están relacionados con lo que se entiende como competencia numérica. En consecuencia, se presentarán al alumno situaciones relacionadas con diferentes usos del número: contar, medir, calcular y codificar.

Aun cuando los números naturales inician la formación aritmética de los alumnos, a lo largo de los dos últimos ciclos

de Educación Primaria hay que prestar especial atención a las distintas formas de expresar los números racionales: decimal, fracción y porcentaje; estos números, junto con los naturales, son esenciales en la vida del ciudadano, ya que están vinculados a la expresión e intercambio de información, así como a la solución de situaciones y problemas cotidianos relacionados con la medida de magnitudes. Además, y con la finalidad de profundizar en la estructura multiplicativa de los números naturales, hay que iniciar a los escolares en el tema de la divisibilidad, cuyo objetivo fundamental es que, «jugando con los números», se puedan obtener sencillos resultados a partir de pequeñas investigaciones. De igual modo, el tratamiento de las potencias en estos niveles debe reducirse exclusivamente a utilizarlas como una «notación» del producto de factores iguales y, en el caso de las potencias de 10, deberían relacionarse con el sistema métrico decimal.

El estudio de la numeración romana se introduce como un ejemplo de sistema de numeración no posicional y, sobre todo, por el interés histórico y cultural que posee y su utilización actual en determinadas situaciones. Será suficiente que los alumnos lean y escriban en numeración romana hasta el número 3.000, para poder expresar en dicho sistema cualquier fecha.

El objetivo de la aproximación en esta etapa debe consistir en sustituir los datos numéricos originales por otros más sencillos y comprensibles para el alumnado: siempre se debe realizar en un contexto determinado. En cuanto al resultado de operaciones con números decimales, es suficiente con aproximarlos al número de decimales de los datos. En el caso especial de la técnica del redondeo, bastará con utilizarla con los céntimos de euro.

La estimación es un hábito que se debe adquirir simultáneamente a los procesos de contar, medir u operar, de manera que se debe prever el resultado aproximando antes de realizar alguna de esas acciones.

La medida: estimación y cálculo de cantidades de magnitudes

Para entender mejor la estructura tanto del sistema métrico decimal como de otros sistemas, parece necesario tener una visión completa de las unidades y de todos los múltiplos y submúltiplos, pero es importante que el estudio y práctica se centren en aquellos de uso más frecuente. En aquellos lugares donde, de forma habitual, se utilicen unidades de uso local, se les debe prestar atención y entremezclar su estudio con las del sistema métrico decimal. Por otro lado, también parece interesante el estudio de algunas unidades de uso internacional o científico utilizadas por los medios de comunicación (milla, pulgada, barril, año luz, algunas monedas extranjeras, etc.).

El hecho de que entre el sistema monetario y los otros sistemas de medida existan diferencias importantes aconseja que su tratamiento no se limite sólo a efectuar las manipulaciones aritméticas que suelen proponerse en las aulas, sino que sepan utilizar dinero real en el contexto de situaciones cotidianas, sepan decidir qué comprar, qué monedas ofrecer y qué cambio esperar.

Geometría

La geometría escolar no puede presentarse como una parte aislada de las Matemáticas; por el contrario, a través de la misma se encuentran conexiones con la aritmética y la medida. Es más, los niños tienen que percibir la utilidad de la geometría para resolver cuestiones problemáticas surgidas en otras disciplinas escolares y, en general, para dar respuesta a preguntas cotidianas que aparecen al observar el mundo en que vivimos y en el que nos movemos.

Las figuras planas aparecen como resultado de actuaciones sobre figuras espaciales mediante cortes, proyecciones, encajes, etc. Entre ellas merece especial atención el estudio del triángulo por su sencillez y por su trascendencia para el trabajo con otros polígonos.

La descomposición de figuras en otras más sencillas o más conocidas permite calcular con aproximación el área de cualquier figura. Un cálculo más preciso se logra al descomponer figuras poligonales en triángulos y rectángulos y obtener el área de cada uno de ellos mediante los procesos ya conocidos. La obtención de la «fórmula» del área de algunas figuras sencillas (trapecio, rombo, sector circular...) se puede plantear como actividad en la que los alumnos realicen algún tipo de generalización a partir de observaciones particulares.

Tratamiento de la información, azar y probabilidad

En el estudio de la estadística hay que patentizar ante los escolares su utilidad para recoger y procesar, de forma organizada, un gran número de datos procedentes del estudio de las características de una población. El énfasis del tratamiento de la estadística hay que situarlo en la interpretación de los datos, tanto si se presentan en forma de tablas como en forma de gráficas. La construcción manual de gráficas es una meta secundaria, puesto que en la actualidad existen numerosos programas informáticos que facilitan esta tarea. En las medidas de centralización interesa priorizar los aspectos conceptuales sobre los de mero cálculo (comparar medias de dos poblaciones, comparar poblaciones con la misma media y distinta moda...). En el cálculo de las medidas de centralización es conveniente utilizar datos numéricos de fácil operatividad, sin que ello impida abordar problemas de datos complejos utilizando la calculadora.

El cálculo de probabilidades no es objetivo prioritario de esta etapa, interesa más potenciar la ordenación y clasificación de sucesos atendiendo al grado de probabilidad. Debe cuidarse especialmente el vocabulario adecuado para que el alumnado pueda corregir las incorrecciones terminológicas que aporta desde su entorno social (por ejemplo, no hay que confundir los términos poco probable e imposible, posibilidad y probabilidad...)

2. Sobre capacidades

Las matemáticas deben ayudar a los estudiantes a desarrollar capacidades de carácter general como explorar, clasificar, analizar, generalizar, estimar, inferir, abstraer, argumentar, etc.; además, deben facilitar el desarrollo de las capacidades de razonamiento lógico de tipo inductivo y deductivo, educar la percepción y visualización espacial y fomentar el rigor y la precisión, tanto en la exposición de los argumentos propios como en la crítica de los ajenos. En suma, desde cada uno de los bloques de contenido hay que potenciar una educación matemática que favorezca el desarrollo cognitivo de los escolares.

Las estructuras numéricas de esta etapa han de servir para que los escolares entiendan el papel y usos de la matemática en el mundo que los rodea. En este sentido, se consideran elementos importantes de la formación aritmética la construcción personal de los conceptos, el sentido del número, el razonamiento inductivo, el uso de estrategias de resolución de problemas, etc. En consecuencia, hay que ofrecer a los alumnos la posibilidad de manipular objetos, de hacer abstracciones, de formular y comprobar conjeturas, de confrontar ideas y razonamientos con sus compañeros y con el profesor, etc. En síntesis, además de atender a los contenidos, debe iniciarse en el conocimiento de las herramientas y métodos propios de la matemática como disciplina científica.

Para que el acto de medir sea significativo y comunicable, es imprescindible la familiaridad con las unidades utilizadas; de aquí la importancia de la práctica en los cambios de unidades. Pero, para que sean verdaderamente significativos, estos ejercicios deben surgir, en su mayor parte, de situaciones de la vida cotidiana.

Hay que enriquecer a los escolares mediante actividades de clasificación, tanto de cuerpos geométricos como de polígonos, atendiendo a diferentes criterios. El objetivo marcado

será el de que descubran elementos relevantes e irrelevantes dentro de las figuras, a la vez que se potencia la descripción de figuras atendiendo a la brevedad que confiere ir eliminando características que se deducen de otras. En esta misma intención se enmarcan actividades de composición y descomposición de figuras.

El concepto de lugar geométrico (en casos sencillos, como la circunferencia o la mediatriz de un segmento), así como su búsqueda, representan un reto a la capacidad espacial de los estudiantes, que debe fomentarse para reforzar el conocimiento de las características y propiedades de las figuras y para estimular la capacidad creativa.

La instrucción sobre estadística deberá priorizar el conocimiento y análisis de las poblaciones a través de los datos disponibles, mientras que el estudio del azar deberá incidir sobre el análisis de posibilidades y la eliminación de falsas creencias sobre la probabilidad de un suceso.

Por último, se debe señalar que en el estudio de las matemáticas hay que patentizar ante los escolares su utilidad para modelizar el enunciado de los problemas, para operar con los términos matemáticos y para contextualizar el resultado en términos del enunciado del problema.

3. Sobre metodología

Buena parte de los conocimientos matemáticos los adquieren los estudiantes a través de las actividades realizadas en las aulas, por lo que resulta pertinente hacer algunas consideraciones sobre el enfoque que ha de presidir el desarrollo de dichas actividades.

La actividad de resolución de problemas es el motor para el aprendizaje de los alumnos entendiendo esta actividad desde una triple perspectiva: hay que resolver problemas para hacer surgir nuevos contenidos matemáticos, hay que resolver problemas para aplicar y consolidar los conocimientos adquiridos y hay que resolver problemas para adquirir destrezas; además, los enunciados de los problemas deben ajustarse a los conocimientos previos de los alumnos y, en la medida de lo posible, despertar el interés y la curiosidad de los escolares.

A veces, se ha considerado que la «competencia matemática» del alumnado ha estado determinada por la habilidad que han poseído en la automatización de los algoritmos de las operaciones con números de bastantes dígitos y, en ciertos casos, las matemáticas han quedado casi reducidas a realizar largas listas de multiplicaciones o divisiones de números de cinco o seis cifras. Sin pretender, en modo alguno, disminuir la importancia que tiene el desarrollo de algoritmos de cálculo en estas edades, es preciso encontrar un punto de equilibrio entre las necesarias destrezas de cálculo y el abuso en las mismas. También es necesario guardar un equilibrio en la adquisición de automatismos de cálculo escrito, mental y utilizando la calculadora. Los tres tipos de cálculos son igualmente importantes y no debe prevalecer uno sobre los otros. En todo caso, aun cuando parece claro que es necesaria la repetición de simples ejercicios para adquirir y consolidar unas determinadas destrezas, la actividad matemática no debe reducirse a ello (ni siquiera debe ser lo más importante); es conveniente que, siempre que sea posible, las destrezas se practiquen en la resolución de problemas.

Conviene que los escolares se enfrenten a situaciones reales de medida que los obliguen a tomar decisiones sobre la magnitud que se va a considerar, la unidad de medida más conveniente, la técnica más apropiada para realizar la medición, los instrumentos más adecuados, la precisión de la medida, la forma de expresar el resultado, etc. Además, las experiencias han de extenderse a magnitudes como longitud, capacidad, peso/masa, tiempo, temperatura, amplitud de ángulos, superficie, etc. Y una vez finalizado el proceso de medida, los alumnos deben valorar si el resultado obtenido es razonable o erróneo. Conviene que los alumnos se habitúen

a estimar, antes de realizar una medición, el resultado de la misma; es más, hay que habituar a los alumnos a valorar si para los propósitos de la tarea es suficiente con hacer una estimación de la medida, o bien si es necesario completar el proceso de medida.

Los aspectos numéricos y de recuento son los que preocupan y se priman en el proceso de medida y enmascaran el auténtico proceso, el cual lleva consigo cierta «sensibilidad» a la situación, cierta noción de su tamaño; es necesario decidir qué grado de precisión se requiere y, consiguientemente, lo pequeña que debe ser la unidad que se utilice y el refinamiento del instrumento de medida. La mayor parte de las experiencias escolares se limitan a medidas donde se prima la precisión absoluta, lo cual brilla por su ausencia en las mediciones reales. Cualquier medición lleva consigo siempre aproximación y error. Parece, pues, necesario realizar experiencias en las que el grado de aproximación dependa del fin que se le quiera dar.

Los resultados erróneos que aparecen en la resolución de problemas geométricos suelen ir acompañados de una representación inadecuada de la figura geométrica con la que se trabaja. Por ello, hay que habituar a los niños a que utilicen distintas representaciones de la misma figura o que coloquen la figura en la posición que más les favorezca.

En las actividades propuestas en estadística deben buscarse poblaciones que resulten de interés para el alumnado, y en el estudio de estas poblaciones hay que utilizar aquellas características que sean más motivadoras para los estudiantes. Además, conviene tener presente que los problemas de la vida cotidiana pueden resultar interesantes para los adultos, pero ello no implica que lo sean para la edad infantil.

El alumnado suele traer al aula creencias, sólidamente asentadas, que niegan la equiprobabilidad en situaciones en la que existe, y que suelen estar asociadas a juegos de azar tan populares como la lotería. Conviene, por tanto, combatir estas interpretaciones erróneas desde la comprobación experimental mediante tablas que reúnan los resultados de todos los alumnos.

Al planificar la actividad en el aula habrá que adoptar las medidas oportunas para atender los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado. Aspectos de muy diversa naturaleza (cultura, religión, sexo, visión espacial, habilidad para generalizar, pensamiento convergente o divergente, etc.) influyen notablemente en el aprendizaje de las matemáticas y, en consecuencia, han de considerarse para atender las necesidades e intereses reales de los alumnos; corresponde, por tanto, a la planificación de la docencia el disponer de recursos y actividades adecuadas para atender tanto a los que necesitan apoyo específico como a aquellos que tienen capacidad para afrontar tareas de mayor dificultad.

Tiene también gran influencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje el ambiente que se cree en el aula. La mayor parte de la actividad se deberá centrar en la investigación y el descubrimiento, en valorar los procesos, en aprender de los errores, en el trabajo en equipo o por parejas, en discutir diferentes soluciones para una misma propuesta, en valorar el esfuerzo independiente de los resultados, en proponer tareas que permitan avanzar a todos los alumnos, etc. En suma, hay que procurar que el alumnado sea partícipe de su propio aprendizaje.

4. Sobre materiales y recursos

La naturaleza de la mente humana permite pensar mejor con lo familiar, perceptible y manipulable que con lo abstracto, no representable y desconocido; en consecuencia, la construcción de ideas matemáticas abstractas por parte del alumno debe sustentarse en la observación y reflexión sobre los recursos materiales puestos a su disposición. Sobre la utilización de estos recursos resulta oportuno hacer algunas consideraciones.

La historia de la matemática es un perfecto campo para interesar al alumnado en la resolución de situaciones problemáticas que fue encontrando la humanidad. Igualmente, en la naturaleza, en la cultura artística, en los deportes, en los juegos, en la denominada matemática recreativa y en muchas otras parcelas de la vida social y cultural aparecen actividades para que encuentren significado a la investigación en matemáticas.

La utilización de calculadoras y ordenadores permite proponer y resolver problemas de la vida real que, por la exigencia de cálculos engorrosos, estaban ausentes de la actividad matemática; además, estos recursos tecnológicos facilitan la búsqueda de regularidades numéricas y la formulación de conjeturas. También ofrecen un amplio campo para la formulación de nuevos problemas a partir de las potencialidades y limitaciones de estos recursos (operar con números que tienen más cifras de las que caben en la pantalla, dibujar figuras geométricas con distintos programas, analizar juegos de estrategia, etc.).

Una visión de diferentes figuras geométricas utilizadas por pintores, escultores, diseñadores o arquitectos pone de manifiesto que las figuras geométricas, si se mueven, dan lugar a composiciones estéticamente bellas. Así, el análisis de elementos decorativos del mudéjar aragonés, algunos mosaicos sencillos de la Alhambra o los dibujos de Escher facilitan el estudio de los movimientos, ya que exigen al alumno investigar los procedimientos de que se sirvieron los artistas para generar figuras a partir de polígonos sencillos.

También existen elementos cercanos al alumnado, como fotografías, maquetas, planos, mapas, cuadros, cánones de belleza, etc., que le plantean la existencia de figuras semejantes y, por tanto, el concepto de proporcionalidad geométrica. El tema de la semejanza tiene una aplicación práctica en la construcción de planos y escalas, que pueden unirse con la aritmética si plantean la resolución de problemas de cálculo de presupuestos, de itinerarios más aconsejables o de prácticas del deporte de orientación, por ejemplo. El trabajo con escalas debe comenzar comparando con la gráfica que aparece en la leyenda y, posteriormente, completarse con medidas realizadas con regla y su transformación numérica utilizando el valor de la escala. Para el alumnado de Educación primaria consideramos que es adecuado el trabajo de interpretar maquetas, pero no parece conveniente que se construya cualquier maqueta.

La enseñanza del cálculo de áreas a los escolares se presenta como culminación de un proceso de cálculos aproximados a partir del empleo del geoplano (o del dibujo para los mayores), de una unidad de medida no convencional y de formas cuadradas o rectangulares.

Tanto los medios de comunicación como Internet ofrecen abundantes y variados ejemplos de estudios estadísticos que pueden resultar de interés para los estudiantes. Asimismo, conocer y utilizar algún programa informático sencillo les facilitará la construcción de tablas y gráficos estadísticos.

Finalmente hay que destacar que la propia Comunidad autónoma Aragonesa, al igual que el Ministerio de Educación y otras comunidades autónomas, pone a disposición del profesorado bancos de recursos para la enseñanza de las distintas materias y en los diferentes niveles educativos; estos bancos se van incrementando constantemente y son de fácil acceso. En estas condiciones, el profesor tendrá más medios y más tiempo para adaptar los recursos a las capacidades y necesidades de sus alumnos.

5. Sobre evaluación

La evaluación del desarrollo de las competencias adquirido por el alumno debe orientarse tanto a la obtención de datos para calificarlo como a la obtención de datos relativos a la valoración de la propuesta didáctica implementada. El objeto central de la evaluación debe ser el desarrollo de la competencia matemática; es decir, si tienen una visión global de las matemáticas estudiadas que les permitan producir e interpretar distintos tipos de información, analizar los aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, buscar los datos y resultados necesarios para tomar decisiones acertadas y resolver problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral.

La evaluación, por tanto, debe abarcar la plenitud del trabajo realizado por el alumno en el aula y fuera de ella; y las actividades que se consideren más específicas de la evaluación han de ser similares a otras actividades realizadas en el aula. En consecuencia, evaluar el desarrollo de competencias demanda modificar los instrumentos utilizados para evaluar el conocimiento de tópicos matemáticos aislados, así como crear nuevos instrumentos que permitan medir la capacidad de los estudiantes para utilizar espontáneamente los elementos y el razonamiento matemático e integrarlos con otros tipos de conocimiento.

ANEXO III-A

**Distribución horaria semanal de la Educación primaria
(25 horas lectivas)**

ÁREAS DE CONOCIMIENTO	Primer ciclo	Segundo ciclo	Tercer ciclo
	Horas ciclo/semana	Horas ciclo/semana	Horas ciclo/semana
Conocimiento del medio natural, social y cultural	8	8	8
Educación artística	6	5	4
Educación física	6	5	4,5
Educación para la ciudadanía y los derechos humanos (1)	-	-	1,5
Lengua castellana y literatura	10	10	10
Lengua extranjera	4	6	6
2ª Lengua extranjera (2)	-	-	(3)
Matemáticas	8	8	8
Religión/Atención educativa	3	3	3
Recreo	5	5	5
	50	50	50

- (1) El área de Educación para la ciudadanía deberá ser impartida en 6º curso de Educación primaria.
- (2) Los centros que impartan 2ª lengua extranjera dedicarán tres horas en el tercer ciclo. Deberán modificar el horario de Conocimiento del medio natural, social y cultural y Lengua castellana y literatura a esta circunstancia.

ANEXO III-B

**Distribución horaria semanal de la Educación primaria
(25 horas lectivas)**

ÁREAS DE CONOCIMIENTO	Primer ciclo	Segundo ciclo	Tercer ciclo
	Horas ciclo/semana	Horas ciclo/semana	Horas ciclo/semana
Conocimiento del medio natural, social y cultural	5	5	4
Educación artística	3	3	3
Educación física	3	3	3
Educación para la ciudadanía y los derechos humanos (1)			1,5
Lengua castellana y literatura	9	8	8
Lengua extranjera	3	4	4
2ª Lengua extranjera (2)			(3)
Matemáticas	5	6	5
Religión/Atención educativa	3	3	3
Recreo	5	5	5
(3)	36	37	36,5

(1) El área de Educación para la ciudadanía deberá ser impartida en 6º curso de la Educación primaria.

(2) Los centros que impartan 2ª lengua extranjera le dedicarán tres horas en el tercer ciclo.

(3) Los centros que opten por esta forma de distribución elaborarán una propuesta hasta completar 50 horas semanales por ciclo, repartidas en 25 horas para cada uno de los cursos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.3 de la presente Orden

1701 *ORDEN de 9 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículum de la Educación secundaria obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

El Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado mediante la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, establece, en su artículo 73, que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia compartida en enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, que, en todo caso, incluye la ordenación del sector de la enseñanza y de la actividad docente y educativa, su programación, inspección y evaluación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y leyes orgánicas que lo desarrollen.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 6, define como currículum el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas en esta Ley. Encomienda también al Gobierno fijar los aspectos básicos del currículum que constituyen las enseñanzas mínimas para todo el Estado, con el fin de asegurar una formación común y garantizar la validez de los títulos correspondientes. En el mismo artículo, determina que las Administraciones educativas establecerán el currículum de las distintas enseñanzas, del que formarán parte los aspectos básicos señalados anteriormente.

El Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, establece las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación secundaria obligatoria para todo el Estado; por lo tanto, procede establecer el currículum de esta etapa para su aplicación en los centros de la Comunidad autónoma de Aragón.

Esta disposición, en sus distintos apartados, concreta los principios y fines de la etapa; desarrolla y precisa los elementos del currículum; proporciona referentes para su contextualización a la realidad de la Comunidad autónoma; profundiza en el tratamiento de la atención a la diversidad del alumnado; especifica las características de la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como el marco de desarrollo de la orientación educativa y la acción tutorial, y ampara el ejercicio de la autonomía pedagógica de los centros educativos.

Los objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación son los elementos constitutivos del currículum que se establece en la presente Orden. A través de ellos, se manifiestan los propósitos del currículum que, en el marco del ordenamiento educativo, el profesorado desarrollará en las programaciones didácticas y en su práctica docente, teniendo en cuenta las necesidades y las características del alumnado, así como las directrices y decisiones sobre la adaptación y concreción de los objetivos y contenidos curriculares para la intervención educativa contenidos en el Proyecto curricular.

Se integran en el currículum, como elementos constitutivos del mismo, contenidos de aprendizaje relacionados con los aspectos lingüísticos, culturales, artísticos, históricos, geográficos, naturales, científicos, tecnológicos y sociales de la Comunidad autónoma, que servirán para una mejor comprensión y valoración de Aragón dentro del marco español y europeo. Las programaciones didácticas deben recoger estas referencias de forma precisa, atendiendo al entorno del centro y a las características del alumnado.

El currículum establecido por la presente Orden incluye en su anexo I las competencias básicas que el alumnado debe haber alcanzado al finalizar la Educación secundaria obligatoria. Dichas competencias permitirán identificar los aprendizajes que se consideran imprescindibles desde un planteamiento

integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. Su logro deberá capacitar al alumnado para su realización personal, el ejercicio de la ciudadanía activa, la incorporación a la vida adulta de manera satisfactoria y el desarrollo de un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Los objetivos de la Educación secundaria obligatoria se definen para el conjunto de la etapa. Asimismo, se incluyen en el anexo II los currículos para cada materia, donde se establecen los objetivos que se deben alcanzar en cada una de ellas y su contribución a la adquisición de las competencias básicas y se detallan los contenidos y criterios de evaluación organizados por cursos.

Los contenidos de cada materia incorporan, en torno a la adquisición de las competencias básicas y al desarrollo de los objetivos, una serie de conocimientos, destrezas y actitudes que se presentan agrupados en bloques. Dichos bloques no constituyen un temario, sino una forma de ordenar y vertebrar los contenidos esenciales del currículum de forma coherente, por lo que en las programaciones didácticas dichos contenidos se deberán desarrollar de forma interrelacionada.

El carácter integral del currículum supone que, dentro del desarrollo de las competencias básicas, en torno a la educación en valores democráticos se incorporen en las diferentes materias de forma transversal contenidos que nuestra sociedad demanda, tales como la educación para la tolerancia, para la paz, la educación para la convivencia, la educación intercultural, para la igualdad entre sexos, la educación ambiental, la educación para la salud, la educación sexual, la educación del consumidor y la educación vial.

Los criterios de evaluación, que constan de un enunciado y una breve explicación, establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera que los alumnos hayan alcanzado al final de cada curso, con referencia a los objetivos y contenidos de cada materia y a la adquisición de las competencias básicas. Constituyen normas explícitas de referencia, criterios orientadores que serán desglosados y concretados por el profesorado en las programaciones didácticas.

La metodología de enseñanza es, en amplia medida, responsabilidad de los centros educativos y del profesorado. Ahora bien, por considerarlos esenciales para el desarrollo del currículum, se incorporan unos principios metodológicos de carácter general para toda la etapa y unas orientaciones didácticas para cada una de las materias.

Los centros docentes juegan un papel activo en la determinación del currículum, por lo que, dentro del ejercicio de su autonomía pedagógica, esta Orden ampara el Proyecto curricular de etapa, que forma parte del Proyecto educativo de centro, como fruto de la participación del profesorado en el diseño de la intervención educativa.

La Educación secundaria obligatoria se organiza de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. El carácter obligatorio y las características del alumnado de esta etapa requieren una intensificación en la atención a la diversidad para garantizar una educación personalizada, de forma que se dé respuesta a las necesidades educativas concretas y se favorezca la consecución de las competencias básicas y los objetivos de etapa por todos los estudiantes, con atención especial a aquellos que presenten necesidades específicas de apoyo educativo.

La tutoría y orientación del alumnado, responsabilidad del conjunto del profesorado, tienen una especial importancia en esta etapa. Favorecerán el desarrollo integral y equilibrado de las capacidades de los alumnos y su orientación personal, escolar y profesional.

Con el fin de promover las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito por la lectura y la expresión oral, se incluirán en el Proyecto curricular estrategias de intervención